

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales



108630

**“VISIBILIDAD DE LA CARGA DE LOS INGRESOS
PÚBLICOS POR NIVELES TERRITORIALES DE
GOBIERNO: UN ANÁLISIS INTERNACIONAL”**

TOMO I

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Fecha de Entrada 27-junio-1996
Fecha de Lectura 26-septiembre-1996
Calificación Apto "cum laude" per Unanimitat

TESIS DOCTORAL

Presentada por:

SALVADOR CASTRO MAFÉ

Dirigida por el profesor:

DR. D. MIGUEL ROIG ALONSO

Valencia, junio de 1996

V.º B.º

El Director

Miguel Roig Alonso

UMI Number: U607259

All rights reserved

INFORMATION TO ALL USERS

The quality of this reproduction is dependent upon the quality of the copy submitted.

In the unlikely event that the author did not send a complete manuscript and there are missing pages, these will be noted. Also, if material had to be removed, a note will indicate the deletion.



UMI U607259

Published by ProQuest LLC 2014. Copyright in the Dissertation held by the Author.
Microform Edition © ProQuest LLC.

All rights reserved. This work is protected against
unauthorized copying under Title 17, United States Code.



ProQuest LLC
789 East Eisenhower Parkway
P.O. Box 1346
Ann Arbor, MI 48106-1346

~~No. 11875 198985~~
~~No. 11875 198985~~

CD 0000798985

868826417

868801819

BID. T 512 (1)

ÍNDICE GENERAL

Página

TOMO I

ÍNDICE DE CUADROS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xx
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES.....	4
3. OBJETIVOS	43
3.1. Ofrecer índices para realizar comparaciones internacionales de la visibilidad fiscal.....	43
3.2. Realizar estimaciones de las magnitudes de visibilidad fiscal en la Unión Europea	43
3.3. Analizar los resultados empíricos obtenidos	44
3.4. Establecer la tesis final o conclusiones.....	45
4. MÉTODO.....	46
4.1. Fuentes estadísticas.....	46
4.2. Período analizado.....	47
4.3. Países estudiados	47
4.4. Definición de los distintos subniveles de gobierno	48
4.5. Índice de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos	49
4.5.1. Índice de visibilidad fiscal de carga monetaria directa de los ingresos públicos totales (V_D)	49
4.5.2. Factor de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de un ingreso público específico (f_{iD})	50

	Página
4.5.3. Cálculo de los factores y las estimaciones de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos	51
4.5.3.1. Para un ingreso público desagregado i de un nivel territorial de gobierno L	52
4.5.3.2. Para un ingreso público agregado a de un nivel territorial de gobierno L	54
4.6. Elaboración de los cuadros de trabajo y los cuadros y gráficos de resultados	58
4.6.1. Cuadros de trabajo	58
4.6.2. Cuadros y gráficos de resultados	60
4.7. Definición de los distintos ingresos públicos considerados	61
4.8. Asignación de los parámetros de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos	76
5. RESULTADOS	102
5.1. Alemania	102
5.1.1. Gobierno central consolidado	102
5.1.2. Gobierno estatal, regional o provincial	103
5.1.3. Gobierno local	104
5.1.4. Gobierno supranacional	105
5.1.5. Gobierno general	106
5.2. Austria	108
5.2.1. Gobierno central consolidado	108
5.2.2. Gobierno estatal, regional o provincial	109
5.2.3. Gobierno local	110
5.2.4. Gobierno supranacional	111
5.2.5. Gobierno general	111
5.3. Bélgica	114
5.3.1. Gobierno central consolidado	114
5.3.2. Gobierno estatal, regional o provincial	114

	Página
5.3.3. Gobierno local	115
5.3.4. Gobierno supranacional.....	116
5.3.5. Gobierno general	117
5.4. Dinamarca.....	119
5.4.1. Gobierno central consolidado.....	119
5.4.2. Gobierno estatal, regional o provincial	119
5.4.3. Gobierno local	120
5.4.4. Gobierno supranacional.....	121
5.4.5. Gobierno general	122
5.5. España.....	124
5.5.1. Gobierno central consolidado.....	124
5.5.2. Gobierno estatal, regional o provincial	125
5.5.3. Gobierno local	126
5.5.4. Gobierno supranacional.....	127
5.5.5. Gobierno general	128
5.6. Finlandia	130
5.6.1. Gobierno central consolidado.....	130
5.6.2. Gobierno estatal, regional o provincial	130
5.6.3. Gobierno local	131
5.6.4. Gobierno supranacional.....	132
5.6.5. Gobierno general	132
5.7. Francia	135
5.7.1. Gobierno central consolidado.....	135
5.7.2. Gobierno estatal, regional o provincial	135
5.7.3. Gobierno local	136
5.7.4. Gobierno supranacional.....	137
5.7.5. Gobierno general	138
5.8. Grecia.....	140
5.8.1. Gobierno central consolidado.....	140

	Página
5.8.2. Gobierno estatal, regional o provincial	140
5.8.3. Gobierno local	141
5.8.4. Gobierno supranacional.....	141
5.8.5. Gobierno general	142
5.9. Irlanda	144
5.9.1. Gobierno central consolidado.....	144
5.9.2. Gobierno estatal, regional o provincial	144
5.9.3. Gobierno local	145
5.9.4. Gobierno supranacional.....	146
5.9.5. Gobierno general	147
5.10. Italia	149
5.10.1. Gobierno central consolidado.....	149
5.10.2. Gobierno estatal, regional o provincial	149
5.10.3. Gobierno local	150
5.10.4. Gobierno supranacional.....	151
5.10.5. Gobierno general	151
5.11. Luxemburgo.....	153
5.11.1. Gobierno central consolidado.....	153
5.11.2. Gobierno estatal, regional o provincial	153
5.11.3. Gobierno local	154
5.11.4. Gobierno supranacional.....	155
5.11.5. Gobierno general	156
5.12. Países Bajos	158
5.12.1. Gobierno central consolidado.....	158
5.12.2. Gobierno estatal, regional o provincial	158
5.12.3. Gobierno local	159
5.12.4. Gobierno supranacional.....	160
5.12.5. Gobierno general	161
5.13. Portugal.....	163

	Página
5.13.1. Gobierno central consolidado.....	163
5.13.2. Gobierno estatal, regional o provincial	163
5.13.3. Gobierno local	164
5.13.4. Gobierno supranacional.....	165
5.13.5. Gobierno general	166
5.14. Reino Unido.....	168
5.14.1. Gobierno central consolidado.....	168
5.14.2. Gobierno estatal, regional o provincial	168
5.14.3. Gobierno local	169
5.14.4. Gobierno supranacional.....	170
5.14.5. Gobierno general	171
5.15. Suecia.....	173
5.15.1. Gobierno central consolidado.....	173
5.15.2. Gobierno estatal, regional o provincial	173
5.15.3. Gobierno local	174
5.15.4. Gobierno supranacional.....	175
5.15.5. Gobierno general	175
5.16. Unión Europea.....	178
5.16.1 Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno.....	178
5.16.2. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno: “ranking” V_M	190
5.16.2.1. Gobierno central consolidado	190
5.16.2.2. Gobierno estatal, regional o provincial.....	190
5.16.2.3. Gobierno local	191
5.16.2.4. Gobierno supranacional	191
5.16.2.5. Gobierno general.....	192
5.16.3. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno: “ranking” V_p	203

	Página
5.16.3.1. Gobierno central consolidado	203
5.16.3.2. Gobierno estatal, regional o provincial.....	203
5.16.3.3. Gobierno local	204
5.16.3.4. Gobierno supranacional	204
5.16.3.5. Gobierno general.....	205
5.16.4. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno: “ranking” V_m	216
5.16.4.1. Gobierno central consolidado	216
5.16.4.2. Gobierno estatal, regional o provincial.....	216
5.16.4.3. Gobierno local	217
5.16.4.4. Gobierno supranacional	217
5.16.4.5. Gobierno general.....	218
6. CONCLUSIONES	229
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	236

TOMO II

ANEXO.....	A.1
------------	-----

ÍNDICE DE CUADROS

<i>CUADROS DE RESULTADOS</i>	<i>Página</i>
TOMO I	
1. Alemania, 1992.....	103
2. Austria, 1992.....	109
3. Bélgica, 1992.....	115
4. Dinamarca, 1993.....	120
5. España, 1991.....	125
6. Finlandia, 1990.....	131
7. Francia, 1992.....	136
8. Grecia, 1993.....	141
9. Irlanda, 1991.....	145
10. Italia, 1993.....	150
11. Luxemburgo, 1991.....	154
12. Países Bajos, 1993.....	159
13. Portugal, 1989.....	164
14. Reino Unido, 1992.....	169
15. Suecia, 1992.....	174
16. Unión Europea. Gobierno central consolidado.....	180
17. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial.....	182
18. Unión Europea. Gobierno local.....	184
19. Unión Europea. Gobierno supranacional.....	186
20. Unión Europea. Gobierno general.....	188
21. Unión Europea. Gobierno central consolidado: "Ranking" V_M	193
22. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: "Ranking" V_M	195
23. Unión Europea. Gobierno local: "Ranking" V_M	197
24. Unión Europea. Gobierno supranacional: "Ranking" V_M	199

CUADROS DE RESULTADOS	Página
25. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_M	201
26. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_p	206
27. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_p ..	208
28. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_p	210
29. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_p	212
30. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_p	214
31. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_m	219
32. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_m .	221
33. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_m	223
34. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_m	225
35. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_m	227

TOMO II

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.1. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.4
A.2. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos con transferencias.....	A.6
A.3. Alemania, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.8
A.4. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias ...	A.10
A.5. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.13
A.6. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos sin transferencias.....	A.15
A.7. Alemania, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.16
A.8. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.17
A.9. Alemania, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.19

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.10. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.21
A.11. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones con transferencias	A.23
A.12. Alemania, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.24
A.13. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.25
A.14. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.27
A.15. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones sin transferencias	A.29
A.16. Alemania, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.30
A.17. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.31
A.18. Alemania, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias...	A.32
A.19. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.35
A.20. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos con transferencias.....	A.38
A.21. Austria, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.40
A.22. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.43
A.23. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos sin transferencias.....	A.46
A.24. Austria, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.48
A.25. Austria, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.50
A.26. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.52
A.27. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones con transferencias.....	A.55

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.28. Austria, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.57
A.29. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.60
A.30. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones sin transferencias.....	A.63
A.31. Austria, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.65
A.32. Austria, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.67
A.33. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.70
A.34. Bélgica, 1992. Gobierno local: datos con transferencias	A.73
A.35. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.75
A.36. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.78
A.37. Bélgica, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias	A.81
A.38. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.82
A.39. Bélgica, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias	A.84
A.40. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.86
A.41. Bélgica, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.89
A.42. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.90
A.43. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.92
A.44. Bélgica, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.94
A.45. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.95
A.46. Bélgica, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.96
A.47. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.99
A.48. Dinamarca, 1993. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.102

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.49. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias..	A.104
A.50. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.107
A.51. Dinamarca, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.110
A.52. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias...	A.112
A.53. Dinamarca, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.114
A.54. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.116
A.55. Dinamarca, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias....	A.119
A.56. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.121
A.57. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.124
A.58. Dinamarca, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.127
A.59. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.128
A.60. Dinamarca, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.	A.129
A.61. España, 1991. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.132
A.62. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: datos con transferencias.....	A.135
A.63. España, 1991. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.137
A.64. España, 1991. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.139
A.65. España, 1991. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.142
A.66. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: datos sin transferencias.....	A.144
A.67. España, 1991. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.146
A.68. España, 1991. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.148
A.69. España, 1991. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.150

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.70. España, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.152
A.71. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones con transferencias.....	A.154
A.72. España, 1991. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.156
A.73. España, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.158
A.74. España, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.161
A.75. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones sin transferencias.....	A.163
A.76. España, 1991. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.165
A.77. España, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.167
A.78. España, 1991. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.169
A.79. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.172
A.80. Finlandia, 1990. Gobierno local: datos con transferencias	A.175
A.81. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.177
A.82. Finlandia, 1990. Gobierno local: datos sin transferencias	A.180
A.83. Finlandia, 1990. Gobierno general: datos sin transferencias	A.181
A.84. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.183
A.85. Finlandia, 1990. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.186
A.86. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.188
A.87. Finlandia, 1990. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.191
A.88. Finlandia, 1990. Gobierno general: estimaciones sin transferencias ...	A.192

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.89. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.195
A.90. Francia, 1992. Gobierno local: datos con transferencias	A.198
A.91. Francia, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.199
A.92. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.202
A.93. Francia, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.205
A.94. Francia, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.206
A.95. Francia, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.207
A.96. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.209
A.97. Francia, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.212
A.98. Francia, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.213
A.99. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.215
A.100. Francia, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.217
A.101. Francia, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.218
A.102. Francia, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.219
A.103. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias	A.222
A.104. Grecia, 1993. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.225
A.105. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.226
A.106. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.229
A.107. Grecia, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.231
A.108. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.232
A.109. Grecia, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.234
A.110. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.236
A.111. Grecia, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.238

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.112. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.239
A.113. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.242
A.114. Grecia, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.244
A.115. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.245
A.116. Grecia, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.246
A.117. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: datos con transferencias	A.249
A.118. Irlanda, 1991. Gobierno local: datos con transferencias	A.252
A.119. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.253
A.120. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.255
A.121. Irlanda, 1991. Gobierno local: datos sin transferencias	A.257
A.122. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.258
A.123. Irlanda, 1991. Gobierno general: datos sin transferencias	A.259
A.124. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.261
A.125. Irlanda, 1991. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.263
A.126. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.264
A.127. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.266
A.128. Irlanda, 1991. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.268
A.129. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.269
A.130. Irlanda, 1991. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.270
A.131. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias..	A.273
A.132. Italia, 1993. Gobierno local: datos con transferencias	A.276
A.133. Italia, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.277

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.134. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias...	A.279
A.135. Italia, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias	A.282
A.136. Italia, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.283
A.137. Italia, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias	A.284
A.138. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.286
A.139. Italia, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.288
A.140. Italia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.289
A.141. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.291
A.142. Italia, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.293
A.143. Italia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias	A.294
A.144. Italia, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.295
A.145. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.298
A.146. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.301
A.147. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.303
A.148. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.305
A.149. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.307
A.150. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.309
A.151. Luxemburgo, 1991. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.310
A.152. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.312
A.153. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: estimaciones con transferencias.	A.314
A.154. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.315

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.155. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.317
A.156. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: estimaciones sin transferencias..	A.319
A.157. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.320
A.158. Luxemburgo, 1991. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.321
A.159. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.324
A.160. Países Bajos, 1993. Gobierno local: datos con transferencias	A.326
A.161. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.328
A.162. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.331
A.163. Países Bajos, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias	A.333
A.164. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.334
A.165. Países Bajos, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias	A.336
A.166. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.338
A.167. Países Bajos, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias.	A.340
A.168. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.341
A.169. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.343
A.170. Países Bajos, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias ..	A.345
A.171. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.346
A.172. Países Bajos, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.347

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.173. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.350
A.174. Portugal, 1989. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.353
A.175. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.355
A.176. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.357
A.177. Portugal, 1989. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.360
A.178. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.362
A.179. Portugal, 1989. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.363
A.180. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.365
A.181. Portugal, 1989. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.368
A.182. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.369
A.183. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.371
A.184. Portugal, 1989. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.373
A.185. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.374
A.186. Portugal, 1989. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.375
A.187. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.378
A.188. Reino Unido, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.381
A.189. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.383
A.190. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.386
A.191. Reino Unido, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.388
A.192. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.389

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.193. Reino Unido, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.391
A.194. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.393
A.195. Reino Unido, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias.	A.395
A.196. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.396
A.197. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.398
A.198. Reino Unido, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias..	A.400
A.199. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.401
A.200. Reino Unido, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.402
A.201. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias	A.405
A.202. Suecia, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.408
A.203. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.411
A.204. Suecia, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.414
A.205. Suecia, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.415
A.206. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.417
A.207. Suecia, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.420
A.208. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.422
A.209. Suecia, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.425
A.210. Suecia, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.426

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>GRÁFICOS</i>	<i>Página</i>
TOMO I	
1. Alemania, 1992.....	107
2. Austria, 1992.....	113
3. Bélgica, 1992	118
4. Dinamarca, 1993	123
5. España, 1991	129
6. Finlandia, 1990	134
7. Francia, 1992	139
8. Grecia, 1993.....	143
9. Irlanda, 1991	148
10. Italia, 1993	152
11. Luxemburgo, 1991.....	157
12. Países Bajos, 1993	162
13. Portugal, 1989.....	167
14. Reino Unido, 1992.....	172
15. Suecia, 1992.....	177
16. Unión Europea. Gobierno central consolidado.....	181
17. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial.....	183
18. Unión Europea. Gobierno local	185
19. Unión Europea. Gobierno supranacional.....	187
20. Unión Europea. Gobierno general	189
21. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_M	194
22. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_M	196
23. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_M	198
24. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_M	200

GRÁFICOS

Página

25. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_M	202
26. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_p	207
27. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_p ..	209
28. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_p	211
29. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_p	213
30. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_p	215
31. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_m	220
32. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_m .	222
33. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_m	224
34. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_m	226
35. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_m	228

1. INTRODUCCIÓN

Condición necesaria -aunque no suficiente- para una asignación Pareto-eficiente de recursos entre los sectores privado y público de una economía -y, dentro de éste, entre los diversos niveles de gobierno- es que el ciudadano conozca y perciba con la mayor intensidad posible tanto la carga de los ingresos con que se financian los múltiples agentes públicos como el beneficio de los bienes y servicios que recibe, a cambio de aquellos ingresos, de cada uno de dichos agentes.

Se puede definir el concepto de ilusión fiscal como la percepción sistemáticamente sesgada de los parámetros fiscales, debido a un error o ignorancia del lado de la demanda o por una conducta abusiva del lado de la oferta. Es decir, el sesgo sistemático en la percepción por parte de los individuos del tamaño de la carga de los impuestos y otros ingresos soportados por ellos y los beneficios recibidos del gasto público, y su influencia sobre las decisiones del gasto público sobre diferentes instituciones de decisión colectiva. La ilusión fiscal, tanto de los ingresos como de los gastos públicos, puede por tanto modificar las decisiones presupuestarias.

El fenómeno de la ilusión fiscal -inversamente relacionado con la visibilidad fiscal- ha sido investigado por diversos autores. Desde los inicios históricos de Amilcare Puviani, pasando por la Escuela de Psicología Financiera de Günter Schmolders, con un impulso por parte de James Buchanan y la Escuela del "Public Choice", el problema de la ilusión fiscal se ha abordado desde varias perspectivas. Los trabajos más recientes sobre ilusión fiscal tienen un carácter marcadamente empírico: intentan encontrar manifestaciones concretas de la ilusión fiscal en las estructuras y elecciones fiscales.

La importancia de esta tesis radica en que se ha determinado un índice para medir la visibilidad fiscal. Mediante ese índice o indicador se ha conseguido medir la visibilidad fiscal de la carga de los distintos ingresos públicos por niveles territoriales de gobierno en los quince países pertenecientes a la Unión Europea. Una vez

1. INTRODUCCIÓN

determinada dicha magnitud, los resultados permiten establecer comparaciones entre los países miembros de la Unión Europea y sacar las conclusiones pertinentes.

El interés de esta investigación también estriba en que los distintos trabajos que existen sobre visibilidad fiscal o sobre ilusión fiscal no han establecido mediciones globales de los ingresos públicos, ni tampoco comparaciones internacionales entre distintos países. Por tanto, la principal aportación de esta tesis consiste precisamente en la medición de la visibilidad fiscal de la carga de los ingresos públicos mediante el índice que se va a definir en el capítulo de método.

En cualquier caso, es conveniente disponer de indicadores lógicos y generales que permitan cuantificar, lo más exactamente posible, qué grado de visibilidad fiscal alcanzan los niveles de gobierno supranacional, central, estatal y local de los distintos países a estudiar.

La determinación del grado de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos es relevante, ya que de la ilusión fiscal que ostente un sistema de ingresos públicos depende la eficiencia en la asignación de recursos. Se considera que un sistema poseerá una asignación de recursos más eficiente cuanto más visible sea, o, lo que es lo mismo, cuanta menos ilusión fiscal ofrezca a los contribuyentes.

Esta tesis, con respecto a los distintos niveles territoriales de administraciones públicas de cualquier país:

- A) Presenta algunos indicadores que permiten realizar medidas en el tiempo y en el espacio del índice de visibilidad fiscal y comparaciones para valorar sistemáticamente la calidad de los subsistemas y sistemas de ingresos públicos de los países miembros de la Unión Europea como instrumentos para la eficiente reasignación de recursos económicos.

1. INTRODUCCIÓN

B) Ofrece estimaciones sistemáticas sobre la visibilidad fiscal para subsistemas y sistemas de ingresos públicos en los países miembros de la Unión Europea mostrando a) los relativamente bajos valores de la visibilidad de los ingresos para todos los países y b) las altas divergencias que existen entre ellos.

Agradezco los comentarios y críticas recibidos de diversos colegas a presentaciones preliminares de este trabajo llevadas a cabo en:

- a) Curso de Verano *La Fiscalidad de las Regiones en la Europa Comunitaria. Alternativas para el Caso Español*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 7 y 8 de julio de 1993.
- b) *II Encuentro de Economía Pública*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 10 y 11 de febrero de 1995.
- c) *International Institute of Public Finance 51st Congress*, Universidade Nova, Lisboa, 21-24 de Agosto de 1995.
- d) *III Encuentro de Economía Pública*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 9 y 10 de febrero de 1996.
- e) *X Reunión ASEPELT-ESPAÑA*, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 20 y 21 de junio de 1996.

Todos ellos han contribuido, en mayor o menor grado, en mi esfuerzo de depuración y en mi deseo de proseguir esta línea de investigación en el futuro, para tratar de superar algunas de las limitaciones de este estudio inherentes o derivadas del carácter pionero de la misma.

Asimismo, agradezco a la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, la Beca de Formación de Personal Investigador para la realización de la Tesis Doctoral que se me concedió en el año 1989.

2. ANTECEDENTES

El antecedente más remoto entre los autores que han investigado sistemáticamente sobre el fenómeno de la *ilusión fiscal* es Puviani (1903). A principios de siglo, en 1903, se publicaba en Italia, en el seno de la “Biblioteca di Scienze Sociali e Politiche”, de la Editorial Remo Sandron de Palermo, la obra *Teoria della Illusione Finanziaria*. En ella Puviani refundía y ampliaba diversos estudios ya publicados¹ sobre el fenómeno del comportamiento ilusorio de los estados modernos en la actividad financiera; de la utilización de la teoría de la Hacienda Pública como una “representación ideológica” de los intereses de la clase gobernante. Como escribe Puviani²: “Se debió precisamente a la dependencia del Estado de los intereses de las clases superiores el que el político, ante la imposibilidad de hacer ampliamente el bien del pueblo y ante la necesidad de quitarle cada vez mayores riquezas, fuese impulsado a la búsqueda de los medios fiscales, a la vez más rapaces y más engañosos de la conciencia de los contribuyentes. Ciertamente ningún hombre de Estado concibió y llevó a cabo un plan organizado de ilusiones tributarias; pero cada vez que las circunstancias lo empujaron a pedir dinero al público, prefirió semejantes medidas prácticas, que poco a poco, por su propia inercia, debían constituir un sistema de astucias fiscales. He aquí por qué a lo largo de los siglos se fueron formando sistemas impositivos animados por un espíritu misterioso, admirablemente sutil y profundo, que la ciencia debe poner de relieve y que la política había elaborado poco a poco fatigosamente”.

Puviani intenta elaborar una teoría de la actividad financiera más adecuada a la realidad. “El problema fundamental que debemos resolver -afirma Puviani- es encontrar las razones en virtud de las cuales las grandes masas humanas son inducidas a pagar grandes sumas impositivas y a someterse a enormes sacrificios en

¹ Puviani (1897a), Puviani (1897b) y Puviani (1898).

² Parágrafo 74, página 233 de la traducción castellana.

2. ANTECEDENTES

casos en que los beneficios obtenidos o esperados a cambio del Estado no parezcan remuneradores”.

Según Rodríguez Bereijo (1972)³, “la *Teoría de la Ilusión Financiera* nos explica de qué forma, a través de qué mecanismos y argucias ha conseguido la Hacienda -o para ser más precisos, la clase dirigente del Estado- ocultar a las masas una gran parte de la carga de los impuestos que soportan, haciéndoles creer que dicha carga es menor que la verdadera; para ocultar a las masas las desigualdades en la distribución de la carga tributaria entre las distintas clases sociales, haciéndoles creer a los pobres (y más fuertemente gravados) que soportan menores impuestos que los ricos (y menos fuertemente gravados), y a éstos, que soportan una carga tributaria superior a la verdadera; haciéndoles creer, así, que la distribución de los impuestos es incluso justa. Nos explica a través de qué medios astutos, sutiles, casi diabólicos, la Hacienda ha ocultado el verdadero destino de los gastos públicos; ha presentado como de interés general los servicios públicos que favorecen especialmente a determinadas clases sociales (y precisamente a la clase dominante).”

Según Puviani, la posición que los ciudadanos ocupan en el Estado -de adhesión, de indiferencia o de oposición a la actividad estatal- depende de sus cálculos hedonistas, “según que obtengan de aquél una utilidad diferencial o una penosidad diferencial mayor o menor”.

En función de este cálculo hedonista, Puviani⁴ distingue dos tipos de reacción del contribuyente ante el impuesto:

- a) El impulso contributivo: aquella fuerza moral, aquella propensión, que empuja al contribuyente al pago del impuesto; y se compensa por el mayor beneficio prestado por el Estado a través del gasto público. El grado del impulso

³ Página XII.

⁴ Parágrafo 2, páginas 13 y 14 de la traducción castellana.

2. ANTECEDENTES

contributivo viene medido por el exceso del placer sobre el dolor, del beneficio sobre el sacrificio.

- b) El contraimpulso contributivo: aquella fuerza que se opone al pago del tributo; y que se deriva de la persuasión de que la utilidad o ventaja que se deriva de los servicios públicos prestados por el Estado es insuficiente y no compensa el sacrificio derivado del pago de los tributos. Los grados de este contraimpulso vienen medidos también por el exceso del dolor o sacrificio sobre el placer o beneficio.

En resumen, según Puviani la posición de cada contribuyente en el Estado, su actitud o comportamiento ante el fenómeno financiero (y, en particular, ante el impuesto) viene determinada por el grado en que el sacrificio que supone el pago de los tributos exceda, sea igual o compense exactamente, o bien sea inferior al beneficio o utilidad que a los contribuyentes le reportan los gastos públicos. En función de este juicio valorativo, hedonista (de utilidad y coste), los contribuyentes se encontrarán siempre en tres posiciones, que suponen una actitud psíquica y un comportamiento:

- a) en contra del Estado (oposición) / en contra de la legalidad;
- b) de indiferencia (aquiescencia);
- c) a favor del Estado (adhesión) / en la legalidad.

Rodríguez Bereijo⁵ afirma que “El Estado trata en todo momento de aumentar el impulso contributivo y de disminuir el contraimpulso contributivo. ¿A través de qué medios?: alterando el juicio valorativo del contribuyente mediante las ilusiones financieras, que inducen a una representación errónea en la mente de los contribuyentes de los ingresos y de los gastos públicos y que altera el coste y la utilidad que según el contribuyente representa el Estado. Ilusiones financieras que

⁵ Página LI.

2. ANTECEDENTES

tienden a aumentar el impulso contributivo y a disminuir el contraimpulso contributivo, representando, en la mente del contribuyente, mayores de lo que son en realidad los beneficios o ventajas que se obtienen o pueden obtenerse del Estado y menores de lo que en realidad son la suma de riquezas obtenidas (ilusiones optimistas). Pero cuando falsas apariencias induzcan a los contribuyentes a estimar que sus sacrificios contributivos son mayores de lo que en realidad son, o que los servicios públicos obtenidos o que pueden obtenerse del Estado son menores de los justo o completamente nocivos (ilusiones pesimistas), entonces el efecto ilusorio jugará en contra del Estado disminuyendo el impulso contributivo y aumentando el contraimpulso contributivo.”

“En esencia, la *Teoría de la Ilusión Financiera* de Puviani se propone -tarea hasta entonces descuidada por la Ciencia de la Hacienda- el análisis sistemático, ordenado, según unas premisas científicas, de las leyes que rigen este fenómeno de búsqueda por el Estado de aquellos medios y circunstancias más idóneos para aumentar el impulso contributivo de los ciudadanos y disminuir su ‘resistencia fiscal’, que se diría hoy; estudiando de qué forma, con arreglo a qué principios o leyes, actúan estos medios en la mente de los contribuyentes y cómo, con sujeción a qué reglas, éstos se desplazan de una posición a otra frente al Estado en un continuo cambio de puestos.”

Vemos, pues, que la teoría psicológica de Puviani se plantea en tres planos diferentes:

- a) Estudio del comportamiento del Estado, o más exactamente, de la clase dirigente en su movimiento a lo largo de la línea de menor resistencia de los dominados.
- b) Estudio de la conducta o reacción de la masa de contribuyentes ante el impuesto y ante las astucias mediante las cuales el Estado se propone conseguir su adhesión o, al menos, su aquiescencia.

2. ANTECEDENTES

- c) Estudio de los movimientos de opinión de la masa de contribuyentes frente al Estado -cuáles son las leyes que determinan esos cambios, cómo los contribuyentes, agrupados según las distintas clases sociales, tienden a comportarse frente al Estado- y, por consiguiente, estudio de los cambios sociales y políticos a que ello da lugar.

Puviani⁶ distingue varias clases fundamentales de ilusión en los ingresos públicos:

- a) Ignorancia de la *cualidad* de los ingresos públicos. Todas las clases de ingresos públicos pueden ser ocultadas, más o menos, al contribuyente; esto es, tanto los ingresos ordinarios (rentas del dominio público, tasas, impuestos), como los ingresos extraordinarios (ventas claras y ocultas de bienes demaniales, alteraciones de la moneda, empréstitos públicos, tráfico de cargos públicos).
- b) La ignorancia puede recaer sobre la *cantidad* de las prestaciones del contribuyente o de los ingresos públicos en su conjunto.
- c) La ilusión puede consistir también en la ignorancia de la *duración* de las prestaciones contributivas, en la medida en que se suponga que se exigirán durante un tiempo menor que aquél en que efectivamente serán recaudadas.

Estos tres primeros conceptos se basan en una ocultación de la riqueza detraída, o sea, de una cierta cantidad de estímulos penosos.

⁶ Parágrafo 8, páginas 28-30 de la traducción castellana.

2. ANTECEDENTES

Sin embargo, puede tenerse un conocimiento exacto de la cuantía de los impuestos pagados, de la cantidad de dinero detraída por éstos y, no obstante, incurrir en falsas apreciaciones acerca de los sacrificios que se derivarán de ellos.

- d) Hay una apreciación inexacta del costo o del sacrificio de un determinado impuesto, siempre que se tengan en cuenta solamente los efectos penosos más próximos a él y no otros efectos penosos que a veces siguen a gran distancia al sacrificio contributivo (*efectos penosos remotos del impuesto*).
- e) Cálculo erróneo de los efectos penosos *inmediatos* del tributo.

Modos mediante los que se obtiene la ocultación de los efectos penosos *inmediatos* del impuesto:

- 1) Con el acercamiento de las penas causadas por el impuesto a determinados momentos de intenso bienestar del contribuyente.
- 2) Con el acercamiento de las penas causadas por un impuesto a penas causadas por otros impuestos o por hechos extra-financieros. Generalmente ciertos hechos que causan una pena pierden mucha intensidad cuando se ponen al lado de otros hechos que causan una pena mucho mayor.
- 3) Con el fraccionamiento del impuesto de manera que se transforme en una serie de estímulos que no suscitan sensaciones penosas o que suscitan una serie de sensaciones penosas decrecientes.

Para lograr la ocultación de riquezas detraídas en general, Puviani analiza distintos casos como son:

- 1. Percepción de ingresos del dominio público (uso de la renta procedente del dominio público para financiar operaciones del gobierno).

2. ANTECEDENTES

2. Pignoración de los bienes demaniales.
3. Venta de los bienes demaniales.
4. Inclusión de las tasas y de los impuestos en los precios de los productos (impuestos sobre consumos específicos).
5. Alteraciones de la moneda (la financiación de bienes y servicios públicos a través de la inflación, esto es, a través de la creación de dinero).
6. Empréstitos públicos (proposición ricardiana básica de que, en cierto sentido real, resultan equivalentes el pago de un impuesto que se abona por una sola vez y el pago de cierto porcentaje de esta suma que se satisface a través de un impuesto anual perpetuo).
7. Tráfico de cargos públicos.
8. Falsas promesas de reducción o supresión de impuestos (prometer que los programas de gasto son temporales y de corta vida, cuando de hecho, una vez iniciados, mantendrán su vigencia).

Puviani estudia la ilusión que depende de la unión del impuesto a placeres de origen privado del contribuyente (impulso contributivo):

- a) Impuestos sobre las transmisiones de la propiedad a título gratuito.
- b) Impuestos sobre las transmisiones de la propiedad a título oneroso.
- c) Impuestos de consumo.

También se observa una influencia entre los hechos privados placenteros en el juicio acerca de la utilidad proporcionada por servicios públicos especiales.

- a) Tasa postal.
- b) Tasas que gravan las celebraciones del matrimonio, bautismo, etc.
- c) Tasas funerarias.
- d) Impuestos sobre las loterías o el juego.
- e) Licencias (apertura de actividad industrial, obtención de títulos académicos, honoríficos y nobiliarios).

2. ANTECEDENTES

- f) Tasas académicas, concesión de diplomas.
- g) Impuestos o tasas por la obtención de un cargo público o un ascenso.

También existe la ilusión financiera derivada de la contraposición de un mal mayor evitable con el mal menor del impuesto:

- a) Impuesto nuevo preferido erróneamente a uno antiguo.
- b) Medios de disminuir la carga de los impuestos pagados injustamente.
- c) Impuesto como medio de liberación de una ofensa con fines jurídicos o de prosperidad del Estado (por la salud física de la población, por el progreso en el armamento de una potencia rival, etc.). En este caso se usa una “táctica de pánico” basada en las consecuencias de no aprobarse el establecimiento del impuesto.

Puviani aplica una ley psíquica a la Hacienda Pública, como es que existe una especie de saturación dolorosa hacia la que se avanza a medida que suceden hechos dañinos. La menor resistencia a las contribuciones que oponen los contribuyentes afligidos por otros dolores, tenía que llevar al establecimiento de núcleos tributarios junto a hechos penosos, que a menudo, andando el tiempo, se diferenciaron, se desarrollaron y se organizaron en un sistema.

- a) El impuesto establecido sobre el contribuyente en el momento de la ruina de sus bienes.
- b) El impuesto sobre los condenados (penas pecuniarias).
- c) El impuesto de sucesiones sobre los parientes más próximos al difunto.

En resumen, Puviani, con su *Teoría de la Ilusión Financiera*, sistematiza una serie de métodos de ilusión fiscal que aplica el Estado frente a los contribuyentes, analizando los distintos casos de ilusión.

Schmölders (1965) plantea lo que él denomina “problemas de Psicología financiera”. Define esta ciencia como un conocimiento ordenado de los fenómenos

2. ANTECEDENTES

financieros de todos los pueblos y épocas desde el punto de vista psicológico. Dicha disciplina investiga la conducta de los particulares con relación a la Hacienda, comenzando por su contribución a la formación de la opinión pública en materia financiera, siguiendo por su postura frente al Estado y frente a cada institución o servicio públicos y concluyendo por la forma más o menos veraz de sus declaraciones fiscales y por los modos de conducta así revelados.

Como afirma Schmölders⁷, “El lazo que une a la carga fiscal con la moral impositiva no es otro que el concepto *subjetivo* de esa carga, que es distinto del alcance objetivo de la misma. El ciudadano concreto tiene una determinada idea personal acerca del montante de sus impuestos en relación tanto de su capacidad contributiva como de los otros contribuyentes. En esta idea se entrecruzan diversos factores objetivos y subjetivos: situación económica; capacidad contributiva; mejor o peor conocimiento de los impuestos que realmente paga; grado de instrucción acerca del Estado, la Hacienda y los impuestos; temperamento individual y experiencias personales, etc. Por eso el concepto personal de la carga fiscal, que procede del impacto que sobre el contribuyente causan los impuestos *directos*, es netamente distinto del que producen los impuestos *anónimos* o ‘de mercado’ (indirectos) que se contienen en los precios de los bienes demandados por los ciudadanos. Y esta distinción tiene además importancia, dado que en la práctica todos los contribuyentes pagan los impuestos incluidos en los precios, pero sólo una parte de aquéllos es afectada por el pago de los impuestos directos”.

Schmölders, al hablar de la “sensación” del impuesto opina que⁸, “desde antiguo, la preferencia de los impuestos indirectos se debe a su relativa ‘imperceptibilidad’; es decir, al hecho de que el contribuyente, en la mayoría de los casos, sabe, o al menos, supone que en el precio de los bienes que adquiere está comprendida una parte del impuesto; pero como precio e impuesto se encuentran unidos y se satisfacen en un mismo acto, sus restricciones monetarias no se realizan

⁷ Página 84 de la traducción castellana.

⁸ Página 85 de la traducción castellana.

2. ANTECEDENTES

directamente a causa del Fisco, sino debido a la conducta económica del vendedor de los bienes en cuestión”. Como el contribuyente puede dejar de adquirir dichos bienes, se le da un cierto matiz de voluntariedad.

La “sensibilidad fiscal” es distinta según los diversos impuestos (puede afectar incluso el nombre mismo del impuesto). Por eso, en todos los países se disfrazan a menudo los impuestos denominándolos *contribuciones*, *ayudas*, *derechos*, *subvenciones*, etc. También se suele utilizar la técnica de los impuestos afectados.

Otro autor que se ha preocupado de investigar sobre los “límites psicológicos de la carga fiscal” es Lauré (1960). Este autor opina que el peso de las cargas fiscales que los contribuyentes aceptan, depende, en gran medida, de la forma en que éstas les son presentadas. Se puede, según Lauré, distinguir dos formas de impuesto: “el impuesto que se ve” y “el impuesto que no se ve” (o dicho de otro modo, “el impuesto sin dolor” o “el impuesto que se paga sin darse cuenta de ello”). El contribuyente reclama, escribe Lauré, “que se apliquen los artificios adecuados para disimularle el gravamen, del que sobradamente sabe que no puede escapar”⁹.

Lauré distingue entre lo que denomina impuestos *irritantes* e impuestos *anestésiantes*. Entre los impuestos *irritantes* se encuentran la mayoría de los que los contribuyentes pagan directamente. Dichos impuestos son difícilmente soportables porque “se ven”. Lauré caracteriza los impuestos *irritantes* entre a) impuestos que se pagan directamente (los que más irritan al contribuyente, por ejemplo, el impuesto sobre la renta, las cotizaciones a la seguridad social, el impuesto sobre la renta de sociedades, etc.) y b) impuestos *aparentemente inevitables* (no es *inevitable* un impuesto sobre el tabaco, un impuesto sobre la compra de inmuebles, licencias de caza, etc., ya que se pueden evitar no fumando, no cazando o no comprando

⁹ Página 317 de la traducción castellana.

2. ANTECEDENTES

inmuebles). Una de las líneas de separación entre los impuestos *irritantes* y los demás lo constituye la *noción de libertad*, el hecho de poder escapar a ellos.

Los impuestos *anestésicos* ofrecen la ventaja de atenuar las reacciones de los contribuyentes contra las exacciones incluso más elevadas. Lauré distingue tres grupos de impuestos: a) impuestos que permiten creer en la existencia de una contrapartida (destacan las ventajas que les llegan en contrapartida de su esfuerzo fiscal, por ejemplo, el papel timbrado, los derechos reales, las loterías estatales, b) impuestos disimulados en los precios (impuestos sobre el tabaco, los hidrocarburos, impuestos generales sobre las ventas), y b) impuestos percibidos por retención indirecta (retenciones en la fuente sobre los sueldos y salarios, sobre las rentas del capital).

Lauré tiene también en cuenta la “influencia de la coyuntura”. Opina este autor que, en los períodos de prosperidad, los impuestos se pagan bastante fácilmente, incluso si son elevados; por el contrario, en los períodos de recesión, se consideran como una carga inoportuna (aun cuando sean moderados).

James Buchanan, en su libro *La Hacienda Pública en un Proceso Democrático*, de 1967, dedica un capítulo al problema de la ilusión fiscal.

Buchanan estudia la ilusión como un factor que influye en el comportamiento del individuo en la elección fiscal. Cuando el individuo elige con ilusión no quiere decirse que lo haga con ignorancia, sino que conceptualiza falsamente los términos de la elección que se le presenta, generalmente el lado de los costes de los servicios públicos.

Buchanan distingue entre un comportamiento en el que existe ilusión fiscal y uno irracional. El individuo que se comporta irracionalmente efectúa elecciones inconsistentes; no se comporta de un modo tal que un observador exterior pueda realizar predicciones, incluso aunque su función de utilidad permanezca invariable.

2. ANTECEDENTES

En cambio, el individuo que se comporta bajo una ilusión actuará consistentemente; dada la misma situación de elección en dos ocasiones diferentes, tenderá a adoptar la misma decisión siempre que las “lecciones de la experiencia” no le lleven a que desaparezca su ilusión y siempre que su función de utilidad no sufra ningún desplazamiento en este tiempo. Es posible teorizar sobre el comportamiento individual cuando existe ilusión, mientras que resulta imposible hacerlo sobre aquel comportamiento individual que es genuinamente irracional.

Buchanan ofrece en su construcción un resumen de las ilusiones impositivas y de gasto público que han sido señaladas por Puviani (1903) y Fasiani (1941), y añade que su teoría positiva debe ocuparse de analizar las instituciones existentes en función de su posibilidad de generar ilusiones. Considera, por ello, diversos casos modernos de ilusión fiscal¹⁰:

- a) *Retención de renta para pagos impositivos.* Esta figura tiende a oscurecer al contribuyente el coste de oportunidad que le supone su contribución a los servicios públicos. El individuo que no tiene posesión de la renta antes de pagar el impuesto que recae sobre ella, no puede *sentir* el coste real de los servicios públicos en una forma comparable a la que se experimenta en un acto genuino de pago del tributo. Afirma Buchanan que la retención fiscal afecta al comportamiento individual de una manera bastante semejante a como lo hace un impuesto indirecto.
- b) *La progresividad en los tipos de gravamen del impuesto sobre la renta.* Buchanan opina que parece probable que la institución de la progresividad tienda *per se* a crear una sensación de carga impositiva excesiva en el contribuyente. En este caso, el efecto surge de la divergencia existente entre los tipos impositivos medio y marginal, y de la tendencia a pensar en términos de tipos marginales que se observa en las personas.

¹⁰ Páginas 154 y siguientes de la traducción castellana.

2. ANTECEDENTES

- c) *Impuestos de la seguridad social.* Los efectos de promover las instituciones incluidas bajo la rúbrica “seguridad social”, que implica independencia e integridad en los actuarios, tienden a ocultar a los participantes los flujos reales de costes y beneficios. Opina Buchanan que, si las futuras obligaciones del sistema hubieran de descontarse adecuadamente, junto con los impuestos futuros que se requieren para satisfacer esas prestaciones, quien solicita la entrada en el sistema se daría cuenta de que, en términos netos, los costes superan en medida importante a los beneficios si se calculan ambos en valores actuales. El hecho de que no haya un resentimiento o una resistencia amplias contra la entrada en el sistema apoya la hipótesis de que existe ilusión y de que ésta es efectiva.
- d) *Imposición sobre la renta de sociedades.* Los impuestos que se establecen sobre las sociedades tienden a crear una mayor incertidumbre para el contribuyente final. Este instrumento tiende por sí solo a oscurecer más aún para el individuo que ha de ser el contribuyente final cuáles son los costes reales de los servicios públicos.
- e) *El promedio en el impuesto sobre la renta personal.* La persona que recibe unas ganancias ocasionales, que es afortunado de cuando en cuando y que tiene una renta que fluctúa, se encuentra psicológicamente más dispuesta a pagar impuestos que otra que tenga una “renta permanente” de igual cuantía. El impuesto progresivo sobre la renta no promediada se convierte, según esta explicación en un instrumento para introducir ilusión.

Lo más relevante es destacar la importancia que evidentemente posee en el comportamiento elector de los individuos el factor ilusión que entrañan muchas figuras fiscales, bajo cuya influencia no se conceptualiza justa y correctamente el coste o el beneficio de la elección fiscal.

Los trabajos más recientes sobre ilusión fiscal tienen un carácter marcadamente empírico: intentan encontrar manifestaciones concretas de la ilusión fiscal en las estructuras y elecciones fiscales.

2. ANTECEDENTES

Oates (1991) considera que la literatura sobre el tema no ha conseguido establecer la presencia e importancia de las distintas formas de ilusión fiscal. La medida y detección de la ilusión fiscal es una tarea difícil. Este autor piensa que existen explicaciones alternativas y más convincentes sobre los hallazgos en esta materia. En otros casos, la simple evidencia no es consistente con la hipótesis de ilusión estudiada. No es que no existen elementos de ilusión fiscal en los sistemas fiscales -que Oates sí sospecha que los hay- sino que la literatura empírica existente no ha probado de forma convincente su existencia e importancia.

Oates echa una breve ojeada sobre la ilusión fiscal y la aproximación empírica para comprobar las hipótesis de ilusión fiscal.

Downs (1957b) argumentó convincentemente que el votante representativo es probable que tenga información imperfecta sobre la cual basar sus decisiones sobre las actividades del sector público. Pero, como Downs señalaba, el incentivo para obtener información sobre los beneficios y costes de los programas de gobierno son mucho menores que para las actividades privadas. Ya que un voto individual es improbable que tenga un efecto discernible sobre los resultados del sector público, no existen grandes razones para que el votante invierta substanciales recursos para aprender sobre los costes y beneficios relativos de varias alternativas en el sector de gobierno. El individuo determina su propio patrón de consumo de bienes privados ya que invertir algo en la adquisición de información es valioso. Pero para las elecciones del sector público, su impotencia con respecto a los resultados implica que normalmente existirá un pequeño esfuerzo para aprender sobre los programas de gobierno. Downs concluye afirmando que la ignorancia de los políticos no es el resultado de una apatía poco patriótica, sino más bien de la respuesta racional a los hechos de la vida política en una gran democracia.

Información imperfecta, sin embargo, no es sinónimo de ilusión fiscal. Es condición necesaria, pero no suficiente para su existencia. Más específicamente, la ilusión fiscal se refiere a la subpercepción sistemática de los parámetros fiscales, -una

2. ANTECEDENTES

propensión recurrente, por ejemplo, a subestimar las obligaciones fiscales de uno asociadas con ciertos programas públicos. La información imperfecta sólo podría llevar a una muestra aleatoria de sesgo superior o inferior de tales obligaciones fiscales. La ilusión fiscal, sin embargo, implica una conducta persistente y consistente. Como tal, llevará a un sesgo recurrente, y presumiblemente predecible en las decisiones presupuestarias.

No está claro en qué dirección irá el sesgo de la ilusión fiscal. Downs (1960) y Galbraith (1962) argumentan que la información imperfecta conduciría a un presupuesto público demasiado pequeño. Era el argumento de Downs de que los beneficios de la mayoría de los programas de gobierno tienden a aparecer como lejanos y no se reconocen por el electorado, mientras que los impuestos que soportan dichos programas se perciben directamente. La tendencia más pronunciada hacia una subestimación sistemática de los beneficios del sector público que los costes conduciría al electorado a apoyar un asignación de recursos al sector público excesivamente pequeña.

Sin embargo, en la más reciente literatura sobre la elección pública, el punto de vista ha cambiado radicalmente. La atención hacia los grupos de interés ha introducido la cuestión de la presunta falta de apoyo para el gasto público. Al mismo tiempo, los estudios sobre la estructura de ingresos y la “conciencia fiscal” sugieren que los elementos significativos del sistema fiscal están ocultos y no se perciben adecuadamente por los contribuyentes. Desde esta perspectiva, son los costes de los programas de gobierno, no los beneficios, los que están sujetos a una subestimación significativa y metódica. Consecuencia, en parte, de los esfuerzos deliberados de las agencias públicas de encubrir los costes totales de sus programas y, si es posible, exagerar los beneficios asociados. El sistema fiscal, por tanto, ha llegado a incluir elementos importantes como las retenciones fiscales, y formas de imposición con patrones de incidencia no muy claros que afectan al coste real de los programas públicos (Brennan y Buchanan, 1980). La ilusión fiscal desde este punto de vista conlleva un sector público de tamaño excesivo.

2. ANTECEDENTES

No es sorprendente, por tanto, que la reciente literatura empírica sobre la ilusión fiscal se haya centrado exclusivamente sobre el lado de los ingresos del presupuesto; en ello consisten los estudios sobre ilusión de la deuda y los impuestos. Tales estudios buscan un vínculo relativamente evidente entre elementos ocultos de la estructura impositiva y un mayor nivel de impuestos o de gastos.

Antes de volver a esta parte de la investigación, hay una propiedad general de ilusión fiscal que es interesante citar y que tiene implicaciones en la contrastación empírica. La ilusión fiscal, por su naturaleza, sólo puede operar en un rango limitado. Ciertos tipos de impuestos pueden permanecer ocultos mientras que absorban fracciones relativamente modestas de la renta personal. Pero si alcanzan mayores y mayores proporciones de renta, serán progresivamente más difíciles de ocultar. Tomando un ejemplo específico, se ha argumentado que un sistema de ingresos con mayor elasticidad sobre la renta conduce a un crecimiento más rápido del sector público, debido a que generan mayores incrementos automáticos de los ingresos públicos cuando la economía crece (Oates, 1975). Sin embargo, hay límites obvios a esto -si el sistema fiscal fuera suficientemente elástico, el argumento implicaría que el sector público podría llegar a absorber virtualmente toda la renta de los contribuyentes con poca oposición-. La ilusión fiscal obviamente no podría persistir hasta tales extremos: su potencial está limitado a un nivel de recaudación.

La mayor parte del trabajo empírico sobre la ilusión fiscal consiste en estudios econométricos basados en algún modelo de gasto público. Los modelos abarcan desde ecuaciones de gasto ad hoc hasta funciones de demanda más fundamentadas de bienes públicos (por ejemplo, Bergstrom y Goodman, 1973). En ambos casos, los estudios acaban realizando una regresión de una medida del tamaño presupuestario (o de los gastos o ingresos -en algunos casos, variaciones en el gasto o los ingresos-) sobre una serie de variables explicativas que incluyen la renta, a menudo algún tipo de precios y una serie de variables de muestra. En la formulación de Bergstrom y Goodman, por ejemplo, las variables explicativas representan los

determinantes de la demanda del votante mediano para el gasto público local. Esas son las variables que determinarían los gastos públicos en ausencia de cualquier tipo de ilusión fiscal.

El paso siguiente es añadir variables a la ecuación que capturen cualquier efecto de ilusión fiscal. Dichas variables toman un número de formas diferentes intentando constatar la presencia de ilusión de los impuestos o de la deuda. El modelo tipo es:

$$E = \alpha X + \beta F + \mu$$

donde E es la medida del tamaño presupuestario, X es el vector de las variables explicativas en un mundo sin ilusión fiscal, F es el vector de las variables diseñadas para medir varios tipos de ilusión fiscal, y μ es el término usual de perturbación. La hipótesis nula para cada forma de ilusión fiscal es tomar un coeficiente cero sobre la variante relevante del vector F ; ya que la hipótesis de ilusión normalmente implica signos particulares para las variables, la hipótesis alternativa está asociada con un signo positivo o negativo de β , y se emplea un test de una cola para aceptar o rechazar la hipótesis nula.

Siguiendo la clasificación de Oates (1991)¹¹, se pueden considerar básicamente cinco tipos de ilusión fiscal en las investigaciones sobre dicho tema:

a) Complejidad de la estructura fiscal

La carga fiscal total sobre un individuo puede fragmentarse de forma que tenga que afrontar numerosos impuestos reducidos, en vez de unos pocos más significativos. Esta opción puede crear efectos de ilusión fiscal.

¹¹ Páginas 434 y siguientes.

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con esta hipótesis, cuanto más complejo es el sistema fiscal, más difícil es para el contribuyente determinar el “precio fiscal” de los gastos públicos y más fácil es que subestime la carga fiscal asociada con los programas públicos. Por tanto, la hipótesis implica que, a igualdad de condiciones, cuanto más complejo sea el sistema impositivo, mayor será el presupuesto público.

Wagner (1976) empleó el índice de Herfindahl para medir la ilusión fiscal. Wagner estimó una regresión del gasto público total de una muestra de cincuenta grandes ciudades estadounidenses sobre una serie de variables socioeconómicas y una medida de la complejidad del sistema de ingresos. Para Wagner, el vector F de la ecuación anterior se convierte en una sola variable, f . Wagner asocia la complejidad con aspectos espaciales y temporales de los impuestos. Un impuesto sencillo usado una vez en el tiempo y sobre una base simple se acerca a la simplicidad. Pero como la complejidad no tiene unidades naturales de medida, Wagner usa el índice de Herfindahl, una aproximación empírica de la complejidad usado normalmente como medida de concentración en economía industrial.

La medición de Wagner sobre la complejidad del sistema impositivo es:

$$f = \sum_{i=1}^4 R_i^2$$

donde R_i^2 es la fracción del total de ingresos públicos de la ciudad generados a partir de la fuente tributaria i . Para la variable R_i^2 adoptó la clasificación del Census Bureau de ingresos propios de las ciudades en cuatro categorías: impuestos sobre la propiedad, impuestos generales sobre ventas, impuestos especiales y tasas. El índice de Herfindahl alcanzará su máximo valor de uno si una ciudad genera todos sus recursos propios de una sola fuente; el mínimo valor posible sería de un cuarto si los ingresos se dividen por igual entre las cuatro categorías. Un valor más alto del índice está asociado con un sistema impositivo menos complejo ya que la hipótesis de la complejidad de los ingresos postula un coeficiente negativo para la variable f .



2. ANTECEDENTES

La elección por Wagner del índice de Herfindahl ha tenido una gran influencia para todos los estudios posteriores que se han realizado sobre la hipótesis de la complejidad del sistema impositivo. Dichos trabajos han utilizado este índice para medir la variable de ilusión fiscal. En su estimación, Wagner determinó que el signo del coeficiente de la variable complejidad de los ingresos era negativo y que podía rechazar la hipótesis nula de no asociación al nivel 0,01 de significación. Por otra parte, menores valores del índice de Herfindahl estarían asociados con un mayor volumen de gasto público.

Sin embargo, como Wagner reconoció, el índice de Herfindahl tiene algunas deficiencias serias como medida de la ilusión fiscal. En particular, la visibilidad de las cuatro clases de ingresos es probable que varíe bastante: una mayor dependencia de las tasas, por ejemplo, conllevará una sensación más directa del coste del gasto público que una dependencia similar sobre impuestos especiales. Se podría esperar que una ciudad que haga uso de las tasas y precios públicos generará un menor nivel de gasto que una que haga relativamente el mismo uso de impuesto selectivos.

Lo apropiado del índice de Herfindahl como medida de la complejidad debe cuestionarse. El valor del índice no es independiente de la naturaleza de los datos en que se basa. El índice es sensible al número de impuestos y a su naturaleza. No es nada improbable que para otras especificaciones en las estadísticas de los gobiernos el valor del índice cambie.

La estimación de Wagner, al introducir este concepto, determinó una importante y significativa relación negativa entre la simplicidad fiscal y los gastos públicos locales. Como consecuencia, un sistema de ingresos menos complejo se espera que coincida con un menor nivel de gastos públicos.

Según Wagner existen varios aspectos sobre la ilusión fiscal en la literatura existente sobre el tema. Un argumento sugiere que los pagos mediante retenciones parecen costar menos que los pagos impositivos hechos directamente por los

contribuyentes a la administración. Un segundo argumento sugiere que, durante periodos inflacionarios, los individuos tendrán menos objeciones a un incremento del gasto público cuando dicho gasto sea financiado por un impuesto progresivo que cuando sea financiado por un impuesto proporcional. Otro argumento lanza la hipótesis de que la financiación con deuda parecerá costar menos que la financiación con impuestos debido al fallo de los ciudadanos de contabilizar totalmente las futuras obligaciones fiscales implicadas en el recurso a la deuda pública. Incluso, otra tendencia afirma que la imposición indirecta parecerá menos costosa a los contribuyentes que la directa.

En este punto, las afirmaciones sobre las consecuencias presupuestarias de las instituciones fiscales basadas en la presencia de ilusión fiscal no han encontrado amplia aceptación. Parece haber tres razones de porqué la ilusión fiscal no ha jugado un papel significativo en el análisis fiscal. Una razón es que el análisis fiscal ha sido predominantemente normativo, siendo enfocado en la optimalidad relativa de la minimización del exceso de carga fiscal y el grado óptimo de progresividad de un impuesto sobre la renta. La ilusión fiscal se convierte en relevante para el análisis fiscal sólo cuando se enfoca hacia trabajos de instituciones reales aunque, desde luego, tal análisis positivo se puede medir en las reformas sugeridas para las instituciones reales. Una segunda razón es que la ilusión fiscal se ha interpretado ampliamente como una conducta individual irracional, cuando los individuos son vistos como respondiendo a materias de forma más que de fondo. Una tercera razón es que la ilusión fiscal ha estado ampliamente desprovista de contenido empírico.

El trabajo de Wagner se dirige tanto a los asuntos conceptuales como empíricos de la ilusión fiscal. En la primera sección de su artículo se explora de forma general cómo es posible que la percepción por el contribuyente del coste de la administraciones puede ser influida por el método utilizado para financiar el gasto público. La segunda sección considera específicamente cómo la complejidad de la estructura impositiva es probable que influya en la percepción por el contribuyente del coste del gobierno, y que tales cambios en la percepción generan cambios en los

2. ANTECEDENTES

presupuestos públicos. La tercera sección examina empíricamente el impacto presupuestario de los grados alternativos de la complejidad de los ingresos.

Los trabajos econométricos posteriores sobre la hipótesis de la complejidad del sistema impositivo han conseguido distintos resultados. Munley y Greene (1978), usando una muestra de ciudades muy parecida a la de Wagner, encontraron que los resultados eran totalmente sensibles a la especificación de la ecuación. Llegaron a la conclusión de que el coeficiente estimado de la variable complejidad impositiva no era significativamente distinto de cero, sugiriendo que los resultados de Wagner podían no ser muy robustos (usaron otra especificación pero no pudo apoyar la hipótesis de ilusión fiscal).

Según Munley y Greene, Wagner basa su hipótesis en la incapacidad potencial del votante-consumidor de percibir el verdadero precio de los gastos públicos. Sin el conocimiento del precio correcto, los votantes-consumidores deben basar sus decisiones colectivas en el precio percibido de los bienes públicos. Si el precio percibido es menor que el real, se demandarán más bienes públicos y viceversa. Según el análisis de Wagner, la forma en que se recaudan los ingresos públicos puede jugar un importante papel para determinar la certeza del precio percibido de los bienes públicos. Las estructuras complejas de ingresos con diversas fuentes distintas -renta personal, propiedad, impuestos especiales, etc.- harán más probable que el precio percibido sea diferente del real.

Munley y Greene afirman que la variable población debería entrar en una explicación de la ecuación del gasto público total o utilizar la variable gasto per capita como variable dependiente. Usar el gasto bruto y omitir la población de la ecuación constituye, para estos autores, un error de especificación. En su artículo reexaminan el modelo de Wagner haciendo explícito el efecto de la población sobre el gasto público. La principal conclusión de este papel es que el apoyo empírico de la hipótesis de ilusión fiscal de Wagner puede ser menos fuerte de lo que implicaban sus resultados.

2. ANTECEDENTES

En otro estudio que investigaba el gasto público en educación superior, Clotfelter (1976) no pudo encontrar evidencias que apoyaran la ilusión fiscal. El coeficiente estimado sobre el índice de Herfindahl no era estadísticamente significativo. Por otra parte, Clotfelter avanzó un paso más tratando de controlar la visibilidad de las diferentes fuentes de ingresos. Sus resultados son contrarios a la hipótesis de ilusión; una mayor dependencia sobre las fuentes más visibles de ingresos (impuestos directos) estaba asociada con un mayor, no menor, gasto. Clotfelter determinó una sorprendente relación positiva entre la simplicidad de la estructura fiscal y el nivel de gasto público.

Sin embargo, otros tres estudios, con muestras de jurisdicciones bastante diferentes, han hallado apoyo para la hipótesis. Con datos de 110 municipios suizos, Pommerehne y Schneider (1978) estimaron unas series de ecuaciones de regresión múltiple en las cuales los coeficientes del índice de Herfindahl tenía el signo negativo y eran significativamente distintas de cero. Curiosamente, encontraron que este resultado era mucho más pronunciado en los municipios con democracia representativa pero sin referéndum público que donde existía democracia representativa más referéndum.

Baker (1983) realizó una regresión de los ingresos fiscales estatales y locales sobre la misma serie de variables y obtuvo una estimación del coeficiente negativa y significativa sobre el índice de Herfindahl.

Y, finalmente, Breeden y Hunter (1985), en un estudio de niveles de impuestos en 37 grandes ciudades de Estados Unidos, encontraron una relación negativa y significativa entre estos ingresos y el índice de Herfindahl.

Mientras que los resultados de varios estudios sobre la hipótesis de la complejidad del sistema impositivo son variados, parece que hay una evidencia considerable basada en la variable del índice de Herfindahl, en apoyo de este tipo de

ilusión fiscal. Como se ha visto, esta evidencia se concreta en la forma de una asociación parcial y negativa entre alguna medida del tamaño presupuestario y el valor del índice de Herfindahl. Sin embargo, para Oates¹², una reflexión posterior sugiere otra interpretación de esta asociación. Los políticos estatales y locales son conscientes de los tipos impositivos de otras jurisdicciones y se resisten a sobrepasarlos. Los niveles de los impuestos de ventas que sean mayores que los de sus jurisdicciones vecinas, por ejemplo, pueden inducir a los consumidores a evitar las compras locales de bienes gravados. Lo mismo sucede con el capital, la inversión y los puestos de trabajo. Por tanto, los políticos estarán dispuestos a buscar nuevas fuentes de ingresos para prevenir que los tipos impositivos de las bases existentes se conviertan en relativamente altos respecto a otras jurisdicciones. Por tanto, se tenderá a encontrar que las jurisdicciones con niveles relativamente altos de gasto adoptan un sistema de ingresos más diversificado. El argumento es que la estructura del sistema fiscal en sí mismo es una variable endógena, y, en particular, que el nivel deseado de gasto público influye en la elección de la estructura fiscal de la comunidad. Si esto es verdad, los tests econométricos de la hipótesis de la complejidad de la estructura fiscal están sujetos a un sesgo y deben tratarse con serias reservas.

Tenemos, por tanto, dos hipótesis competitivas: la hipótesis de la complejidad impositiva y lo que Oates llama hipótesis de la diversificación de los ingresos. Distinguir entre ellas es una tarea difícil, porque ambas implican una asociación negativa entre el nivel del presupuesto y la diversidad (o complejidad) del sistema fiscal. Lo que hace falta, desde luego, es una teoría de la determinación de la estructura fiscal que pudiera explicar las elecciones de la comunidad entre fuentes alternativas de ingresos. Sin embargo, estamos lejos de tal teoría.

b) Ilusión del arrendatario con respecto a la fiscalidad de la propiedad

¹² Página 436 y 437.

2. ANTECEDENTES

Hace referencia a la actitud de los residentes no propietarios con respecto a los gastos públicos locales. Varios autores han encontrado un resultado sorprendente: en igualdad de condiciones, las jurisdicciones con una fracción relativamente mayor de arrendatarios tienden a gastar más per capita en servicios públicos locales. En este caso se habla de la *ilusión del arrendatario*. Los residentes no propietarios parecen más favorables a niveles altos de gasto local. Esto es consecuencia de la ilusión fiscal que sufren ya que olvidan que el impuesto sobre la propiedad les es trasladado a través del alquiler que pagan. El fenómeno de la ilusión fiscal puede verse como un ejemplo de ilusión motivada por el desconocimiento de la incidencia impositiva, como ya argumentaba Puviani.

Este hallazgo empírico aparece en estudios de regresión múltiple de la forma general discutida antes. Según la ecuación definida anteriormente,

$$E = \alpha X + \beta F + \mu$$

el vector F en estos trabajos consiste en una variable simple que indica la proporción de los residentes en la jurisdicción que son arrendatarios. Esta variable tiene, en casi todos los estudios, un coeficiente positivo y significativo, y típicamente implica un efecto substancial sobre los niveles de gasto público.

De nuevo, según Oates, la interpretación de la ilusión está abierta a serias dudas. Martínez-Vázquez (1983) sugiere que no hay ilusión en absoluto. Argumenta que lo que los arrendatarios tienen, de hecho, es un menor precio fiscal que los propietarios, debido a que los inquilinos consumen menos en vivienda que los propietarios con el mismo nivel de renta. Como la deuda tributaria de la propiedad es función de la cantidad de vivienda consumida, se deduce que la fracción de impuestos locales del arrendatario será menor que la del propietario.

2. ANTECEDENTES

Existen más razones para el escepticismo sobre el punto de vista de la ilusión fiscal. Hay considerable incertidumbre sobre la incidencia de los impuestos de la propiedad sobre los alquileres. Hay ciertas circunstancias por las que se puede esperar la traslación hacia los propietarios; si los mayores ingresos están asociados con más servicios locales, entonces el incremento en el gasto fiscal se trasladaría hacia una mayor demanda de alquiler en la jurisdicción que suba las rentas en un mundo de consumidores con movilidad. Donde las diferencias impositivas no reflejen las diferencias en los servicios, en cambio, la carga del impuesto puede permanecer sobre el propietario. El funcionamiento del mercado de alquiler con contratos para arrendatarios puede introducir substanciales desfases temporales en el proceso de incidencia del impuesto.

Todo esto quiere sugerir que el apoyo de la teoría del arrendatario sobre los mayores presupuestos puede no estar basado en la ilusión fiscal en absoluto. En cambio, puede reflejar una conducta bastante racional: bajo la fiscalidad de la propiedad local, los inquilinos pueden, de hecho, tener precios fiscales significativamente menores que los propietarios. Si esto es cierto, este fenómeno tiene algunas implicaciones preocupantes ya que sugiere que los inquilinos pueden, en cierta medida, convertirse en usuarios gratuitos a expensas de los propietarios. Quizás las votaciones sobre el presupuesto local deberían limitarse a los que son propietarios, como sugieren Sonstelie y Portney (1978)

Otros autores que han estudiado esta forma de ilusión fiscal son Bergstrom y Goodman (1973), Peterson (1975) y Barr y Davis (1966). En todos estos trabajos el coeficiente de la variable ilusión del arrendatario es positivo y significativamente diferente de cero, lo cual parece apoyar la hipótesis de la ilusión fiscal.

c) Elasticidad de la renta de la estructura fiscal

La elasticidad de la renta ha sido manifestada por Buchanan (1967), que argumenta que “en un periodo en que el producto nacional aumenta rápidamente, la

2. ANTECEDENTES

institución impositiva que se caracterice por tener una elasticidad más elevada tenderá, no variando las demás cosas, a generar el volumen más cuantioso de gasto público”¹³.

La recaudación impositiva se incrementa no por un aumento en los tipos impositivos sino de forma automática. Dichas ganancias automáticas en los ingresos provienen de la existencia de crecimiento económico y de la inflación y permiten incurrir en una serie adicional de gastos que no hubieran sido aceptados si el incremento de los ingresos correspondientes hubiera sido aprobado por una legislación específica.

Oates (1975) examinó el crecimiento del gasto, primero, por gobiernos estatales en los EE.UU., y segundo, en una muestra de ciudades norteamericanas en la década de 1960 a 1970, un período de rápido e inusual crecimiento presupuestario en el sector estatal y local. El estudio concluía que existía una asociación parcial y estadísticamente significativa entre la elasticidad fiscal y el crecimiento del gasto, brindando apoyo a la hipótesis de la elasticidad de los ingresos. Sin embargo, la magnitud de los efectos, como se calculó en las estimaciones puntuales, y según la opinión del autor era modesta.

Craig y Heins (1980) encontraron una relación positiva y significativa entre la elasticidad fiscal y el *nivel* de gasto público. Ellos reclamaban que, debido a los límites en el gasto, la variable dependiente apropiada era el nivel de gasto público, no el crecimiento (o cambio) en el gasto. Es un tema controvertido. Como sugiere Oates (1975) hay límites incluso a los efectos ilusorios. La ilusión fiscal es probable que opere sobre cierto rango de variables presupuestarias, pero no todos los cambios en dichas variables serán relevantes posiblemente. Así pues, no está claro cómo se deben especificar las relaciones de ilusión fiscal. Oates piensa que ni el simple crecimiento ni el nivel son medidas totalmente adecuadas; probablemente hace falta

¹³ Página 72 de la traducción castellana.

2. ANTECEDENTES

pensar en términos de efecto umbral, o más generalmente, en términos de efectos que varían en relación con los niveles del presupuesto. En cualquier caso, Craig y Heins encontraron apoyo a la hipótesis de la elasticidad de los ingresos en términos de niveles de gasto de los gobiernos estatales.

En cambio, DiLorenzo (1982a), halló una relación significativa y *negativa* entre sus medidas de elasticidad fiscal y el crecimiento del gasto para una muestra de 66 gobiernos de condados norteamericanos. DiLorenzo atribuye esto a los efectos migratorios de Tiebout en respuesta a diferencias fiscales, lo cual podría compensar cualquier efecto de ilusión en el nivel local. Sin embargo, es difícil ver cómo esto podría conllevar un efecto negativo.

Baker (1983) encuentra efectos significativos sólo marginalmente de las variables de elasticidad fiscal que utiliza para explicar niveles de ingresos fiscales en el sector local y estatal. También Breeden y Hunter (1985) analizan este tema. Feenberg y Rosen (1987) no encontraron apoyo a la hipótesis de elasticidad.

Una vez más la evidencia en apoyo de la hipótesis es variada. Pero hay algunos resultados que sugieren que la elasticidad fiscal es importante. Un problema que afecta a todos estos estudios es la medida de la elasticidad de la renta de un sistema fiscal. No es un tema sencillo cuando el sistema consiste en un grupo de bases impositivas con tipos distintos. En EE.UU., "Advisory Commission on Intergovernmental Relations" (ACIR, 1968, 1974), ha publicado cierta información sobre la elasticidad fiscal. Pero las estimaciones de ACIR están muy incompletas y normalmente son aplicables únicamente a un año. Craig y Heins usaron las estimaciones de ACIR, pero Oates intentó desarrollar algunas medidas aproximativas sobre el alcance de dependencia sobre la imposición sobre la renta.

Ignorando estos problemas de medición, suponiendo que se aceptan los hallazgos de Oates y Craig-Heins de una relación significativa y positiva de crecimiento (o nivel) del gasto público con la elasticidad fiscal, como se menciona

antes, todavía existe el problema de la endogeneidad de la estructura fiscal. Las jurisdicciones que prefieran niveles relativamente más altos de gasto pueden, por ejemplo, optar por un sistema de ingresos más elástico. La variable elasticidad puede ser endógena en sí misma.

Hay incluso un tema de interpretación que Oates todavía encuentra más problemático. Suponiendo que concluimos que la evidencia apoya la hipótesis de la elasticidad de los ingresos. ¿Se puede inferir de esto la presencia de ilusión fiscal? Piensa que no. Hay otra explicación para este fenómeno que este autor encuentra al menos tan convincente como la visión de la ilusión; los *costes de transacción* inherentes a modificar los parámetros presupuestarios. Wagner (1971) argumenta que para los legisladores, el coste de introducir modificaciones en la estructura fiscal puede exceder a los beneficios.

Nótese que la explicación de los costes de transacción no recae sobre la información imperfecta del votante o subpercepción. Simplemente reconoce que hay costes asociados con las acciones legislativas necesarias para elevar los impuestos. Tales costes pueden impedir el incremento deseado en los tipos, pero con un sistema más elástico el incremento en los tipos efectivos se realizará automáticamente. La explicación de la ilusión y los costes de transacción para la elasticidad de los ingresos no son mutuamente exclusivos. Pero no podemos, como dice Oates, “concluir desde la verificación de la hipótesis de la elasticidad de los ingresos que hemos descubierto una forma de ilusión del sistema fiscal”¹⁴.

d) Ilusión de la deuda

Otra forma potencial de ilusión fiscal hace referencia a la elección entre financiación con impuestos o con deuda. El argumento es que los individuos

¹⁴ Página 442.

2. ANTECEDENTES

perciben más los costes de programas públicos si los pagan a través de impuestos que si se financian con deuda pública.

Vickrey (1961), por ejemplo, habla de “ilusión de la deuda pública”, bajo la cual los individuos no prestan atención a su participación en las obligaciones representadas por la deuda pública. El recurso a la deuda pública conduciría a un mayor presupuesto público más que una financiación mediante impuestos.

Para los contribuyentes racionales e informados, la elección entre estas dos formas de financiación (asumiendo una patrón similar de incidencia) sería indiferente. Obviamente hay una equivalencia (Buchanan, 1967, le llama “equivalencia ricardiana”) entre un pago corriente de impuestos y el valor presente descontado de las futuras obligaciones fiscales de la financiación con deuda. Hay una amplia literatura sobre la naturaleza de la deuda pública y sus efectos sobre las decisiones (por ejemplo, Barro, 1974).

La proposición central es que la ilusión fiscal se presenta cuando los contribuyentes tienden a subestimar el valor presente descontado de sus futuras obligaciones fiscales bajo la financiación por medio de deuda pública.

La determinación de la existencia y la extensión de dicha ilusión de la deuda es un asunto empírico, y de nuevo, no es fácil demostrarlo. Sin embargo, existe una clara aproximación a nivel local. Daly (1969) y Oates (1972) han apuntado que las obligaciones fiscales futuras asociadas con deuda pública local serían capitalizadas en los valores de la propiedad local. Consideremos dos comunidades idénticas que acometen idénticos proyectos de capital. Una comunidad, llamada A, financia el proyecto con ingresos corrientes, mientras que la comunidad B escoge emplear financiación por medio de bonos para extender los pagos hacia el futuro. En un mundo con plena movilidad de los consumidores, la obligación fiscal futura de la comunidad B será capitalizada en un menor valor de la propiedad en B.

2. ANTECEDENTES

comparado con otras fuentes de ingresos locales. Sin embargo no existe unanimidad sobre la principal causa de este efecto de adherencia. Heyndels y Smolders realizan una división de los autores que han estudiado esta cuestión entre los que definen el efecto como un error del analista (Fisher, 1982; Hamilton, 1983; Megdal, 1987) y los que creen que es un caso de ilusión fiscal y de hecho mencionan el error del votante o su ignorancia (Courant, Gramlich y Rubinfeld, 1979; Oates, 1979; Fisher, 1982; Winer, 1983; Logan, 1986; O'Brien y Shieh, 1990; Wyckoff, 1991). Esta ignorancia puede estar acentuada por factores del lado de la oferta (Romer y Rosenthal, 1979; Filimon, Romer y Rosenthal, 1982; Dougan y Kenyon, 1988; Wyckoff, 1988). También el efecto puede explicarse por extensión del marco del votante mediano (Turnbull, 1992).

De acuerdo con Winer (1983), el votante es consciente de la transferencia pero cree que esta renta se financia por otras jurisdicciones. A este caso le llama ilusión "caída del cielo" (windfall illusion): la transferencia se percibe como un incremento en la renta y no tanto como una disminución del coste marginal de los bienes públicos locales.

Logan (1986) pone el énfasis en que las transferencias no sólo afectan al gasto *local*, sino también a la demanda del gobierno central. Sugiere un modelo de ilusión dual en el cual una ilusión se compensa con la otra.

O'Brien y Shieh (1990) extienden la aproximación de Logan y afirman que el efecto de sustitución cruzada desaparece cuanto se usa un tipo diferente de función de utilidad.

Otros modelos se centran en el activo papel jugado por los actores del lado de la oferta al crear o fortalecer esos sesgos. Así, estos modelos son extensiones del modelo del votante mediano. Romer y Rosenthal (1979) y Filimon, Romer y Rosenthal (1982) añaden factores institucionales como el poder burocrático. En un artículo relacionado, Dougan y Kenyon (1988) se centran en la importancia de los

2. ANTECEDENTES

grupos de presión. El efecto “papel matamoscas” es determinado por la naturaleza de la categoría de gasto e inversamente relacionado con la influencia política del grupo que está presionando por ese bien.

Por último, Wyckoff (1988, 1991), presenta la interacción entre la demanda y la oferta. La amenaza de trasladarse a otra comunidad refuerza la posición negociadora del votante cuando se está discutiendo el esfuerzo fiscal a nivel local.

En el artículo de Heyndels y Smolders (1994) se plantea un modelo que constituye una adaptación del modelo del votante mediano presentado por Wyckoff (1988, 1991). La función de gasto se basa principalmente en el modelo de demanda del votante mediano. Estos autores introducen una ecuación que permite medir el impacto de los distintos tipos de ilusión fiscal, e introducen cuatro variables, que representan el efecto papel-matamoscas, la ilusión por la elasticidad de la estructura fiscal, la simplicidad de dicha estructura y el efecto de ilusión del arrendatario.

Para la realización de su estudio usan datos de los municipios flamencos del año 1990. El coeficiente de elasticidad difiere significativamente de cero, pero no tiene el signo esperado (positivo). Es decir, una base más elástica parece inducir a un menor nivel de gasto. La regresión apoya la hipótesis del efecto de adherencia. La composición de los ingresos municipales sí influye. Cuanto mayor sea la proporción de las transferencias en la renta disponible del votante mediano, mayor será el nivel de gastos públicos. El coeficiente que representa la simplicidad del sistema fiscal difiere significativamente de cero y tiene el signo esperado (negativo). Es decir, cuanto más fragmentado estén los impuestos, mayor nivel de gastos habrá. Esto apoya la hipótesis de la complejidad de los ingresos. La variable que representa la ilusión del arrendatario no es significativa.

Los resultados sugieren la existencia de importantes efectos de ilusión. La complejidad del sistema de ingresos así como la participación de las transferencias en el total de ingresos de los municipios tienen una influencia *positiva* y *significativa*

sobre los gastos locales. Para la ilusión del arrendatario y la hipótesis de la elasticidad de la renta no se puede encontrar soporte empírico. Incluso aparece un efecto negativo. Bases fiscales con mayor elasticidad parecen coincidir con un menor nivel de gasto.

Pommerehne y Schneider (1978) consideran que existen tres causas de visibilidad restringida de la carga fiscal según el punto de vista tradicional. En su artículo discuten la ilusión fiscal, es decir la sistemática subpercepción por los individuos del tamaño de la carga de los impuestos y otros ingresos soportados por ellos y los beneficios recibidos del gasto público, y su influencia sobre las decisiones del gasto público local sobre diferentes instituciones de decisión colectiva. Además, algunas hipótesis deducidas en dicho contexto las contrastan empíricamente con los 110 municipios más grandes de Suiza.

Pommerehne y Schneider afirman que en la literatura tradicional, la ilusión de la carga fiscal se atribuye a los costes de obtener información adecuada de la carga fiscal individual, que varía de acuerdo a las diferentes clases de ingresos públicos y con la estructura del sistema fiscal¹⁵:

1ª) *El coste de información debido al modo de establecer los ingresos públicos.*

Mientras que los ingresos públicos que recaen directamente sobre los individuos son relativamente visibles, otros impuestos, como los que recaen sobre las transacciones comerciales, por ejemplo, son mucho menos aparentes. Así, un incremento en el impuesto sobre la propiedad o en el impuesto sobre la renta es percibido de forma más directa por el contribuyente, y por lo tanto genera una mayor oposición que un incremento en cualquier impuesto indirecto, especialmente si tal impuesto se añade al coste en las primeras etapas de producción, y no aparece como un complemento en la factura final que se presenta al consumidor. Cuanto menos visibles sean los impuestos más fácil es que el gasto

¹⁵ Páginas 384 a 386.

público sea considerado poco costoso, lo que acaba conduciendo a una excesiva expansión del mismo.

2ª) *El coste de información debido al período.* Parece razonable que los impuestos pagados sólo en intervalos relativamente grandes (por ejemplo una vez al año) y en grandes cantidades, se perciban más que aquéllos que son recaudados en pequeñas cantidades de dinero, de forma regular. El aspecto temporal se puede tomar en un sentido más amplio, como algunos ingresos públicos realizados hoy provenientes de impuestos pagados antes. Por ejemplo, ingresos del dominio público, o ventas de propiedades públicas. En este caso se espera que los individuos no experimenten ninguna carga fiscal. Algo similar se puede observar en el caso de la financiación mediante deuda para la provisión de servicios públicos: parece que los individuos no son capaces de descontar y capitalizar las futuras cargas impositivas que surgirán de la deuda en que se incurre hoy.

3ª) *El coste de información debido a la complejidad del sistema impositivo.* El individuo tiene más dificultades de poder conseguir una imagen precisa de su carga fiscal total cuando la estructura de ingresos es compleja, aunque la carga fiscal real pueda ser la misma.

Agrupando los argumentos del punto de vista tradicional, los individuos perciben unos costes positivos y crecientes al intentar obtener más información de su actual carga fiscal cuando el coste depende del grado de complejidad del sistema de ingresos (esto incluye los grados distintos de visibilidad de los ingresos individuales). Por tanto, en el caso de una estructura compleja de ingresos y unos ingresos altamente visibles, no tendría sentido para el individuo intentar completar la información de su carga fiscal actual ya que el beneficio marginal de hacerlo será muy próximo a cero. Puede que sólo haya un beneficio económico muy pequeño y las oportunidades de un simple voto para una mejora realmente representativa de la posición de uno es muy pequeña. La gente obtendrá la información que pueda ser recopilada fácilmente, pero, de acuerdo al punto de vista tradicional, no verán todos

2. ANTECEDENTES

las fuentes de ingresos existentes y subestimarán consistentemente su verdadera carga fiscal. Según este análisis, los gobernantes tienen cierta libertad de acción cuando los contribuyentes no tienen completo conocimiento de su carga fiscal (es decir, habrá menos resistencia a pagar impuestos adicionales). En sistemas democráticos, con estos argumentos, debido a la subestimación del precio marginal fiscal el proceso de competencia política conducirá a un gasto público más alto que el preferido por el votante mediano totalmente informado.

Las objeciones que aportan Pommerehne y Schneider al punto de vista tradicional son¹⁶:

1ª) La cuestión del conocimiento del contribuyente sobre las partidas de ingresos individuales no ha sido establecida satisfactoriamente ya que éste podría estar bastante bien informado de la verdadera carga de los impuestos incluso en el caso de impuestos que están incluidos en el precio de un producto. Sobre todo en el caso de bienes con baja elasticidad de demanda (tabaco, licor, hidrocarburos, etc.) y/o si los vendedores tienen fuertes incentivos a informar a los compradores sobre los impuestos incluidos en el precio para justificar los incrementos en el precio final del producto.

2ª) No hay fundadas razones que expliquen un sesgo hacia la subestimación de la carga fiscal más que hacia una sobre-estimación. Existen impuestos cuya carga no se conoce y en ese caso se puede esperar tanto una mayor o menor estimación de dicha carga individual con la misma probabilidad.

Existen varios estudios relativos a la conciencia de la carga del impuesto sobre la renta cuyos resultados indican que al menos una gran parte de la población puede sobre-estimar su carga *media*: Schmolders (1960), Harris y Seldon (1965), Seldon (1967), Nichols y Fielitz (1973).

¹⁶ Páginas 386 y 387.

2. ANTECEDENTES

3ª) La hipótesis tradicional de la ilusión fiscal es también demasiado precipitada al asumir que una subestimación de la carga fiscal producirá un gasto público mayor. Si la relación fuera tan sencilla, los individuos la conocerían. Asumiendo una conducta racional de una parte de los contribuyentes conduciría a un incremento en la resistencia a elevar los impuestos y a gastar más.

4ª) Por último, puede haber incentivos en la esfera política, especialmente si existe una buena oportunidad de obtener una ganancia política (votos) al proponer acciones anti-ilusión.

Aunque parece claro que hay muchas razones de porqué la gente puede no ser consciente de todos los ingresos que existen y no percibir correctamente su carga fiscal y que sería irracional para ellos (por ejemplo no en su propio interés) invertir demasiado esfuerzo en promover el conocimiento de su carga fiscal actual, el caso de una subestimación sistemática y su influencia en el gasto público no es tan obvia como el punto de vista tradicional considera. Se ha mostrado que también hay argumentos válidos de una sobre-estimación de la carga fiscal y que es cuestionable si la ilusión fiscal (en una dirección o en otra) durará un período largo de tiempo. Es necesario recurrir a la investigación empírica.

El análisis empírico lleva a la primera evidencia de que la carga de ilusión fiscal tiene una influencia (en el sentido de subestimación de la carga fiscal) y que depende tanto del grado de complejidad del nivel de ingresos locales como del grado de visibilidad (invisibilidad de sus componentes individuales). El impacto total de todas las variables en el gasto público local, sin embargo no está claro. Faltan ciertos aspectos institucionales.

En el mercado, la persona que va a comprar hace un esfuerzo sobre los diferentes precios que existan y, la adquisición del bien, dependerá de la renta de la persona (su coste de oportunidad), el precio del bien y su duración. Sin embargo, en

el área de no mercado, como una democracia representativa individual, no será capaz de internalizar las ventajas de una mejor información sobre la carga fiscal. Mientras que en las democracias directas habrá poca evidencia de la influencia de la ilusión fiscal sobre el gasto público, en las democracias representativas sin referéndum será lo contrario.

Las estimaciones empíricas indican que la existencia e influencia de la ilusión de la carga fiscal sobre el sector público no depende sólo de la complejidad del sistema de ingresos, del período de recaudación, y de la complejidad del sistema impositivo -las cuales han sido consideradas como principales causas durante mucho tiempo en la literatura-, sino que están también fuerte y sistemáticamente correlacionadas con el tipo de democracia.

Según Cullis y Jones (1987), la literatura sobre la ilusión fiscal en los años 70 se fija en Puviani (1903) y Downs (1960). Downs considera que tanto los gastos como los impuestos estarían sub-expandidos en una democracia representativa. Los beneficios del gasto público, argumenta, tienen baja visibilidad, son difusos a largo plazo y no obvios. Sin embargo, considera que el *sacrificio* de los impuestos, es altamente visible. Galbraith (1962) está claramente a favor a la predicción de la sub-expansión porque los bienes privados se perciben con mucha más claridad que los bienes públicos.

Puviani y otros autores modernos están a favor de las predicciones contrarias. Su postura es que los votantes subestiman sistemáticamente el coste (impuestos) de la actividad del sector público, y sobreestiman los beneficios de los gastos públicos. Los burócratas maximizadores del presupuesto, por ejemplo, tendrán incentivo a incidir en los efectos visibles del gasto público (Lindsay, 1976) y los políticos a minimizar las implicaciones fiscales. Es un escenario de “ilusión fiscal optimista”. El debate entre tales posiciones opuestas sólo se puede resolver con un análisis empírico. Ricketts (1981), por ejemplo, critica la literatura sobre el impuesto óptimo por ignorar la cuestión de la transparencia fiscal, como él la define. Greene y Munley

- a) n = número de tipos de ingresos públicos para el nivel L de administraciones públicas territoriales;
- b) x_{iL} = peso financiero relativo de los ingresos públicos de tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales, con $i = 1, 2, \dots, n$; esto es:

$$0 \leq x_{iL} = \frac{X_{iL}}{\sum_{i=1}^n X_{iL}} \leq 1$$

con X_{iL} = cantidad absoluta de ingresos públicos del tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales;

- c) f_{iL} = factor de visibilidad o perceptibilidad de la carga monetaria directa del ingreso público de tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales, de forma que

$$0 \leq f_{iL} \leq 1$$

4.5.2. Factor de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de un ingreso público específico (f_{iL})

Se puede definir una estimación objetiva de f_{iL} -factor de visibilidad de la carga monetaria directa para el proveedor legal de un ingreso público de tipo i con destino al nivel L de administraciones públicas territoriales- de acuerdo con los siguientes criterios:

$$f_{iL} = v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{iL}$$

donde:

- a) *Parámetro de coacción*: v_{iL} = grado de coacción del ingreso público de tipo i para el proveedor legal de éste: ingreso voluntario ($v_{iL} = 0$) o coactivo ($v_{iL} = 1$), siendo v_{iL} una variable continua con los siguientes límites:

$$0 \leq v_{iL} \leq 1$$

- b) *Parámetro de proporcionalidad*: p_{iL} = grado de contraprestación específica del ingreso público de tipo i para el proveedor legal de éste: contraprestación

- a) n = número de tipos de ingresos públicos para el nivel L de administraciones públicas territoriales.
- b) x_{iL} = peso financiero relativo de los ingresos públicos de tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales, con $i = 1, 2, \dots, n$; esto es:

$$0 \leq x_{iL} = \frac{X_{iL}}{\sum_{i=1}^n X_{iL}} \leq 1$$

con X_{iL} = cantidad absoluta de ingresos públicos del tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales;

- c) f_{iL} = factor de visibilidad o perceptibilidad de la carga monetaria directa del ingreso público de tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales, de forma que

$$0 \leq f_{iL} \leq 1$$

4.5.2. Factor de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de un ingreso público específico (f_{iL})

Se puede definir una estimación objetiva de f_{iL} -factor de visibilidad de la carga monetaria directa para el proveedor legal de un ingreso público de tipo i con destino al nivel L de administraciones públicas territoriales- de acuerdo con los siguientes criterios:

$$f_{iL} = v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{iL}$$

donde:

- a) *Parámetro de coacción*: v_{iL} = grado de coacción del ingreso público de tipo i para el proveedor legal de éste: ingreso voluntario ($v_{iL} = 0$) o coactivo ($v_{iL} = 1$), siendo v_{iL} una variable continua con los siguientes límites:

$$0 \leq v_{iL} \leq 1$$

- b) *Parámetro de proporcionalidad*: p_{iL} = grado de contraprestación específica del ingreso público de tipo i para el proveedor legal de éste: contraprestación

específica completa ($p_{iL} = 0$) o nula ($p_{iL} = 1$), siendo p_{iL} una variable continua con los siguientes límites:

$$0 \leq p_{iL} \leq 1$$

c) *Parámetro de información conceptual*: m_{iL} = grado de información sobre el concepto del ingreso público de tipo i para el proveedor legal de éste: información conceptual completa ($m_{iL} = 1$) o nula ($m_{iL} = 0$), siendo m_{iL} una variable continua con los siguientes límites:

$$0 \leq m_{iL} \leq 1$$

d) *Parámetro de información cuantitativa*: q_{iL} = grado de información sobre la cuantía del ingreso público de tipo i para el proveedor legal de éste: información cuantitativa completa ($q_{iL} = 1$) o nula ($q_{iL} = 0$), siendo q_{iL} una variable continua con los siguientes límites:

$$0 \leq q_{iL} \leq 1$$

e) *Parámetro de repercusión o incidencia*: i_{iL} = grado de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso: repercusión completa ($i_{iL} = 0$) o nula ($i_{iL} = 1$), siendo i_{iL} una variable continua con los siguientes límites:

$$0 \leq i_{iL} \leq 1$$

4.5.3. Cálculo de los factores y las estimaciones de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos

En este apartado se explica cómo se aplica el índice teórico de visibilidad fiscal definido anteriormente a cada nivel territorial de gobierno de cada país estudiado.

En los cuadros de trabajo del *Anexo* se van a calcular tanto los factores de visibilidad fiscal, representados por f , como las estimaciones de visibilidad fiscal, representadas tales estimaciones por V .

4. MÉTODO

Se consideran tres valores, tanto de los factores como de las estimaciones de visibilidad fiscal, debido a que en el parámetro de incidencia o traslación de la carga monetaria directa se manejan tres hipótesis de trabajo: la incidencia máxima, la incidencia plausible y la incidencia mínima, es decir,

Factores de visibilidad fiscal:

- a) f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste.
- b) f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste.
- c) f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste.

Estimaciones de visibilidad fiscal:

- a) V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste.
- b) V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste.
- c) V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste.

Para el cálculo práctico de los resultados, tanto de los factores como de las estimaciones de visibilidad fiscal, se ha tenido que distinguir entre ingresos desagregados (un ingreso en particular) e ingresos agregados (un grupo de ingresos). A continuación se indica cómo se calculan las distintas estimaciones para unos ingresos y otros.

4.5.3.1. Para un ingreso público desagregado i de un nivel territorial de gobierno L

Los valores de los *parámetros de visibilidad fiscal*:

- a) de coacción (v_{iL}),
- b) de proporcionalidad (p_{iL}),
- c) de información conceptual (m_{iL}),
- d) de información cuantitativa (q_{iL}),
- e) y de incidencia máxima, plausible y mínima (i_{MiL} , i_{piL} , i_{miL}),

según han sido definidos anteriormente, se asignan directamente en función del tipo de ingreso público y de sus características estructurales, según se explica en el apartado 4.8. *Asignación de los parámetros de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos.*

El factor x_{iL} constituye el peso financiero relativo de un ingreso público desagregado de tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales, con $i = 1, 2, \dots, n$; esto es:

$$0 \leq x_{iL} = \frac{X_{iL}}{\sum_{i=1}^n X_{iL}} \leq 1$$

donde:

- a) X_{iL} = cantidad absoluta de ingresos públicos desagregados del tipo i para el nivel L de administraciones públicas territoriales;
- b) n = número de ingresos públicos desagregados para el nivel L de administraciones públicas territoriales.

Los *factores de visibilidad fiscal* de la carga monetaria directa de dicho ingreso público desagregado i del nivel territorial L se calcularán, por tanto, del siguiente modo:

- a) Factor de máxima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste:

$$f_{MiL} = v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{MiL}$$

- b) Factor de visibilidad fiscal plausible de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste:

$$f_{piL} = v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{piL}$$

- c) Factor de mínima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste:

$$f_{miL} = v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{miL}$$

Las estimaciones de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de dicho ingreso público i del nivel territorial L se calcularán, por tanto, de la siguiente manera:

- a) Estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste:

$$V_{MiL} = x_{iL} f_{MiL} = x_{iL} v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{MiL}$$

- b) Estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste:

$$V_{piL} = x_{iL} f_{piL} = x_{iL} v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{piL}$$

- c) Estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso para el proveedor legal de éste:

$$V_{miL} = x_{iL} f_{miL} = x_{iL} v_{iL} p_{iL} m_{iL} q_{iL} i_{miL}$$

4.5.3.2. Para un ingreso público agregado a de un nivel territorial de gobierno L

Se define

$$X_{akL} = \sum_{i=1}^k X_{iL}$$

donde:

- a) X_{akL} = cantidad absoluta agregada de los ingresos públicos de los tipos 1 hasta k para el nivel L de administraciones públicas territoriales;
- b) X_{iL} = cantidad absoluta de ingresos públicos desagregados del tipo i que integran el ingreso público agregado a , para el nivel L de administraciones públicas territoriales;

- c) k = número de ingresos públicos desagregados del tipo i que incluye el ingreso agregado a para el nivel L de administraciones públicas territoriales.

El peso financiero relativo de cada ingreso desagregado i respecto del ingreso agregado o grupo de ingresos que completa, a , se define:

$$x_{ikL} = \frac{X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{X_{iL}}{X_{akL}}$$

Los valores de los *parámetros de visibilidad fiscal* de un ingreso agregado o grupo de ingresos a para un nivel L de administraciones públicas territoriales, según han sido definidos anteriormente, se determinan a partir de los valores de los ingresos individuales:

- a) Parámetro de coacción, v_{akL} , para el ingreso agregado a del nivel territorial de gobierno L :

$$v_{akL} = \frac{\sum_{i=1}^k v_{iL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k v_{iL} X_{iL}}{X_{akL}} = \sum_{i=1}^k v_{iL} x_{ikL}$$

- b) Parámetro de proporcionalidad, p_{akL} , para el ingreso agregado a del nivel territorial de gobierno L :

$$p_{akL} = \frac{\sum_{i=1}^k p_{iL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k p_{iL} X_{iL}}{X_{akL}} = \sum_{i=1}^k p_{iL} x_{ikL}$$

- c) Parámetro de información conceptual, m_{akL} , para el ingreso agregado a del nivel territorial de gobierno L :

$$m_{akL} = \frac{\sum_{i=1}^k m_{iL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k m_{iL} X_{iL}}{X_{akL}} = \sum_{i=1}^k m_{iL} x_{ikL}$$

d) Parámetro de información cuantitativa, q_{akL} , para el ingreso agregado a del nivel territorial de gobierno L :

$$q_{akL} = \frac{\sum_{i=1}^k q_{iL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k q_{iL} X_{iL}}{X_{akL}} = \sum_{i=1}^k q_{iL} x_{ikL}$$

e) Parámetro de incidencia máxima, i_{MakL} , para el ingreso agregado a del nivel territorial de gobierno L :

$$i_{MakL} = \frac{\sum_{i=1}^k i_{MiL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k i_{MiL} X_{iL}}{X_{akL}} = \sum_{i=1}^k i_{MiL} x_{ikL}$$

f) Parámetro de incidencia plausible, i_{pakL} , para el ingreso agregado a del nivel territorial de gobierno L :

$$i_{pakL} = \frac{\sum_{i=1}^k i_{piL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k i_{piL} X_{iL}}{X_{akL}} = \sum_{i=1}^k i_{piL} x_{ikL}$$

g) Parámetro de incidencia mínima, i_{makL} , para el ingreso agregado a del nivel territorial de gobierno L :

$$i_{makL} = \frac{\sum_{i=1}^k i_{miL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k i_{miL} X_{iL}}{X_{akL}} = \sum_{i=1}^k i_{miL} x_{ikL}$$

Los *factores de visibilidad fiscal* de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L se calcularán, por tanto, del siguiente modo:

a) Factor de máxima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L para el proveedor legal de éste:

$$f_{MakL} = \frac{\sum_{i=1}^k f_{MiL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k f_{MiL} X_{iL}}{X_{akL}}$$

- b) Factor de visibilidad fiscal plausible de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L para el proveedor legal de éste:

$$f_{pakL} = \frac{\sum_{i=1}^k f_{piL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k f_{piL} X_{iL}}{X_{akL}}$$

- c) Factor de mínima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L para el proveedor legal de éste:

$$f_{makL} = \frac{\sum_{i=1}^k f_{miL} X_{iL}}{\sum_{i=1}^k X_{iL}} = \frac{\sum_{i=1}^k f_{miL} X_{iL}}{X_{akL}}$$

Las *estimaciones de visibilidad fiscal* de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L se calcularán, por tanto, de la siguiente manera:

- a) Estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L para el proveedor legal de éste:

$$V_{MakL} = \sum_{i=1}^k V_{MiL}$$

- b) Estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L para el proveedor legal de éste:

$$V_{pakL} = \sum_{i=1}^k V_{piL}$$

- c) Estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga monetaria directa del ingreso público agregado a del nivel territorial L para el proveedor legal de éste:

$$V_{makL} = \sum_{i=1}^k V_{miL}$$

4.6. Elaboración de los cuadros de trabajo y los cuadros y gráficos de resultados

4.6.1. Cuadros de trabajo

Los cuadros de trabajo se encuentran en el *Anexo*, agrupados por países. Para cada miembro de la Unión Europea se ha elaborado cuatro cuadros de trabajo por cada nivel de gobierno territorial existente, con el fin de poder aplicar la metodología diseñada para llevar a cabo las estimaciones objeto de esta investigación:

A) *Datos con transferencias*: se introducen o calculan, para cada nivel territorial de gobierno existente en el país estudiado:

- a) Los distintos tipos de ingresos de que goza un país, tanto ingresos específicos como grupos de ingresos, incluyendo las transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno.
- b) Las cantidades absolutas de dichos ingresos en las unidades monetarias propias del país correspondiente.
- c) Los valores de los parámetros de visibilidad fiscal definidos en anteriores secciones para cada tipo de ingresos públicos.

No se incluye el nivel de gobierno general, pues se trabaja con cuadros que comprenden las transferencias intergubernamentales.

B) *Datos sin transferencias*: se introducen o calculan, para cada nivel territorial de gobierno existente en el país estudiado:

- a) Los distintos tipos de ingresos de que goza un país, tanto ingresos específicos como grupos de ingresos, excluyendo las transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno.
- b) Las cantidades absolutas de dichos ingresos en las unidades monetarias propias del país correspondiente.

4. MÉTODO

- c) Los valores de los parámetros de visibilidad fiscal definidos en anteriores secciones para cada tipo de ingresos públicos.

Se incluye el nivel de gobierno general, derivado de los otros niveles de gobierno (central consolidado, estatal, regional o provincial, local y supranacional), una vez excluidas las transferencias intergubernamentales. Las partidas eliminadas son a) 18. *Transferencias procedentes de otros niveles de gobierno nacional* y b) 19. *Transferencias procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros*. Sin embargo, se mantienen los apartados a) 17. *Transferencias procedentes del extranjero* y b) 20. *Transferencias a las autoridades supranacionales desde la sede central*.

C) *Estimaciones con transferencias*: se introducen o calculan, para cada nivel territorial de gobierno existente en el país estudiado, y a partir de los cuadros de trabajo *Datos con transferencias*:

- a) Los distintos tipos de ingresos de que goza un país, tanto ingresos específicos como grupos de ingresos, incluyendo las transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno.
- b) Los factores de visibilidad fiscal (máxima, plausible y mínima) definidos en anteriores secciones, para cada tipo de ingresos públicos.
- c) Las estimaciones de visibilidad fiscal (máxima, plausible y mínima) definidos en anteriores secciones, para cada tipo de ingresos públicos.

No se incluye el nivel de gobierno general, pues se trabaja con cuadros que comprenden las transferencias intergubernamentales.

D) *Estimaciones sin transferencias*: se introducen o calculan, para cada nivel territorial de gobierno existente en el país estudiado, y a partir de los cuadros de trabajo *Datos sin transferencias*:

4. MÉTODO

- a) Los distintos tipos de ingresos de que goza un país, tanto ingresos específicos como grupos de ingresos, excluyendo las transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno.
- b) Los factores de visibilidad fiscal (máxima, plausible y mínima) definidos en anteriores secciones, para cada tipo de ingresos públicos.
- c) Las estimaciones de visibilidad fiscal (máxima, plausible y mínima) definidos en anteriores secciones, para cada tipo de ingresos públicos.

Se incluye el nivel de gobierno general, derivado de los otros niveles de gobierno (central consolidado, estatal, regional o provincial, local y supranacional), una vez excluidas las transferencias intergubernamentales. Las partidas eliminadas son a) 18. *Transferencias procedentes de otros niveles de gobierno nacional* y b) 19. *Transferencias procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros*. Sin embargo, se mantienen los apartados a) 17. *Transferencias procedentes del extranjero* y b) 20. *Transferencias a las autoridades supranacionales desde la sede central*.

4.6.2. Cuadros y gráficos de resultados

A partir de los datos calculados en los cuadros de trabajo anteriormente expuestos, se ha elaborado los cuadros y gráficos de resultados que se presentan en la sección de resultados.

A continuación se enumeran y explican sucintamente los distintos cuadros y gráficos de resultados que se comentarán más adelante en el apartado correspondiente.

- a) Cuadros y gráficos números 1 al 15, que ofrecen las estimaciones de visibilidad fiscal de la totalidad de los ingresos públicos de los múltiples niveles de gobierno analizados para cada uno de los quince países europeos estudiados. Las cifras

correspondientes a los niveles central, estatal, regional o provincial, local y supranacional provienen de los cuadros de trabajo *Estimaciones con transferencias*, pues muestran los datos correspondientes a cada nivel territorial incluyendo las transferencias intergubernamentales. La cifra correspondiente al gobierno general, en cambio, se infiere de los cuadros de trabajo *Estimaciones sin transferencias*, debido a que es en estos cuadros donde se han excluido las transferencias entre niveles territoriales de gobierno.

- b) Cuadros y gráficos números 16 al 20, que brindan las estimaciones de visibilidad fiscal de la totalidad de los ingresos públicos de los quince países europeos analizados, agrupados por niveles territoriales de gobierno.
- c) Cuadros y gráficos números 21 al 25, que ofrecen las estimaciones de visibilidad fiscal de la totalidad de los ingresos públicos de los quince países europeos estudiados, agrupados por niveles territoriales de gobierno y ordenados decrecientemente según la estimación de visibilidad fiscal máxima.
- d) Cuadros y gráficos números 26 al 30, que muestran las estimaciones de visibilidad fiscal de la totalidad de los ingresos públicos de los quince países europeos analizados, agrupados por niveles territoriales de gobierno y ordenados decrecientemente según la estimación de visibilidad fiscal plausible.
- e) Cuadros y gráficos números 31 al 35, que ofrecen las estimaciones de visibilidad fiscal de la totalidad de los ingresos públicos de los quince países europeos analizados, agrupados por niveles territoriales de gobierno y ordenados decrecientemente según la estimación de visibilidad fiscal mínima.

4.7. Definición de los distintos ingresos públicos considerados

En este apartado se enumeran y describen las distintas categorías de ingresos públicos para cada nivel de gobierno según los define el manual del Fondo Monetario Internacional²⁰:

²⁰ International Monetary Fund (1986): *A Manual on Government Finance Statistics*, International Monetary Fund, Washington.

I. Ingresos totales y transferencias (II. Ingresos totales + VII. Transferencias)

II. Ingresos totales (III. Ingresos corrientes + VI. Ingresos de capital)

III. Ingresos corrientes (IV. Ingresos impositivos + V. Ingresos no impositivos)

IV. Ingresos impositivos.

Los impuestos se definen como pagos coactivos, sin contraprestación específica y no reembolsables a la administración. Los pagos con contraprestación específica o voluntarios, distintos de las transferencias de otros gobiernos o instituciones internacionales se muestran como ingresos corrientes no impositivos o, si tienen origen en el capital o en las ventas de capital, como ingresos de capital. También se incluye cualquier tipo de tasas que no guarden proporción con el coste o distribución del servicio provisto por el gobierno al contribuyente.

1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital.

Este apartado recoge los impuestos que recaen sobre la renta real o presunta de las personas físicas y los beneficios de las empresas. Incluye también los impuestos sobre las ganancias de capital, si se realizan sobre ventas de terrenos, títulos u otros activos.

Este tipo de impuestos se distingue de los impuestos sobre la renta bruta o sobre las ventas brutas por las deducciones de los costes necesarios para obtener dicha renta y, en el caso de las personas físicas, por las deducciones personales y exenciones que personalizan el impuesto. Esta categoría incluye cualquier tipo de imposición sobre la renta de la propiedad, tierras y bienes inmuebles, girados sobre una renta neta presunta como parte del impuesto sobre la renta. También comprende la imposición sobre las ganancias del juego u otras formas de renta. No cubre las

contribuciones a la seguridad social basadas en el sueldo íntegro, las nóminas, o el número de empleados. Otros tipos de impuestos no relacionados directamente con la renta, tales como un impuesto de capitación, se tienen en cuenta en *7.1. Impuestos de capitación*.

La subdivisión principal de esta categoría es entre impuestos pagados por las *personas físicas (1.1)* y por las *personas jurídicas (1.2)*. Cuando los ingresos de las personas físicas y jurídicas no pueden ser identificados por separado, los impuestos sobre la renta se incluyen en la categoría *Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital (1.3)*.

2. Contribuciones a la seguridad social.

Se incluyen los pagos obligatorios hechos por las personas aseguradas o por sus patronos a las instituciones gubernamentales, para asegurarse unas prestaciones sociales, en función del sueldo, la nómina o el número de empleados.

Esta categoría no incluye las contribuciones voluntarias pagadas a la seguridad social por personas que no están legalmente obligadas a hacer dichas contribuciones; cuando se puedan determinar separadamente, se sitúan *en Otros ingresos no impositivos (12)*. También se excluyen de esta categoría los fondos de pensiones u otras formas de ahorro.

Las contribuciones se dividen entre las de los *empleados (2.1)*, *empleadores o patronos (2.2)*, *autónomos o desempleados (2.3)* y *otras contribuciones a la seguridad social no clasificables* entre las categorías anteriores (2.4).

3. Impuestos sobre la nómina o sobre la fuerza de trabajo.

4. MÉTODO

Comprende los impuestos sobre los empleados, empleadores o autónomos basados en una proporción de la nómina o una cantidad fijada por persona que no se enmarcan dentro de los gastos de la seguridad social.

4. Impuestos sobre la propiedad.

Incluye impuestos sobre el uso, propiedad o transmisión de la riqueza, mobiliaria o inmobiliaria, cuando se giran tanto a intervalos regulares, de una sola vez, o por motivo de una transmisión. No se incluyen los impuestos sobre las ganancias de capital resultantes de la venta o de la propiedad (1.1, 1.2 ó 1.3), ni los *Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades (5.5)*.

4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble.

Se incluyen aquí los impuestos girados regularmente, por el uso o propiedad de bienes inmuebles, sobre el propietario, el inquilino o ambos. Se establecen tanto sobre los terrenos como sobre las edificaciones, en forma de un porcentaje del valor de la propiedad, como renta nocial, precio de venta o rendimiento capitalizado, o en términos de otras características de la propiedad real, como el tamaño, situación, etc. de la cual se deriva una renta presunta o valor del capital. A diferencia de los *Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto (4.2)*, las deudas normalmente no se tienen en cuenta en la liquidación de los impuestos sobre la propiedad inmueble.

4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto.

Comprende los impuestos exigidos periódicamente sobre la riqueza neta, es decir, sobre bienes muebles e inmuebles, netos de deudas. Se dividen entre los que se recaudan sobre las *personas físicas (4.2.1)* y sobre las *personas jurídicas (4.2.2)*.

4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones.

Esta categoría cubre los impuestos por donaciones o por transmisiones mortis-causa. Los tipos impositivos de dichos impuestos pueden ser proporcionales o progresivos, y se aplican a una base medida por el valor de los activos transmitidos.

4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital.

Abarca los impuestos sobre transacciones o actividades relacionadas con la propiedad más que con bienes o servicios (impuestos por los cambios en la propiedad que no sean donaciones y sucesiones). Los tipos impositivos normalmente son proporcionales o progresivos, y se giran sobre el valor de los bienes transmitidos. Cubre, por ejemplo, los impuestos sobre cheques, o sobre la compra y venta de títulos, o por la legalización de los contratos de las ventas inmobiliarias.

4.5. Impuestos no periódicos sobre la propiedad.

Son impuestos que se giran una única vez, al contrario que los periódicos, sobre la riqueza y sobre la propiedad inmueble. Normalmente se aplican en situaciones de gastos de emergencia o por motivos redistributivos. También por motivos de una mejora en el valor de los terrenos debida a un permiso para desarrollar una actividad, etc.

4.6. Otros impuestos periódicos sobre la propiedad.

Este apartado incluye cualquier impuesto sobre la propiedad no recogido arriba en las categorías 4.1 a 4.6, tales como impuestos brutos sobre la propiedad personal, joyas, ganado o signos externos de riqueza. Otros impuestos sobre la propiedad, como las exacciones sobre vehículos o sobre armas, se clasifican en el 5.5.2. *Impuestos sobre vehículos de motor* y 5.5.3. *Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades*, respectivamente.

5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios.

Se incluyen todos los impuestos sobre la producción, extracción, venta, transferencia, alquiler o entrega de bienes y prestaciones de servicios, o respecto al uso de bienes, permisos de uso de bienes o para realizar actividades. Esta categoría comprende también impuestos monofásicos o multifásicos, todos los impuestos generales sobre las ventas, tanto sobre la producción como sobre las ventas de minoristas, impuestos sobre el valor añadido, impuestos especiales, así como impuestos sobre los vehículos de motor o sobre otros bienes o permisos para realizar ciertas actividades. Asimismo se incluyen impuestos sobre la extracción, procesamiento o producción de minerales y otros productos.

5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido.

Este apartado recoge todos los impuestos sobre las ventas, alquileres, transferencias o producción de una amplia variedad de bienes y servicios, excepto los derechos de importación y exportación, independientemente de la fase de producción o venta. Incluye impuestos multifásicos acumulativos, impuestos sobre el valor añadido y sobre la cifra de ventas o de negocios.

5.2. Impuestos sobre consumos específicos.

En esta categoría se incluyen los impuestos sobre consumos específicos o sobre un rango delimitado de productos que no son clasificables como *Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido (5.1)*, Beneficios de monopolios fiscales (5.3), *Derechos de importación (6.1)* o *Derechos de exportación (6.2)*. Ejemplos de los productos gravados por dicha imposición son azúcar, remolacha, chocolates, tabaco, hidrocarburos y bebidas alcohólicas.

5.3. Beneficios de monopolios fiscales.

Cubre sólo los beneficios de los monopolios fiscales transferidos al gobierno. Corresponden a empresas públicas no financieras que ejercen un monopolio sobre la producción o distribución de tabaco, bebidas alcohólicas, sal, cerillas, juegos de cartas y, en algunos casos, petróleo y productos agrícolas, para aumentar los ingresos que en otros países se recaudan a través de impuestos.

Los monopolios fiscales se distinguen de los servicios públicos como el transporte de ferrocarril, electricidad, oficinas de correos y otras comunicaciones, que también pueden disfrutar de una posición de monopolio o cuasi-monopolio pero no persiguen únicamente el objetivo de obtener ingresos para el estado. Los beneficios obtenidos por dichas empresas públicas transferidos al gobierno se consideran como ingresos no impositivos (8.2), como son los ingresos de las loterías.

5.4. Impuestos sobre servicios específicos.

Se incluyen todos los impuestos que gravan los pagos por servicios específicos, tales como transportes, seguros, ocio, restaurantes, publicidad, etc.

También comprende los impuestos que gravan el juego, las apuestas de las carreras de caballos, quinielas de fútbol y loterías, así como los impuestos por acceder a los casinos, a las carreras, etc. Las transferencias al gobierno de las loterías estatales se consideran ingresos no impositivos (8.2).

5.5. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades.

5.5.1. Licencias empresariales y profesionales.

Esta categoría incluye impuestos que autorizan a realizar una actividad en general o una actividad particular o profesión. Pueden ser de cuantía fija o basados en

parámetros como la superficie del local, la potencia instalada, el capital, el tonelaje, etc. Normalmente son impuestos periódicos recaudados anualmente.

5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor.

Se incluyen las tasas y licencias sobre vehículos, pero no grava la propiedad o riqueza neta.

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades.

Comprende permisos para realizar actividades no relacionadas con un negocio o profesión, tales como permisos para caza, tiro, pesca, o para ser propietario de animales domésticos. Asimismo incluye las licencias de televisión.

5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios.

Incluye otros impuestos no clasificados antes, tales como impuestos selectivos sobre la extracción de minerales.

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales.

6.1. Derechos de importación.

Cubre todos los derechos que se recaudan sobre los bienes debido a su entrada en el país. Incluye los obtenidos tanto por motivos recaudatorios como de protección.

6.1.1. Derechos de aduanas.

Incluye sólo los derechos recaudados según la tarifa de aduanas.

6.1.2. Otros derechos de importación.

Cubre otras cargas como derechos consulares, cargas por tonelaje, impuestos estadísticos, derechos fiscales, etc. no basados en las tarifas aduaneras.

6.2. Derechos de exportación.

Incluyen las cargas motivadas por el hecho de realizar un envío de bienes fuera del país.

6.3. Beneficios de monopolios de exportación o importación.

Comprende los monopolios de exportaciones o importaciones particulares, por juntas de mercados o empresas ejerciendo un monopolio.

6.4. Beneficios sobre el tipo de cambio.

Incluye el ejercicio del poder monopolístico del gobierno o de las autoridades monetarias para obtener un margen entre la compra y venta de divisas y no sólo para cubrir los costes administrativos.

6.5. Impuestos sobre el tipo de cambio.

Comprende impuestos que gravan la compra-venta de divisas.

6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales.

Cubren otros impuestos que gravan varios aspectos del comercio internacional como los viajes, los seguros e inversiones en el exterior, etc.

7. Otros impuestos.

Se incluyen algunos impuestos distintos a los descritos anteriormente, incluso los intereses y multas por pagos fuera de plazo o por delitos fiscales.

7.1. Impuestos de capitación.

Comprende impuestos que no se basan en la renta real o presunta, es decir, impuestos per capita.

7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados.

Incluye impuestos exigidos para realizar ciertos contratos, cheques, ventas, etc.

7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente.

Comprende otros impuestos que no pueden clasificarse en las categorías anteriores, como un impuesto sobre el gasto que se gire sobre las compras pero se personalice con la aplicación de deducciones personales y desgravaciones.

V. Ingresos no impositivos.

En esta categoría se incluyen todos los ingresos corrientes con contraprestación específica, no reembolsables, que no sean ventas de capital, multas y recargos por no cumplir las obligaciones fiscales, y todos los ingresos corrientes voluntarios, sin contraprestación específica, no reembolsables, de otras fuentes no gubernamentales. No incluye, sin embargo, ingresos gubernamentales de impuestos, transferencias, préstamos, amortización de deuda, ventas de activos de capital fijo, de existencias, activos de terrenos e intangibles ni donaciones de capital de fuentes no gubernamentales.

8. Renta empresarial y de la propiedad.

Este apartado incluye los ingresos públicos por la posesión de propiedades, empresas, activos financieros y activos intangibles. Puede tomar la forma de dividendos, intereses, rentas de la tierra, “royalties”, retiradas de fondos de la renta empresarial, o beneficios de caja de las operaciones de departamentos de ventas.

8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente.

Constituye la renta empresarial o de la propiedad para la administración. Se determina mediante las ventas menos los costes.

8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras.

Abarca la renta no impositiva recibida por los gobiernos de las empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras. Se excluyen, sin embargo, los ingresos recibidos de los *monopolios fiscales (5.3)*, de los *monopolios de exportación o importación (6.3)*, etc. Se incluyen los beneficios de los bancos centrales transferidos al gobierno, los beneficios del señoriaje si proceden del banco central o de una parte de la administración que ejerza funciones de las autoridades monetarias y los beneficios de las loterías nacionales.

8.3. Otras rentas de la propiedad.

Este apartado comprende todas las rentas de la propiedad recibidas del sector privado, de otros gobiernos y del resto del mundo. Se incluyen dividendos, intereses, alquileres, “royalties” y otras formas de rentas de la propiedad.

9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales.

4. MÉTODO

Esta categoría cubre una amplia base de derechos y tasas a cambio de bienes o servicios que no son de tipo comercial o industrial. Carnets de conducir, pasaportes, derechos judiciales, etc. Se incluyen las licencias de radio y televisión si las autoridades públicas proveen de servicios generales de difusión. Cuando las tasas no son proporcionales al servicio que la administración provee se clasifican, sin embargo, como ingresos impositivos. Asimismo comprende las tarifas de hospitales públicos, colegios, entradas a museos públicos, parques, etc.

10. Multas y sanciones.

Este apartado comprende las multas y penas que no son atribuibles a incumplimiento de algunos impuestos (en ese caso se incluyen en el concepto del impuesto implicado o, si no es fácilmente identificable, en 7. *Otros impuestos*). Se sitúan aquí las multas de tráfico.

11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno.

Se incluyen las pensiones o fondos que son invertidos totalmente por la administración y no se clasifican como seguridad social.

11.1. Empleados.

Comprende las contribuciones de los funcionarios a las pensiones o fondos internos de la administración, tanto si vienen de empleados del mismo nivel de administración pública como de otro nivel.

11.2. Contribuciones del empleador procedentes de otros niveles de gobierno.

Cuando una pensión o fondo dentro del gobierno cubre también a los funcionarios de otro nivel de gobierno, las contribuciones recibidas desde otro nivel

de gobierno se incluyen aquí. Tales contribuciones deben ser eliminadas en la consolidación de los datos para el gobierno general.

12. Otros ingresos no impositivos.

Se incluyen los ingresos no impositivos que no encajan en ninguna otra categoría de las reseñadas: donaciones voluntarias del sector privado, ventas de bienes usados, residuos, desperdicios, etc. Se excluyen las donaciones o transferencias de otros niveles de gobierno, de gobiernos extranjeros o de instituciones internacionales, que se clasifican como *Transferencias (17, 18, 19 y 20)*, ni las *Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales (16)*.

VI. Ingresos de capital.

13. Ventas de activos de capital fijo.

Cubre las ventas de activos de capital fijo, incluyendo edificios residenciales o no, y otras construcciones, equipo de transporte, maquinaria y otro equipamiento. Se excluyen los activos no renovables tales como tierra, minerales, etc., pequeñas herramientas, material y construcciones militares.

14. Ventas de existencias.

Comprende las ventas de existencias de materiales estratégicos, de emergencia, existencias de estabilización como cereales y otras mercancías de especial importancia para el país.

15. Ventas de terrenos y activos intangibles.

Cubre las ventas de tierras, bosques, aguas subterráneas, etc. Las ventas de intangibles incluyen derechos para explotar depósitos de minerales y cotos de pesca,

otras concesiones y alquileres respecto a terrenos, patentes, derechos de autor (“copyrights”) y marcas registradas.

16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales.

Comprende los ingresos de pagos voluntarios, sin contraprestación específica y no reembolsables de fuentes no gubernamentales para bienes de capital. Las transferencias de capital, a diferencia de las transferencias corrientes, se realizan normalmente con intervalos no regulares, para financiar la formación de capital, el gasto a largo plazo o la adquisición de riqueza. Puede incluir transferencias de capital para la construcción o compra de hospitales, colegios, museos, teatros, centros culturales u otros equipamientos. Las donaciones recibidas en especie, en forma de terrenos o edificios, por ejemplo, no se muestran en este epígrafe. Cubre las transferencias de capital procedentes de particulares, instituciones privadas sin ánimo de lucro, fundaciones no gubernamentales, sociedades de capital y cualquier otra fuente, excepto los gobiernos o instituciones internacionales, cuyas transferencias están reflejadas en los epígrafes *17, 18, 19 y 20*.

16.1. De residentes.

Comprende las transferencias de capital procedentes de residentes en el territorio.

16.2. Del extranjero.

Cubre las transferencias de capital procedentes de no residentes en el territorio.

VII. Transferencias.

Comprende los pagos no reembolsables, sin contraprestación específica recibidos de otros gobiernos o de instituciones internacionales. Las transferencias en especie, por ejemplo, de equipamiento militar, materiales o asistencia técnica no se incluyen.

17. Procedentes del extranjero.

Este apartado cubre las transferencias recibidas de gobiernos extranjeros, agencias internacionales u otros donantes oficiales, pero no las obtenidas desde las autoridades supranacionales a los países miembros, que se muestran separadamente en el epígrafe 19, ni a las autoridades supranacionales desde la sede central, que se incluyen en el 20.

17.1. Corrientes.

Incluye las transferencias realizadas para gasto corriente o indeterminado. Asimismo cubre todas las transferencias para adquisición de equipamiento militar o instalaciones.

17.2. De capital.

Este apartado comprende las transferencias realizadas para la adquisición de construcciones, nuevas o usadas, de bienes duraderos con una vida mayor al año y un mínimo de valor significativo. También se incluyen transferencias monetarias para la construcción de carreteras, presas, obras de regadío, hospitales, colegios, centros deportivos, culturales o recreacionales u otros edificios.

18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional.

Esta categoría incluye todos los pagos sin contraprestación específica, no reembolsables, para cualquier propósito, realizados desde otros niveles del gobierno

nacional. Se excluyen los préstamos intergubernamentales. Estas transferencias pueden ser generales o específicas y se distinguen entre las *corrientes* (18.1) y las *de capital* (18.2).

19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros.

Incluye todos los pagos sin contraprestación específica, no reembolsables, para cualquier propósito, recibidos por el gobierno desde las autoridades supranacionales. Se distingue también entre transferencias *corrientes* (19.1) y *de capital* (19.2).

20. A las autoridades supranacionales desde la sede central.

Cubre los flujos netos de pagos sin contraprestación específica, no reembolsables, para cualquier propósito, a las autoridades supranacionales que operan en cada país miembro desde la sede central. Se pueden diferenciar entre transferencias *corrientes* o *de capital* (20.1 y 20.2).

4.8. Asignación de los parámetros de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos

Para cada período de tiempo y para cada tipo de ingreso público posible, cabe plantearse, de forma objetiva, la siguiente serie de cuestiones:

1ª.- ¿Existe ingreso efectivo?

a) Valor relativo de su cuantía: factor x .

2ª.- En caso de que exista ingreso efectivo, ¿supone una carga monetaria directa para el proveedor legal de éste?

a) Grado de voluntariedad o coactividad: parámetro v .

b) Grado de contraprestación específica: parámetro p (proporcionalidad en la contraprestación).

3ª.- ¿Recibe información el proveedor legal del ingreso en el momento de la financiación?

a) Sobre el concepto del desembolso: parámetro m .

b) Sobre la cuantía del desembolso: parámetro q .

4ª.- ¿Existe traslación de la carga monetaria directa por el proveedor legal del ingreso?

a) Grado de repercusión: parámetro i .

Los supuestos de los que se ha partido para determinar los parámetros se basan en los trabajos empíricos de incidencia impositiva realizados, entre otros autores, por: Gillespie (1965), Harberger (1962), Herriot y Miller (1971), McLure (1970 y 1971), Mieszkowski, (1967), Musgrave (1959), Musgrave et al. (1951), Musgrave y Musgrave (1989), Pechman (1985, 1986a, 1986b, 1987 y 1990) y Pechman y Okner (1974).

Según el tipo de ingreso público se parte de unos valores para estos parámetros a fin de determinar el grado de visibilidad de dicho ingreso:

1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital:

1.1. Personas físicas:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

1.2. Personas jurídicas:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 25\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 62,5\%$) como caso plausible. Como este epígrafe abarca conceptos más o menos heterogéneos se ha establecido el criterio de tomar como valores la media aritmética simple de los epígrafes 1.1 y 1.2.

2. Contribuciones a la seguridad social:

2.1. Empleados:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 50\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene parte de contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

2.2. Empleadores:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica para el contribuyente legal del mismo.

$m = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

2.3. Autónomos o desempleados:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

4. MÉTODO

$p = 50\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene parte de contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible. Es un caso similar al 2.2, debido a que normalmente los autónomos ejercen actividades empresariales o profesionales que les permiten repercutir con más facilidad el impuesto.

2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 50\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene parte de contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el cotizante recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

4. Impuestos sobre la propiedad:

4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto:

4.2.1. Personas físicas:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible. Se considera que un impuesto sobre el patrimonio equivale a un impuesto sobre la renta.

4.2.2. *Personas jurídicas:*

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible. Se considera que un impuesto sobre el patrimonio equivale a un impuesto sobre la renta.

4.3. *Impuestos sobre herencias y donaciones:*

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible. Se considera que un impuesto sobre herencias y donaciones equivale a un impuesto sobre la renta.

4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente legal recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente legal recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

4.5. Impuestos no periódicos sobre la propiedad:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

4.6. Otros impuestos periódicos sobre la propiedad:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios:

5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 75\%$. Puesto que el contribuyente no siempre recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 75\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 87,5\%$) como caso plausible.

5.2. Impuestos sobre consumos específicos:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 75\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 87,5\%$) como caso plausible. Normalmente, la

capacidad de traslación es escasa, debido a que son impuestos sobre productos de demanda relativamente rígida, y que habitualmente inciden sobre las personas físicas como consumidores finales

5.3. Beneficios de monopolios fiscales:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el comprador no recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el comprador no recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 75\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 87,5\%$) como caso plausible. Normalmente, la capacidad de traslación es escasa, debido a que son obtenidos sobre productos de demanda relativamente rígida, y que habitualmente inciden sobre las personas físicas como consumidores finales.

5.4. Impuestos sobre servicios específicos:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 75\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 87,5\%$) como caso plausible.

5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades:

5.5.1. Licencias empresariales o profesionales:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.
 $m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Dada la composición de este epígrafe, explicitada en el apartado 4.8. de esta tesis, se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales:

6.1. Derechos de importación:

6.1.1. Derechos de aduanas:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el comprador no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el comprador no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

6.1.2. Otros derechos de importación:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el comprador no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el comprador no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

6.2. Derechos de exportación:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

6.3. Beneficios de monopolios de exportación o importación:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

6.4. Beneficios sobre el tipo de cambio:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

6.5. Impuestos sobre el tipo de cambio:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

4. MÉTODO

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 50\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 50\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

7. Otros impuestos:

7.1. Impuestos de capitación:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente:

$v = 100\%$. Puesto que un impuesto es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el contribuyente recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

V. Ingresos no impositivos:

8. Renta empresarial y de la propiedad:

8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el proveedor legal recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

8.3. Otras rentas de la propiedad:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales:

$v = 50\%$. Puesto que en algunos casos estos ingresos públicos tienen carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que estos ingresos públicos tienen contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

10. Multas y sanciones:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno:

11.1. Empleados:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 50\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene parte de contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 50\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 75\%$) como caso plausible.

11.2. Contribuciones del empleador procedentes de otros niveles de gobierno:

$v = 100\%$. Puesto que es un ingreso público de carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica para el contribuyente legal del mismo.

$m = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. Se ha partido de dos valores que se estiman extremos como son el de no traslación ($i_M = 100\%$) y el de máxima traslación ($i_m = 0\%$), optando por un valor intermedio ($i_p = 50\%$) como caso plausible.

12. Otros ingresos no impositivos:

$v = 0\%$. Puesto que estos ingresos públicos no tienen carácter coactivo.

$p = 50\%$. Dado que estos ingresos públicos tienen contraprestación específica en algunos casos.

$m = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el proveedor legal del ingreso recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

VI. Ingresos de capital:

13. Ventas de activos de capital fijo:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

14. Ventas de existencias:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

15. Ventas de terrenos y activos intangibles:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el comprador recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales:

16.1. De residentes:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el financiador recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el financiador recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

16.2. Del extranjero:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el financiador recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el financiador recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

i = supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

VII. Transferencias:

17. Procedentes del extranjero:

17.1. Corrientes:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

i = supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

17.2. De capital:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional:

18.1. Corrientes:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

18.2. De capital:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros:

19.1. Corrientes:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

19.2. De capital:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

20. A las autoridades supranacionales desde la sede central:

20.1. Corrientes:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

20.2. De capital:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 100\%$. Dado que este tipo de ingreso público no tiene contraprestación específica.

$m = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 0\%$. Puesto que el contribuyente no recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

4. MÉTODO

Estas transferencias proceden de autoridades públicas, que a su vez las nutren, en parte, de impuestos, por lo que no existe información para los contribuyentes sobre el concepto y la cuantía de tales transferencias.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

DÉFICIT:

$v = 0\%$. Puesto que este ingreso público no tiene carácter coactivo.

$p = 0\%$. Dado que este tipo de ingreso público tiene contraprestación específica.

$m = 100\%$. Puesto que el financiador recibe información completa sobre el concepto de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$q = 100\%$. Puesto que el financiador recibe información completa sobre la cuantía de este ingreso en el momento de hacerlo efectivo.

$i =$ supuesto de incidencia. En este tipo de operaciones no existe traslación puesto que no existe carga monetaria directa.

5. RESULTADOS

5.1. Alemania

5.1.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 1, A.1 y A.10, así como del gráfico número 1, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 56,28%, una mínima del 17,88% y la que se considera plausible del 37,08%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 78,91% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 37,08%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 2. *Contribuciones a la seguridad social*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 42,06% y constituye la partida que más visibilidad aporta al sistema, con un 17,73%.
- d) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 23,16%, con una visibilidad fiscal plausible del 9,56%.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 13,67%, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 0,33%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 7,00% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

CUADRO N° 1
ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	56,28%	37,08%	17,88%
Gobierno estatal, regional o provincial	53,38%	41,08%	28,77%
Gobierno local	27,68%	19,43%	11,18%
Gobierno supranacional	61,54%	48,20%	34,85%
GOBIERNO GENERAL	57,08%	39,59%	22,11%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.1.2. Gobierno estatal, regional o provincial

El examen de los cuadros números 1, A.2 y A.11, así como del gráfico número 1, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 53,38%, una mínima del 28,77% y la que se considera plausible del 41,08%.

5. RESULTADOS

- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 68,45% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 41,08%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 58,28% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 41,08%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 35,06%. Este tipo de ingresos es el que mayor visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 25,50%.
- e) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 19,58%, con una visibilidad fiscal plausible del 12,85%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 10,07%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 22,85%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 8,71% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.1.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 1, A.3 y A.12, así como del gráfico número 1, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 27,68%, una mínima del 11,18% y la que se considera plausible del 19,43%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 62,83% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 19,43%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 27,83% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible

del 19,43%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 24,01%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 16,63%, siendo este tipo de ingresos el que mayor visibilidad fiscal ofrece al sistema.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 32,41%, constituyendo la partida más importante a nivel cuantitativo, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 31,53%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 5,64% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.1.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 1, A.4 y A.13, así como del gráfico número 1, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 61,54%, una mínima del 34,85% y la que se considera plausible del 48,20%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* constituye el 100% del total de ingresos de este nivel de gobierno y aporta una visibilidad fiscal plausible del 48,20%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 64,19%. Este tipo de ingresos es el que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 41,77%.
- d) El apartado *6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 23,22%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,12%.

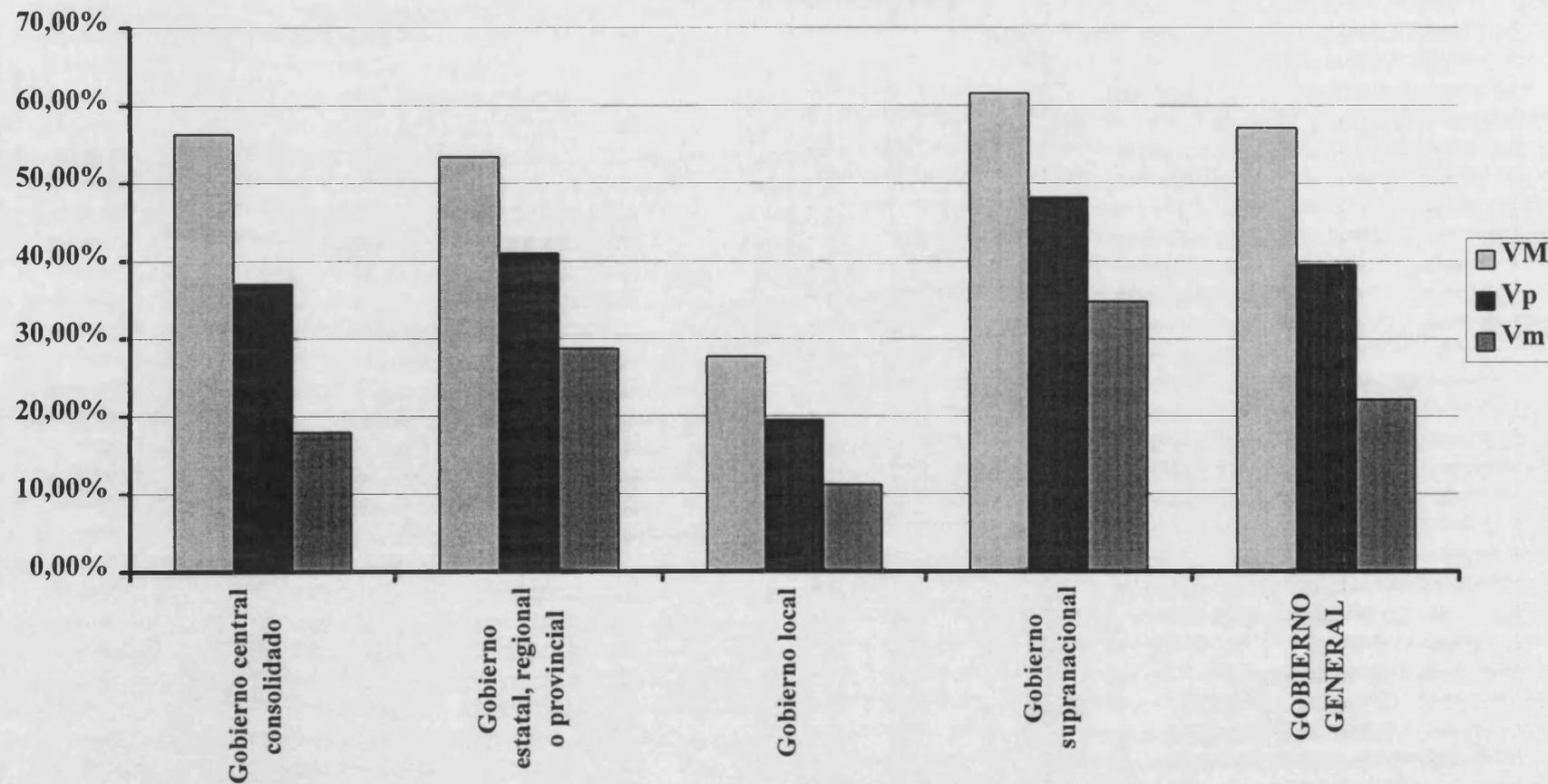
- e) El apartado 7. *Otros Impuestos no clasificados anteriormente* asciende a un 12,60%, con una visibilidad fiscal plausible del 6,30%.
- f) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.1.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 1, A.9 y A.18, así como del gráfico número 1, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 57,08%, una mínima del 22,11% y la que se considera plausible del 39,59%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 92,09% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad plausible del 39,59%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 73,76% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad plausible del 39,59%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 17,65%, con una visibilidad fiscal nula.
- e) El *déficit* asciende al 7,91% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

GRÁFICO N° 1
ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.2. Austria

5.2.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 2, A.19 y A.26, así como del gráfico número 2, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 62,92%, una mínima del 22,95% y la que se considera plausible del 42,93%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 81,83% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 42,81%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 2. *Contribuciones a la seguridad social*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 32,94%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 13,97%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 18,02% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y contribuye a la visibilidad fiscal de dicho nivel con un 12,64%.
- e) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 21,98%, con una visibilidad fiscal plausible del 11,06%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 7,93%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,12%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 0,41%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 9,60% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

CUADRO N° 2
AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	62,92%	42,93%	22,95%
Gobierno estatal, regional o provincial	36,83%	28,80%	20,77%
Gobierno local	48,24%	36,19%	24,14%
Gobierno supranacional			
GOBIERNO GENERAL	62,37%	43,77%	25,17%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.2.2. Gobierno estatal, regional o provincial

El examen de los cuadros números 2, A.20 y A.27, así como del gráfico número 2, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 36,83%, una mínima del 20,77% y la que se considera plausible del 28,80%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 57,92% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 28,80%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

5. RESULTADOS

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 42,54% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 28,80%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 21,88%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 16,06%, siendo esta partida la que mayor visibilidad aporta al nivel intermedio de gobierno.
- e) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 18,47%, con una visibilidad fiscal plausible del 12,12%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 14,42%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 41,90%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 0,18% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.2.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 2, A.21 y A.28, así como del gráfico número 2, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 48,24%, una mínima del 24,14% y la que se considera plausible del 36,19%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 82,98% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 36,19%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 53,54% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible

del 36,19%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *I. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 24,18%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 17,49%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- e) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 19,39%, con una visibilidad fiscal plausible del 12,73%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 27,88%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* posee un peso financiero relativo del 16,99%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 0,03% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.2.4. Gobierno supranacional

Austria carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1992.

5.2.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 2, A.25 y A.32, así como del gráfico número 2, pone de manifiesto que:

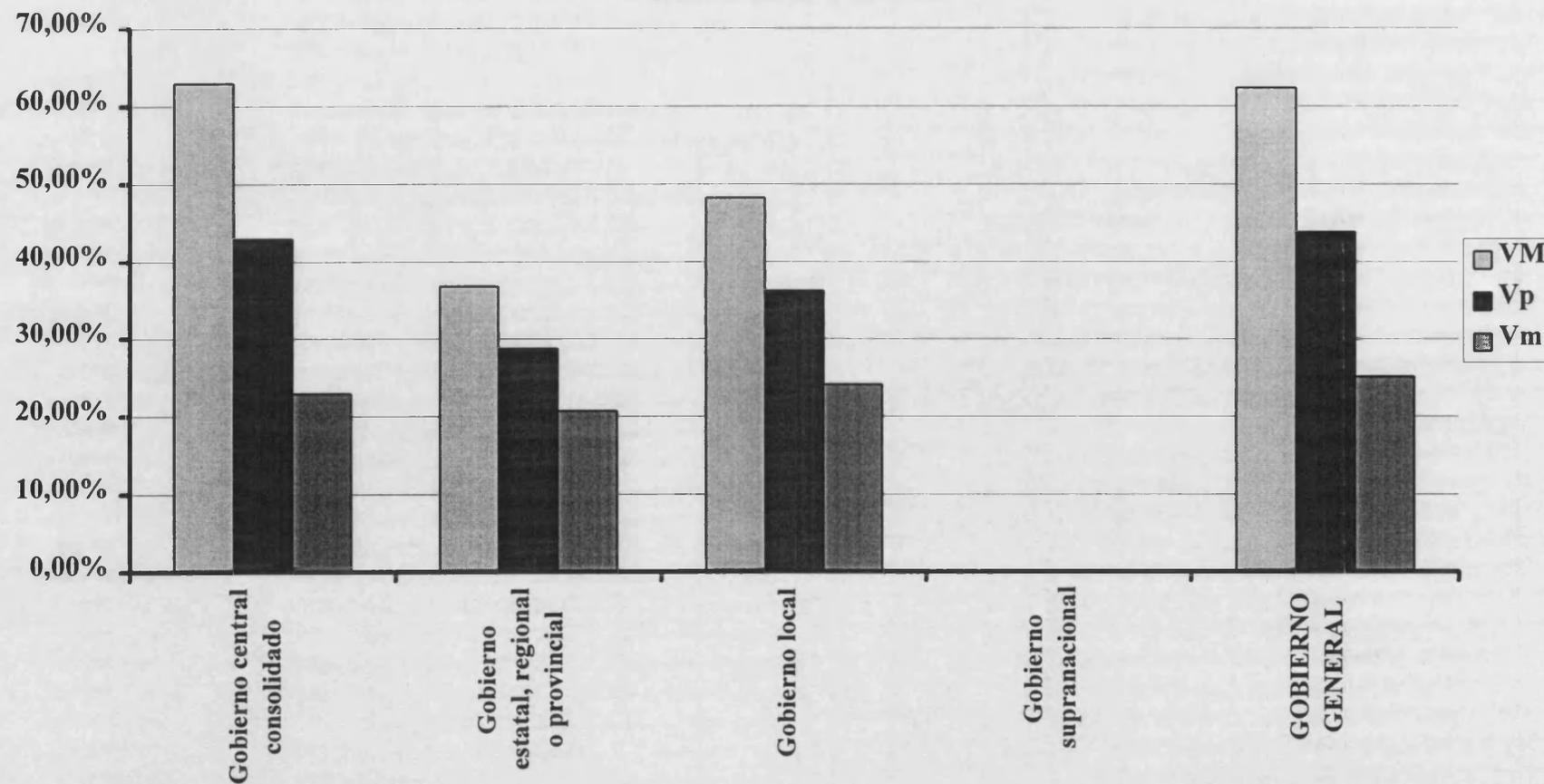
- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 62,37%, una mínima del 25,17% y la que se considera plausible del 43,77%.
- b) El epígrafe *I. Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 92,74% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 43,77%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.



5. RESULTADOS

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 78,53% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 43,68%.
- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 13,53%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,09%.
- e) El *déficit* asciende al 7,26% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

GRÁFICO N° 2
AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.3. Bélgica

5.3.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 3, A.33 y A.40, así como del gráfico número 3, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 68,87%, una mínima del 24,57% y la que se considera plausible del 46,72%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 82,97% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 46,63%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 2. *Contribuciones a la seguridad social*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 31,69%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 14,01%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 28,50% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad aporta al sistema, con un 20,51%.
- e) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 20,57%, con una visibilidad fiscal plausible del 10,83%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 3,07%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,10%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 0,10%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 13,79% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.3.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Bélgica carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1992.

CUADRO N° 3
BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	68,87%	46,72%	24,57%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	37,00%	25,06%	13,13%
Gobierno supranacional	50,10%	37,95%	25,81%
GOBIERNO GENERAL	69,09%	46,97%	24,85%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.3.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 3, A.34 y A.41, así como del gráfico número 3, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 37,00%, una mínima del 13,13% y la que se considera plausible del 25,06%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 46,09% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 25,06%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 37,85% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 25,06%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 28,74%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 20,85%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 8,24%, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 54,86%, constituyendo, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.

5.3.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 3, A.35 y A.42, así como del gráfico número 3, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 50,10%, una mínima del 25,81% y la que se considera plausible del 37,95%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con un 100,00% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 37,95%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 49,80%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 32,07%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.

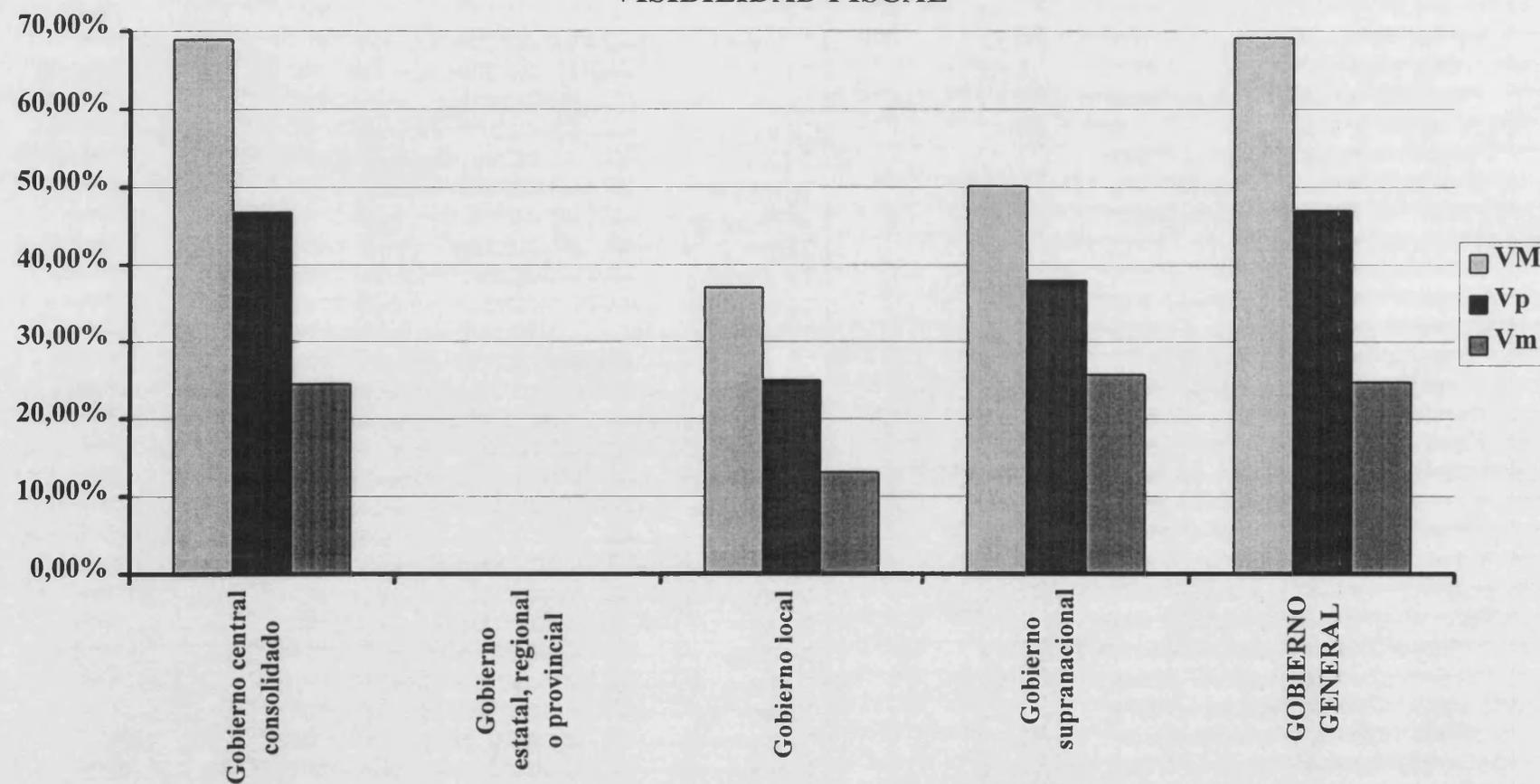
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 38,96%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,26%.
- e) El apartado 7. *Otros impuestos* supone un 11,24%, con una visibilidad fiscal plausible del 5,62%.
- f) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.3.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 3, A.39 y A.46, así como del gráfico número 3, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 69,09%, una mínima del 24,85% y la que se considera plausible del 46,97%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 87,35% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 46,97%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 83,50% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 46,88%.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 3,76%, con una visibilidad fiscal nula.
- e) El *déficit* asciende al 12,65% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

GRÁFICO N° 3
BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.4. Dinamarca

5.4.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 4, A.47 y A.54, así como del gráfico número 4, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 62,79%, una mínima del 30,74% y la que se considera plausible del 46,76%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 77,74% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 46,52%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, que supone un 34,99% de los ingresos totales de este nivel de gobierno (segundo en importancia financiera relativa) y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 24,63%.
- d) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 35,39%, con una visibilidad fiscal plausible del 18,06%, siendo este tipo de ingresos públicos el primero en importancia financiera relativa.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 14,78%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,24%.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 1,48%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 5,32% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.4.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Dinamarca carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1993.

CUADRO N° 4
DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	62,79%	46,76%	30,74%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	45,44%	34,01%	22,59%
Gobierno supranacional	47,69%	33,87%	20,05%
GOBIERNO GENERAL	68,22%	50,86%	33,50%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.4.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 4, A.48 y A.55, así como del gráfico número 4, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 45,44%, una mínima del 22,59% y la que se considera plausible del 34,01%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 54,82% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 34,01%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 45,45% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 34,01%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 41,85%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 31,32%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 8,40%, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 43,14%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 2,04% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.4.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 4, A.49 y A.56, así como del gráfico número 4, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 47,69%, una mínima del 20,05% y la que se considera plausible del 33,87%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con un 69,30% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 33,87%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 38,21%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad

fiscal plausible del 24,67%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.

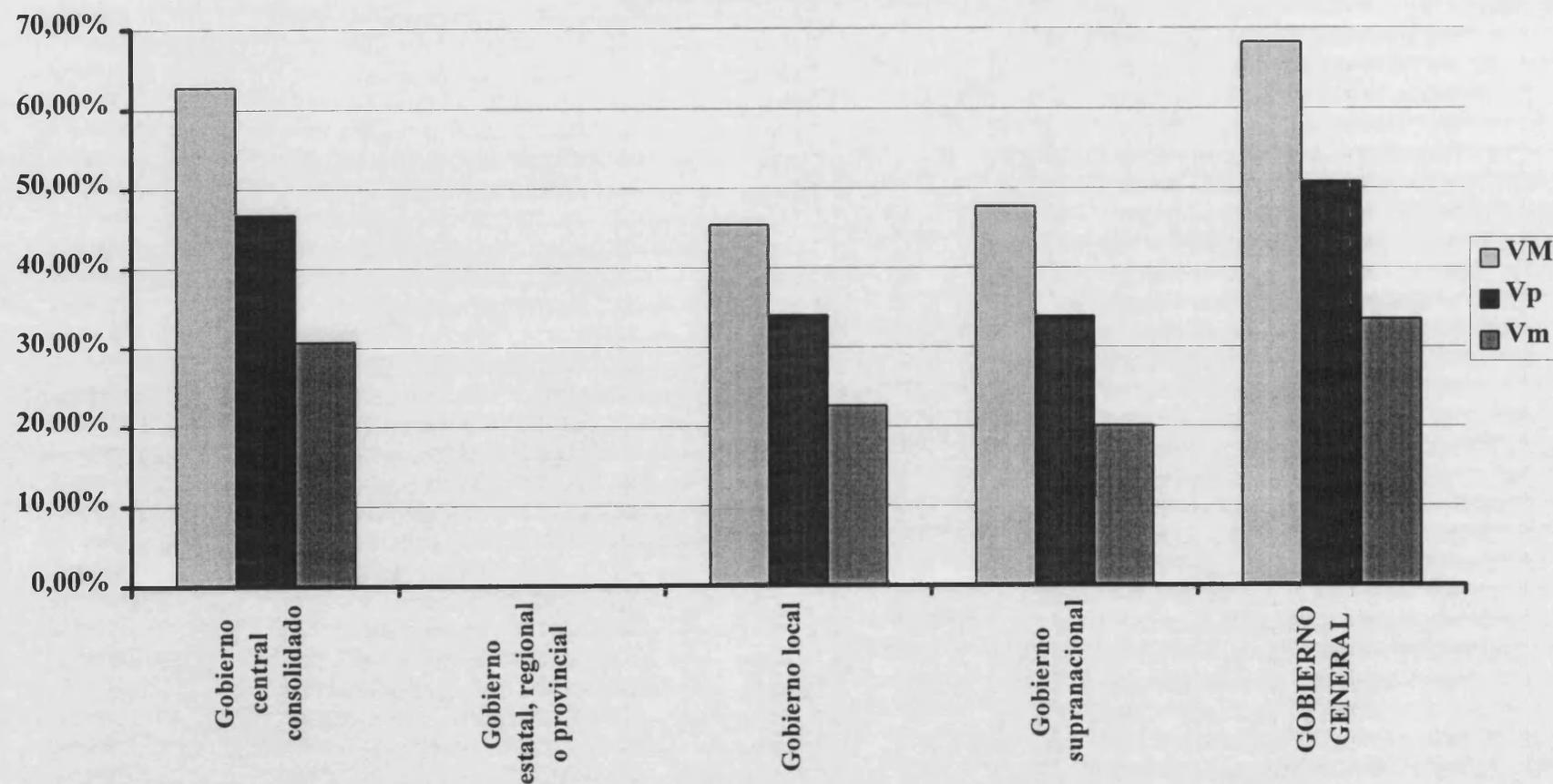
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 12,90%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,10%.
- e) El apartado 7. *Otros impuestos* supone un 18,19%, con una visibilidad fiscal plausible del 9,10%.
- f) El epígrafe VII. *Transferencias* posee un peso financiero relativo del 30,70%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- g) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.4.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 4, A.53 y A.60, así como del gráfico número 4, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 68,22%, una mínima del 33,50% y la que se considera plausible del 50,86%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 95,27% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 50,86%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 79,01% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 50,70%.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 14,58%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,16%.
- e) El *déficit* asciende al 4,73% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 4
DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.5. España

5.5.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 5, A.61 y A.70, así como del gráfico número 5, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 66,88%, una mínima del 19,30% y la que se considera plausible del 43,09%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 82,40% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 43,09%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 2. *Contribuciones a la seguridad social*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 33,46%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 14,92%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 28,44% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad aporta al sistema, con un 19,55%.
- e) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 19,22%, con una visibilidad fiscal plausible del 8,43%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 5,98%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 1,12%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 10,42% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

CUADRO N° 5
ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V _M	V _p	V _m
Gobierno central consolidado	66,88%	43,09%	19,30%
Gobierno estatal, regional o provincial	15,20%	11,89%	8,58%
Gobierno local	43,08%	27,07%	11,07%
Gobierno supranacional	37,01%	28,98%	20,96%
GOBIERNO GENERAL	64,33%	41,99%	19,65%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.5.2. Gobierno estatal, regional o provincial

El examen de los cuadros números 5, A.62 y A.71, así como del gráfico número 5, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 15,20%, una mínima del 8,58% y la que se considera plausible del 11,89%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno únicamente el 20,09% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible

del 11,89%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 4. *Impuestos sobre la propiedad*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 9,41%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 7,06%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- d) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 5,77%, con una visibilidad fiscal plausible del 3,79%.
- e) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 3,18%, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El epígrafe VII. *Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 66,49%, constituyendo, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 13,42% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.5.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 5, A.63 y A.72, así como del gráfico número 5, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 43,08%, una mínima del 11,07% y la que se considera plausible del 27,07%.
- b) El epígrafe II. *Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 60,76% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 27,07%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 43,08% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 27,07%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos

en este nivel del 18,60%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 9,30%.

- e) El apartado 4. *Impuestos sobre la propiedad* asciende a un 12,96%, con una visibilidad fiscal plausible del 9,72%, siendo este tipo de ingresos el que mayor visibilidad fiscal ofrece al sistema.
- f) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 15,24%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe VII. *Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 31,14%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de IV. *Ingresos impositivos*, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 8,11% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.5.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 5, A.64 y A.73, así como del gráfico número 5, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 37,01%, una mínima del 20,96% y la que se considera plausible del 28,98%.
- b) El epígrafe II. *Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 57,72% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 28,98%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con un 56,37% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 28,98%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 38,07%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad

fiscal plausible del 24,86%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.

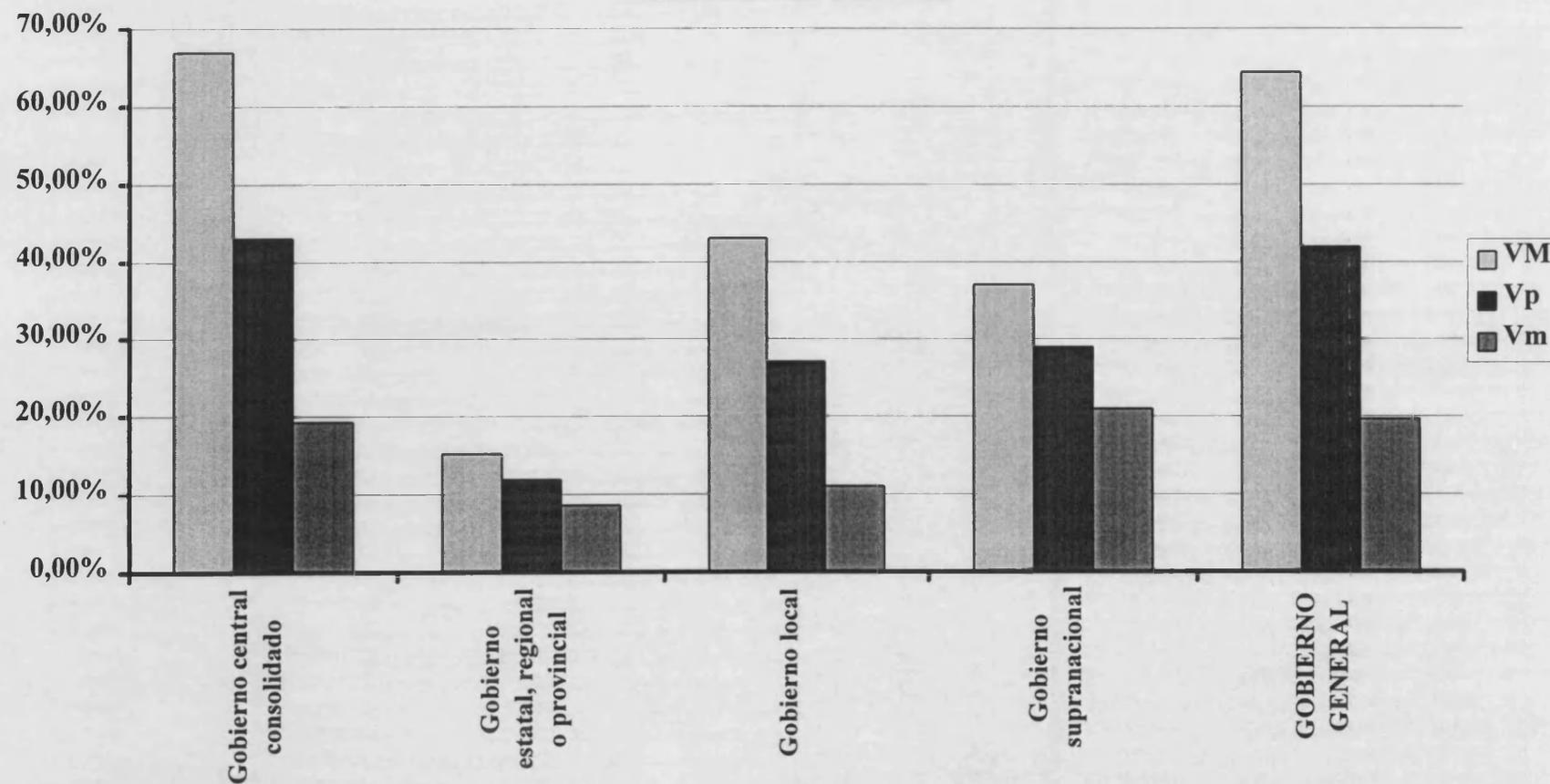
- e) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 10,81%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,38%.
- f) El epígrafe VII. *Transferencias* posee un peso financiero relativo del 42,28%, constituyendo, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- g) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.5.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 5, A.69 y A.78, así como del gráfico número 5, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 64,33%, una mínima del 19,65% y la que se considera plausible del 41,99%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 87,67% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 41,99%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 77,79% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 41,99%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 7,67%, con una visibilidad fiscal nula.
- e) El *déficit* asciende al 12,33% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

GRÁFICO N° 5
 ESPAÑA, 1991
 VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.6. Finlandia

5.6.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 6, A.79 y A.84, así como del gráfico número 6, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 66,70%, una mínima del 31,68% y la que se considera plausible del 49,19%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 89,40% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 49,07%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, que supone un 45,90% de los ingresos totales de este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal plausible del 20,86%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* asciende a un 30,83%, siendo este tipo de ingresos públicos el segundo en importancia financiera relativa y el que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 22,16%.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 8,78%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,12%.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 2,37%, con una visibilidad fiscal nula.

5.6.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Finlandia carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1990.

CUADRO N° 6
FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V _M	V _p	V _m
Gobierno central consolidado	66,70%	49,19%	31,68%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	45,90%	22,95%	0,00%
Gobierno supranacional			
GOBIERNO GENERAL	68,88%	45,58%	22,28%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.6.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 6, A.80 y A.85, así como del gráfico número 6, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 45,90%, una mínima del 0,00% y la que se considera plausible del 22,95%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 64,13% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 22,95%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 45,90% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 22,95%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel. El único tipo de ingresos que aparece en este epígrafe es el 7. *Otros impuestos*, siendo la única partida que aporta visibilidad al sistema.
- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 12,82%, con una visibilidad fiscal nula.
- e) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 34,63%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El *déficit* asciende al 1,24% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.6.4. Gobierno supranacional

Finlandia carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1990.

5.6.5. Gobierno general

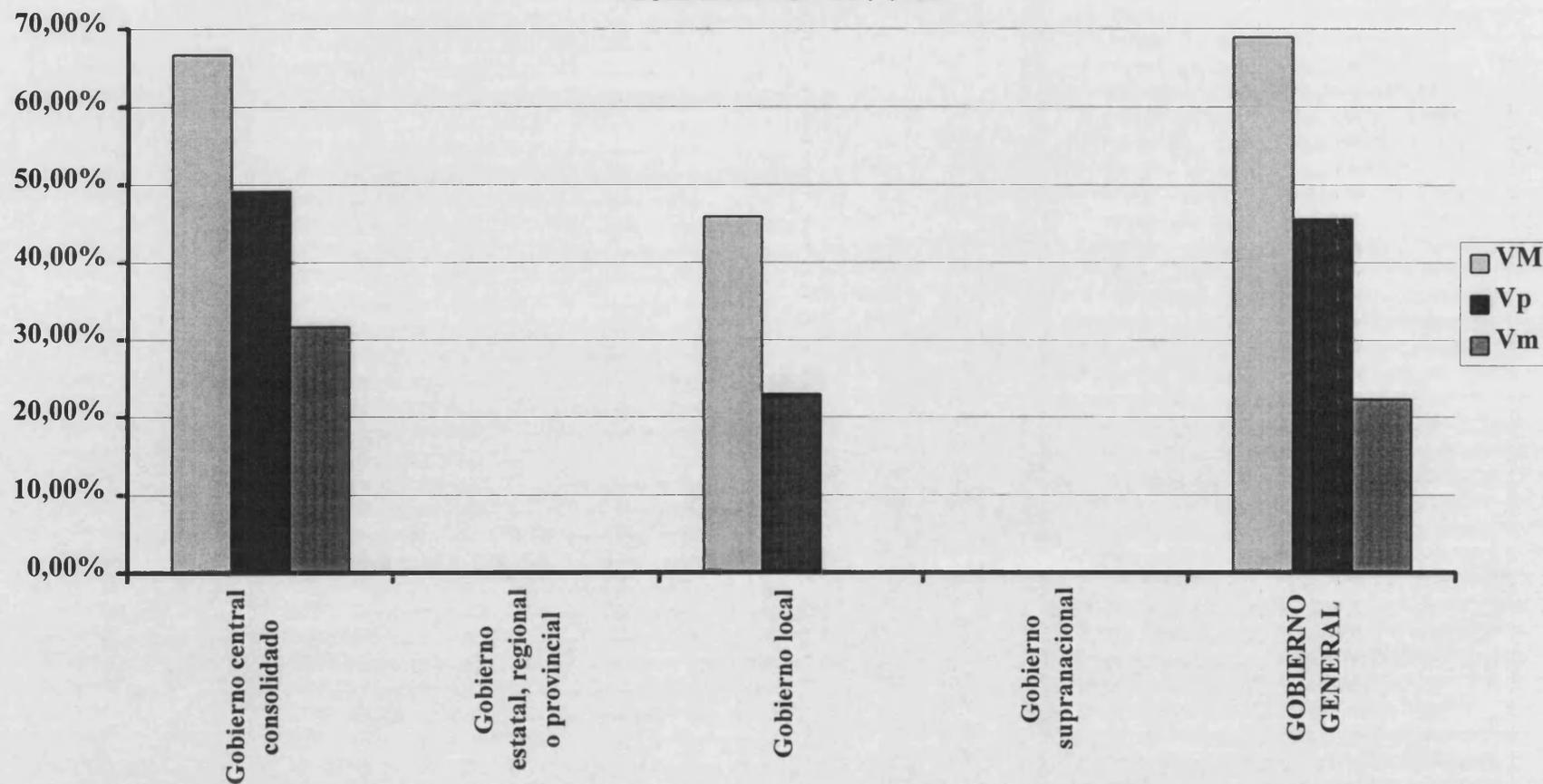
El examen de los cuadros números 6, A.83 y A.88, así como del gráfico número 6, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 68,88%, una mínima del 22,28% y la que se considera plausible del 45,58%.
- b) El epígrafe *I. Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 99,81% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 45,58%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 84,85% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 45,49%.

5. RESULTADOS

- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 12,31%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,09%.
- e) El *déficit* asciende al 0,19% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 6
FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.7. Francia

5.7.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 7, A.89 y A.96, así como del gráfico número 7, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 65,60%, una mínima del 21,42% y la que se considera plausible del 43,51%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 83,13% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 43,31%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 2. *Contribuciones a la seguridad social*, que supone un 39,81% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 17,40%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 15,45% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 10,74%.
- e) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 24,18%, con una visibilidad fiscal plausible del 12,78%, siendo este tipo de ingresos públicos el segundo en importancia financiera relativa y en visibilidad fiscal.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 6,38%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,20%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 1,49%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 8,35% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.7.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Francia carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1992.

CUADRO N° 7
FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	65,60%	43,51%	21,42%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	41,86%	31,39%	20,93%
Gobierno supranacional	53,27%	44,72%	36,18%
GOBIERNO GENERAL	66,17%	44,76%	23,36%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.7.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 7, A.90 y A.97, así como del gráfico número 7, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 41,86%, una mínima del 20,93% y la que se considera plausible del 31,39%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 60,67% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 31,39%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 41,86% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 31,39%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 17,98%, con una visibilidad fiscal nula.
- e) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 9. *Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 14,35%. Este tipo de ingresos no aporta ninguna visibilidad al sistema.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 35,39%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 3,94% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.7.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 7, A.91 y A.98, así como del gráfico número 7, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 53,27%, una mínima del 36,18% y la que se considera plausible del 44,72%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con un 83,18% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 44,72%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 69,32%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad

fiscal plausible del 44,71%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.

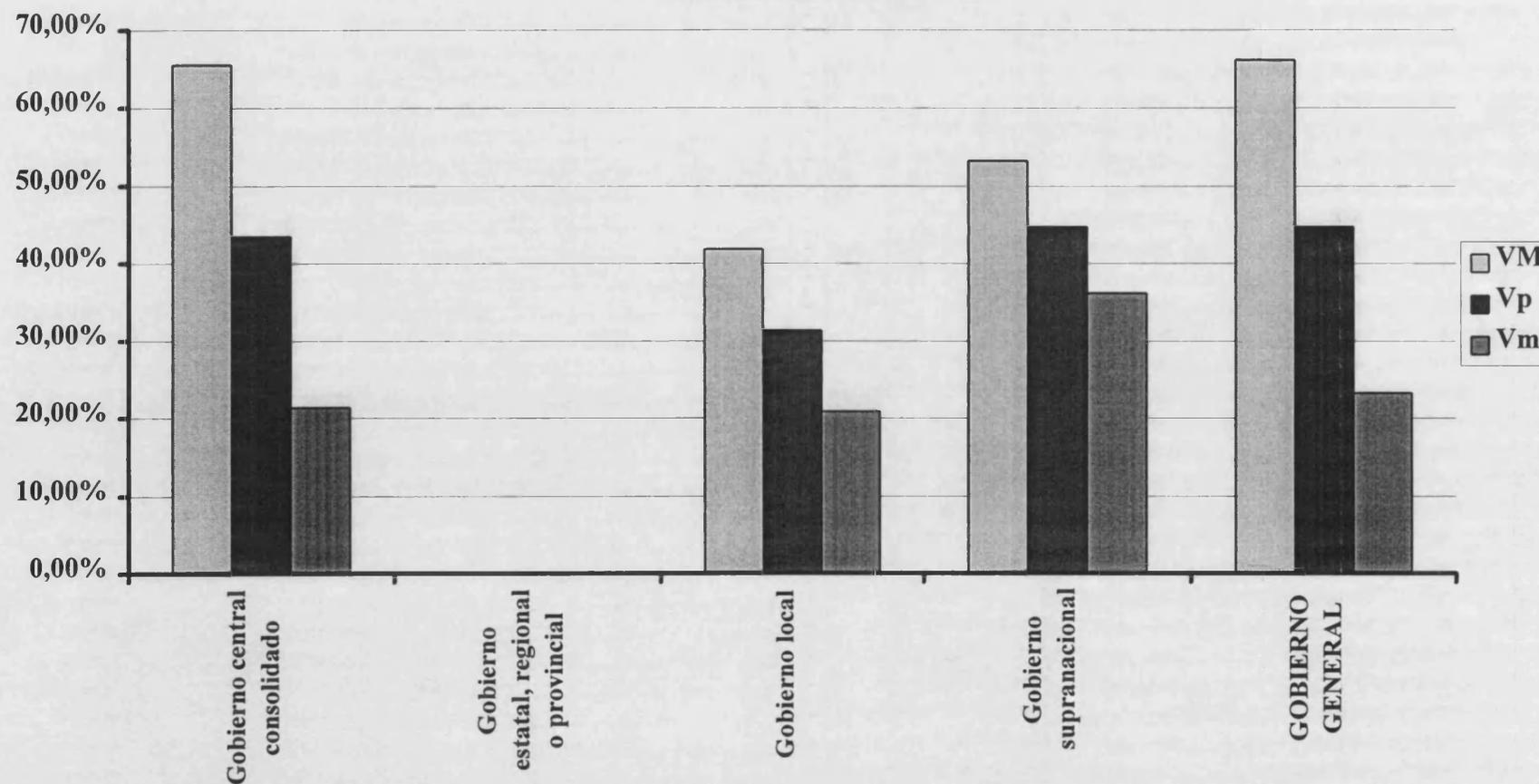
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 13,86%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,02%.
- e) El epígrafe VII. *Transferencias* posee un peso financiero relativo del 16,82%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- f) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.7.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 7, A.95 y A.102, así como del gráfico número 7, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 66,17%, una mínima del 23,36% y la que se considera plausible del 44,76%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 91,99% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 44,76%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 82,10% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 44,58%.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 8,91%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,18%.
- e) El *déficit* asciende al 8,01% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 7
FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.8. Grecia

5.8.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 8, A.103 y A.110, así como del gráfico número 8, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 32,49%, una mínima del 18,98% y la que se considera plausible del 25,74%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 53,42% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 25,50%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, que supone un 38,59% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 15,46%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 16,85% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 10,92%.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 3,07%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,24%.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 6,03%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 36,31% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.8.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Grecia carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1993.

CUADRO N° 8
GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	32,49%	25,74%	18,98%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local			
Gobierno supranacional	11,78%	9,03%	6,27%
GOBIERNO GENERAL			

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.8.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 8, A.104 y A.111, así como del gráfico número 8, pone de manifiesto que Grecia carece de cifras para este nivel de gobierno en el año de estudio, 1993, según la fuente consultada.

5.8.4. Gobierno supranacional

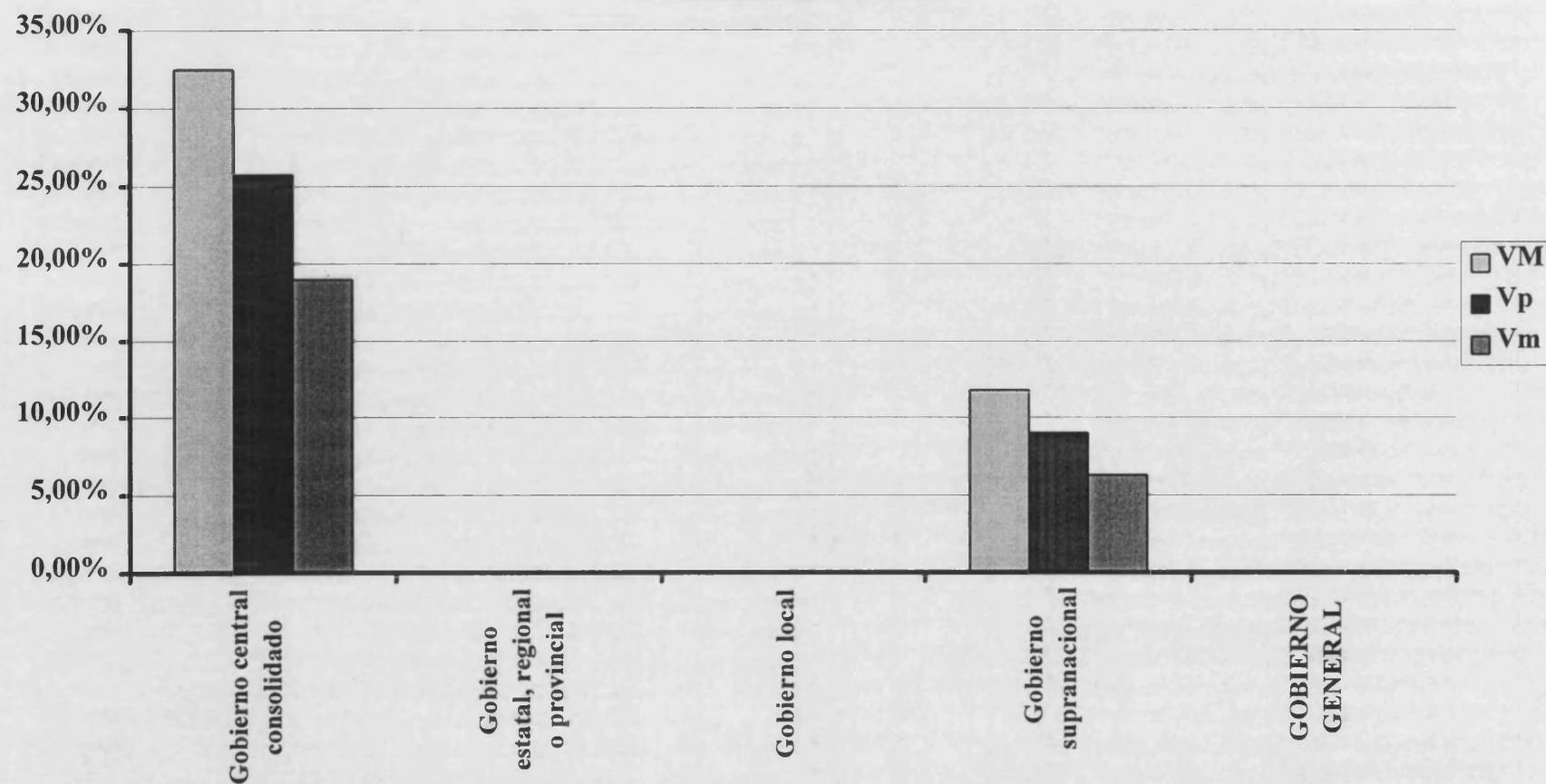
El examen de los cuadros números 8, A.105 y A.112, así como del gráfico número 8, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 11,78%, una mínima del 6,27% y la que se considera plausible del 9,03%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno únicamente con un 19,27% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 9,03%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 11,30%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 7,39%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 4,80%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,05%.
- e) El epígrafe *VII. Transferencias* posee un peso financiero relativo del 80,73%, constituyendo, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- f) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.8.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 8, A.109 y A.116, así como del gráfico número 8, pone de manifiesto que los datos de este nivel de gobierno no se pueden calcular debido a que Grecia carece de cifras para el nivel de gobierno local en el año de estudio, 1993, según la fuente consultada.

GRÁFICO N° 8
GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.9. Irlanda

5.9.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 9, A.117 y A.124, así como del gráfico número 9, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 64,17%, una mínima del 27,86% y la que se considera plausible del 46,01%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 85,82% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 45,90%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, que supone un 34,43% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 24,43%.
- d) El apartado *2. Contribuciones a la seguridad social* supone un 13,51% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 6,01%.
- e) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 28,07%, con una visibilidad fiscal plausible del 13,49%, siendo este tipo de ingresos públicos el segundo en importancia financiera relativa y en visibilidad fiscal.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 6,22%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,11%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 6,27%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 1,69% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.9.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Irlanda carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1991.

CUADRO N° 9
IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	64,17%	46,01%	27,86%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	6,90%	5,17%	3,45%
Gobierno supranacional	50,89%	41,94%	32,98%
GOBIERNO GENERAL	63,93%	46,06%	28,19%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.9.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 9, A.118 y A.125, así como del gráfico número 9, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 6,90%, una mínima del 3,45% y la que se considera plausible del 5,17%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno sólo el 28,96% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 5,17%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno únicamente con un 6,90% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 5,17%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el único apartado existente es el *4. Impuestos sobre la propiedad*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 6,90% y una visibilidad fiscal plausible del 5,17%.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 17,12%, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 70,41%, constituyendo con mucho, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 0,63% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.9.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 9, A.119 y A.126, así como del gráfico número 9, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 50,89%, una mínima del 32,98% y la que se considera plausible del 41,94%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con el 100,00% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 41,94%, que por tanto es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 64,58%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 41,45%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.

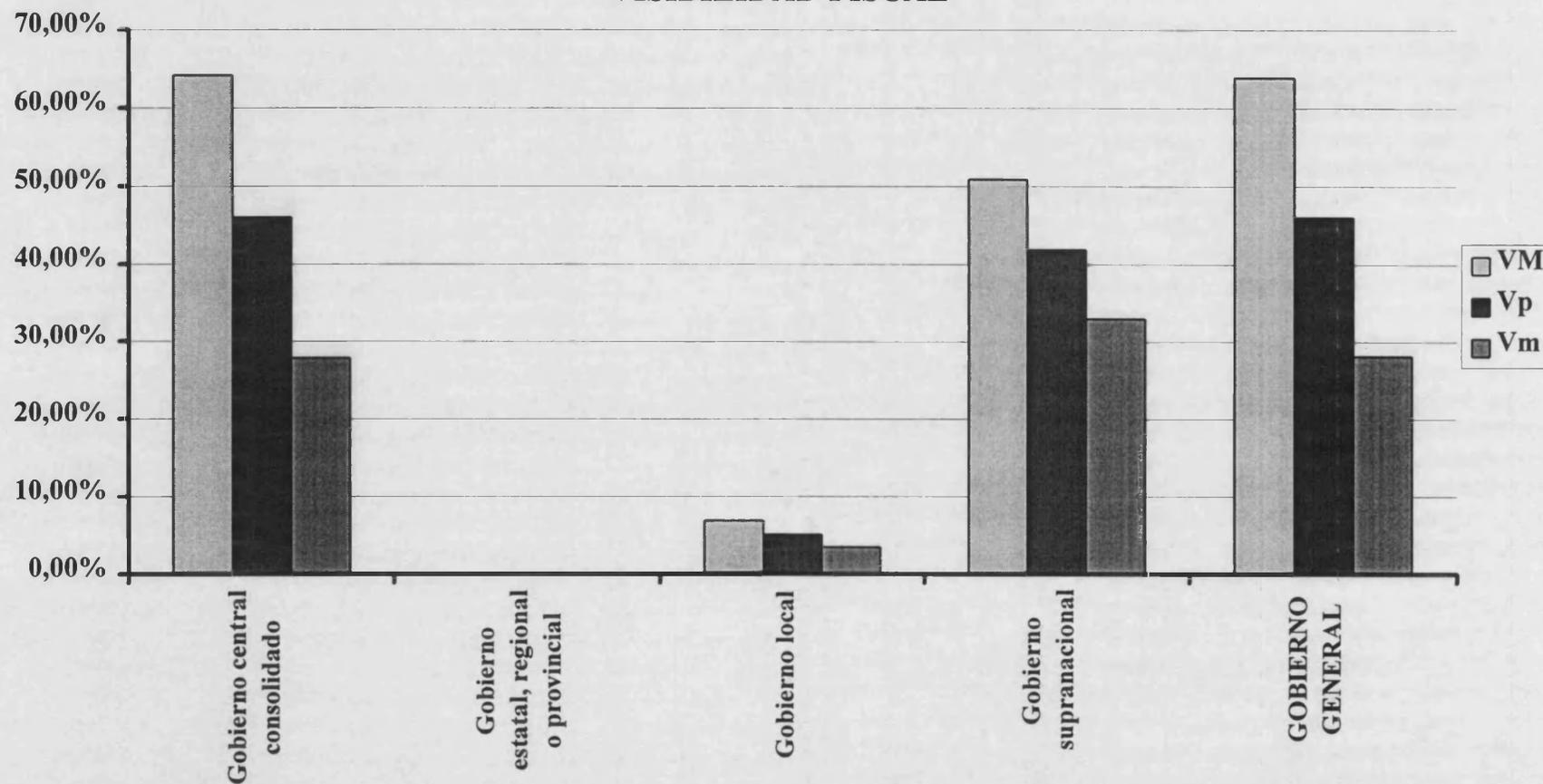
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 35,42%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,48%.
- e) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.9.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 9, A.123 y A.130, así como del gráfico número 9, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 63,93%, una mínima del 28,19% y la que se considera plausible del 46,06%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 98,22% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 46,06%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 85,69% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 45,95%.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 11,04%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,11%.
- e) El *déficit* asciende al 1,78% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 9
IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.10. Italia

5.10.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 10, A.131 y A.138, así como del gráfico número 10, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 57,45%, una mínima del 21,61% y la que se considera plausible del 39,53%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 75,48% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 39,52%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *I. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, que supone un 29,01% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 20,76%.
- d) El apartado *2. Contribuciones a la seguridad social* supone un 23,52% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 8,27%.
- e) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 20,93%, con una visibilidad fiscal plausible del 9,46%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 1,66%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,02%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 1,26%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 18,66% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.10.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Italia carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1993.

CUADRO N° 10
ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V _M	V _p	V _m
Gobierno central consolidado	57,45%	39,53%	21,61%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	9,62%	7,21%	4,81%
Gobierno supranacional			
GOBIERNO GENERAL			

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.10.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 10, A.132 y A.139, así como del gráfico número 10, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 9,62%, una mínima del 4,81% y la que se considera plausible del 7,21%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno únicamente el 19,27% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 7,21%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno únicamente con un 9,62% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 7,21%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 7,59%, con una visibilidad fiscal nula.
- e) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 74,95%, constituyendo con mucho, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El *déficit* asciende al 5,78% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

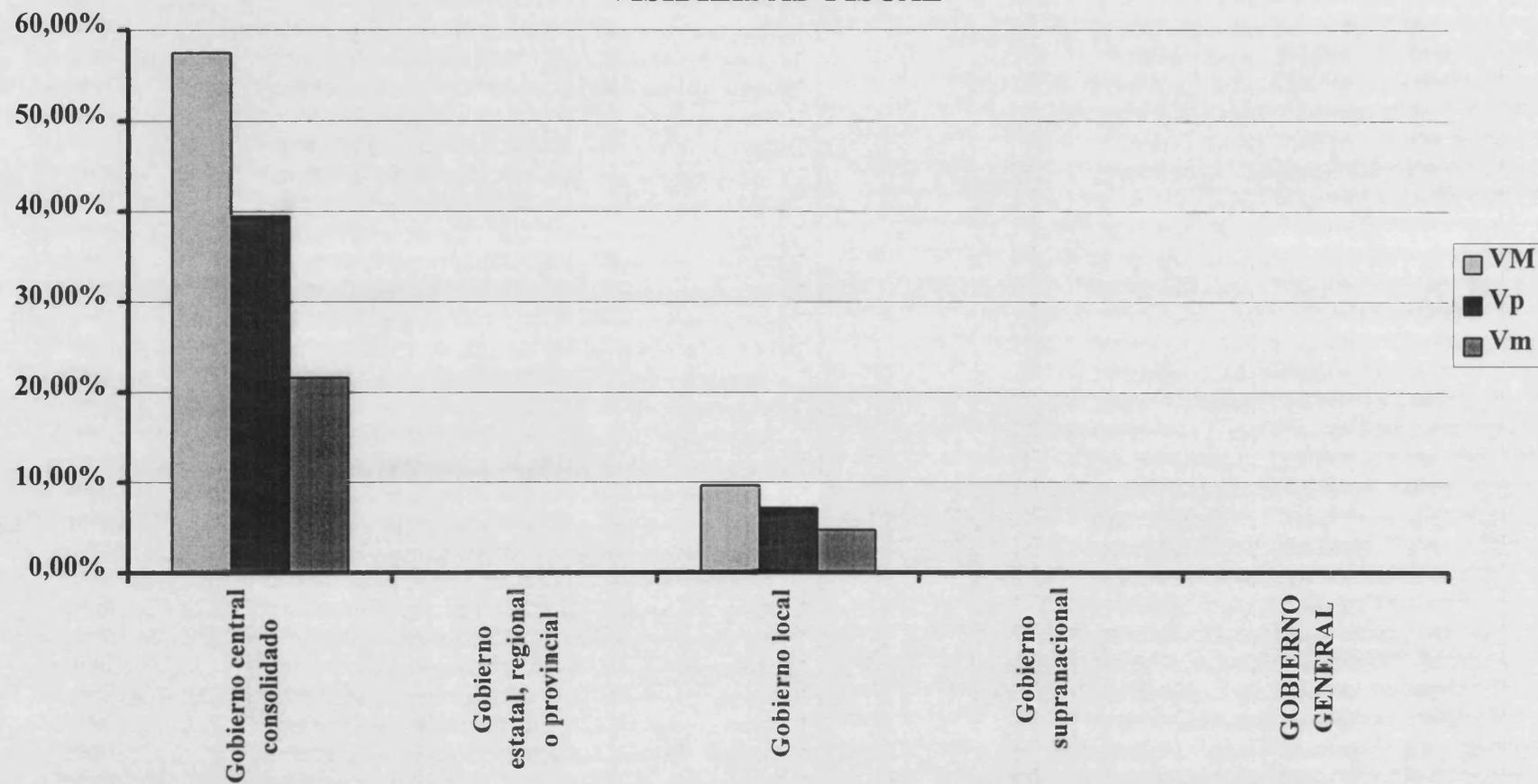
5.10.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 10, A.133 y A.140, así como del gráfico número 10, pone de manifiesto que Italia carece de cifras para este nivel de gobierno en el año de estudio, 1993, según la fuente consultada.

5.10.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 10, A.137 y A.144, así como del gráfico número 10, pone de manifiesto que los datos de este nivel de gobierno no se pueden calcular debido a que Italia carece de cifras para el nivel de gobierno supranacional en el año de estudio, 1993, según la fuente consultada.

GRÁFICO N° 10
ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.11. Luxemburgo

5.11.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 11, A.145 y A.152, así como del gráfico número 11, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 56,22%, una mínima del 19,41% y la que se considera plausible del 37,81%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 70,35% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 37,81%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, que supone un 24,70% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 16,60%.
- d) El apartado *2. Contribuciones a la seguridad social* supone un 20,14% de los ingresos totales de este nivel de gobierno con una visibilidad fiscal plausible del 8,91%, siendo este tipo de ingresos públicos el segundo en importancia financiera relativa y en visibilidad fiscal.
- e) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 18,75%, con una visibilidad fiscal plausible del 8,04%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 10,70%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 0,30%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 18,29% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.11.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Luxemburgo carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1991.

CUADRO N° 11
LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
Gobierno central consolidado	56,22%	37,81%	19,41%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	31,86%	23,97%	16,09%
Gobierno supranacional	62,49%	52,59%	42,69%
GOBIERNO GENERAL	55,84%	38,11%	20,38%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.11.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 11, A.146 y A.153, así como del gráfico número 11, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 31,86%, una mínima del 16,09% y la que se considera plausible del 23,97%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 63,54% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 23,97%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno únicamente con un 32,07% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 23,97%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, que supone un 31,24% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 23,43%.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 27,99%, con una visibilidad fiscal nula.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 34,92%, constituyendo, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *déficit* asciende al 1,54% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.11.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 11, A.147 y A.154, así como del gráfico número 11, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 62,49%, una mínima del 42,69% y la que se considera plausible del 52,59%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con el 100,00% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 52,59%, que obviamente es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 81,42%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 52,57%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.

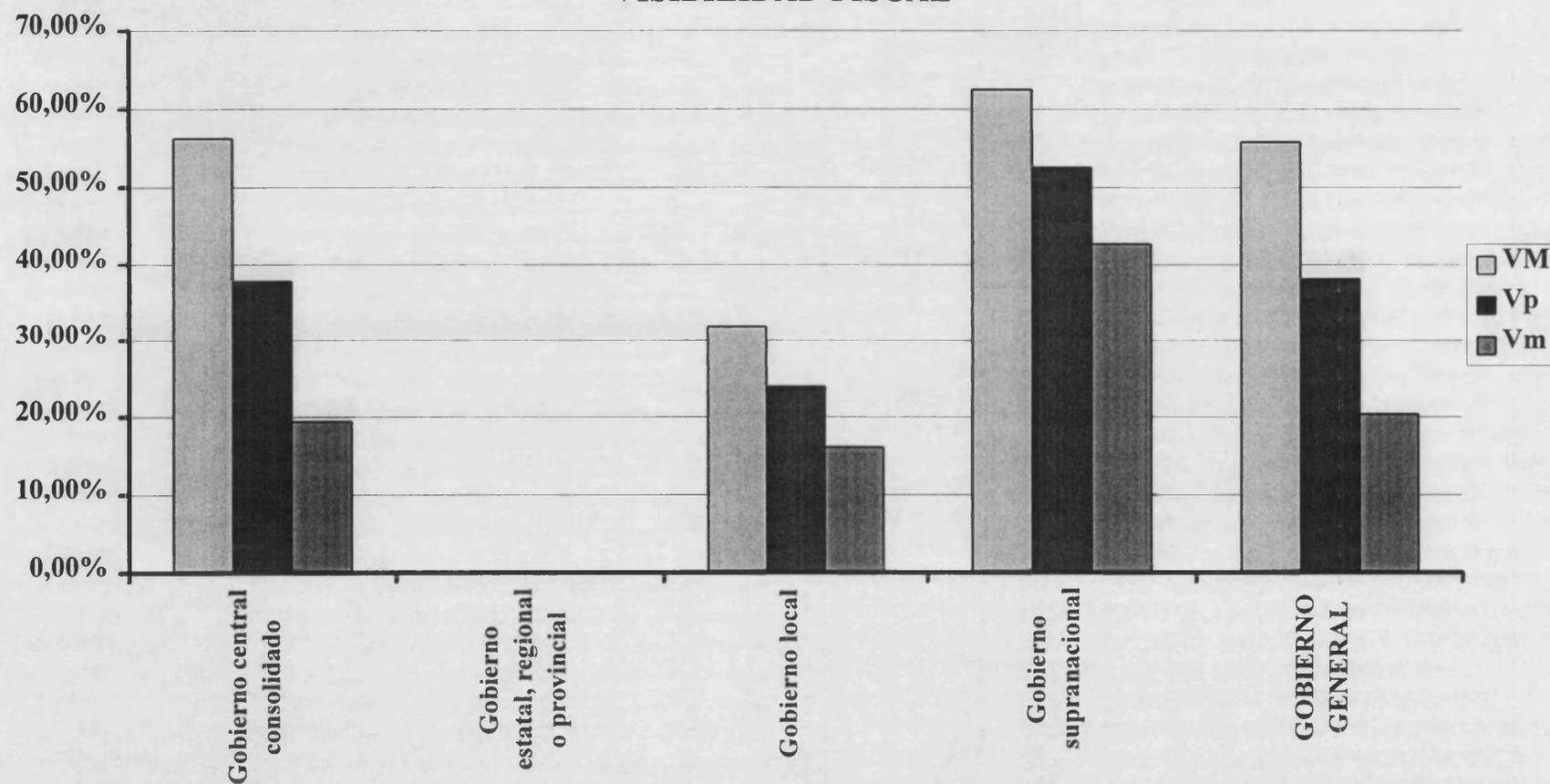
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 18,58%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,02%.
- e) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.11.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 11, A.151 y A.158, así como del gráfico número 11, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 55,84%, una mínima del 20,38% y la que se considera plausible del 38,11%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 83,43% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 38,11%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 69,23% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 38,11%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 13,41%, con una visibilidad fiscal nula.
- e) El *déficit* asciende al 16,57% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

GRÁFICO N° 11
LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.12. Países Bajos

5.12.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 12, A.159 y A.166, así como del gráfico número 12, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 66,60%, una mínima del 28,05% y la que se considera plausible del 47,33%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 89,89% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 47,23%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 2. *Contribuciones a la seguridad social*, que supone un 36,09% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y es la segunda partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 14,40%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 30,08% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 20,94%, siendo la partida que con más visibilidad fiscal contribuye en este nivel.
- e) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 20,55%, con una visibilidad fiscal plausible del 10,04%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 8,12%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,10%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 0,06%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 1,84% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.12.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Países Bajos carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1993.

CUADRO N° 12
PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V _M	V _p	V _m
Gobierno central consolidado	66,60%	47,33%	28,05%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	9,10%	5,44%	1,77%
Gobierno supranacional	50,05%	36,92%	23,79%
GOBIERNO GENERAL	62,77%	44,33%	25,89%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.12.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 12, A.160 y A.167, así como del gráfico número 12, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 9,10%, una mínima del 1,77% y la que se considera plausible del 5,44%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno únicamente el 28,12% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 5,44%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

5. RESULTADOS

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno sólo con un 9,10% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 5,44%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 7. *Otros impuestos*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 5,20% y con una visibilidad fiscal plausible del 2,60%.
- e) El apartado 4. *Impuestos sobre la propiedad* supone un 3,53% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 2,65%, siendo la partida que con más visibilidad fiscal contribuye en este nivel.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 15,37%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 69,19%, constituyendo, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 2,68% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.12.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 12, A.161 y A.168, así como del gráfico número 12, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 50,05%, una mínima del 23,79% y la que se considera plausible del 36,92%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con un 97,54% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 36,92%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos

en este nivel del 42,29%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 27,75%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.

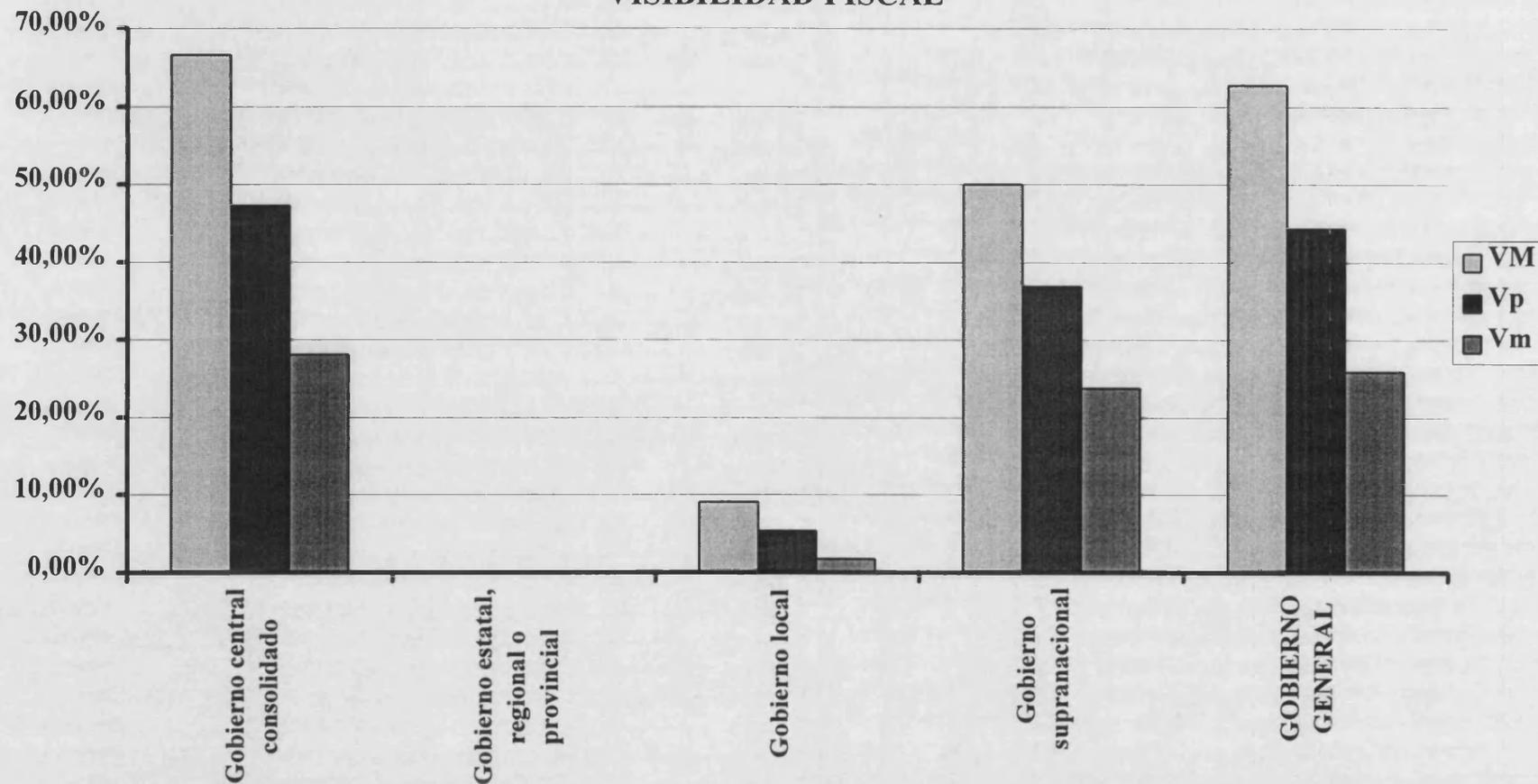
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 38,01%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,55%.
- e) El apartado 7. *Otros impuestos* asciende a un 17,24%, con una visibilidad fiscal plausible del 8,62%.
- f) El epígrafe VII. *Transferencias* posee un peso financiero relativo del 2,46%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.12.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 12, A.165 y A.172, así como del gráfico número 12, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 62,77%, una mínima del 25,89% y la que se considera plausible del 44,33%.
- b) El epígrafe I. *Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 97,58% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 44,33%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe IV. *Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 84,60% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 44,25%.
- d) El epígrafe V. *Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 11,76%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,09%.
- e) El *déficit* asciende al 2,42% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 12
PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.13. Portugal

5.13.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 13, A.173 y A.180, así como del gráfico número 13, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 53,67%, una mínima del 19,46% y la que se considera plausible del 36,57%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 74,53% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 36,49%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, que supone un 29,84% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 13,10%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 19,18% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 12,73%.
- e) El apartado 2. *Contribuciones a la seguridad social* asciende a un 20,87%, con una visibilidad fiscal plausible del 9,31%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 11,48%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,08%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 4,46%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 9,10% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.13.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Portugal carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1989.

CUADRO N° 13
PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V _M	V _p	V _m
Gobierno central consolidado	53,67%	36,57%	19,46%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	28,54%	15,97%	3,41%
Gobierno supranacional	9,13%	4,57%	0,00%
GOBIERNO GENERAL	55,24%	37,32%	19,39%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.13.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 13, A.174 y A.181, así como del gráfico número 13, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 28,54%, una mínima del 3,41% y la que se considera plausible del 15,97%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 51,79% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 15,97%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno únicamente con un 28,54% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 15,97%, que es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, que supone un 14,84% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y es la segunda partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 7,42%.
- e) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* supone un 13,63% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 8,52%.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 18,28%, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 40,68%, constituyendo, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 7,53% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.13.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 13, A.175 y A.182, así como del gráfico número 13, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 9,13%, una mínima del 0,00% y la que se considera plausible del 4,57%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con el 100,00% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 4,57%, que, por tanto, es la misma estimada para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

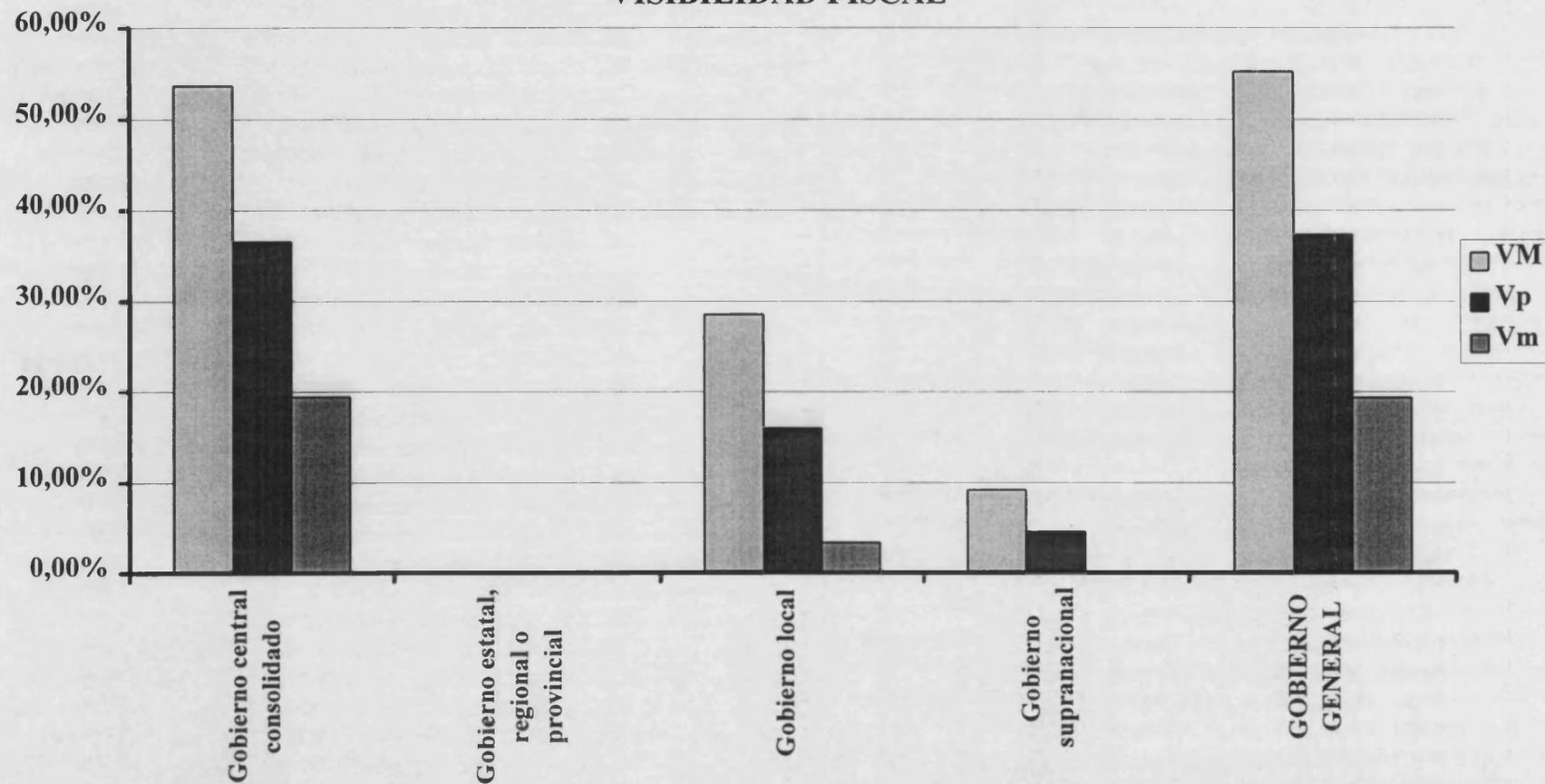
- c) Dentro del epígrafe anterior, el único apartado con cifras es *6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales*, que asciende al 100,00%, con una visibilidad fiscal plausible del 4,57%.
- d) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.13.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 13, A.179 y A.186, así como del gráfico número 13, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 55,24%, una mínima del 19,39% y la que se considera plausible del 37,32%.
- b) El epígrafe *I. Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 90,41% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 37,32%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 76,47% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 37,24%.
- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 12,87%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,08%.
- e) El *déficit* asciende al 9,59% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 13
PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.14. Reino Unido

5.14.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 14, A.187 y A.194, así como del gráfico número 14, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 63,68%, una mínima del 27,31% y la que se considera plausible del 45,49%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 79,76% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 44,98%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el *1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, que supone un 30,79% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 21,46%.
- d) El apartado *2. Contribuciones a la seguridad social* supone un 14,27% de los ingresos totales de este nivel de gobierno. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 6,28%.
- e) El apartado *5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 27,96%, con una visibilidad fiscal plausible del 12,36%, siendo este tipo de ingresos públicos el segundo en importancia financiera relativa y en visibilidad fiscal.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 7,45%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,51%.
- g) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 0,44%, con una visibilidad fiscal nula.
- h) El *déficit* asciende al 12,19% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.14.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Reino Unido carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1992.

CUADRO N° 14
REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V _M	V _p	V _m
Gobierno central consolidado	63,68%	45,49%	27,31%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	11,74%	5,95%	0,16%
Gobierno supranacional	49,99%	42,75%	35,51%
GOBIERNO GENERAL	63,11%	44,51%	25,90%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.14.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 14, A.188 y A.195, así como del gráfico número 14, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 11,74%, una mínima del 0,16% y la que se considera plausible del 5,95%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno únicamente el 27,84% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 5,95%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno sólo con un 11,35% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 5,71%.
- d) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia relativa es el 7. *Otros impuestos*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 11,22% y una visibilidad fiscal plausible del 5,61%.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 13,12%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,24%.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 78,46%, constituyendo con mucho, por tanto, el tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *superávit* asciende al 6,30% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.14.4. Gobierno supranacional

El examen de los cuadros números 14, A.189 y A.196, así como del gráfico número 14, pone de manifiesto que:

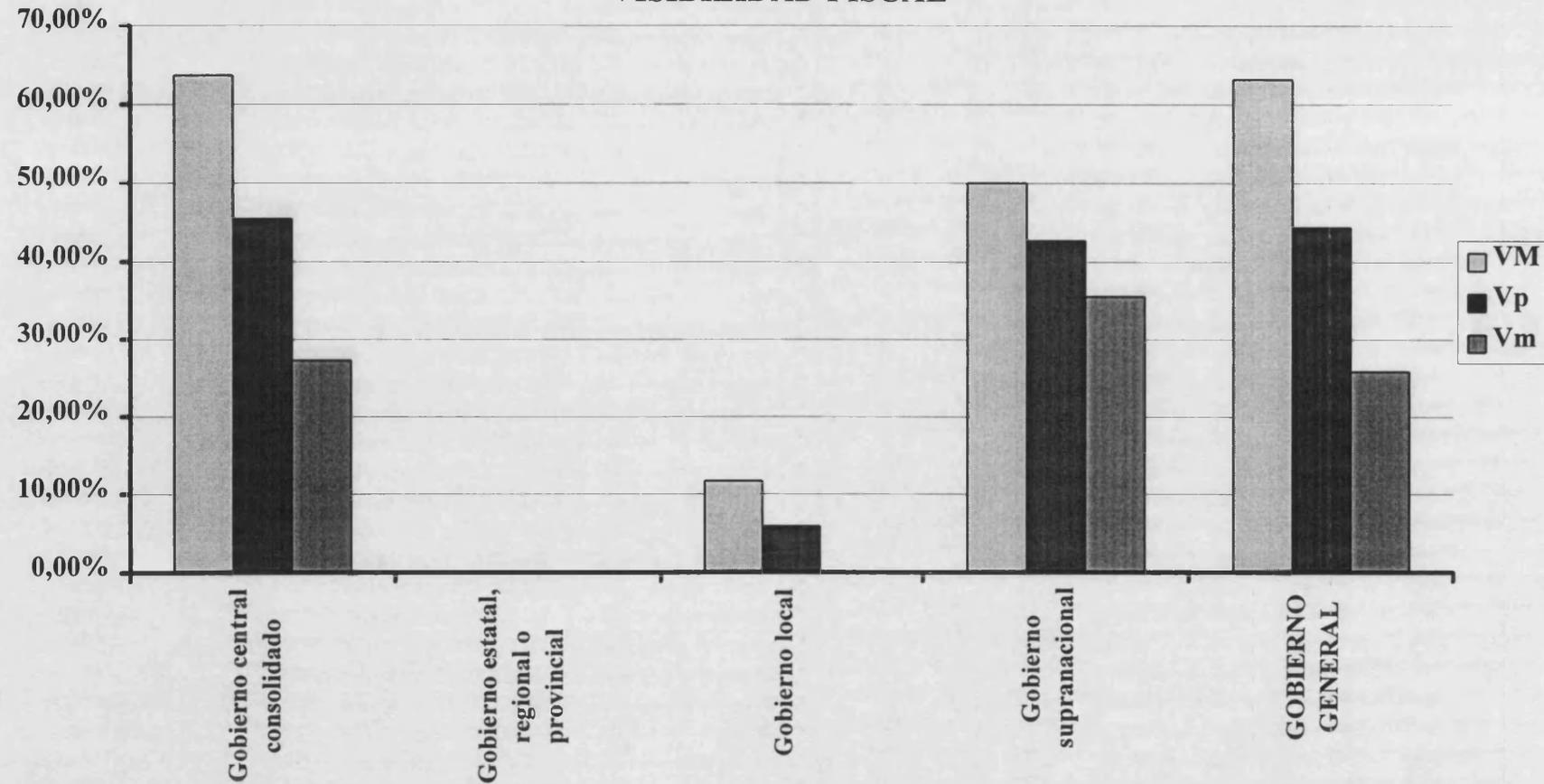
- a) Este nivel de gobierno posee una visibilidad fiscal máxima del 49,99%, una mínima del 35,51% y la que se considera plausible del 42,75%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a este nivel de gobierno con un 99,96% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 42,72%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios*, con un peso en el total de ingresos en este nivel del 64,91%. Este tipo de ingresos dota al sistema de una visibilidad fiscal plausible del 42,31%, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- d) El apartado 6. *Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales* asciende a un 35,05%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,41%.
- e) Este nivel de gobierno carece de *déficit*.

5.14.5. Gobierno general

El examen de los cuadros números 14, A.193 y A.200, así como del gráfico número 14, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 63,11%, una mínima del 25,90% y la que se considera plausible del 44,51%.
- b) El epígrafe *I. Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 90,59% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 44,51%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.
- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 78,76% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 43,96%.
- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 10,69%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,55%.
- e) El *déficit* asciende al 9,41% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 14
REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.15. Suecia

5.15.1. Gobierno central consolidado

El examen de los cuadros números 15, A.201 y A.206, así como del gráfico número 15, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno goza de una visibilidad fiscal máxima del 65,51%, una mínima del 15,73% y la que se considera plausible del 40,62%.
- b) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* supone en dicho nivel de gobierno el 79,91% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 40,58%.
- c) Dentro del epígrafe anterior, el apartado con mayor importancia financiera es el 2. *Contribuciones a la seguridad social*, que supone un 36,83% de los ingresos totales de este nivel de gobierno y constituye la partida que más visibilidad fiscal aporta al sistema, con un 18,15%.
- d) El apartado 1. *Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital* asciende a un 6,38%, con una visibilidad fiscal plausible del 3,89%.
- e) El apartado 5. *Impuestos interiores sobre bienes y servicios* asciende a un 28,42%, con una visibilidad fiscal plausible del 13,19%, siendo la segunda partida tanto en importancia financiera relativa como en visibilidad fiscal.
- f) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 14,98%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,04%.
- g) El *déficit* asciende al 5,01% del total y su visibilidad fiscal es nula.

5.15.2. Gobierno estatal, regional o provincial

Suecia carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1992.

CUADRO N° 15
SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL

NIVELES DE GOBIERNO	Estimaciones de visibilidad		
	V _M	V _p	V _m
Gobierno central consolidado	65,51%	40,62%	15,73%
Gobierno estatal, regional o provincial			
Gobierno local	70,89%	44,31%	17,72%
Gobierno supranacional			
GOBIERNO GENERAL	71,75%	44,63%	17,51%

Notas:

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.15.3. Gobierno local

El examen de los cuadros números 15, A.202 y A.207, así como del gráfico número 15, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 70,89%, una mínima del 17,72% y la que se considera plausible del 44,31%.
- b) El epígrafe *II. Ingresos totales* supone en dicho nivel de gobierno el 84,18% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 44,31%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye a dicho nivel de gobierno con un 69,94% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 43,71%.
- d) El único tipo de ingresos que aparece en el epígrafe anterior es el *I. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital*, siendo la partida que más visibilidad aporta al sistema.
- e) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 13,06%, con una visibilidad fiscal del 0,60%.
- f) El epígrafe *VII. Transferencias* tiene un peso financiero relativo del 16,08%, constituyendo, por tanto, el segundo tipo de ingresos cuantitativamente más importante en este nivel de gobierno, después de los ingresos impositivos, con una visibilidad fiscal nula.
- g) El *superávit* asciende al 0,26% del total y su visibilidad fiscal es nula también.

5.15.4. Gobierno supranacional

Suecia carece de este nivel de gobierno en el año de estudio, 1992.

5.15.5. Gobierno general

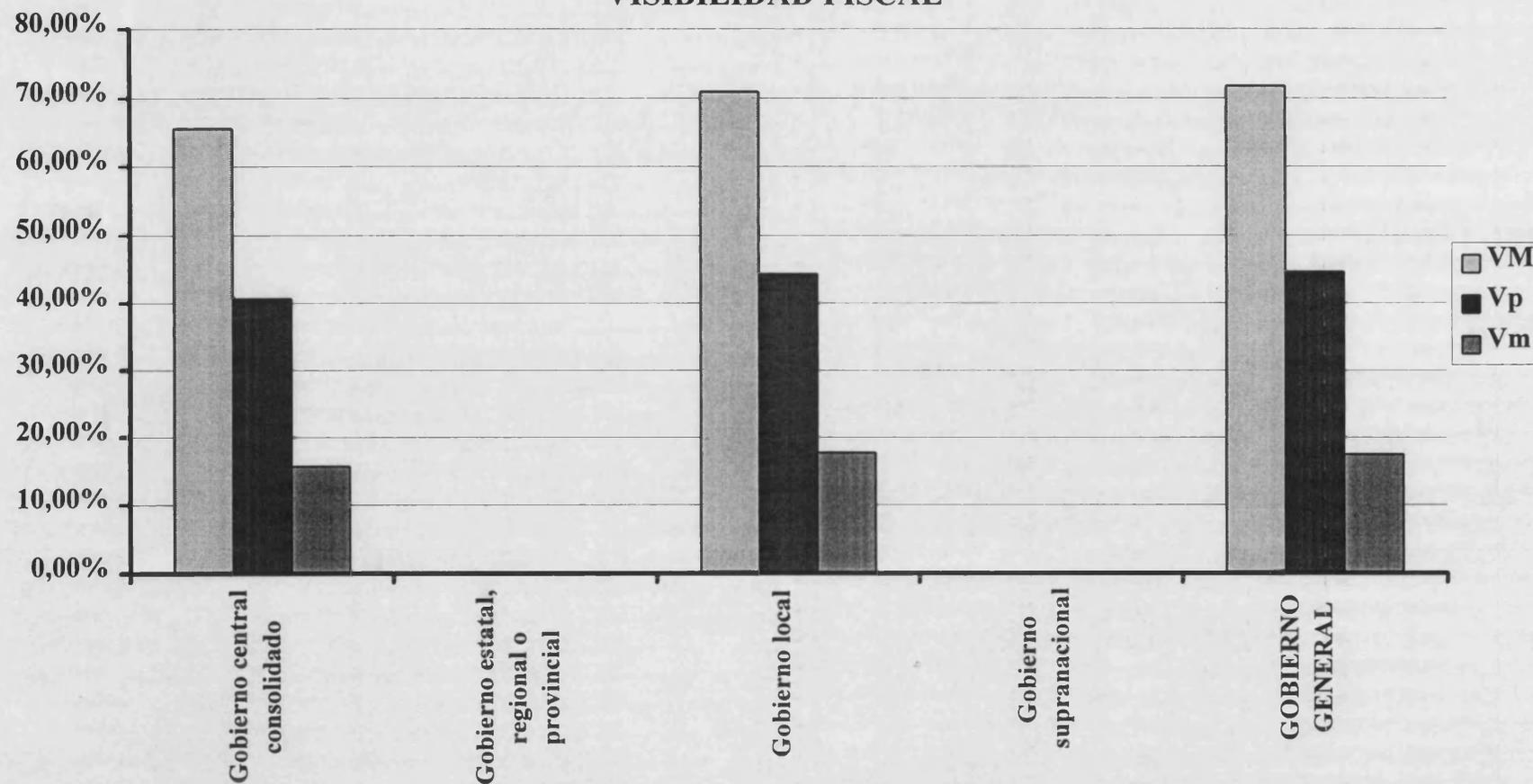
El examen de los cuadros números 15, A.205 y A.210, así como del gráfico número 15, pone de manifiesto que:

- a) Este nivel de gobierno cuenta con una visibilidad fiscal máxima del 71,75%, una mínima del 17,51% y la que se considera plausible del 44,63%.
- b) El epígrafe *I. Ingresos y transferencias totales* supone en dicho nivel de gobierno el 96,74% de importancia financiera relativa y posee una visibilidad fiscal plausible del 44,63%, que es la misma para la totalidad de los ingresos públicos de este nivel.

5. RESULTADOS

- c) El epígrafe *IV. Ingresos impositivos* contribuye, en este nivel de gobierno, con un 81,04% de importancia financiera relativa y aporta una visibilidad fiscal plausible del 44,37%.
- d) El epígrafe *V. Ingresos no impositivos* posee un peso financiero relativo del 15,17%, con una visibilidad fiscal plausible del 0,26%.
- e) El *déficit* asciende al 3,26% del total y su visibilidad fiscal es nula.

GRÁFICO N° 15
SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.16. Unión Europea

A continuación se presentan los resultados, mediante cuadros y gráficos, referidos a los quince países de la Unión Europea, lo cual va a permitir conocer las diferencias que existen actualmente entre dichos estados a través de la comparación de sus cifras.

5.16.1. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno

Los cuadros números 16 al 20 así como los gráficos números 16 al 20, que representan los datos de aquéllos, ofrecen las estimaciones de visibilidad fiscal máxima, plausible y mínima de cada país de la Unión Europea por niveles territoriales de gobierno, así como su media aritmética simple.

El cuadro número 16 y el gráfico número 16 muestran los valores de visibilidad fiscal del gobierno central consolidado, del cual existen cifras para todos los países estudiados.

El cuadro número 17 y el gráfico número 17 representan las estimaciones de visibilidad fiscal del gobierno estatal, regional o provincial. En este caso, las cifras existentes van referidas exclusivamente a tres países, Alemania, Austria y España, que son los únicos que tienen dicho nivel territorial de gobierno con datos diferenciados en la fuente consultada.

El cuadro número 18 y el gráfico número 18 muestran las cifras de visibilidad fiscal del nivel local de gobierno. Todos los países estudiados poseen dicho nivel territorial; sin embargo, en el caso de Grecia no se ha podido calcular estimaciones de visibilidad fiscal por carecer de datos para este nivel en la fuente consultada.

El cuadro número 19 y el gráfico número 19 representan los valores de visibilidad fiscal del gobierno supranacional. En este caso, la falta de resultados para

5. RESULTADOS

algunos países es debida, en Austria, Finlandia, y Suecia, a que en el año de estudio no estaban aún integrados en la Unión Europea, y en Italia, a la falta de datos en la fuente consultada.

El cuadro número 20 y el gráfico número 20 ofrecen las cifras de visibilidad fiscal del gobierno general. No se ha podido calcular resultados en el caso de dos países, Grecia e Italia, debido a la falta de datos en algún nivel de gobierno para dichos países.

CUADRO N° 16
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
ALEMANIA, 1992	56,28%	37,08%	17,88%
AUSTRIA, 1992	62,92%	42,93%	22,95%
BÉLGICA, 1992	68,87%	46,72%	24,57%
DINAMARCA, 1993	62,79%	46,76%	30,74%
ESPAÑA, 1991	66,88%	43,09%	19,30%
FINLANDIA, 1990	66,70%	49,19%	31,68%
FRANCIA, 1992	65,60%	43,51%	21,42%
GRECIA, 1993	32,49%	25,74%	18,98%
IRLANDA, 1991	64,17%	46,01%	27,86%
ITALIA, 1993	57,45%	39,53%	21,61%
LUXEMBURGO, 1991	56,22%	37,81%	19,41%
PAÍSES BAJOS, 1993	66,60%	47,33%	28,05%
PORTUGAL, 1989	53,67%	36,57%	19,46%
REINO UNIDO, 1992	63,68%	45,49%	27,31%
SUECIA, 1992	65,51%	40,62%	15,73%
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	<i>60,66%</i>	<i>41,89%</i>	<i>23,13%</i>

Notas:

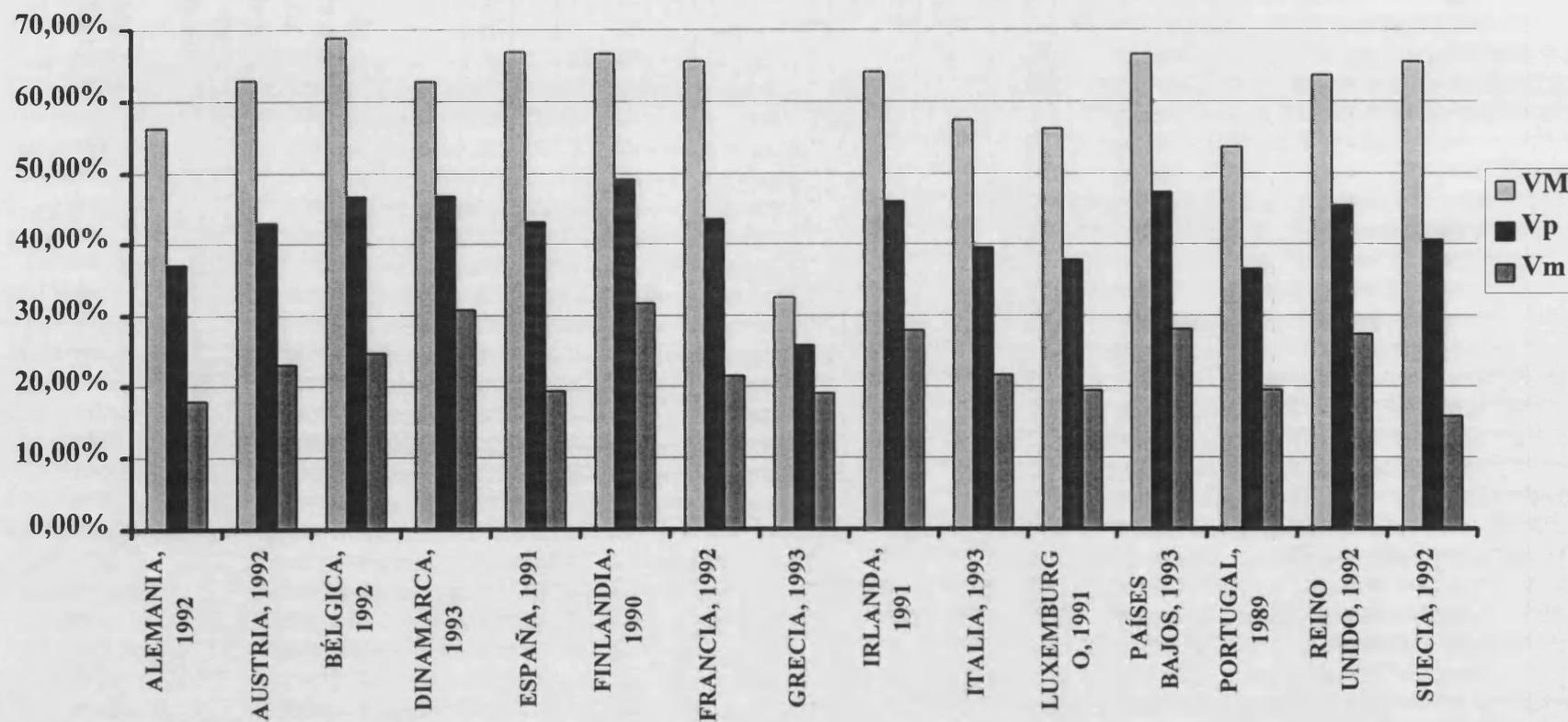
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 16
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 17
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
ALEMANIA, 1992	53,38%	41,08%	28,77%
AUSTRIA, 1992	36,83%	28,80%	20,77%
BÉLGICA, 1992			
DINAMARCA, 1993			
ESPAÑA, 1991	15,20%	11,89%	8,58%
FINLANDIA, 1990			
FRANCIA, 1992			
GRECIA, 1993			
IRLANDA, 1991			
ITALIA, 1993			
LUXEMBURGO, 1991			
PAÍSES BAJOS, 1993			
PORTUGAL, 1989			
REINO UNIDO, 1992			
SUECIA, 1992			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	35,14%	27,26%	19,38%

Notas:

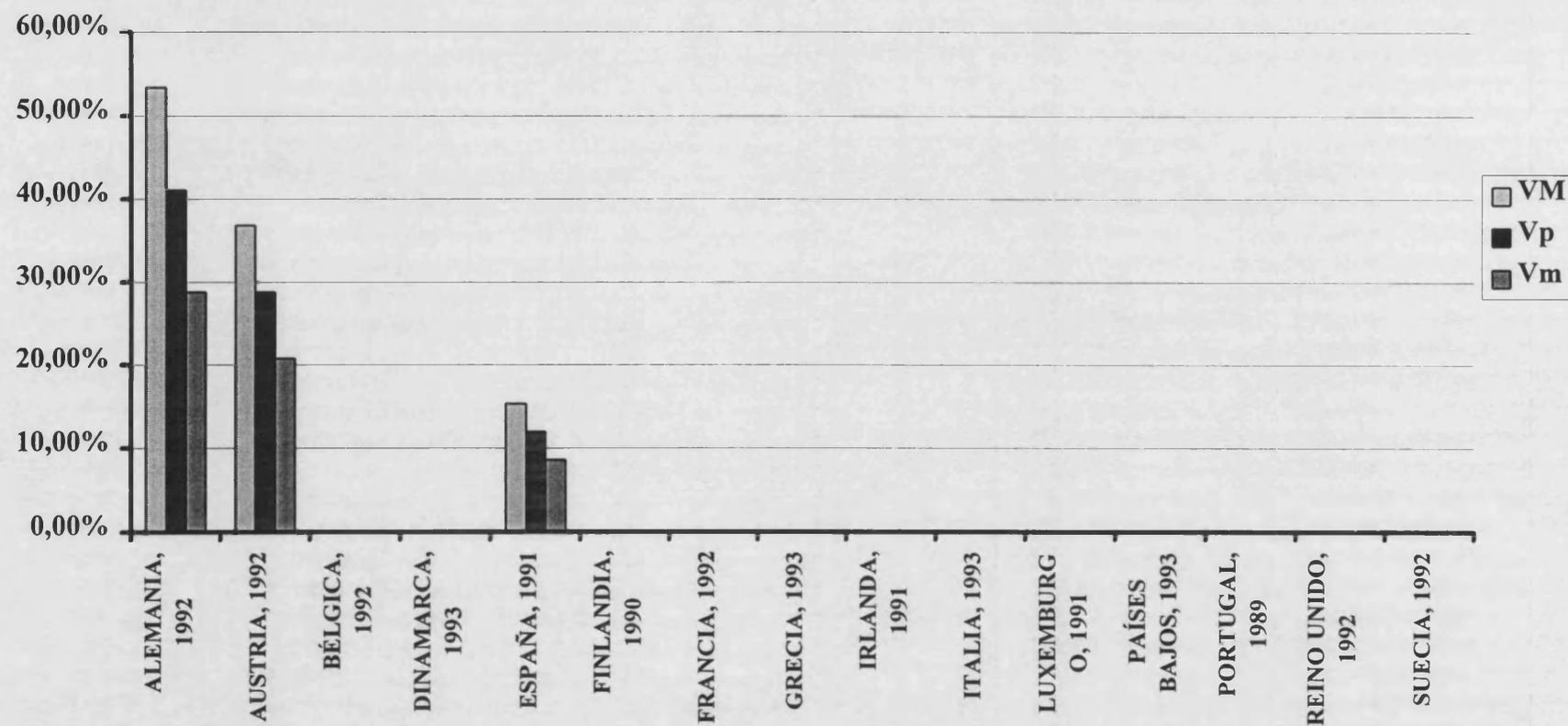
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 17
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 18
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO LOCAL
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
ALEMANIA, 1992	27,68%	19,43%	11,18%
AUSTRIA, 1992	48,24%	36,19%	24,14%
BÉLGICA, 1992	37,00%	25,06%	13,13%
DINAMARCA, 1993	45,44%	34,01%	22,59%
ESPAÑA, 1991	43,08%	27,07%	11,07%
FINLANDIA, 1990	45,90%	22,95%	0,00%
FRANCIA, 1992	41,86%	31,39%	20,93%
GRECIA, 1993			
IRLANDA, 1991	6,90%	5,17%	3,45%
ITALIA, 1993	9,62%	7,21%	4,81%
LUXEMBURGO, 1991	31,86%	23,97%	16,09%
PAÍSES BAJOS, 1993	9,10%	5,44%	1,77%
PORTUGAL, 1989	28,54%	15,97%	3,41%
REINO UNIDO, 1992	11,74%	5,95%	0,16%
SUECIA, 1992	70,89%	44,31%	17,72%
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	<i>32,70%</i>	<i>21,72%</i>	<i>10,75%</i>

Notas:

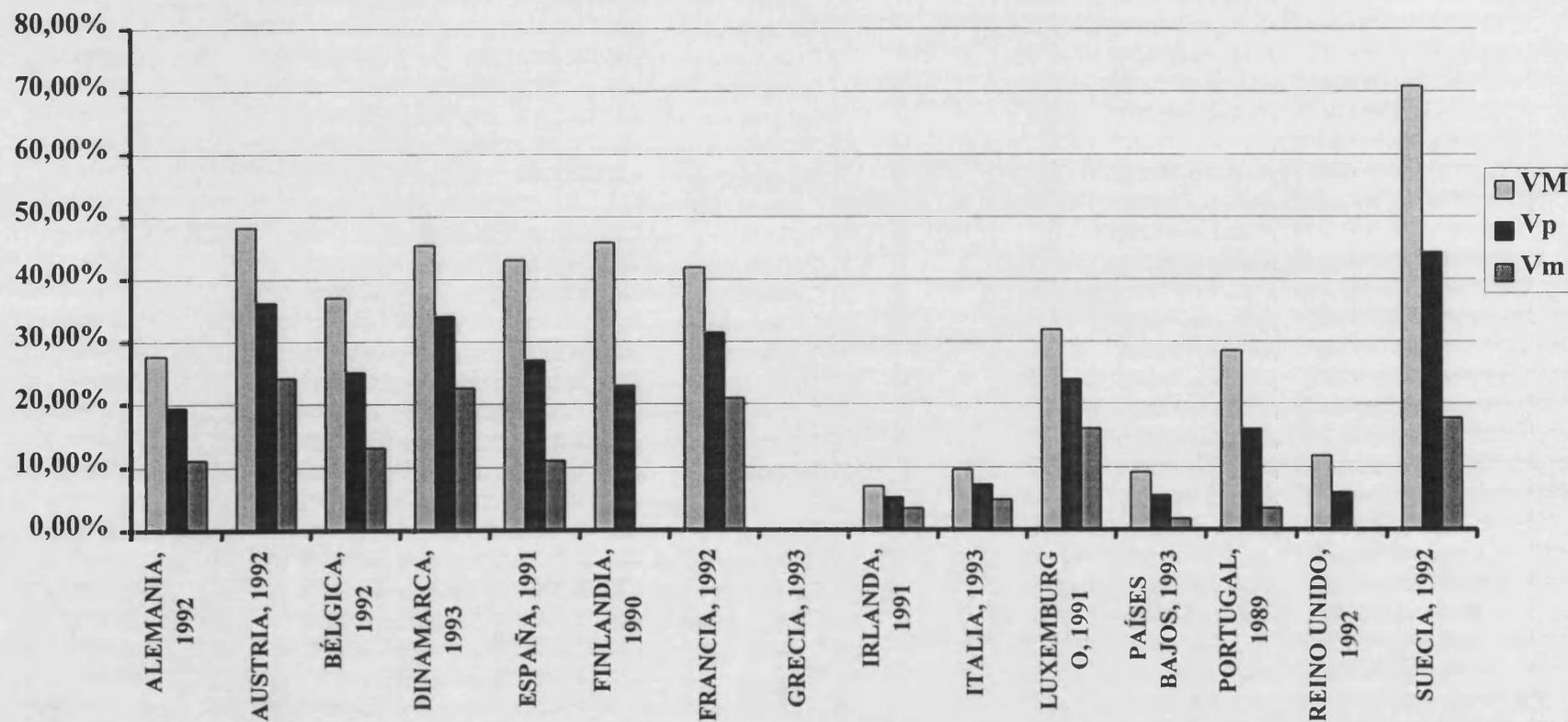
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 18
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO LOCAL
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 19
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO SUPRANACIONAL
VISIBILIDAD FISCAL

MIEMBROS UNIÓN EUROPEA	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
ALEMANIA, 1992	61,54%	48,20%	34,85%
AUSTRIA, 1992			
BÉLGICA, 1992	50,10%	37,95%	25,81%
DINAMARCA, 1993	47,69%	33,87%	20,05%
ESPAÑA, 1991	37,01%	28,98%	20,96%
FINLANDIA, 1990			
FRANCIA, 1992	53,27%	44,72%	36,18%
GRECIA, 1993	11,78%	9,03%	6,27%
IRLANDA, 1991	50,89%	41,94%	32,98%
ITALIA, 1993			
LUXEMBURGO, 1991	62,49%	52,59%	42,69%
PAÍSES BAJOS, 1993	50,05%	36,92%	23,79%
PORTUGAL, 1989	9,13%	4,57%	0,00%
REINO UNIDO, 1992	49,99%	42,75%	35,51%
SUECIA, 1992			
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	<i>44,00%</i>	<i>34,68%</i>	<i>25,37%</i>

Notas:

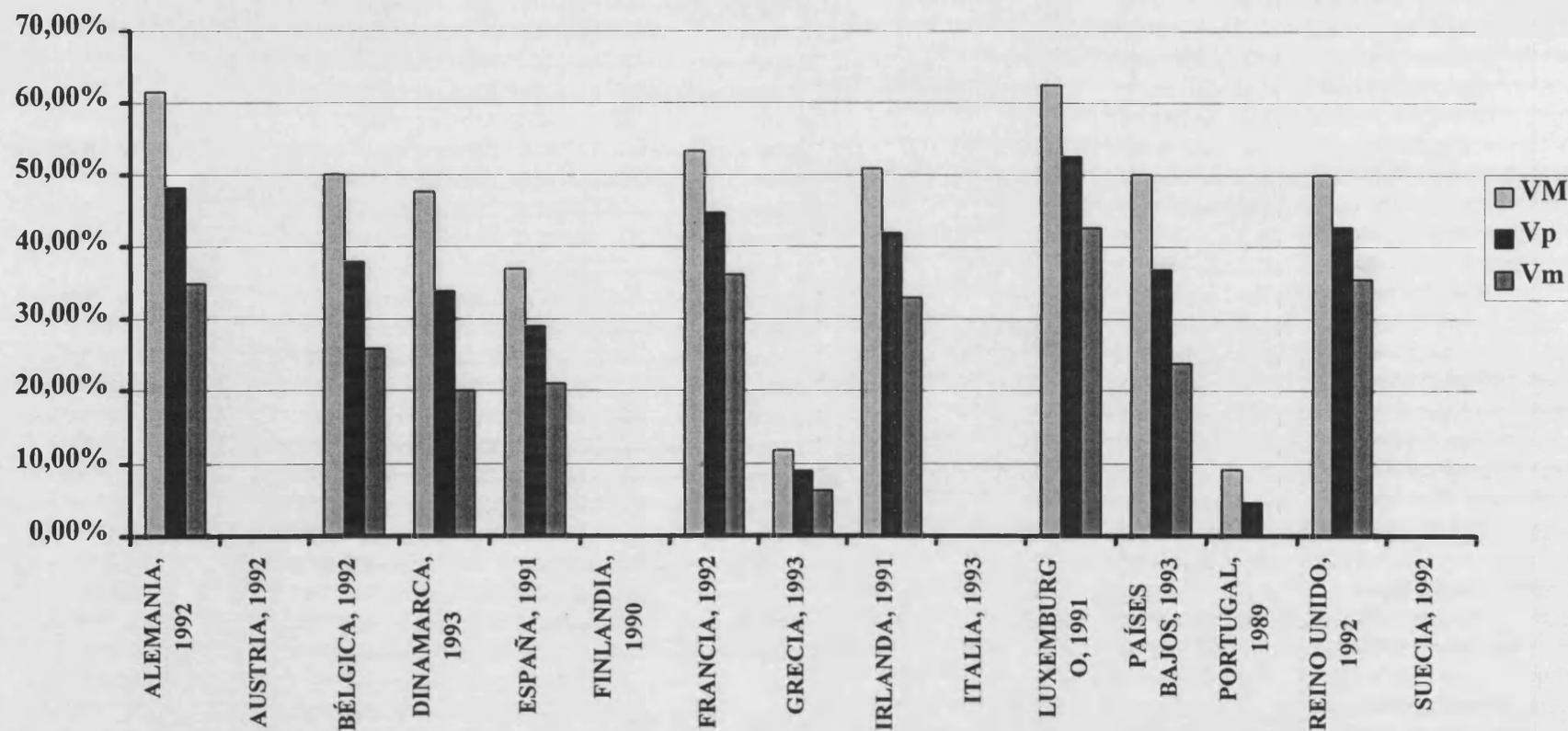
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 19
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO SUPRANACIONAL
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 20
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
ALEMANIA, 1992	57,08%	39,59%	22,11%
AUSTRIA, 1992	62,37%	43,77%	25,17%
BÉLGICA, 1992	69,09%	46,97%	24,85%
DINAMARCA, 1993	68,22%	50,86%	33,50%
ESPAÑA, 1991	64,33%	41,99%	19,65%
FINLANDIA, 1990	68,88%	45,58%	22,28%
FRANCIA, 1992	66,17%	44,76%	23,36%
GRECIA, 1993			
IRLANDIA, 1991	63,93%	46,06%	28,19%
ITALIA, 1993			
LUXEMBURGO, 1991	55,84%	38,11%	20,38%
PAÍSES BAJOS, 1993	62,77%	44,33%	25,89%
PORTUGAL, 1989	55,24%	37,32%	19,39%
REINO UNIDO, 1992	63,11%	44,51%	25,90%
SUECIA, 1992	71,75%	44,63%	17,51%
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	63,75%	43,73%	23,71%

Notas:

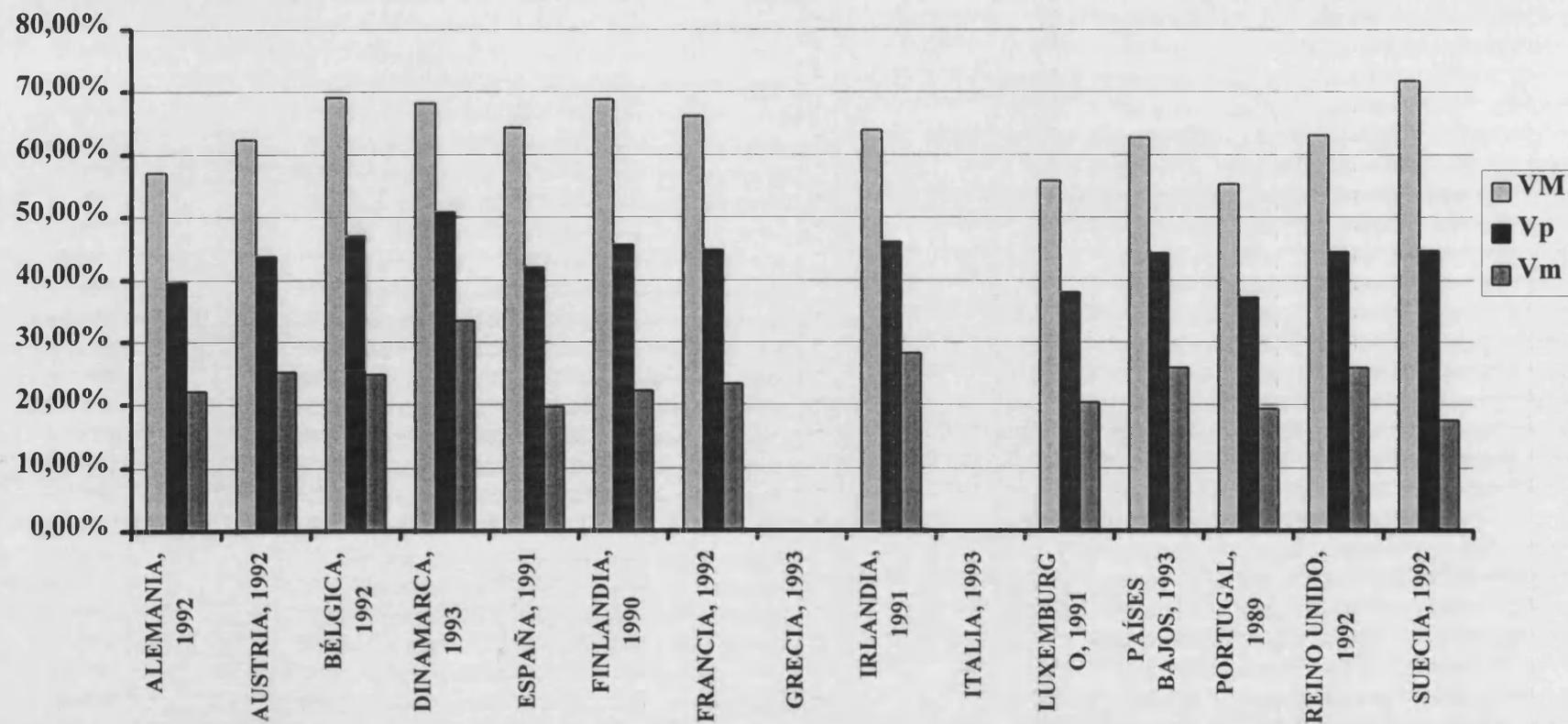
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 20
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

**5.16.2. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno:
“ranking” V_M**

En este apartado se presentan los resultados de los países miembros de la Unión Europea ordenados decrecientemente por sus estimaciones de visibilidad fiscal máxima.

5.16.2.1. Gobierno central consolidado

El examen del cuadro número 21 y del gráfico número 21 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal máxima es Bélgica, con un 68,87%, seguido de España, que alcanza un 66,88%.
- b) El país con menor visibilidad fiscal máxima es Grecia, con un 32,49%, seguido de Portugal (53,67%) y Luxemburgo (56,22%).
- c) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 60,66%.
- d) España ocupa el segundo lugar en esta ordenación, con un 66,88% de visibilidad fiscal máxima. Se sitúa, por tanto, 6,22 puntos porcentuales por encima de la media europea.

5.16.2.2. Gobierno estatal, regional o provincial

El examen del cuadro número 22 y del gráfico número 22 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal máxima es Alemania, con un 53,38%, seguido de Austria, que alcanza un 36,83%.
- b) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 35,14%.
- c) España, con un 15,20% de visibilidad fiscal máxima, se sitúa a bastante distancia del primero, Alemania, con una diferencia entre ellos de 38,18 puntos

porcentuales y ocupa el tercer puesto en esta ordenación, 19,94 puntos por debajo de la media europea.

- d) En este caso, las cifras existentes van referidas exclusivamente a tres países, Alemania, Austria y España, que son los únicos que tienen dicho nivel territorial de gobierno con datos diferenciados en la fuente consultada.

5.16.2.3. Gobierno local

El examen del cuadro número 23 y del gráfico número 23 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal máxima es Suecia, con un 70,89%, seguido a gran distancia de Austria, que alcanza un 48,24%.
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 40%, como Finlandia (45,90%), Dinamarca (45,44%), España (43,08%) y Francia (41,86%).
- c) El país con menor visibilidad fiscal máxima es Irlanda, con un 6,90%, junto con Países Bajos (9,10%), Italia (9,62%) y Reino Unido (11,74%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 32,70%.
- e) España ocupa el quinto lugar en esta ordenación, con un 43,08% de visibilidad fiscal máxima, 10,38 puntos porcentuales por encima de la media europea.
- f) Grecia carece de datos para este nivel de gobierno en la fuente consultada.

5.16.2.4. Gobierno supranacional

El examen del cuadro número 24 y del gráfico número 24 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal máxima es Luxemburgo, con un 62,49%, seguido de Alemania, que alcanza un 61,54%.
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 50%, como Francia (53,27%), Irlanda (50,89%), Bélgica (50,10%) y Países Bajos (50,05%).

- c) El país con menor visibilidad fiscal máxima es Portugal, con un 9,13%, junto con Grecia (11,78%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 44,00%.
- e) España ocupa el noveno puesto en esta ordenación, con un 37,01% de visibilidad fiscal máxima, 6,99 puntos porcentuales por debajo de la media europea.
- f) Austria, Finlandia y Suecia carecen de este nivel de gobierno en los años de estudio.
- g) Italia carece de datos para este nivel de gobierno en la fuente consultada.

5.16.2.5. Gobierno general

El examen del cuadro número 25 y del gráfico número 25 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal máxima es Suecia, con un 71,75%, seguido de Bélgica, que alcanza un 69,09%.
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 60%, como Finlandia (68,88%), Dinamarca (68,22%), Francia (66,17%), España (64,33%), Irlanda (63,93%), Reino Unido (63,11%), Países Bajos (62,77%) y Austria (62,37%).
- c) El país con menor visibilidad fiscal máxima es Portugal, con un 55,24%, junto con Luxemburgo (55,84%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 63,75%.
- e) España ocupa sexto lugar en esta ordenación, con un 64,33% de visibilidad fiscal máxima, 0,58 puntos porcentuales por encima de la media europea.
- f) Los resultados correspondientes a Grecia e Italia no han podido ser calculados debido a carecer de datos en algún nivel de gobierno en la fuente consultada.

CUADRO N° 21
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: "RANKING" V_M
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
BÉLGICA, 1992	68,87%	46,72%	24,57%
ESPAÑA, 1991	66,88%	43,09%	19,30%
FINLANDIA, 1990	66,70%	49,19%	31,68%
PAÍSES BAJOS, 1993	66,60%	47,33%	28,05%
FRANCIA, 1992	65,60%	43,51%	21,42%
SUECIA, 1992	65,51%	40,62%	15,73%
IRLANDA, 1991	64,17%	46,01%	27,86%
REINO UNIDO, 1992	63,68%	45,49%	27,31%
AUSTRIA, 1992	62,92%	42,93%	22,95%
DINAMARCA, 1993	62,79%	46,76%	30,74%
ITALIA, 1993	57,45%	39,53%	21,61%
ALEMANIA, 1992	56,28%	37,08%	17,88%
LUXEMBURGO, 1991	56,22%	37,81%	19,41%
PORTUGAL, 1989	53,67%	36,57%	19,46%
GRECIA, 1993	32,49%	25,74%	18,98%
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	60,66%	41,89%	23,13%

Notas:

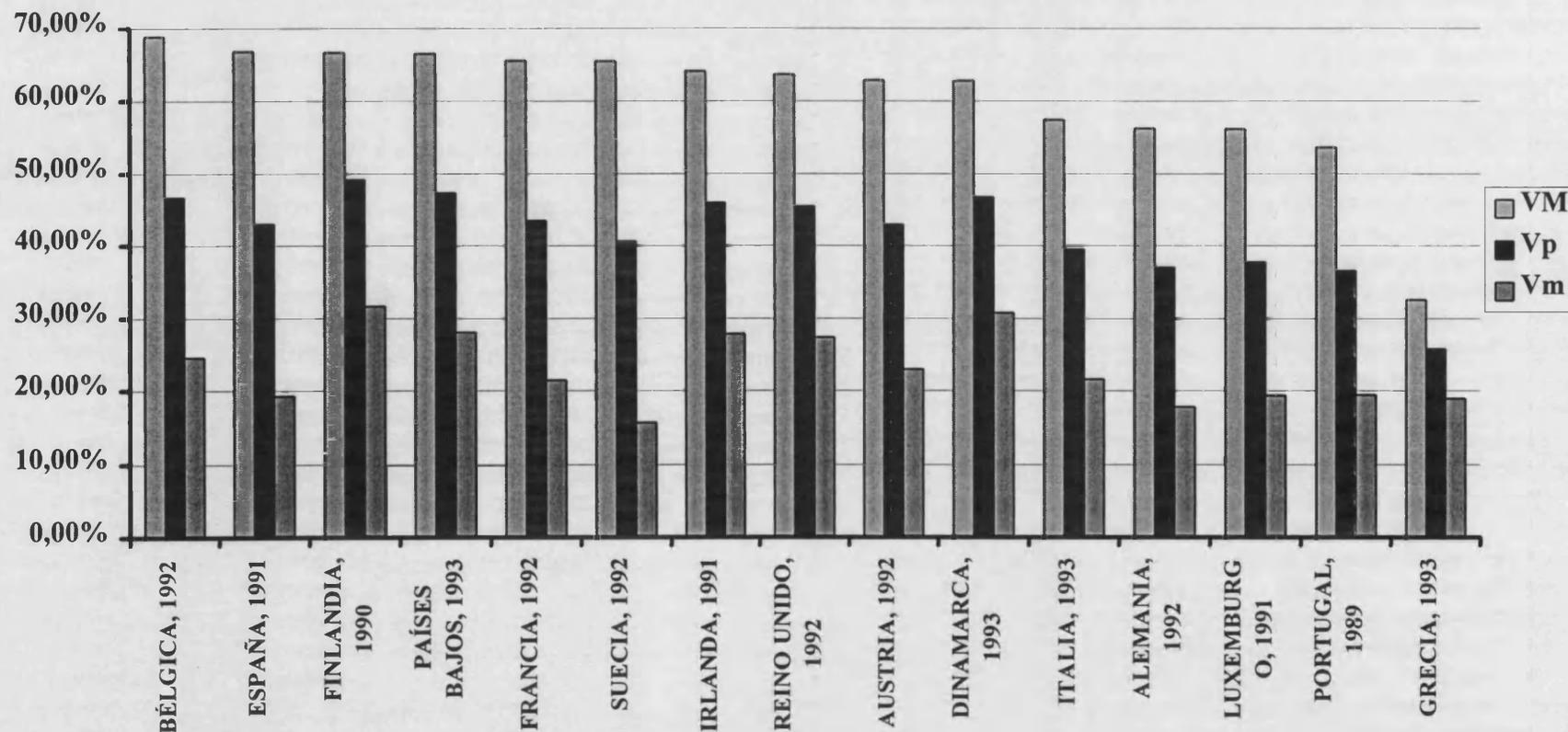
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 21
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: "RANKING" V_M
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 22
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL:
“RANKING” V_M
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
ALEMANIA, 1992	53,38%	41,08%	28,77%
AUSTRIA, 1992	36,83%	28,80%	20,77%
ESPAÑA, 1991	15,20%	11,89%	8,58%
BÉLGICA, 1992			
DINAMARCA, 1993			
FINLANDIA, 1990			
FRANCIA, 1992			
GRECIA, 1993			
IRLANDA, 1991			
ITALIA, 1993			
LUXEMBURGO, 1991			
PAÍSES BAJOS, 1993			
PORTUGAL, 1989			
REINO UNIDO, 1992			
SUECIA, 1992			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	35,14%	27,26%	19,38%

Notas:

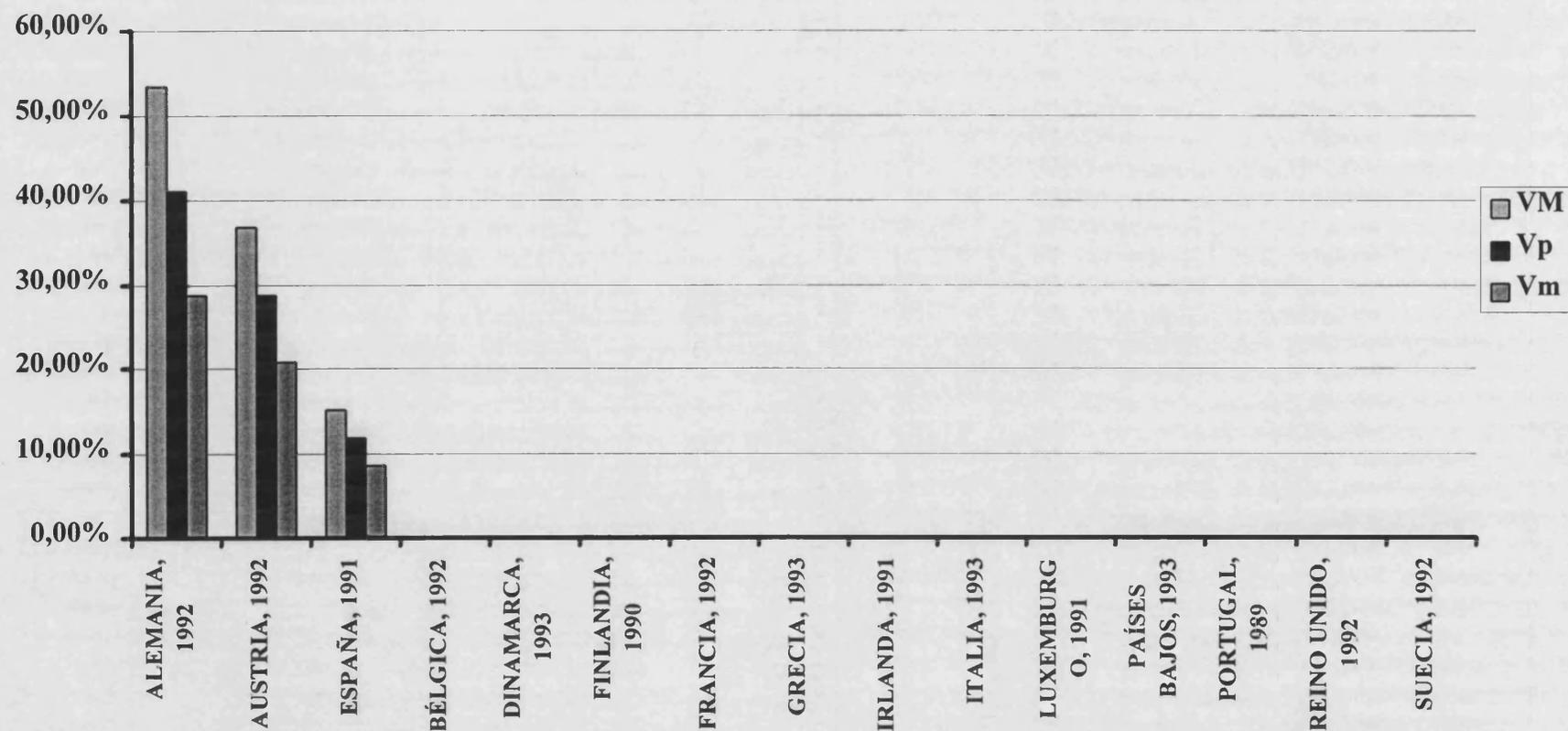
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 22
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: "RANKING" V_M
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 23
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO LOCAL: "RANKING" V_M
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
SUECIA, 1992	70,89%	44,31%	17,72%
AUSTRIA, 1992	48,24%	36,19%	24,14%
FINLANDIA, 1990	45,90%	22,95%	0,00%
DINAMARCA, 1993	45,44%	34,01%	22,59%
ESPAÑA, 1991	43,08%	27,07%	11,07%
FRANCIA, 1992	41,86%	31,39%	20,93%
BÉLGICA, 1992	37,00%	25,06%	13,13%
LUXEMBURGO, 1991	31,86%	23,97%	16,09%
PORTUGAL, 1989	28,54%	15,97%	3,41%
ALEMANIA, 1992	27,68%	19,43%	11,18%
REINO UNIDO, 1992	11,74%	5,95%	0,16%
ITALIA, 1993	9,62%	7,21%	4,81%
PAÍSES BAJOS, 1993	9,10%	5,44%	1,77%
IRLANDA, 1991	6,90%	5,17%	3,45%
GRECIA, 1993			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	32,70%	21,72%	10,75%

Notas:

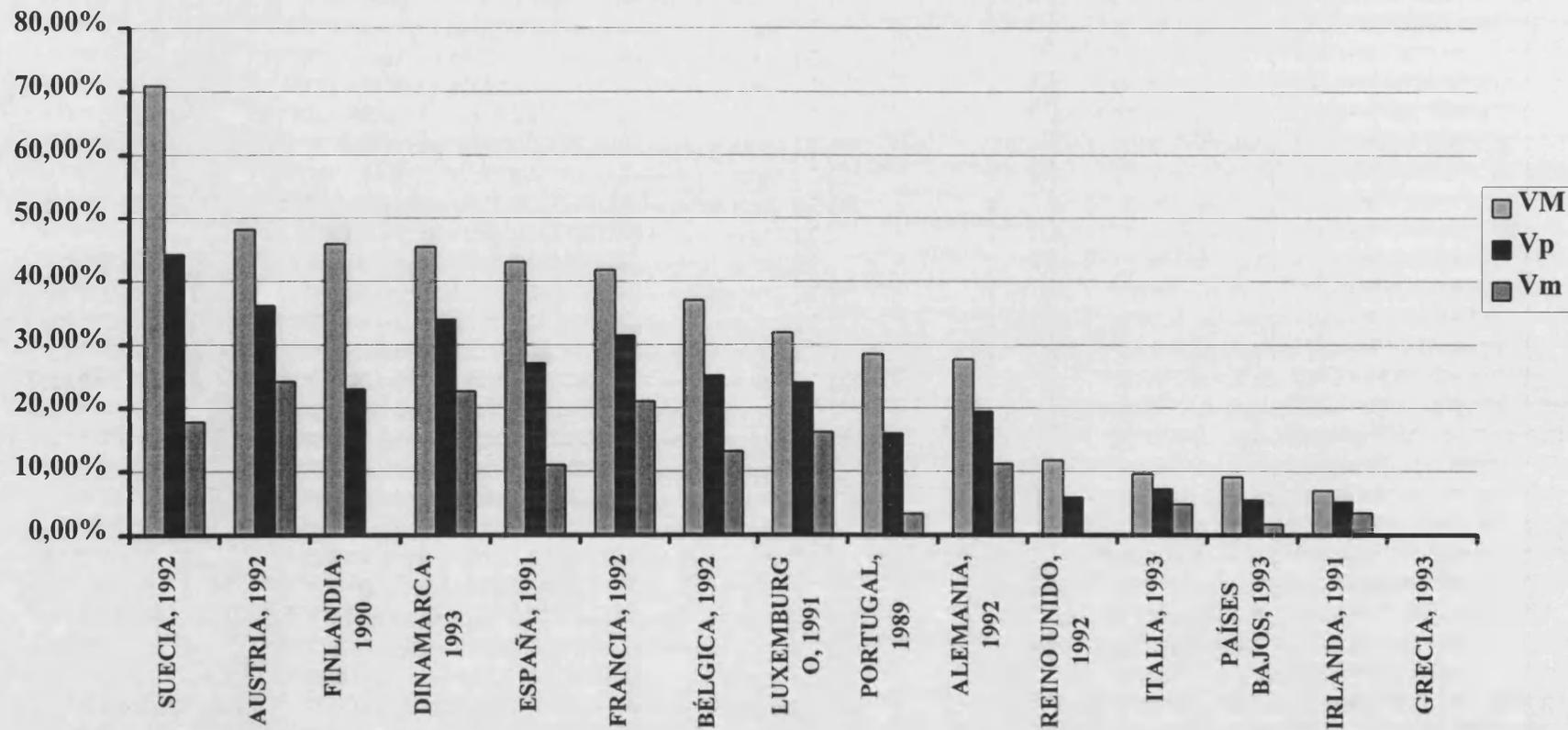
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 23
 UNIÓN EUROPEA
 GOBIERNO LOCAL: "RANKING" V_M
 VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 24
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO SUPRANACIONAL: "RANKING" V_M
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
LUXEMBURGO, 1991	62,49%	52,59%	42,69%
ALEMANIA, 1992	61,54%	48,20%	34,85%
FRANCIA, 1992	53,27%	44,72%	36,18%
IRLANDA, 1991	50,89%	41,94%	32,98%
BÉLGICA, 1992	50,10%	37,95%	25,81%
PAÍSES BAJOS, 1993	50,05%	36,92%	23,79%
REINO UNIDO, 1992	49,99%	42,75%	35,51%
DINAMARCA, 1993	47,69%	33,87%	20,05%
ESPAÑA, 1991	37,01%	28,98%	20,96%
GRECIA, 1993	11,78%	9,03%	6,27%
PORTUGAL, 1989	9,13%	4,57%	0,00%
AUSTRIA, 1992			
FINLANDIA, 1990			
ITALIA, 1993			
SUECIA, 1992			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	44,00%	34,68%	25,37%

Notas:

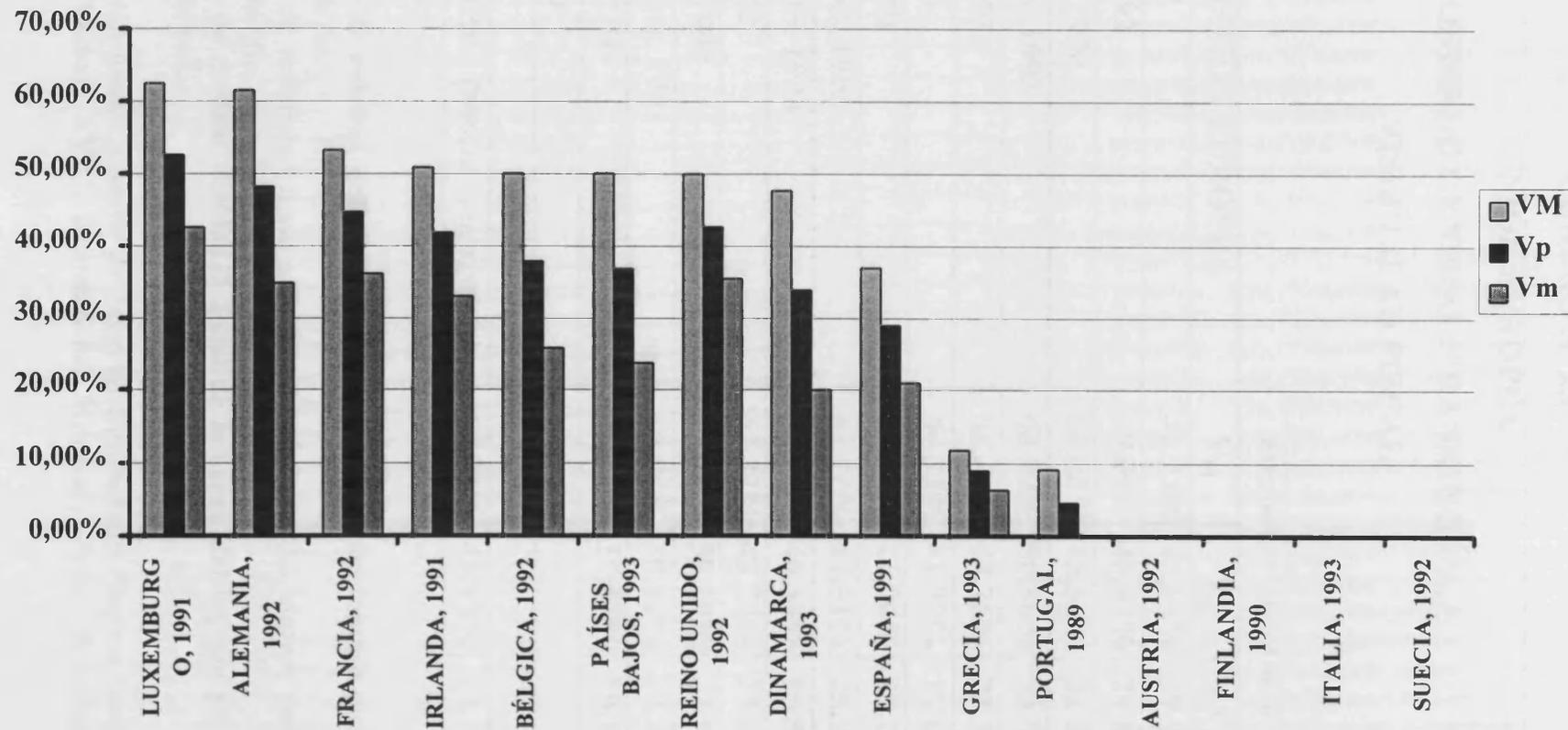
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 24
 UNIÓN EUROPEA
 GOBIERNO SUPRANACIONAL: "RANKING" V_M
 VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO Nº 25
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL: "RANKING" V_M
VISIBILIDAD FISCAL

MIEMBROS UNIÓN EUROPEA	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
SUECIA, 1992	71,75%	44,63%	17,51%
BÉLGICA, 1992	69,09%	46,97%	24,85%
FINLANDIA, 1990	68,88%	45,58%	22,28%
DINAMARCA, 1993	68,22%	50,86%	33,50%
FRANCIA, 1992	66,17%	44,76%	23,36%
ESPAÑA, 1991	64,33%	41,99%	19,65%
IRLANDA, 1991	63,93%	46,06%	28,19%
REINO UNIDO, 1992	63,11%	44,51%	25,90%
PAÍSES BAJOS, 1993	62,77%	44,33%	25,89%
AUSTRIA, 1992	62,37%	43,77%	25,17%
ALEMANIA, 1992	57,08%	39,59%	22,11%
LUXEMBURGO, 1991	55,84%	38,11%	20,38%
PORTUGAL, 1989	55,24%	37,32%	19,39%
GRECIA, 1993			
ITALIA, 1993			
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	63,75%	43,73%	23,71%

Notas:

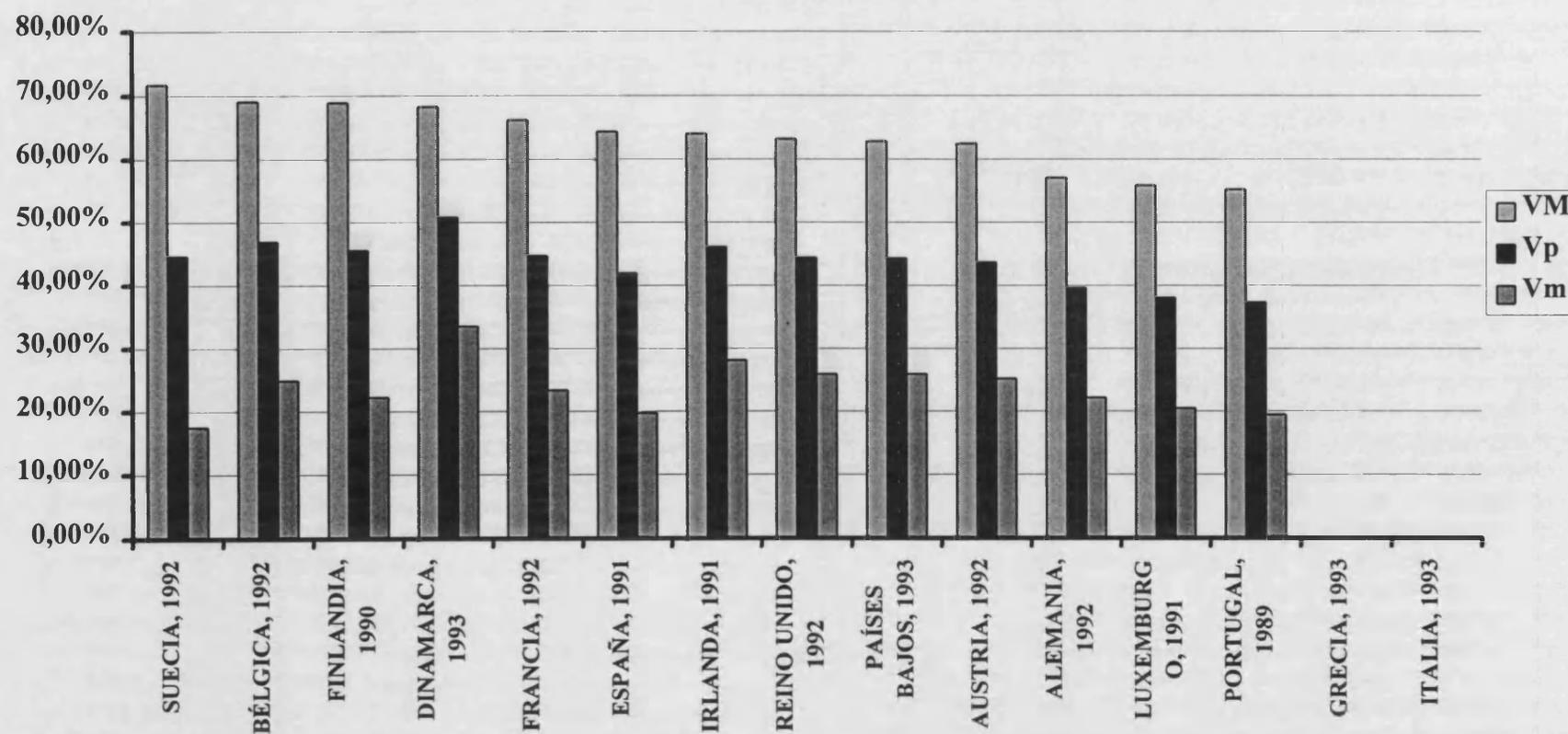
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 25
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL: "RANKING" V_M
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

5.16.3. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno: “ranking” V_p

En este apartado se presentan los resultados de los países miembros de la Unión Europea ordenados decrecientemente sus estimaciones de visibilidad fiscal plausible.

5.16.3.1. Gobierno central consolidado

El examen del cuadro número 26 y del gráfico número 26 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal plausible es Finlandia, con un 49,19%, seguido de Países Bajos, que alcanza un 47,33%.
- b) El país con menor visibilidad fiscal plausible es Grecia, con un 25,74%, seguido de Portugal (36,57%), Alemania (37,08%) y Luxemburgo (37,81%).
- c) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 41,89%.
- d) España ocupa el octavo lugar en esta ordenación, con un 43,09% de visibilidad fiscal plausible, 1,2 puntos porcentuales por encima de la media europea.

5.16.3.2. Gobierno estatal, regional o provincial

El examen del cuadro número 27 y del gráfico número 27 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal plausible es Alemania, con un 41,08%, seguido a bastante distancia porcentual de Austria, que alcanza un 28,80%.
- b) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 27,26%.
- c) España, con un 11,89% de visibilidad fiscal plausible, se sitúa muy lejos del primero, Alemania, con una diferencia entre ellos de 29,19 puntos porcentuales y

ocupa el tercer puesto en esta ordenación, 15,37 puntos por debajo de la media europea.

- d) En este caso, las cifras existentes van referidas exclusivamente a tres países, Alemania, Austria y España, que son los únicos que tienen dicho nivel territorial de gobierno con datos diferenciados en la fuente consultada.

5.16.3.3. Gobierno local

El examen del cuadro número 28 y del gráfico número 28 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal plausible es Suecia, con un 44,31%, seguido a gran distancia de Austria, que alcanza un 36,19%.
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 30%, como Dinamarca (34,01%), Francia (31,39%) y España (27,07%).
- c) El país con menor visibilidad fiscal plausible es Irlanda, con un 5,17%, junto con Países Bajos (5,44%), Reino Unido (5,95%) e Italia (7,21%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 21,72%.
- e) España ocupa el quinto lugar en esta ordenación, con un 27,07% de visibilidad fiscal plausible, 5,35 puntos porcentuales por encima de la media europea.
- f) Grecia carece de datos para este nivel de gobierno en la fuente consultada.

5.16.3.4. Gobierno supranacional

El examen del cuadro número 29 y del gráfico número 29 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal plausible es Luxemburgo, con un 52,59%, seguido de Alemania, que alcanza un 48,20%.
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 40%, como Francia (44,72%), Reino Unido (42,75%) e Irlanda (41,94%).

- c) El país con menor visibilidad fiscal plausible es Portugal, con un 4,57%, junto con Grecia (9,03%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 34,68%.
- e) España ocupa el noveno puesto en esta ordenación, con una visibilidad fiscal plausible del 28,98%, 5,7 puntos porcentuales por debajo de la media europea.
- f) Austria, Finlandia y Suecia carecen de este nivel de gobierno en los años de estudio.
- g) Italia carece de datos para este nivel de gobierno en la fuente consultada.

5.16.3.5. Gobierno general

El examen del cuadro número 30 y del gráfico número 30 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal plausible es Dinamarca, con un 50,86%, seguido de Bélgica, que alcanza un 46,97%.
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 40%, como Irlanda (46,06%), Finlandia (45,58%), Francia (44,76%), Suecia (44,63%), Reino Unido (44,51%), Países Bajos (44,33%), Austria (43,77%) y España (41,99%).
- c) El país con menor visibilidad fiscal plausible es Portugal, con un 37,32%, junto con Luxemburgo (38,11%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 43,73%.
- e) España ocupa el décimo lugar en esta ordenación, con un 41,99% de visibilidad fiscal plausible, 1,74 puntos porcentuales por debajo de la media europea.
- f) Los resultados correspondientes a Grecia e Italia no han podido ser calculados debido a carecer de datos en algún nivel de gobierno en la fuente consultada.

CUADRO N° 26
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: "RANKING" V_p
VISIBILIDAD FISCAL

MIEMBROS UNIÓN EUROPEA	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
FINLANDIA, 1990	66,70%	49,19%	31,68%
PAÍSES BAJOS, 1993	66,60%	47,33%	28,05%
DINAMARCA, 1993	62,79%	46,76%	30,74%
BÉLGICA, 1992	68,87%	46,72%	24,57%
IRLANDA, 1991	64,17%	46,01%	27,86%
REINO UNIDO, 1992	63,68%	45,49%	27,31%
FRANCIA, 1992	65,60%	43,51%	21,42%
ESPAÑA, 1991	66,88%	43,09%	19,30%
AUSTRIA, 1992	62,92%	42,93%	22,95%
SUECIA, 1992	65,51%	40,62%	15,73%
ITALIA, 1993	57,45%	39,53%	21,61%
LUXEMBURGO, 1991	56,22%	37,81%	19,41%
ALEMANIA, 1992	56,28%	37,08%	17,88%
PORTUGAL, 1989	53,67%	36,57%	19,46%
GRECIA, 1993	32,49%	25,74%	18,98%
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	60,66%	41,89%	23,13%

Notas:

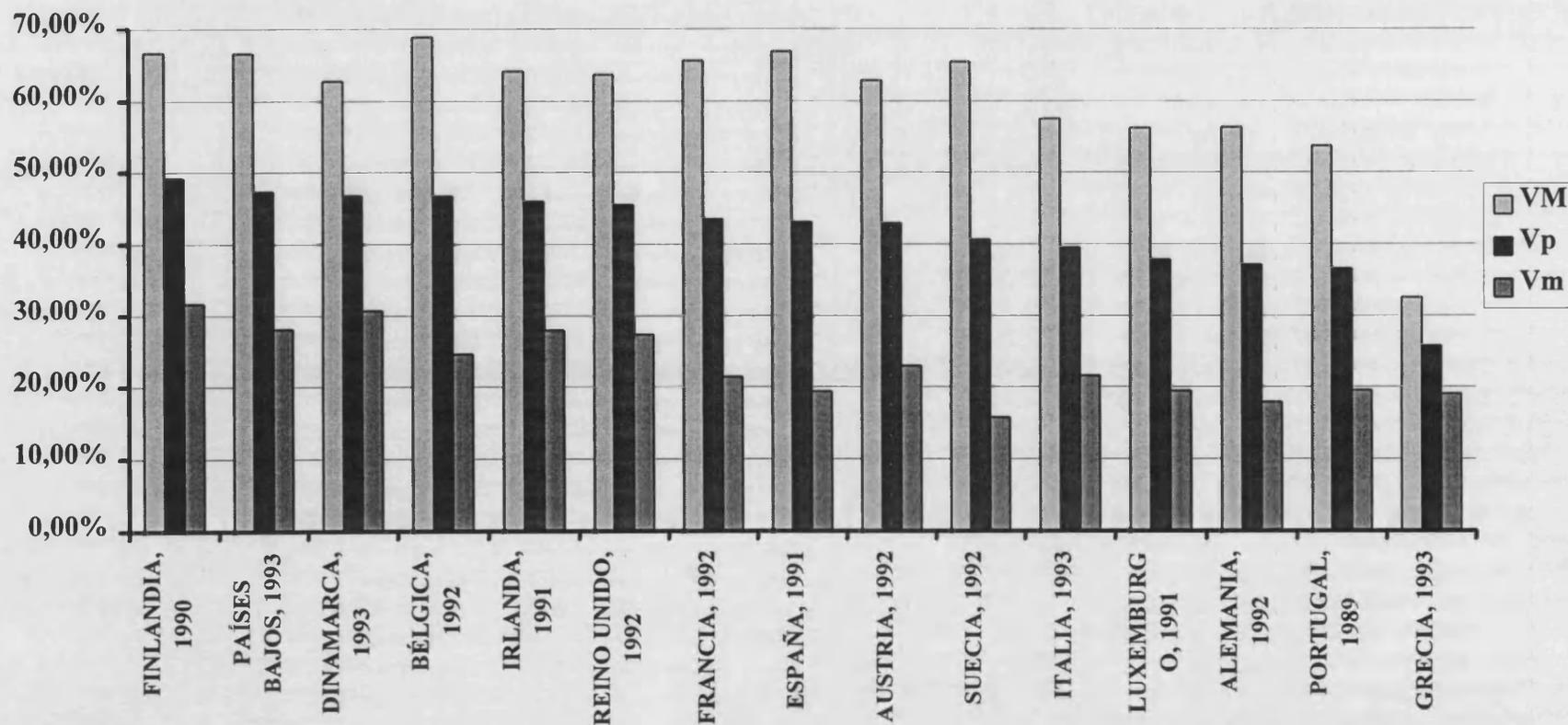
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 26
 UNIÓN EUROPEA
 GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: "RANKING" V_p
 VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 27
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL:
“RANKING” V_p
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
ALEMANIA, 1992	53,38%	41,08%	28,77%
AUSTRIA, 1992	36,83%	28,80%	20,77%
ESPAÑA, 1991	15,20%	11,89%	8,58%
BÉLGICA, 1992			
DINAMARCA, 1993			
FINLANDIA, 1990			
FRANCIA, 1992			
GRECIA, 1993			
IRLANDA, 1991			
ITALIA, 1993			
LUXEMBURGO, 1991			
PAÍSES BAJOS, 1993			
PORTUGAL, 1989			
REINO UNIDO, 1992			
SUECIA, 1992			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	35,14%	27,26%	19,38%

Notas:

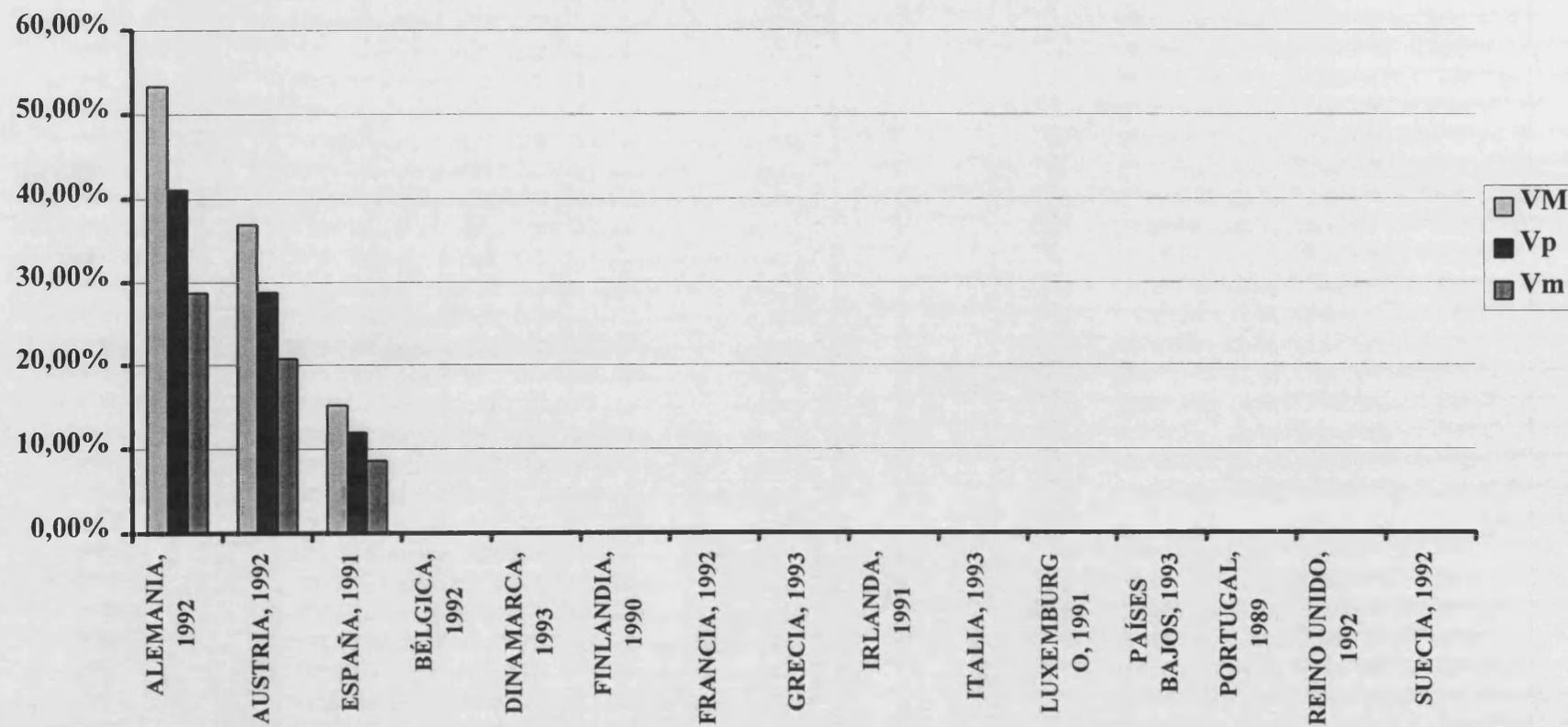
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 27
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: "RANKING" V_p
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 28
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO LOCAL: "RANKING" V_p
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
SUECIA, 1992	70,89%	44,31%	17,72%
AUSTRIA, 1992	48,24%	36,19%	24,14%
DINAMARCA, 1993	45,44%	34,01%	22,59%
FRANCIA, 1992	41,86%	31,39%	20,93%
ESPAÑA, 1991	43,08%	27,07%	11,07%
BÉLGICA, 1992	37,00%	25,06%	13,13%
LUXEMBURGO, 1991	31,86%	23,97%	16,09%
FINLANDIA, 1990	45,90%	22,95%	0,00%
ALEMANIA, 1992	27,68%	19,43%	11,18%
PORTUGAL, 1989	28,54%	15,97%	3,41%
ITALIA, 1993	9,62%	7,21%	4,81%
REINO UNIDO, 1992	11,74%	5,95%	0,16%
PAÍSES BAJOS, 1993	9,10%	5,44%	1,77%
IRLANDA, 1991	6,90%	5,17%	3,45%
GRECIA, 1993			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	32,70%	21,72%	10,75%

Notas:

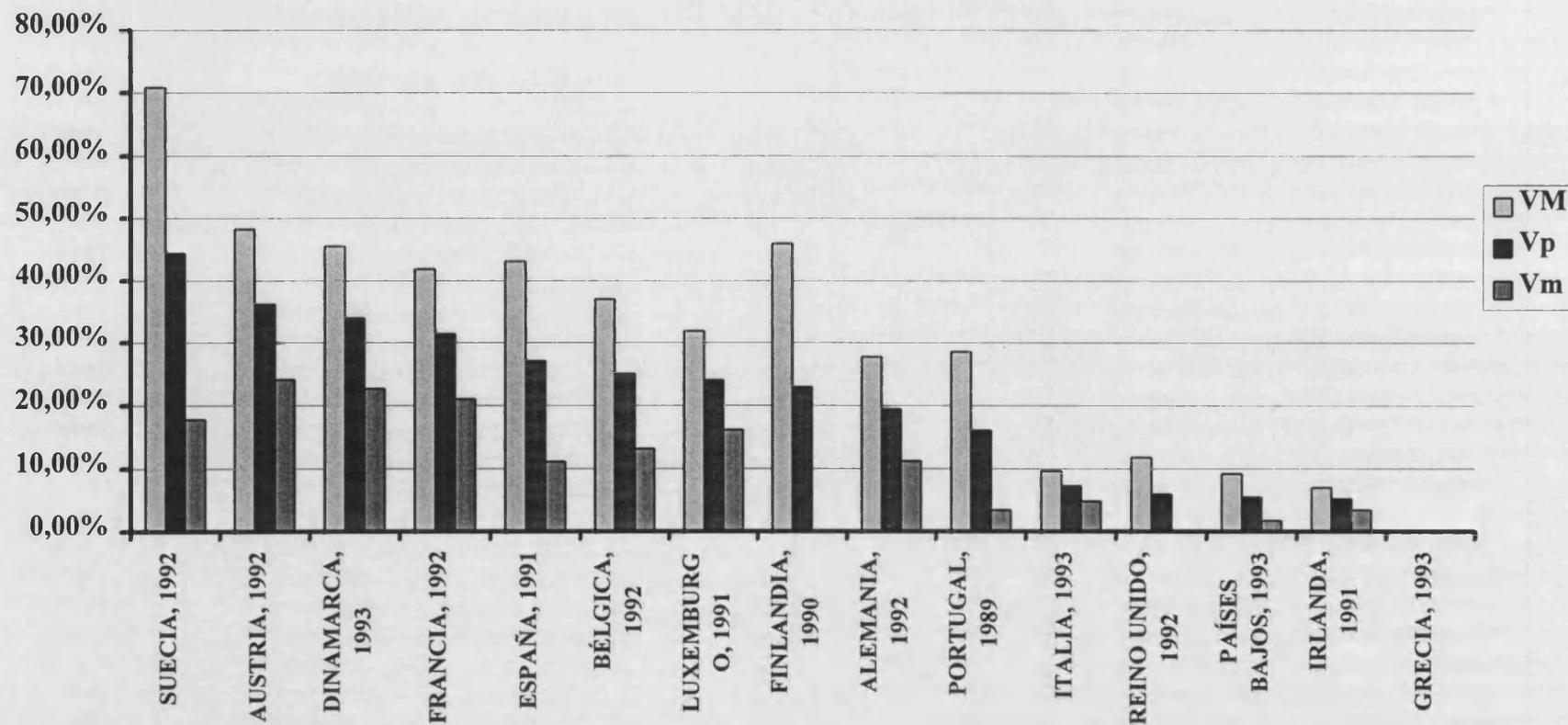
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 28
 UNIÓN EUROPEA
 GOBIERNO LOCAL: "RANKING" V_p
 VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 29
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO SUPRANACIONAL: "RANKING" V_p
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
LUXEMBURGO, 1991	62,49%	52,59%	42,69%
ALEMANIA, 1992	61,54%	48,20%	34,85%
FRANCIA, 1992	53,27%	44,72%	36,18%
REINO UNIDO, 1992	49,99%	42,75%	35,51%
IRLANDA, 1991	50,89%	41,94%	32,98%
BÉLGICA, 1992	50,10%	37,95%	25,81%
PAÍSES BAJOS, 1993	50,05%	36,92%	23,79%
DINAMARCA, 1993	47,69%	33,87%	20,05%
ESPAÑA, 1991	37,01%	28,98%	20,96%
GRECIA, 1993	11,78%	9,03%	6,27%
PORTUGAL, 1989	9,13%	4,57%	0,00%
AUSTRIA, 1992			
FINLANDIA, 1990			
ITALIA, 1993			
SUECIA, 1992			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	44,00%	34,68%	25,37%

Notas:

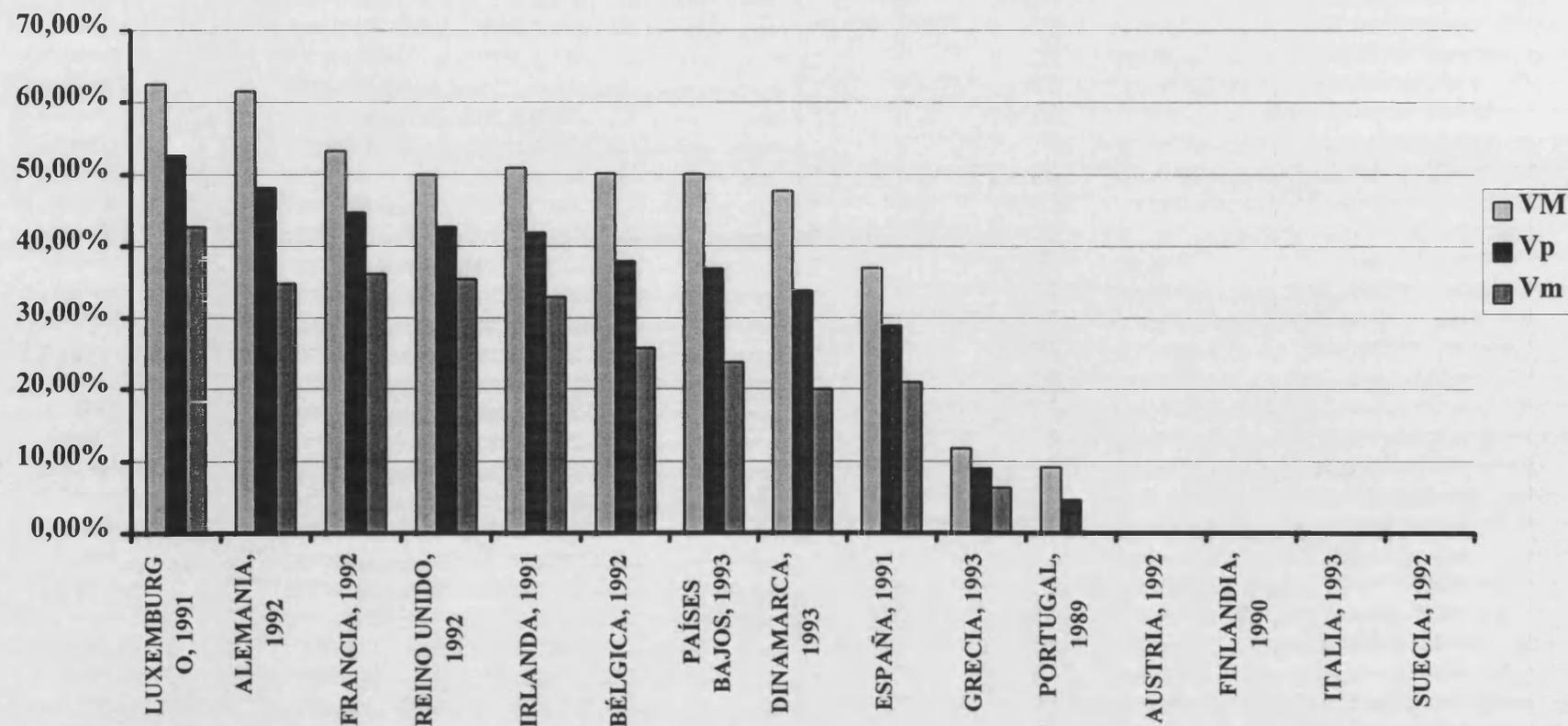
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 29
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO SUPRANACIONAL: "RANKING" V_P
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 30
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL: "RANKING" V_p
VISIBILIDAD FISCAL

MIEMBROS UNIÓN EUROPEA	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
DINAMARCA, 1993	68,22%	50,86%	33,50%
BÉLGICA, 1992	69,09%	46,97%	24,85%
IRLANDA, 1991	63,93%	46,06%	28,19%
FINLANDIA, 1990	68,88%	45,58%	22,28%
FRANCIA, 1992	66,17%	44,76%	23,36%
SUECIA, 1992	71,75%	44,63%	17,51%
REINO UNIDO, 1992	63,11%	44,51%	25,90%
PAÍSES BAJOS, 1993	62,77%	44,33%	25,89%
AUSTRIA, 1992	62,37%	43,77%	25,17%
ESPAÑA, 1991	64,33%	41,99%	19,65%
ALEMANIA, 1992	57,08%	39,59%	22,11%
LUXEMBURGO, 1991	55,84%	38,11%	20,38%
PORTUGAL, 1989	55,24%	37,32%	19,39%
GRECIA, 1993			
ITALIA, 1993			
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	63,75%	43,73%	23,71%

Notas:

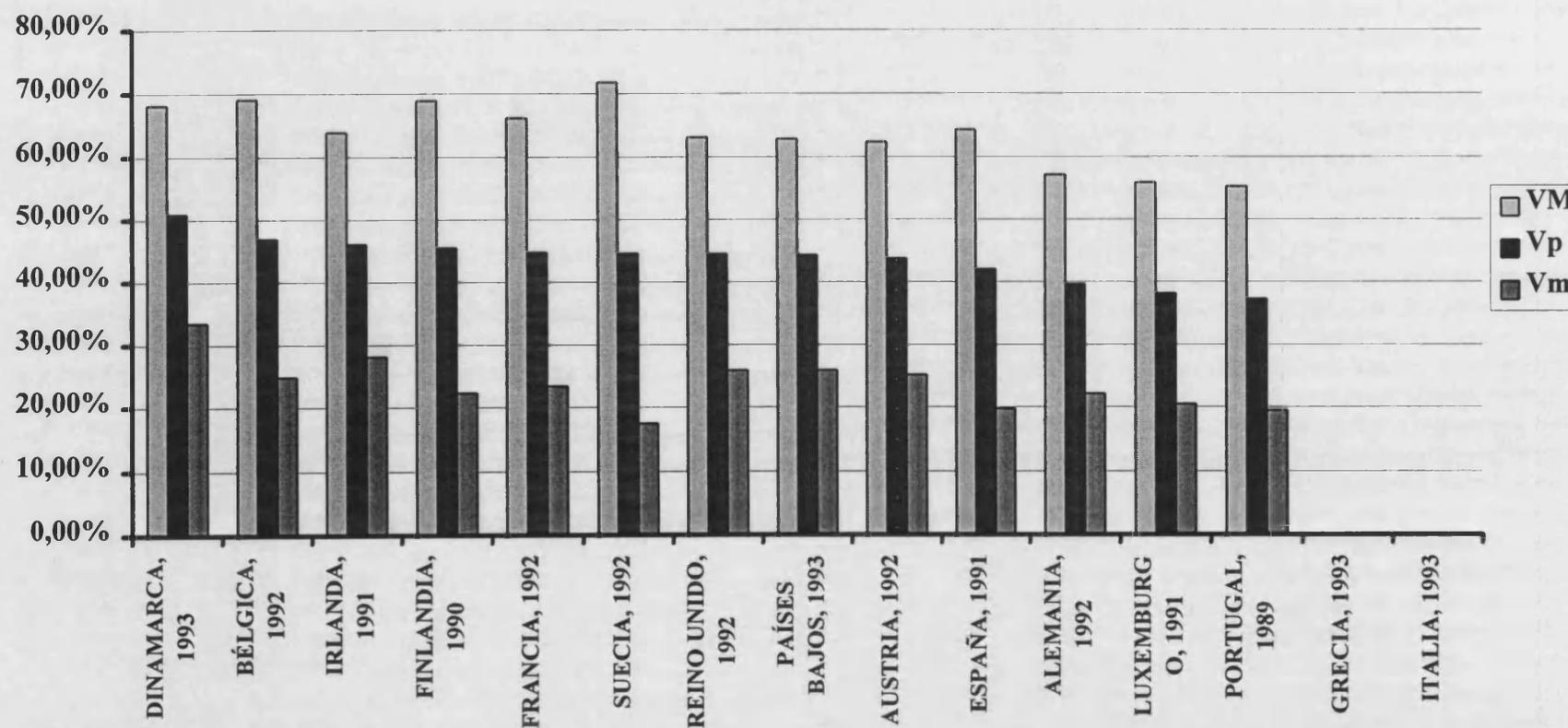
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 30
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL: "RANKING" V_p
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

**5.16.4. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno:
“ranking” V_m**

En este apartado se presentan los resultados de los países miembros de la Unión Europea ordenados decrecientemente por sus estimaciones de visibilidad fiscal mínima.

5.16.4.1. Gobierno central consolidado

El examen del cuadro número 31 y del gráfico número 31 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal mínima es Finlandia, con un 31,68%, seguido de Dinamarca, que alcanza un 30,74%.
- b) El país con menor visibilidad fiscal mínima es Suecia, con un 15,73%, seguido de Alemania (17,88%) y Grecia (18,98%).
- c) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 23,13%.
- d) España ocupa el décimo segundo lugar en esta ordenación, con una visibilidad fiscal mínima de 19,30%, 3,83 puntos porcentuales por debajo de la media europea.

5.16.4.2. Gobierno estatal, regional o provincial

El examen del cuadro número 32 y del gráfico número 32 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal mínima es Alemania, con un 28,77%, seguido de Austria, que alcanza un 20,77%.
- b) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 19,38%.

- c) España, con un 8,58% de visibilidad fiscal mínima, se sitúa muy lejos del primero, Alemania, con una diferencia entre ellos de 20,19 puntos porcentuales y ocupa el tercer puesto en esta ordenación, 10,8 puntos por debajo de la media europea.
- d) En este caso, las cifras existentes van referidas exclusivamente a tres países, Alemania, Austria y España, que son los únicos que tienen dicho nivel territorial de gobierno con datos diferenciados en la fuente consultada.

5.16.4.3. Gobierno local

El examen del cuadro número 33 y del gráfico número 33 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal mínima es Austria, con un 24,14%, seguido por Dinamarca, que alcanza un 22,59% y Francia (20,93%).
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 15%, como Suecia (17,72%), Luxemburgo (16,09%) y Bélgica (13,13%).
- c) El país con menor visibilidad fiscal mínima es Finlandia, con un 0,00%, junto con Reino Unido (0,16%) y Países Bajos (1,77%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 10,75%.
- e) España ocupa el octavo lugar en esta ordenación, con un 11,07% de visibilidad fiscal mínima, 0,32 puntos porcentuales por encima de la media europea.
- f) Grecia carece de datos para este nivel de gobierno en la fuente consultada.

5.16.4.4. Gobierno supranacional

El examen del cuadro número 34 y del gráfico número 34 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal mínima es Luxemburgo, con un 42,69%, seguido de Francia, que alcanza un 36,18%.

- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 30%, como Reino Unido (35,51%), Alemania (34,85%) e Irlanda (32,98%).
- c) El país con menor visibilidad fiscal mínima es Portugal, con un 0,00%, junto con Grecia (6,27%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 25,37%.
- e) España ocupa el octavo puesto en esta ordenación, con un 20,96% de visibilidad fiscal mínima, 4,41 puntos porcentuales por debajo de la media europea.
- f) Austria, Finlandia y Suecia carecen de este nivel de gobierno en el año de estudio.
- g) Italia carece de datos para este nivel de gobierno en la fuente consultada.

5.16.4.5. Gobierno general

El examen del cuadro número 35 y del gráfico número 35 pone de manifiesto que:

- a) El país con mayor visibilidad fiscal mínima es Dinamarca, con un 33,50%, seguido de Irlanda, que alcanza un 28,19%.
- b) A continuación se sitúan varios países con visibilidades en torno al 25%, como Reino Unido (25,90%), Países Bajos (25,89%), Austria (25,17%), Bélgica (24,85%) y Francia (23,36%).
- c) El país con menor visibilidad fiscal mínima es Suecia, con un 17,51%, junto con Portugal (19,39%) y España (19,65%).
- d) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 23,71%.
- e) España ocupa el undécimo lugar en esta ordenación, con un 19,65% de visibilidad fiscal mínima, 4,06 puntos porcentuales por debajo de la media europea.
- f) Los resultados correspondientes a Grecia e Italia no han podido ser calculados debido a carecer de datos en algún nivel de gobierno en la fuente consultada.

CUADRO N° 31
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
FINLANDIA, 1990	66,70%	49,19%	31,68%
DINAMARCA, 1993	62,79%	46,76%	30,74%
PAÍSES BAJOS, 1993	66,60%	47,33%	28,05%
IRLANDA, 1991	64,17%	46,01%	27,86%
REINO UNIDO, 1992	63,68%	45,49%	27,31%
BÉLGICA, 1992	68,87%	46,72%	24,57%
AUSTRIA, 1992	62,92%	42,93%	22,95%
ITALIA, 1993	57,45%	39,53%	21,61%
FRANCIA, 1992	65,60%	43,51%	21,42%
PORTUGAL, 1989	53,67%	36,57%	19,46%
LUXEMBURGO, 1991	56,22%	37,81%	19,41%
ESPAÑA, 1991	66,88%	43,09%	19,30%
GRECIA, 1993	32,49%	25,74%	18,98%
ALEMANIA, 1992	56,28%	37,08%	17,88%
SUECIA, 1992	65,51%	40,62%	15,73%
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	60,66%	41,89%	23,13%

Notas:

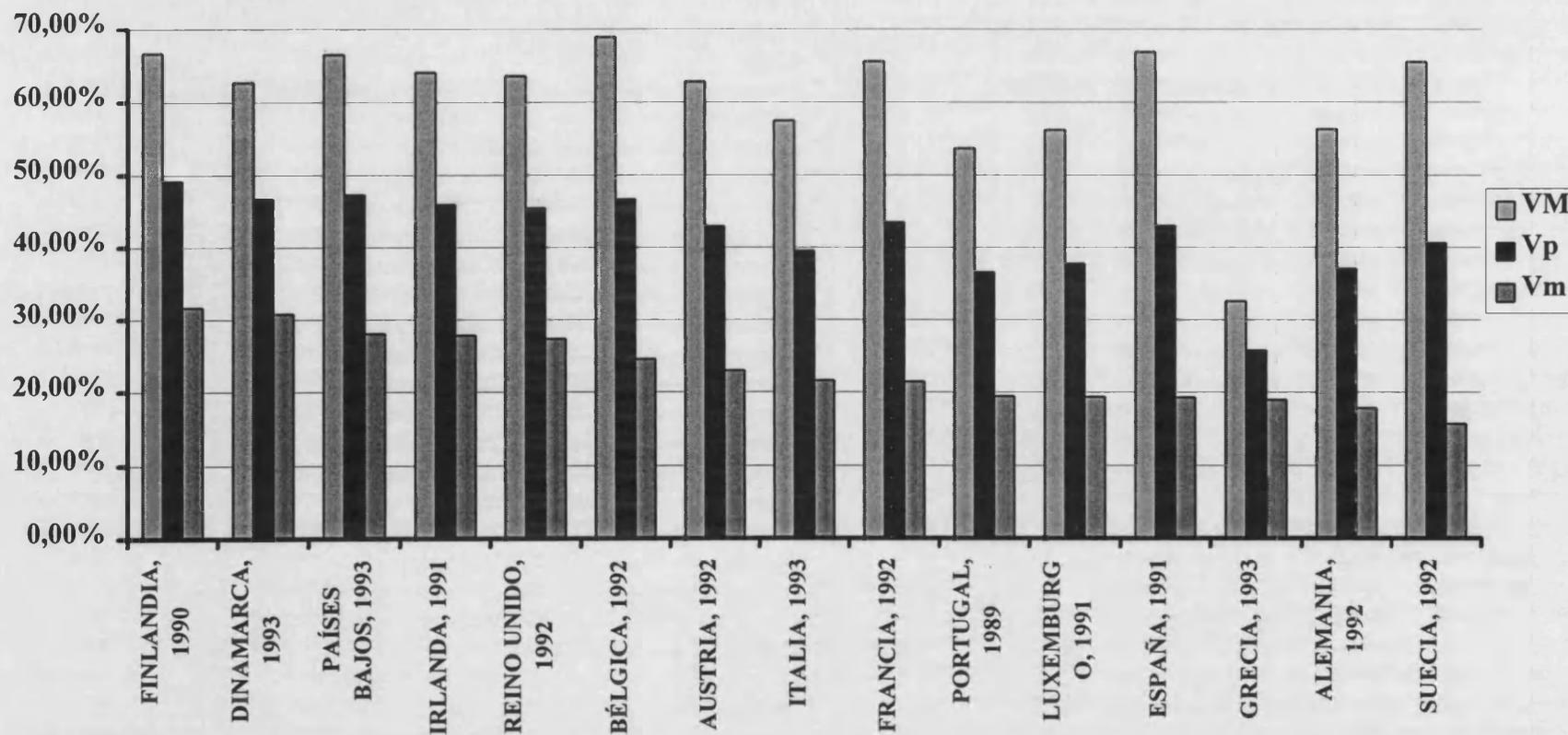
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 31
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 32
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL:
“RANKING” V_m
VISIBILIDAD FISCAL

MIEMBROS UNIÓN EUROPEA	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
ALEMANIA, 1992	53,38%	41,08%	28,77%
AUSTRIA, 1992	36,83%	28,80%	20,77%
ESPAÑA, 1991	15,20%	11,89%	8,58%
BÉLGICA, 1992			
DINAMARCA, 1993			
FINLANDIA, 1990			
FRANCIA, 1992			
GRECIA, 1993			
IRLANDA, 1991			
ITALIA, 1993			
LUXEMBURGO, 1991			
PAÍSES BAJOS, 1993			
PORTUGAL, 1989			
REINO UNIDO, 1992			
SUECIA, 1992			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	35,14%	27,26%	19,38%

Notas:

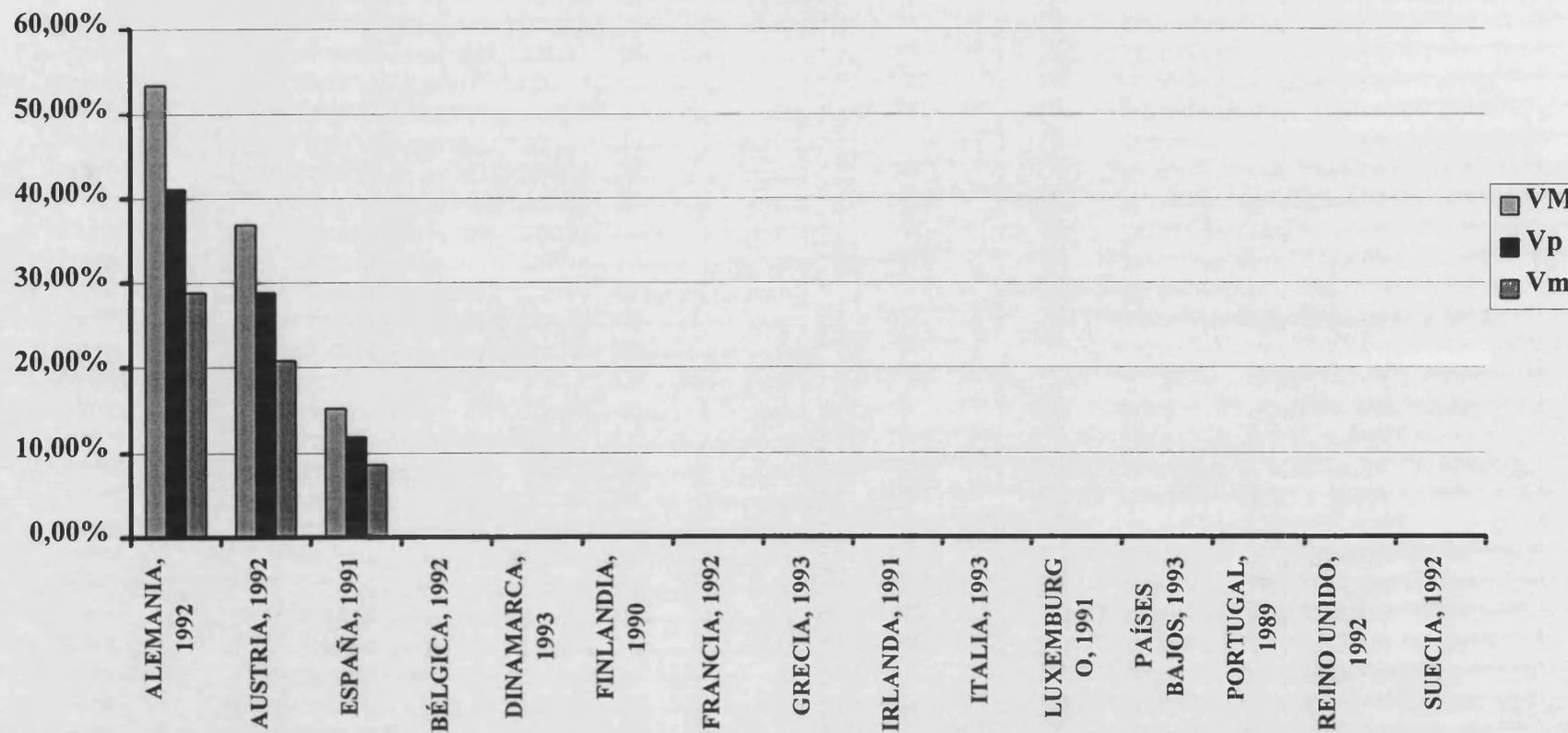
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 32
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 33
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO LOCAL: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL

MIEMBROS UNIÓN EUROPEA	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
AUSTRIA, 1992	48,24%	36,19%	24,14%
DINAMARCA, 1993	45,44%	34,01%	22,59%
FRANCIA, 1992	41,86%	31,39%	20,93%
SUECIA, 1992	70,89%	44,31%	17,72%
LUXEMBURGO, 1991	31,86%	23,97%	16,09%
BÉLGICA, 1992	37,00%	25,06%	13,13%
ALEMANIA, 1992	27,68%	19,43%	11,18%
ESPAÑA, 1991	43,08%	27,07%	11,07%
ITALIA, 1993	9,62%	7,21%	4,81%
IRLANDA, 1991	6,90%	5,17%	3,45%
PORTUGAL, 1989	28,54%	15,97%	3,41%
PAÍSES BAJOS, 1993	9,10%	5,44%	1,77%
REINO UNIDO, 1992	11,74%	5,95%	0,16%
FINLANDIA, 1990	45,90%	22,95%	0,00%
GRECIA, 1993			
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	32,70%	21,72%	10,75%

Notas:

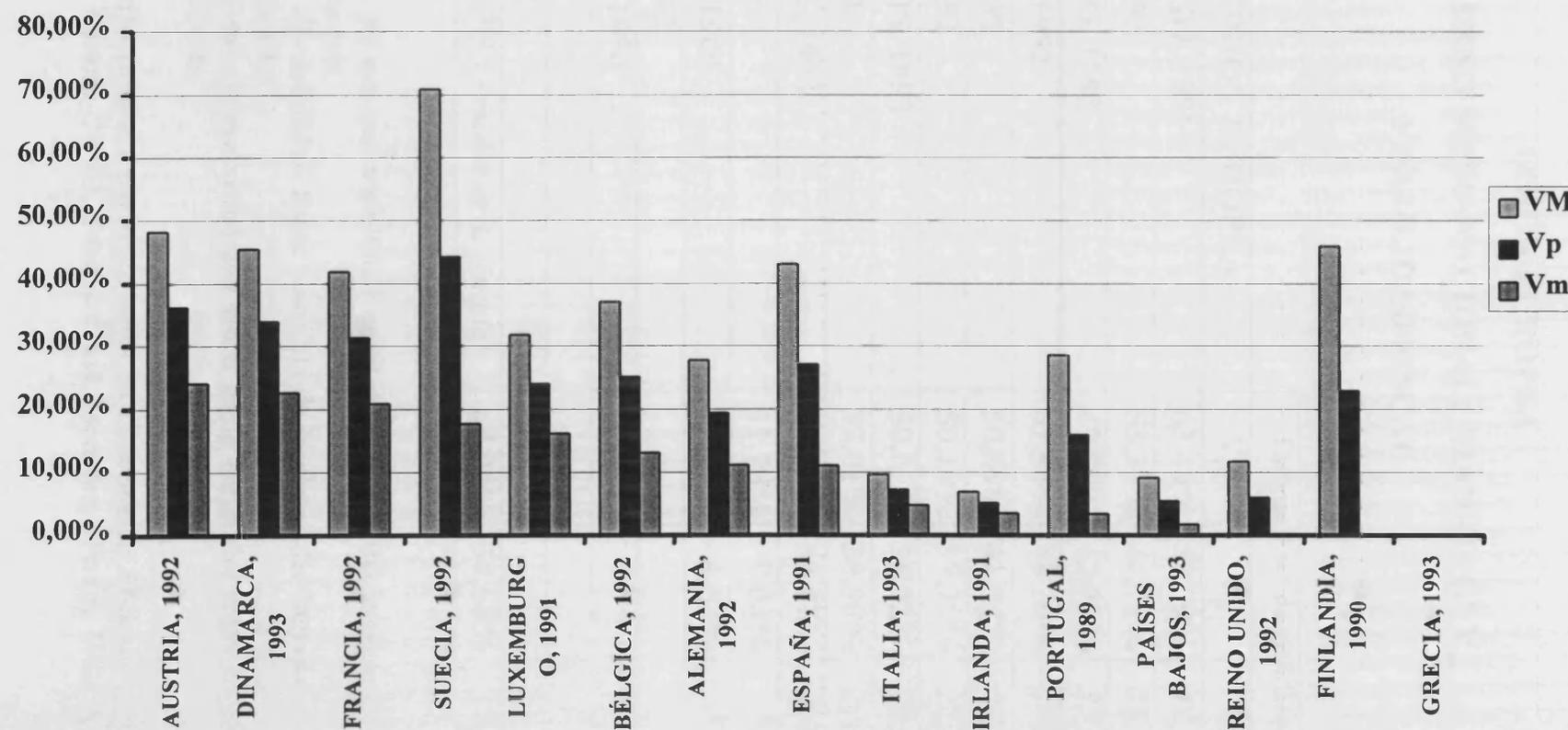
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 33
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO LOCAL: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 34
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO SUPRANACIONAL: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
LUXEMBURGO, 1991	62,49%	52,59%	42,69%
FRANCIA, 1992	53,27%	44,72%	36,18%
REINO UNIDO, 1992	49,99%	42,75%	35,51%
ALEMANIA, 1992	61,54%	48,20%	34,85%
IRLANDA, 1991	50,89%	41,94%	32,98%
BÉLGICA, 1992	50,10%	37,95%	25,81%
PAÍSES BAJOS, 1993	50,05%	36,92%	23,79%
ESPAÑA, 1991	37,01%	28,98%	20,96%
DINAMARCA, 1993	47,69%	33,87%	20,05%
GRECIA, 1993	11,78%	9,03%	6,27%
PORTUGAL, 1989	9,13%	4,57%	0,00%
AUSTRIA, 1992			
FINLANDIA, 1990			
ITALIA, 1993			
SUECIA, 1992			
UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)	44,00%	34,68%	25,37%

Notas:

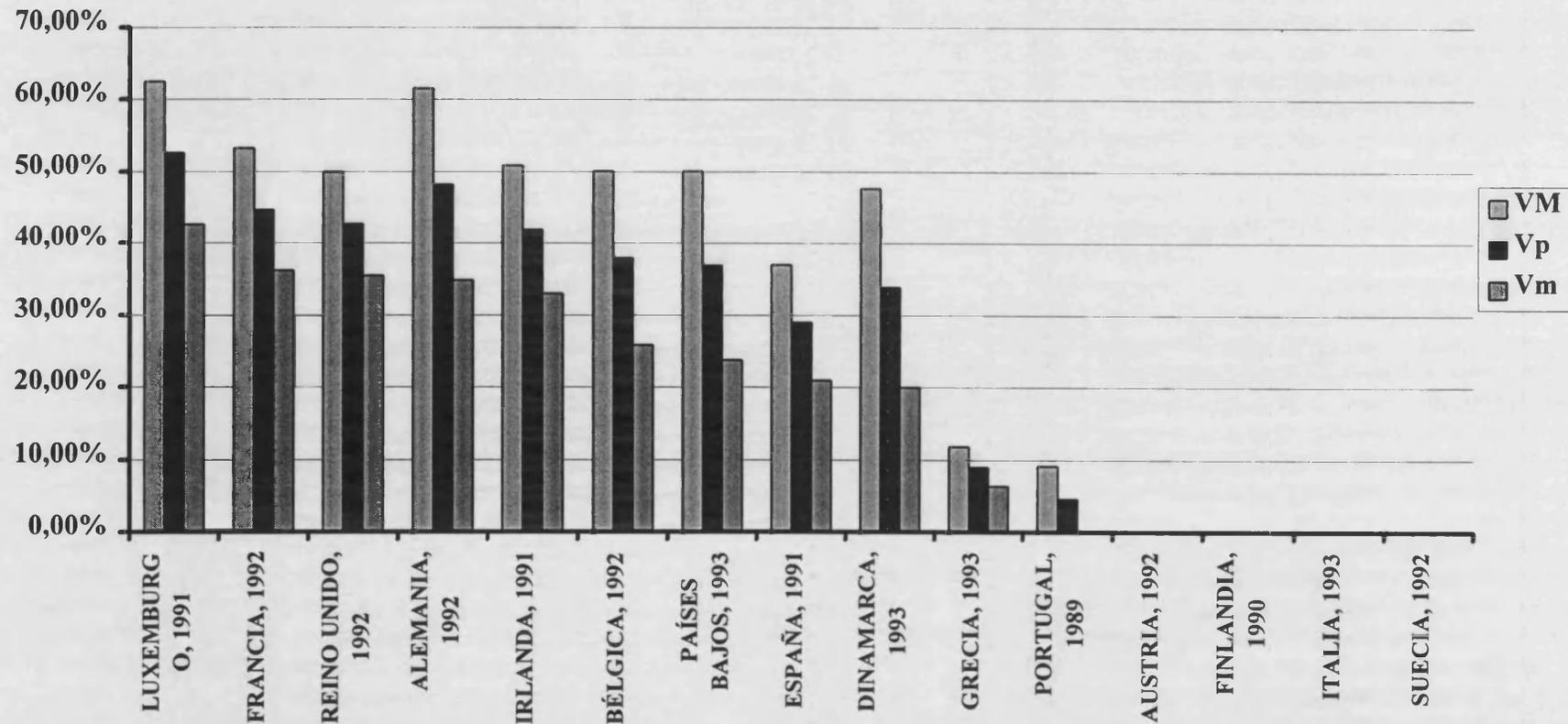
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 34
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO SUPRANACIONAL: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° 35
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL

	Estimaciones de visibilidad		
	V_M	V_p	V_m
MIEMBROS UNIÓN EUROPEA			
DINAMARCA, 1993	68,22%	50,86%	33,50%
IRLANDA, 1991	63,93%	46,06%	28,19%
REINO UNIDO, 1992	63,11%	44,51%	25,90%
PAÍSES BAJOS, 1993	62,77%	44,33%	25,89%
AUSTRIA, 1992	62,37%	43,77%	25,17%
BÉLGICA, 1992	69,09%	46,97%	24,85%
FRANCIA, 1992	66,17%	44,76%	23,36%
FINLANDIA, 1990	68,88%	45,58%	22,28%
ALEMANIA, 1992	57,08%	39,59%	22,11%
LUXEMBURGO, 1991	55,84%	38,11%	20,38%
ESPAÑA, 1991	64,33%	41,99%	19,65%
PORTUGAL, 1989	55,24%	37,32%	19,39%
SUECIA, 1992	71,75%	44,63%	17,51%
GRECIA, 1993			
ITALIA, 1993			
<i>UNIÓN EUROPEA (media arit. simple)</i>	63,75%	43,73%	23,71%

Notas:

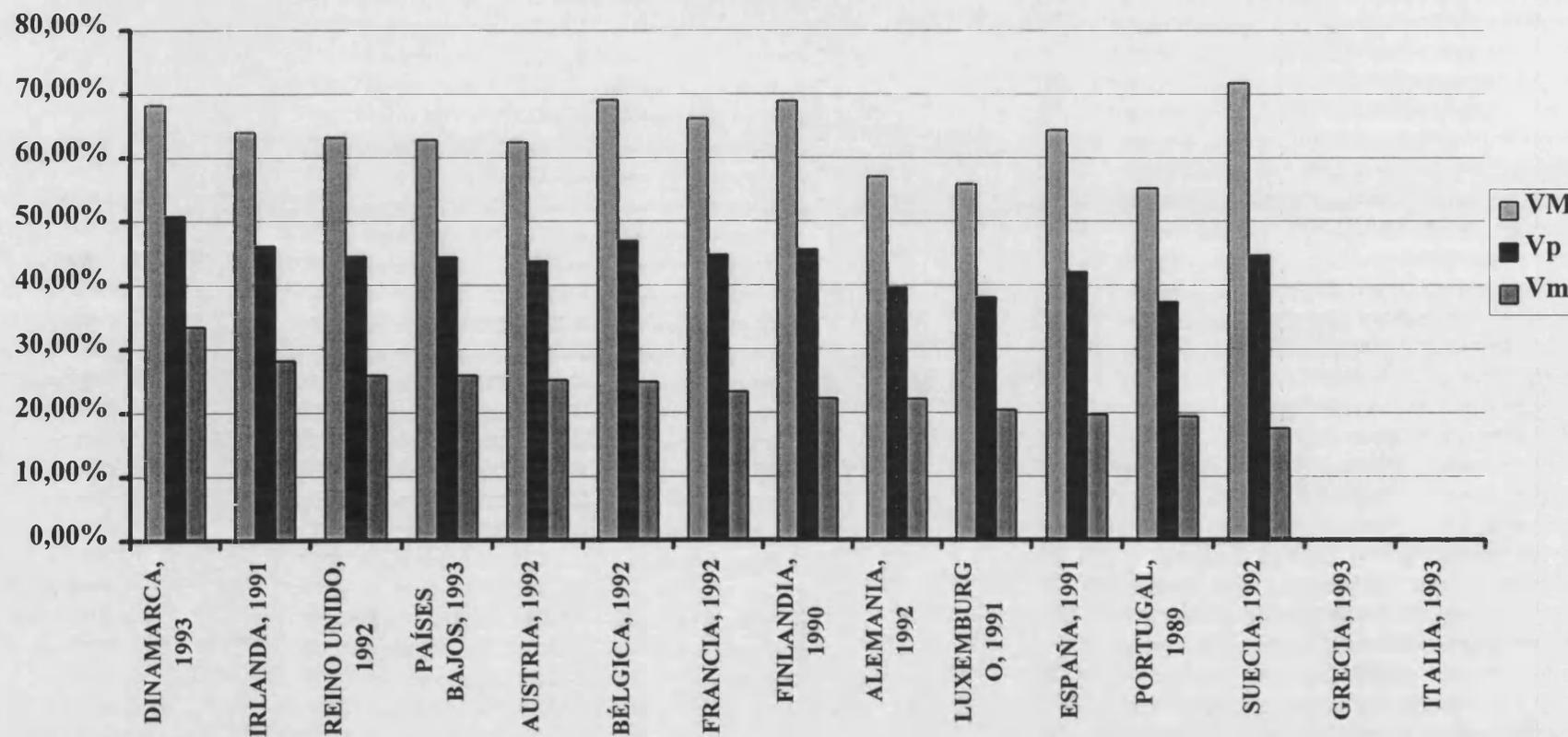
V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRÁFICO N° 35
UNIÓN EUROPEA
GOBIERNO GENERAL: "RANKING" V_m
VISIBILIDAD FISCAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

6. CONCLUSIONES

En esta tesis la principal aportación ha consistido en determinar un índice que permite medir la visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los distintos ingresos públicos de los países miembros de la Unión Europea por niveles territoriales de gobierno.

Los índices de visibilidad fiscal definidos en las anteriores secciones ofrecen una metodología general para medir dicha magnitud referida a los ingresos públicos, que permite realizar comparaciones entre los países miembros de la Unión Europea.

En base a todo el análisis previo se pretende establecer una tesis final o unas conclusiones sobre las estimaciones obtenidas de visibilidad fiscal en la Unión Europea y proponer las medidas necesarias para mejorar dicha magnitud en el colectivo de países analizado.

La bondad de las conclusiones queda condicionada, entre otros factores, por el realismo en cada momento del tiempo y en cada país de los supuestos de incidencia impositiva. Por dicha razón se ha procurado que el análisis de sensibilidad incluya, en su banda, valores extremos teóricos entre los cuales se sitúen los probables valores reales. De ahí la determinación de unas estimaciones máximas, mínimas y plausibles.

Una posible limitación a los resultados la constituye el hecho de tomar las cifras de ingresos públicos, de las que se derivan las estimaciones de visibilidad fiscal, para un único año. Esto dota al trabajo de un carácter estático que podría convertirse en dinámico obteniendo las estimaciones de varios años. En ese caso se podría calcular una media representativa de un período de tiempo (por ejemplo, de los últimos diez años que presenten cifras completas), lo que permitiría obtener unos

6. CONCLUSIONES

resultados más representativos y menos afectados por la coyuntura de un solo año en concreto.

Asimismo, no se ha tomado un año común para todos los países. Hay que tener en cuenta que las cifras publicadas sobre los distintos miembros de la Unión Europea varían bastante -algunos países ni siquiera tiene cifras completas para todos los subniveles territoriales de gobierno-, y el criterio de elección del ejercicio ha consistido en utilizar las cifras completas más recientes sobre cada país estudiado según los datos del Fondo Monetario Internacional.

Otra posible limitación consiste en el hecho de tomar los mismos parámetros de visibilidad para cada ingreso público en todos los países estudiados. Está claro que cada estado tiene una legislación diferenciada para configurar sus ingresos públicos de forma que un impuesto sobre la renta, por ejemplo, será más o menos visible dependiendo de cómo esté instrumentado en la práctica. En unos casos tendrá más posibilidades de traslación, u ofrecerá más información al contribuyente, etc. Sin embargo, hay que considerar las cifras obtenidas como una primera aproximación a la realidad de todos los miembros de la Unión Europea. Para mejorar y afinar los resultados alcanzados se podría hacer un estudio pormenorizado de cada ingreso público de cada país y cada nivel territorial de gobierno analizados.

Con el fin de lograr una visión más completa de la visibilidad fiscal de un sistema se podría tener en cuenta, además, la vertiente de los gastos públicos. Puede existir una mayor o menor visibilidad fiscal del beneficio del gasto público. Si la visibilidad de los ingresos es baja, habrá una tendencia al crecimiento del presupuesto público; sin embargo, si hay poca visibilidad en los gastos, el efecto sobre el presupuesto será el contrario, con lo que ambas fuerzas tenderán a contrarrestarse en parte.

Los datos del Fondo Monetario Internacional tienen sus propias limitaciones debido en parte al criterio de caja escogido, -distinto al criterio de devengo que

6. CONCLUSIONES

utilizan las contabilidades nacionales-, y también a la falta de desglose en algunos ingresos agregados para ciertos niveles territoriales de gobierno.

La calidad de los ingresos públicos de los sistemas y subsistemas fiscales como instrumentos de política económica para la eficiente asignación económica de los recursos entre los sectores público y privado varía en el tiempo y en el espacio como resultado de factores políticos y sociales.

A la vista de los resultados globales obtenidos, y tomando como punto de referencia las estimaciones de visibilidad fiscal plausible, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Gobierno central consolidado:

- a) Existen divergencias significativas entre los valores obtenidos por los gobiernos centrales más visibles (Finlandia, 49,19%, Países Bajos, 47,33%, y Dinamarca, 46,76%) y los tres últimos (Grecia, 25,74%, Portugal, 36,57%, y Alemania, 37,08%). Se registra, por tanto, una sensible diferencia entre el primero y el último de 23,45 puntos porcentuales.
- b) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 41,89%.
- c) A España le corresponden unos valores de visibilidad fiscal que la colocan en el puesto número octavo entre los quince países europeos, con un 43,09%. Se sitúa, por tanto, 1,2 puntos porcentuales por encima de la media europea.

Gobierno estatal, regional o provincial:

- a) Existen divergencias significativas entre los valores obtenidos por el gobierno intermedio más visible, Alemania (41,08%), y el menos visible, España (11,89%). Se registra, por tanto, una notable diferencia entre ellos de 29,19 puntos porcentuales.
- b) En medio de ambos extremos se sitúa Austria, con un 28,80% de visibilidad fiscal plausible.
- c) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 27,26%.

6. CONCLUSIONES

- d) Sin embargo, lo más llamativo es la estimación tan baja que corresponde al gobierno autonómico español, 11,89%, muy inferior a la media europea (15,37 puntos porcentuales por debajo), debida en parte al tipo de ingresos públicos que obtiene tal nivel de gobierno, constituidos básicamente por transferencias de los niveles superiores.
- e) En este nivel de gobierno sólo existen datos referentes a Alemania, Austria y España en la fuente estadística consultada.

Gobierno local:

- a) Existen divergencias significativas entre los valores obtenidos por los gobiernos locales más visibles (Suecia, 44,31%, Austria, 36,19%, y Dinamarca, 34,01%) y los tres últimos (Irlanda, 5,17%, Países Bajos, 5,44%, y Reino Unido, 5,95%). Se registra, por tanto, una amplia diferencia entre el primero y el último de 39,14 puntos porcentuales.
- b) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 21,72%.
- c) A España le corresponden unos valores de visibilidad fiscal que la colocan en el puesto número quinto entre los catorce países europeos con datos, con un 27,07%. Se sitúa, por tanto, 5,35 puntos porcentuales por encima de la media europea.

Gobierno supranacional:

- a) Existen divergencias significativas entre los valores obtenidos por los gobiernos supranacionales más visibles (Luxemburgo, 52,59%, Alemania, 48,20%, y Francia, 44,72%) y los dos últimos (Portugal, 4,57%, y Grecia, 9,03%). Se registra, por tanto, una sensible diferencia entre el primero y el último de 48,02 puntos porcentuales.
- b) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 34,68%.
- c) A España le corresponden unos valores de visibilidad fiscal que la colocan en el puesto número noveno entre los once países europeos con datos, con un 28,98%. Se sitúa, por tanto, 5,7 puntos porcentuales por debajo de la media europea.

Gobierno general:

6. CONCLUSIONES

- a) Existen también divergencias significativas entre los valores obtenidos por los gobiernos generales más visibles (Dinamarca, 50,86%, Bélgica, 46,97%, e Irlanda, 46,06%) y los tres últimos (Portugal, 37,32%, Luxemburgo, 38,11%, y Alemania, 39,59%). Existe, por tanto, una diferencia entre el primero y el último de 13,54 puntos porcentuales.
- b) La media aritmética simple de la Unión Europea es del 43,73%.
- c) A España le corresponden unos valores de visibilidad fiscal que la colocan en el puesto número décimo entre los trece países europeos con datos, con un 41,99%. Se sitúa, por tanto, 1,74 puntos porcentuales por debajo de la media europea.

Si se considera el nivel general de gobierno como representativo de cada país y su visibilidad fiscal plausible, se comprueba que la media europea alcanza un 43,73%, es decir, que la visibilidad fiscal de los distintos sistemas, en general, no llega ni al 50%.

Los diferentes resultados entre países surgen de la concurrencia de varios factores:

- a) La no coactividad de algunos ingresos públicos.
- b) La existencia de contraprestación específica para algunos ingresos públicos.
- c) La falta de información sobre el concepto y la cuantía de algunos ingresos públicos.
- d) La parcial o total traslación de la carga de los distintos ingresos públicos.
- e) La importancia de las transferencias intergubernamentales.
- f) El volumen del déficit público.
- g) El mayor o menor peso de los distintos ingresos públicos en el presupuesto de cada país.

Las reformas apropiadas para mejorar la visibilidad fiscal de los distintos ingresos públicos de cada nivel territorial de gobierno se podrían llevar a cabo siguiendo algunas directrices:

6. CONCLUSIONES

- a) Dotando de mayor información al contribuyente, tanto sobre el concepto como sobre la cuantía, de los ingresos públicos que adolecen de ella.
- b) Sustituyendo, en la medida de lo posible, parte de la imposición indirecta (de más fácil repercusión) por imposición directa (cuya carga se traslada en menor grado).
- c) Sustituyendo las formas heterodoxas de financiación (creación de base monetaria endeudamiento, enajenaciones del patrimonio público, desinversiones, etc.) por fórmulas ortodoxas (imposición basada en los principios de suficiencia financiera y capacidad de pago).
- d) Disminuyendo el peso de las transferencias intergubernamentales, y sustituyéndolas por ingresos propios, lo que mejoraría también el grado de corresponsabilidad de los niveles subcentrales de gobierno.
- e) Reduciendo el déficit público de todos los niveles territoriales de gobierno, lo cual tendría también otros efectos positivos en la economía de cada país.

La tesis que se deriva de esta investigación se resume en las siguientes conclusiones:

- 1) Los valores de visibilidad fiscal de la carga de los ingresos públicos de todos los países de la Unión Europea son, en general, bajos, y puede lograrse una mejor asignación de los recursos mediante reformas de los sistemas fiscales que, removiendo las carencias y defectos de éstos, eleven paulatina y sensiblemente dichos valores.
- 2) Con independencia de la conclusión anterior, los relativamente bajos valores de visibilidad de los sistemas y subsistemas fiscales de países como Grecia, Portugal y Alemania en el nivel central, España y Austria en el nivel regional, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido e Italia en el nivel local, Portugal y Grecia en el nivel supranacional y Portugal, Luxemburgo y Alemania en el general deben converger paulatinamente hacia los relativamente altos valores de los sistemas y subsistemas fiscales de países como Finlandia, Países Bajos y Dinamarca en el nivel central,

6. CONCLUSIONES

Alemania en el nivel regional, Suecia, Austria y Dinamarca en el nivel local, Luxemburgo, Alemania y Francia en el nivel supranacional y Dinamarca, Bélgica e Irlanda en el nivel general.

Del cumplimiento en la práctica de ambas conclusiones pueden derivarse significativas ganancias en eficiencia asignativa que sitúen a la Unión Europea en una posición más ventajosa para competir con éxito, en el concierto internacional, con las economías más desarrolladas y potentes y, fundamentalmente, Estados Unidos y Japón.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aaron, H.J. (1975): *Who Pays the Property Tax?*, Brookings Institution, Washington, D.C.
- Abe, K. (1988): “Anatomy of tax incidence in the initially distorted economy of variable returns to scale”, *Journal of Public Economics*, 37(1), October, páginas 113-120.
- ACIR (1968): *Sources of Increased State Tax Collection: Economic Growth vs. Political Choice*, Advisory Commission on Inter-Governmental Relations, Report M-41, October, Washington, D.C.
- ACIR (1974): *Federal-State-Local Finances: Significant Features of Fiscal Federalism*, Advisory Commission on Inter-Governmental Relations, February, Washington, D.C.
- Ahmed, S. y Croushore, D.D. (1990): “The welfare effects of distortionary taxation and government spending: some new results”, *Federal Reserve Bank of Philadelphia Research Working Paper*, 90-9, January.
- Alm, J. (1988): “Compliance costs and the tax avoidance-tax evasion decision”, *Public Finance Quarterly*, 16(1), January, páginas 31-66.
- Alm, J., Jackson, B. y McKee, M. (1992): “Estimating the determinants of taxpayer compliance with experimental data”, *National Tax Journal*, 45(1), páginas 107-114.
- Amerkhail, V.L., Spooner, G.M. y Sunley, E.M. (1988): “The fall and rise of the U.S. corporate tax burden”, *National Tax Journal*, 41(3), September, páginas 273-284.
- Anderson, G.M., Shughart, W.F. II y Tollison, R.D. (1989): “Political entry barriers and tax incidence: the political economy of sales and excise taxes”, *Public Finance*, 44(1), páginas 8-18.
- Anderson, R. y Ballentine, J.G. (1976): “The incidence and excess burden of a profits tax under imperfect competition”, *Public Finance*, 31(2), páginas 159-176.
- Aoki, T. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Japan”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 437-460.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asher, M.A. (1984): “On the estimation of payroll tax incidence: comment”, *Southern Economic Journal*, 50(4), April, páginas 1224-1230.
- Atrostic, B.K. y Nunns, J.R. (1990): “Measuring tax burden: a historical perspective”, en Berndt, E.R. y Triplett, J.E. (eds.), *Fifty Years of Economic Measurement: The Jubilee of the Conference on Research in Income and Wealth*, vol. 54, University of Chicago Press, Chicago y Londres, páginas 343-408.
- Auerbach, A.J. (1985): “The theory of excess burden and optimal taxation”, en Auerbach, A.J. y Feldstein, M. (eds.), *Handbook of Public Economics*, volumen 1, Elsevier Science, North-Holland, Nueva York y Oxford.
- Auerbach, A.J. (1986): “The theory of excess burden and optimal taxation”, *National Bureau of Economic Research Reprint 0686*, Cambridge, Ma.
- Auerbach, A.J. (1988): “Capital gains taxation in the United States: realizations, revenue, and rhetoric”, *Brookings Papers on Economic Activity*, 0(2), páginas 595-631.
- Bagella, M. (1987): “Debt neutrality and fiscal illusion: theoretical underpinnings and empirical studies: a comment”, en Boskin, M.J., Fleming, J.S. y Gorini, S. (eds.), *Private Saving and Public Debt*, Blackwell, Oxford y Nueva York, páginas 287-297.
- Bahl, R.W. y Saunders, R.J. (1966): “Factors associated with variations in state and local government spending”, *Journal of Finance*, 21, September, páginas 523-534.
- Baker, S.H. (1983): “The determinants of median voter tax liability: an empirical test of the fiscal illusion hypothesis”, *Public Finance Quarterly*, 11(1), January, páginas 95-108.
- Ballentine, J.G. (1980): “Sales maximization and corporate tax shifting”, *Southern Economic Journal*, 47(2), October, páginas 498-501.
- Ballentine, J.G. y Eris, Y. (1975): “On the general equilibrium analysis of tax incidence”, *Journal of Political Economy*, 83(3), June, páginas 633-644.
- Ballentine, J.G. y McLure, C.E., Jr. (1976): “Excess burden: the Corner Case in general equilibrium”, *American Economic Review*, 66(5), December, páginas 944-946.
- Barker, P.A. (1972): “Projected compliance costs associated with the value added tax as proposed”, *Indiana Business Review*, 47, February-March, páginas 22-27.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barr, J.L. y Davis, O.A. (1966): “An elementary political and economic theory of the expenditures of local government”, *Southern Economic Journal*, 33, páginas 149-165.
- Barro, R.J. (1974): “Are government bonds net wealth?”, *Journal of Political Economy*, 82(6), November-December, páginas 1095-1117.
- Barro, R.J. (1979): “On the determination of the public debt”, *Journal of Political Economy*, 87(5), páginas 940-971.
- Bartlett, R. (1973): *Economic Foundations of Political Power*, Free Press, Nueva York.
- Becker, G.S. (1983): “A theory of competition among pressure groups for political influence”, *Quarterly Journal of Economics*, 98, páginas 163-177.
- Becker, G.S. (1985): “Public policies, pressure groups, and dead-weight costs”, *Journal of Public Economics*, 28, páginas 329-348.
- Becker, W., Buchner, H.J. y Sleeking, S. (1987): “The impact of public transfer expenditures on tax evasion: an experimental approach”, *Journal of Public Economics*, 34(2), November, páginas 243-252.
- Bergstrom, T.C. y Goodman, R.P. (1973): “Private demands for public goods”, *American Economic Review*, 63, June, páginas 280-296.
- Bernard, V.L. y Hayn, C. (1986): “Inflation and the distribution of the corporate income tax burden”, *National Tax Journal*, 39(2), June, páginas 171-187.
- Bernheim, B.D. (1981): “A note on dynamic tax incidence”, *Quarterly Journal of Economics*, 96(4), November, páginas 705-723.
- Beron, J.K., Tauchen, H.V. y Witte, A.D. (1988): “A structural equation model for tax compliance and auditing”, *NBER Working Paper* n° 2556, National Bureau of Economic Research, Cambridge, Ma.
- Bhatia, K.B. (1982a): “Intermediate goods and the theory of tax incidence”, *Public Finance*, 37(3), páginas 318-338.
- Bhatia, K.B. (1982b): “Value-added tax and the theory of tax incidence”, *Journal of Public Economics*, 19(2), November, páginas 203-223.
- Bhatia, K.B. (1988): “Tax incidence in a hierarchical model”, *Journal of Public Economics*, 37(2), November, páginas 221-242.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bhatia, K.B. (1989): “Short run and long run in the theory of tax incidence”, *Public Finance*, 44(3), páginas 343-360.
- Bird, R.M. (1982): “The cost of collecting taxes: preliminary reflections on the uses and limits of cost studies”, *Canadian Tax Journal*, November-December, 30(6), páginas 860-865.
- Black, D.E. (1977): “Property tax incidence: the excise-tax effect and assessment practices”, *National Tax Journal*, 30(4), December, páginas 429-434.
- Bloom, H.S. (1979): “Public choice and private interest: explaining the vote for property tax classification in Massachusetts”, *National Tax Journal*, 32(4), December, páginas 527-534.
- Blumenthal, M. y Slemrod, J. (1992): “The compliance cost of the U.S. individual income tax system: a second look after reform”, *National Tax Journal*, 45(2), June, páginas 185-202.
- Borchering, T.E. (1977): *Budgets and Bureaucrats: the Sources of Government Growth*, Duke University Press, Durham.
- Borchering, T.E. (1985): “The causes of government expenditure growth: a survey of the U.S. evidence”, *Journal of Public Economics*, 28(3), páginas 359-381.
- Borchering, T.E. y Deacon, R.T. (1972): “The demand for services of non-federal governments”, *American Economic Review*, 62, December, páginas 891-901.
- Bradford, D. y Oates, W. (1971): “The analysis of revenue sharing in a new approach to collective fiscal decisions”, *Quarterly Journal of Economics*, 85, April, páginas 416-439.
- Brashares, E., Speyrer, J.F. y Carlson, G.N. (1988): “Distributional aspects of a federal value-added tax”, *National Tax Journal*, 41(2), June, páginas 155-174.
- Breeden, C.H. y Hunter, W.J. (1985): “Tax revenue and tax structure”, *Public Finance Quarterly*, 13, páginas 216-224.
- Brennan, G. y Buchanan, J.M. (1980a): *The Power to Tax. Analytical Foundations of a Fiscal Constitution*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Brennan, G. y Buchanan, J.M. (1980b): “The logic of the Ricardian Equivalence Theorem”, *Finanzarchiv*, 38(1), páginas 4-16.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bretz, T.R. y Anson, T.F. (1991): "Reducing the impact of foreign taxes on the global tax burden of U.S.-based multinational companies", *Bulletin for International Fiscal Documentation*, 45(7-8), July-August, páginas 332-340.
- Bridges, B., Jr. (1971): "Family need differences and family tax burden estimates", *National Tax Journal*, 24(4), December, páginas 423-447.
- Brown, F.E. y Oxenfeldt, A.R. (1972): *Misperceptions of Economic Phenomena*, Sperr and Couth, Nueva York.
- Browning, E.K. (1985): "Tax incidence, indirect taxes, and transfers", *National Tax Journal*, 38(4), December, páginas 525-533.
- Browning, E.K. (1986a): "Pechman's tax incidence study: a note on the data", *American Economic Review*, 76(5), December, páginas 1214-1218.
- Browning, E.K. (1986b): "Reply (tax incidence, indirect taxes, and transfers)", *National Tax Journal*, 39(4), December, páginas 541-542.
- Browning, E.K. (1993): "Transfers and tax incidence theory", *Public Finance*, 48(1), páginas 138-141.
- Browning, E.K. y Browning, J.M. (1975): "The excess burden of excise versus income taxes: a simplified comparison", *Public Finance*, 30(3), páginas 445-451.
- Brunner, J.K. y Petersen, H.G. (1985): "Marginal tax burden: a case study of Austria and the Federal Republic of Germany", *Empirica*, 12(2), páginas 209-226.
- Bryden, M.H. (1961): *The Cost of Tax Compliance*, Canadian Tax Foundation, Toronto.
- Buchanan, J.M. (1960): *Fiscal Theory and Political Economy*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- Buchanan, J.M. (1967): *Public Finance in Democratic Process*, University of North Carolina Press, Chapel Hill. Versión castellana de J.R. Álvarez Rendueles, Aguilar, Madrid, 1973.
- Buchanan, J.M. (1976): "The logic of the Ricardian Equivalence Theorem", *Journal of Political Economy*, 84(2), páginas 337-342.
- Buchanan, J.M. (1985): "The moral dimension of debt financing", *Economic Inquiry*, 23(1), páginas 1-6.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buchanan, J.M. y Roback, J. (1987): "The incidence and effects of public debt in the absence of fiscal illusion", *Public Finance Quarterly*, 15(1), January, páginas 5-26.
- Buchanan, J.M. y Tullock, G. (1962): *The Calculus of Consent. Logical Foundations of Constitutional Democracy*, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- Buchanan, J.M. y Wagner, R.E. (1977): *Democracy in Deficit: the Political Legacy of Lord Keynes*, Academic Press, Nueva York.
- Buckley, R.M. (1983): "Inflation, homeownership tax subsidies, and fiscal illusion (the interaction of inflation and the U.S. tax subsidies of housing)", *National Tax Journal*, 36(4), December, páginas 521-523.
- Cagan, P. (1972): "The excess burden of monetary policy: comment", *Journal of Money, Credit, and Banking*, 4(2), May, páginas 422-425.
- Carter, R. (1982): "Beliefs and errors in voting choices: a restatement of the theory of fiscal illusion", *Public Choice*, 39(3), páginas 343-360.
- Carvalho, A.J. (1989): "Administrative and compliance costs of taxation: Portugal", *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 511-528.
- Case, K.E. y Grant, J.H. (1991): "Property tax incidence in a multijurisdictional neoclassical model", *Public Finance Quarterly*, 19(4), October, páginas 379-392.
- Castles, F.G. (1982): "The impact of parties on public expenditure", en Castles, F.G. (ed.), *The Impact of Parties*, Sage Publications, Beverly Hills.
- Castro Mafé, S. (1996a): "Visibilidad de los ingresos públicos por niveles territoriales de gobierno: análisis internacional", comunicación presentada en el *III Encuentro de Economía Pública*, Sevilla, 9 y 10 de febrero.
- Castro Mafé, S. (1996b): "Visibilidad de la carga de los ingresos públicos: análisis internacional de la ilusión fiscal", comunicación presentada en la *X Reunión anual ASEPELT-ESPAÑA*, Albacete, 20 y 21 de junio.
- Chang, C.H. (1985): "A general disequilibrium model of tax incidence", *Journal of Public Economics*, 26(1), February, páginas 123-133.
- Chelvathurai, S.I. (1990): "Tax avoidance, tax evasion, and the underground economy: the CATA experience international", *Bulletin for International Fiscal Documentation*, 44(12), December, páginas 594-599.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chirinko, R.S. (1981): “A further comment on ‘Would tax shifting undermine the tax-based incomes policy?’”, *Journal of Economic Issues*, 15(1), March, páginas 177-181.
- Christiansen, V. (1988): “Choice of occupation, tax incidence and piecemeal tax revision”, *Scandinavian Journal of Economics*, 90(2), páginas 141-159.
- Clarete, R.L. (1991): “A general equilibrium analysis of the tax burden and institutional distortions in the Philippines”, en Khalilzadeh-Shirazi, J. y Shah, A. (eds.), *Tax Policy in Developing Countries*, World Bank Symposium series, World Bank, Washington, D.C., páginas 188-200.
- Clotfelter, C.T. (1976): “Public spending for higher education: an empirical test of two hypotheses”, *Public Finance*, 31(2), páginas 177-195.
- Clotfelter, C.T. (1994): “Review of: the economic consequences of state lotteries”, *Journal of Economic Literature*, 32(1), March, páginas 147-148.
- Cnossen, S. (1994): “Administrative and compliance costs of the VAT: a review of the evidence”, papers available at the OCFEB secretariat, Erasmus University, Room H7-24.
- Coates, D. (1990): “Capital utilization in general equilibrium tax models”, *Public Finance*, 45(2), páginas 241-259.
- Coen, R.M. y Powell, B.J. (1972): “Theory and measurement of the incidence of differential property taxes on rental housing”, *National Tax Journal*, 25, June, páginas 211-216.
- Colberg, M.R. (1954): “Shifting of a specific excise tax”, *Public Finance*, 12, páginas 168-173.
- Colberg, M.R. (1976): “Must economists continue to reinvent the wheel? slope and elasticity in tax shifting”, *National Tax Journal*, 29(2), June, página 227.
- Congleton, R.D. (1991): “Rational ignorance, rational expectations, and fiscal illusion”, *University of Western Ontario Papers in Political Economy*, 21, October.
- Corlett, W.J. y Hague, D.C. (1991): “Complementarity and the excess burden of taxation”, en Atkinson, A. B., (ed.), *Modern Public Finance*, Volume 2, International Library of Critical Writings in Economics, no. 15, Elgar, Aldershot and Brookfield, páginas 147-156.
- Cosciani, C. (1959): *Principii di Scienza delle Finanze*, Edizioni Ricerche, Roma.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Courant, P.N., Gramlich, E.M. y Rubinfeld, D.L. (1979): “The stimulative effects of intergovernmental grants or why money sticks where it hits”, en Mieszkowski, P.M. y Oakland, W.H. (eds.), *Fiscal Federalism and Grants-in-Aid*, The Urban Institute, Washington, D.C., páginas 5-21.
- Cragg, J.G., Harberger, A.C. y Mieszkowski, P. (1970): “Corporation tax shifting: a rejoinder”, *Journal of Political Economy*, 78(4), Part I July-August 1, páginas 774-777.
- Craig, E.D. y Heins, A.J. (1980): “The effect of tax elasticity on government spending”, *Public Choice*, 35 (3), páginas 267-275.
- Creedy, J. (1990): “The choice of income tax progression”, *Journal of Economic Studies*, 17(6), páginas 5-13.
- Crisp, M.R. y Marcus, B.M. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: South Africa”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 121-137.
- Cullis, J.G. y Jones, P.R. (1987): “Fiscal illusion and ‘excessive’ budgets: some indirect evidence”, *Public Finance Quarterly*, 15(2), April, páginas 219-228.
- Dalamagas, B.A. (1993a): “Fiscal effectiveness and debt illusion in a rational expectations model”, *Annales d’Economie et de Statistique*, 0(31), July-September, páginas 129-146.
- Dalamagas, B.A. (1993b): “Fiscal illusion and the level of indebtedness: an international comparison”, *South African Journal of Economics*, 61(1), March, páginas 45-58.
- Daly, G.G. (1969): “The burden of the debt and future generations in local finance”, *Southern Economic Journal*, 36, July, páginas 44-51.
- Damania, D. y Mair, D. (1992): “The short-period incidence of taxation revisited”, *Cambridge Journal of Economics*, 16(2), June, páginas 195-206.
- Dardanoni, V. (1988): “Optimal choices under uncertainty: the case of two-argument utility functions”, *Economic Journal*, 98, páginas 429-450.
- David, M.H. (1990): “Measuring tax burden: a historical perspective. Comment”, en Berndt, E.R. y Triplett, J.E. (eds.), *Fifty Years of Economic Measurement: The Jubilee of the Conference on Research in Income and Wealth*, vol. 54, University of Chicago Press, Chicago y Londres, páginas 408-416.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Davidson, C. y Martin, L. (1991): “Tax incidence in a simple general equilibrium model with collusion and entry”, *Journal of Public Economics*, 45(2), July, páginas 161-190.
- Davies, J.B., St.Hilaire, F. y Whalley, J. (1984): “Some calculations of lifetime tax incidence”, *American Economic Review*, 74(4), September, páginas 633-649.
- Davies, J.B., St.Hilaire, F. y Whalley, J. (1991): “Some calculations of lifetime tax incidence”, en Atkinson, A.B., (ed.), *Modern Public Finance*, volume 1, International Library of Critical Writings in Economics, no. 15, Aldershot, Elgar, U.K. y Brookfield, Vt., páginas 238-254.
- Davis, G.K. (1989): “Income and substitution effects for mean-preserving spreads”, *International Economic Review*, 30, páginas 131-136.
- De Bartolome, C.A.M. (1989): “Interpreting ‘The Ramsey Equations’ of optimal tax theory”, *New York University Economic Research Reports*, 89-21, August.
- De Bartolome, C.A.M. (1991): “Which tax rate do people use? average or marginal?”, *New York University Economic Research Reports*, 91-49, September.
- De Feydeau, H. y Kulbokas, F. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: France”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 361-385.
- Diamond, P.A. (1978): “Tax incidence in a two good model”, *Journal of Public Economics*, 9(3), June, páginas 283-299.
- Díaz-Paulos, A.M. y D’Alessandro-Pereyra, R. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Uruguay”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 621-635.
- Dilnot, A.W., Kay, J.A. y Keen, M. (1990): “Allocating taxes to households: a methodology”, *Oxford Economic Papers*, 42(1), January, páginas 210-230.
- Dilorenzo, T.J. (1982a): “Tax elasticity and the growth of local public expenditure”, *Public Finance Quarterly*, 10, páginas 385-392.
- Dilorenzo, T.J. (1982b): “Utility profits, fiscal illusion, and local public expenditures”, *Public Choice*, 38(3), páginas 243-252.
- Dodgson, J.S. (1983): “On the accuracy and appropriateness of alternative measures of excess burden”, *Economic Journal*, 0(0), Supplement March, páginas 106-114.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dome, T. (1992): “Ricardo’s theory of tax incidence: a Sraffian re-interpretation”, *Cambridge Journal of Economics*, 16(1), March, páginas 43-53.
- Dougan, W.R. y Kenyon, D.A. (1988): “Pressure groups and public expenditures: the flypaper effect reconsidered”, *Economic Inquiry*, 26, páginas 159-170.
- Downs, A. (1957a): *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Row, Nueva York. Versión castellana de L.A. Martín Merino, Ed. Aguilar, Madrid, 1973.
- Downs, A. (1957b): “An economic theory of political action in a democracy”, *Journal of Political Economy*, 65, April, páginas 135-150.
- Downs, A. (1960): “Why the government budget is too small in a democracy”, *World Politics*, 13, July, páginas 541-563.
- Driffill, E.J. y Rosen, H.S. (1983): “Taxation and excess burden: a life cycle perspective”, *International Economic Review*, 24(3), October, páginas 671-683.
- Due, J.F. (1986): “Tax incidence, indirect taxes, and transfers: a comment”, *National Tax Journal*, 39(4), December, páginas 539-540.
- Dunleavy, P. (1991): *Democracy, Bureaucracy and Public Choice*, Harvester Wheatsheaf, Nueva York.
- Ebert, U. (1986): “On the evaluation of tax systems”, *Universitat Bonn Sonderforschungsbereich 303: Discussion Paper*, A-67, July.
- Ebrill, L.P. y Hartman, D.G. (1982): “On the incidence and excess burden of the corporation income tax”, *Public Finance*, 37(1), páginas 48-58.
- Edel, M. y Sclar, E. (1974): “Taxes, spending, and property values: supply adjustment in a Tiebout-Oates model”, *Journal of Political Economy*, 82, October, páginas 941-954.
- Egozi, M. (1973): “An elementary model of the determination of the level of public expenditure and the distribution of the tax burden”, *Public Finance*, 28(3-4), páginas 259-279.
- Enrick, N.L. (1963): “A pilot study of income tax consciousness”, *National Tax Journal*, 16, páginas 169-173.
- Enrick, N.L. (1964): “A further study of income tax consciousness”, *National Tax Journal*, 17, páginas 319-321.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Epple, D. y Schipper, K. (1981): "Municipal funding: a theory and some evidence", *Public Choice*, 37, páginas 141-178.
- Etherington, K. (1989): "Administrative and compliance costs of taxation: United Kingdom", *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 541-561.
- Fasiani, M. (1941): *Principii di Scienza delle Finanze*, Giappichelli, Torino. Versión en castellano, *Principios de Ciencia de la Hacienda*, Aguilar, Madrid, 1960.
- Feenberg, D.R. y Rosen, H.S. (1987): "Tax structure and public sector growth", *Journal of Public Economics*, 32, páginas 185-201.
- Feldstein, M. (1975): "Distributional preferences in public expenditure analysis", en Hochman, H.M. y Peterson, G.E. (eds.), *Redistribution through Public Choice*, Columbia University Press, Nueva York, páginas 136-161.
- Filimon, R., Romer, T. y Rosenthal, H. (1982): "Asymmetric information and agenda control", *Journal of Public Economics*, 17, páginas 51-70.
- Fiorina, M.P. y Noll, R.G. (1978): "Voters, bureaucrats, and legislators: a rational choice perspective on the growth of bureaucracy", *Journal of Public Economics*, 9, páginas 239-254.
- Fischer, L. (1989): "Administrative and compliance costs of taxation: West Germany", *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 139-176.
- Fisher, R.C. (1982): "Income and grant effects on local expenditure: the flypaper effect and other difficulties", *Journal of Urban Economics*, 12, páginas 324-345.
- Flowers, M.R. (1977a): "Revenue structure, fiscal illusion, and budgetary choice: comment", *Public Choice*, 29, Spring, páginas 127-130.
- Flowers, M.R. (1977b): "Multiple tax sources, voting equilibrium, and budgetary size", *Public Finance*, 32, páginas 210-224.
- Formby, J.P., Smith, W.J. y Thistle, P.D. (1990): "The average tax burden and the welfare implications of global tax progressivity", *Public Finance Quarterly*, 18(1), January, páginas 3-24.
- Frankel, M. (1978): "Discretionary pricing and tax shifting", *Public Finance Quarterly*, 6(1), January, páginas 3-22.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Freidkes, N. y Gavish, M. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Israel”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 403-424.
- Frey, B.S. y Pommerehne, W.W. (1982): “How powerful are public bureaucrats as voters?”, *Public Choice*, 38, páginas 253-262.
- Friedlaender, A.F. y Due, J.F. (1972): “Tax burden, excess burden, and differential incidence revisited”, *Public Finance*, 27(3), páginas 312-324.
- Friedlaender, A.F. y Due, J.F. (1974): “Tax burden, excess burden, and differential incidence revisited: comment and extensions: a reply”, *Public Finance*, 29(3-4), páginas 413-415.
- Fullerton, D. y Henderson, Y.K. (1989): “The marginal excess burden of different capital tax instruments”, *Review of Economics and Statistics*, 71(3), August, páginas 435-442.
- Fullerton, D. y Rogers, D.L. (1991): “Lifetime versus annual perspectives on tax incidence”, *National Tax Journal*, 44(3), September, páginas 277-287.
- Fullerton, D. y Rogers, D.L. (1993): *Who Bears the Lifetime Tax Burden?*, Brookings Institution, Washington, D.C.
- Galbraith, J.K. (1962): *The Affluent Society*, Penguin, Harmondsworth, England.
- Gensemer, B.L., Lean, J.A. y Neenan, W.B. (1965): “Awareness of marginal income tax rates among high income taxpayers”, *National Tax Journal*, 18, páginas 268-276.
- Georgakopoulos, T. (1974): “The ‘excess burden’ controversy in a trading world: a case for special indirect taxes”, *Public Finance*, 29(2), páginas 152-167.
- Georgakopoulos, T. (1991): “Substitutability and the size of the excess burden of taxation: a general equilibrium presentation”, *Public Finance*, 46(3), páginas 415-423.
- Gillespie, W.I. (1965): “The effect of public expenditures on the distribution of income: an empirical investigation”, en Musgrave, R.A. (ed.), *Essays in Fiscal Federalism*, The Brookings Institution, Washington, D.C.
- Gillis, M., Shoup, C.S. y Sicat, G.P., (eds.) (1990): *Value Added Taxation In Developing Countries*, A World Bank Symposium, World Bank, Washington, D.C.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Goetz, C.J. (1977): “Fiscal illusion in state and local finance”, en Borchering, T. (ed.), *Budgets and Bureaucrats: The Sources of Government Growth*, Duke University Press, Durham, North Carolina, páginas 176-187.
- Gold, S.D. (ed.) (1986): *Reforming State Tax Systems*, National Conference of State Legislatures, Denver.
- González-Páramo, J.M. (1993a): “Tax shifting through mobility in the theory of tax incidence”, *Public Finance*, 48(3), páginas 315-328.
- González-Páramo, J.M. (1993b): “Tax shifting through mobility: a note”, *Investigaciones Economicas*, 17(1), enero, páginas 195-203.
- Goodwin, M. (1976): “VAT compliance cost to the independent retailer”, *Accountancy*, páginas 48-60.
- Goodwin, M., Harwick, P. y Sanford, C. (1983): “PAYE costs vs. benefits”, *Accountancy*, páginas 107-112.
- Graetz, M.J., Dublin, J.A. y Wilde, L.L. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: United States”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 311-347.
- Graetz, M.J. y Wilde, L.L. (1985): “The economics of tax compliance: fact and fantasy”, *National Tax Journal*, 38, páginas 355-363.
- Gravelle, J.G. y Kotlikoff, L.J. (1987): “The incidence and efficiency costs of corporate taxation when corporate and noncorporate firms produce the same good”, *National Bureau of Economic Research Working Paper*, 2462, December, páginas 60.
- Gravelle, J.G. y Kotlikoff, L.J. (1993): “Corporate tax incidence and inefficiency when corporate and noncorporate goods are close substitutes”, *Economic Inquiry*, 31(4), October, páginas 501-516.
- Greene, K.V. y Hawley, B.K. (1991): “Personal income taxes, elasticities and fiscal illusion”, *Public Choice*, 72(2-3), December, páginas 101-109.
- Greene, K.V. y Munley, V.G. (1979): “Generating growth in public expenditures: the role of employee and constituent demand”, *Public Finance Quarterly*, 7(1), páginas 92-109
- Groenewold, N. (1984): “Short-run tax incidence”, *Oxford Economic Papers*, 36(1), March, páginas 146-161.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gronberg, T.J. (1979): “The interaction of markets in housing and local public goods: a simultaneous equations approach”, *Southern Economic Journal*, 46, October, páginas 445-459.
- Grosskopf, S. y Hayes, K. (1984): “Measuring the excess burden of state pension mandates”, *Public Finance*, 39(1), páginas 90-103.
- Grossman, P.J. (1990): “The impact of federal and state grants on local government spending: a test of the fiscal illusion hypothesis”, *Public Finance Quarterly*, 18(3), July, páginas 313-327.
- Gruske, K.D. (1989): “Additional costs of taxation: administration and compliance costs: some empirical evidence”, *Proceedings of the 42nd Congress of the International Institute of Public Finance*, Athens, 1986. Detroit: Wayne State University Press, páginas 243-264.
- Haig, R.M. (1935): “The cost to business concerns of compliance with tax laws”, *The Management Review*, páginas 323-333.
- Hamermesh, D.S. (1984): “On the estimation of payroll tax incidence: reply”, *Southern Economic Journal*, 50(4), April.
- Hamilton, B.W. (1976): “The effects of property taxes and local public spending on property values: a theoretical comment”, *Journal of Political Economy*, 84, June, páginas 647-650
- Hamilton, B.W. (1983): “The flypaper effect and other anomalies”, *Journal of Public Economics*, 22, páginas 347-361.
- Hammes, D.L. y Wills, D.T. (1987): “Fiscal illusion and the grantor government in Canada”, *Economic Inquiry*, 25(4), October, páginas 707-713.
- Harberger, A.C. (1962): “The incidence of the corporation income tax”, *Journal of Political Economy*, 70(3), June, páginas 215-240. Reimpreso en Harberger, A.C., *Taxation and Welfare*, Little, Brown and Co., Boston, Ma., 1974. Versión castellana, *Hacienda Pública Española*, 75, páginas 279-300, 1982.
- Harding, A. (1993): “Lifetime vs. annual tax-transfer incidence: how much less progressive?”, *Economic Record*, 69(205), June, páginas 179-191.
- Harris, I.W. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Hong Kong”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 387-402.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Harris, R. y Seldon, A. (1964): *Choice in Welfare 1963*, Institute of Economic Affairs, London.
- Harris, R. y Seldon, A. (1965): *Choice in Welfare 1965*, Institute of Economic Affairs, London.
- Hatta, T. y Haltiwanger, J. (1982): “A decomposition of the Harberger expression for tax incidence”, *Journal of Public Economics*, 19(3), December, páginas 353-366.
- Head, J.G. y Shoup, C.S. (1969): “Excess burden: the Corner Case”, *American Economic Review*, 59(1), March, páginas 181-183.
- Head, J.G. y Shoup, C.S. (1978): “Excess burden: the Corner Case vs. Ballentine and McLure”, *American Economic Review*, 68(1), March, páginas 235-236.
- Heinberg, J.D. y Oates, W.E. (1970): “The incidence of differential property taxes on urban housing: a comment and further evidence”, *National Tax Journal*, 24, March, páginas 92-98.
- Henderson, J.V. (1985): “Property tax incidence with a public sector”, *Journal of Political Economy*, 93(4), August, páginas 648-665.
- Henrekson, M. (1992): *An Economic Analysis of Swedish Government Expenditure*, Avebury, Aldershot.
- Herriot, A. y Miller, H.P. (1971): “The taxes we pay”, *Conference Board Record*, 8, May.
- Hettich, W. y Winer, S. (1984): “A positive model of tax structure”, *Journal of Public Economics*, 24, páginas 67-87.
- Hewitt, D.P. (1986): “Fiscal illusion from grants and the level of state and federal expenditures”, *National Tax Journal*, 39(4), December, páginas 471-483.
- Heyndels, B. y Smolders, C. (1994): “Fiscal illusion at the local level: empirical evidence for the Flemish municipalities”, *Public Choice*, 80(3-4), páginas 325-338.
- Homma, M. (1977a): “A comparative static analysis of tax incidence”, *Journal of Public Economics*, 8(1), August, páginas 53-65.
- Homma, M. (1977b): “On the theory of interregional tax incidence”, *Regional Science and Urban Economics*, 7(4), November, páginas 377-392.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Homma, M., Atoda, N. y Hashimoto, K. (1989): “Welfare analysis of the 1988 tax reform in Japan”, *Economic Studies Quarterly*, 40(4), December, páginas 336-348.
- Hunter, W.J. (1983): “Tax structure and bureaucratic bargaining”, *Public Finance Quarterly*, 11(3), páginas 347-364.
- Hunter, W.J. y Scott, C.E. (1987): “Statutory changes in state income taxes: an indirect test of fiscal illusion”, *Public Choice*, 53(1), páginas 41-51.
- Hyman, D.N. y Passour, E.C. Jr. (1973): “Property tax differentials and residential rents in North Carolina”, *National Tax Journal*, 26, June, páginas 303-307.
- Imhof, F.W. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Netherlands”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 483-510.
- International Fiscal Association, (ed.) (1989): *Administrative and Compliance Costs of Taxation*, Studies on International Fiscal Law, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association.
- International Monetary Fund (1986): *A Manual on Government Finance Statistics*, International Monetary Fund, Washington.
- International Monetary Fund (1994): *Government Finance Statistics Yearbook 1994, Volume XVIII*, International Monetary Fund, Washington.
- Ishi, H. (1988): “Corporate tax burden and tax incentives in Japan”, en Shoven, J.B. (ed.), *Government Policy Towards Industry in the United States and Japan*, Cambridge University Press, Cambridge, Nueva York y Melbourne, páginas 97-120.
- Islam, M.N. y Choudhury, S.A. (1989): “The flypaper effect and the revenue impact of grants-in-aid”, *Economic Letters*, 30(4), October, páginas 351-356.
- Islam, M.Q. (1993): “Tax incidence with variable labor supply”, *Public Finance Quarterly*, 21(3), July, páginas 322-333.
- Itaya, J.I. (1991): “Tax incidence in a two-sector growing economy with perfect foresight: long-run analysis”, *Journal of Public Economics*, 44(1), February, páginas 95-118.
- James, S. (1994): “Self-assessment for income tax”, *British Tax Review*, 3, páginas 204-212.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Johnson, D.B. y Pauly, M.V. (1969): “Excess burden and the voluntary theory of public finance”, *Economica*, 36(143), August, páginas 269-276.
- Johnson, K.J. (1963): *Corporation's Federal Income Tax Compliance Costs*, Bureau of Business Research, Ohio State University, Monograph Number 110, Columbus, Ohio.
- Johnson, S.R. y Junk, P.E. (1970): “Sources of tax revenues and expenditures in large U.S. cities”, *Quarterly Review of Economics and Business*, 10, Winter, páginas 7-16.
- Jorgenson, D.W. (1993): “Reconstructing the agenda for U.S. tax reform”, *Eastern Economic Journal*, 19(4), Fall, páginas 409-417.
- Jorgenson, D.W. y Yun, K.Y. (1990): *The Excess Burden of Taxation in the U.S.*, Harvard University, Institute of Economic Research, Cambridge, Ma.
- Kakwani, N. (1986): *Analyzing Redistribution Policies: a Study Using Australian Data*, Cambridge University Press, Cambridge, Nueva York y Sydney.
- Kaplow, L. (1994): “Accuracy, complexity, and the income tax”, *NBER Working Paper n° 4631*, National Bureau of Economic Research, Cambridge, Ma.
- Karageorgas, D. (1973): “The distribution of tax burden by income groups in Greece”, *Economic Journal*, 83(330), páginas 436-448.
- Kay, J.A. y King, M.A. (1990): *The British Tax System*, fifth edition, Oxford University Press, Oxford, Nueva York, Toronto y Melbourne.
- Keuschnigg, C. (1994): “Dynamic tax incidence and intergenerationally neutral reform”, *European Economic Review*, 38(2), February, páginas 343-366.
- Khalilzadeh-Shirazi, J. y Shah, A., (eds.) (1991): *Tax Policy In Developing Countries*, World Bank Symposium series, World Bank, Washington, D.C.
- Kim, S.T. y Marshall, J.M. (1989): “The excess burden of lottery finance”, *University of California at Santa Barbara Department of Economics Working Paper*, 16(89), March.
- Kim, W.T. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Republic of Korea”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass., páginas 529-540.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- King, D. (1984): *Fiscal Tiers: the economics of Multilevel Government*, Allen and Unwin, Londres. Existe versión castellana por Bordoy Hueso, V., con el título *La Economía de los Gobiernos Multi-Nivel*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1988.
- Kitchen, H.M. (1992): “Property taxation in Canada”, *Canadian Tax Paper*, 92, Canadian Tax Foundation, Toronto.
- Kotlikoff, L.J. y Summers, L.H. (1979): “Tax incidence in a life cycle model with variable labor supply”, *Quarterly Journal of Economics*, 93(4), November, páginas 705-718.
- Krauss, M.B. (1974): “Tax burden, excess burden, and differential incidence revisited: comment and extensions”, *Public Finance*, 29(3-4), páginas 404-412.
- Krauss, M.B. y Johnson, H.G. (1972): “The theory of tax incidence: a diagrammatic analysis”, *Economica*, 39(156), November, páginas 357-382.
- Krzyzaniak, M. y Bastani, S. (1988): “The incidence of the U.S. corporation income tax: an old problem revisited”, *Public Finance*, 43(2), páginas 165-194.
- Krzyzaniak, M. y Musgrave, R.A. (1970): “Corporation tax shifting: a response”, *Journal of Political Economy*, 78(4), Part I July-August, páginas 768-773.
- Lampreave, D.J.L. (1984): “Les prelevements sociaux, element de la charge fiscale pesant sur les entreprises engagees dans des activites internationales: Espagne”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 69b, Kluwer for the International Fiscal Association, Deventer Holanda, Boston, Londres y Frankfurt, páginas 289-315.
- Lankford, R.H. (1986): “Property taxes, tax-cost illusion and desired education expenditures”, *Public Choice*, 49(1), páginas 79-97.
- Latham, R.W. y Naisbitt, B. (1986): “Balanced budget tax incidence”, *Public Finance*, 41(2), páginas 244-259.
- Lauré, M. (1960): *Tratado de Política Fiscal*, Editorial de Derecho Financiero, Madrid.
- Lawrence, D.B. y Saghafi, M.M. (1984): “The flat-rate income tax, tax burden, and charitable contributions”, *National Tax Journal*, 37(4), December, páginas 569-574.
- Lee, D.R. y Snow, A. (1993): *The Excess Burden of Taxation and the Efficiency Level of Government Purchases*, The University of Georgia, College of Business Administration, Department of Economics, Athens, GA.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Levhari, D. y Sheshinski, E. (1972): “Lifetime excess burden of a tax”, *Journal of Political Economy*, 80(1), January-February, páginas 139-147.
- Levy, M.D. (1979): “A comparison of voting behavior on tax initiatives with different perceived distribution consequences”, *National Tax Journal*, 32(4), December, páginas 551-554.
- Lewis, A. (1982): *The Psychology of Taxation*, Martin Robertson, Oxford.
- Lin, C. (1986): “A general equilibrium analysis of property tax incidence”, *Journal of Public Economics*, 29(1), February, páginas 113-132.
- Lindsay, C.M. (1976): “A theory of government enterprise”, *Journal of Political Economy*, 85, páginas 31-37.
- Lober, H.H. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Austria”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 193-222.
- Lockwood, B. (1990): “Tax incidence, market power, and bargaining structure”, *Oxford Economic Papers*, 42(1), January, páginas 187-209.
- Lockwood, B. (1991): “Tax incidence, market power, and bargaining structure”, en Sinclair, P.J.N. y Slater, M.D.E., (eds.), *Taxation, Private Information, and Capital*, Oxford Economic Papers, Special Issue 1990, Oxford University Press, Clarendon Press Nueva York, Oxford, Toronto y Melbourne, páginas 187-209.
- Logan, R.R. (1986): “Fiscal illusion and the grantor government”, *Journal of Political Economy*, 94(6), December, páginas 1304-1318.
- Logan, R.R. y O’Brien, J.P. (1989): “Fiscal illusion, budget maximizers, and dynamic equilibrium”, *Public Choice*, 63(3), December, páginas 221-235.
- Lowery, D. (1985): “Public opinion, fiscal illusion, and tax revolution: the political demise of the property tax”, *Public Budgeting and Finance*, 5(3), Autumn, páginas 76-88.
- Lowery, D. (1987): “Fiscal illusion and revenue yield in the American States: an empirical assessment”, *Social Science Quarterly*, 68(4), December, páginas 857-865.
- Lyon, A.B. y Schwab, R.M. (1991): “Consumption taxes in a life-cycle framework: are sin taxes regressive?”, *National Bureau of Economic Research Working Paper*: 3932, December.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Mair, D. y Damania, R. (1988): “The Ricardian tradition and local property taxation”, *Cambridge Journal of Economics*, 12(4), December, páginas 435-449.
- Marrelli, M. y Salvadori, N. (1983): “Tax incidence and growth models”, *Public Finance*, 38(3), páginas 409-418.
- Marshall, L. (1991): “New evidence on fiscal illusion: the 1986 Tax ‘Windfalls’”, *American Economic Review*, 81(5), December, páginas 1336-1344.
- Martin, J.W. (1944): “Costs and tax administration examples of compliance expenses”, *Bulletin of the National Tax Association*, 29, páginas 194-205.
- Martínez-Vázquez, J. (1981): “Selfishness versus public and regardingness in voting behavior”, *Journal of Public Economics*, 15, páginas 349-361.
- Martínez-Vázquez, J. (1983): “Renters’ illusion or savvy?”, *Public Finance Quarterly*, 11, páginas 237-247.
- Martínez-Vázquez, J. y Sjoquist, D.L. (1988): “Property tax financing, renting, and the level of local expenditures”, *Southern Economic Journal*, 55(2), October, páginas 424-431.
- Matheu, L.M. y Gustavo-Secchi, A. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Argentina”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 177-191.
- Mayer, T. (1974): “The distribution of the tax burden and permanent income”, *National Tax Journal*, 27(1), March, páginas 141-146.
- Mayshar, J. (1990): “On measures of excess burden and their application”, *Journal of Public Economics*, 43(3), December, páginas 263-289.
- McCaleb, T.S. (1980): “Excess burden, benefit taxation, and efficiency in public expenditure”, *American Economic Review*, 70(3), June, páginas 501-506.
- McCaleb, T.S. (1981): “Burden and optimal income taxation”, *Public Finance*, 36(3), páginas 395-410.
- McGee, M.K. (1988): “Invariant resource supply and tax incidence in a lifecycle growth model”, *Public Finance Quarterly*, 16(4), October, páginas 482-492.
- McGibany, J.M. (1991): “The effect of property tax rate differentials on single-family housing starts in Wisconsin, 1978-1989”, *Journal of Regional Science*, 31(3), August, páginas 347-359.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- McGuire M.C. (1979): “The analysis of federal grants into price and income components”, en Mieszkowski, P.M. y Oakland, W. (eds.), *Fiscal Federalism and Grants-in-Aid*, Urban Institute, Washington, D.C., páginas 23-29.
- McLure, C.E., Jr. (1970): “Tax incidence, macroeconomic policy, and absolute prices”, *Quarterly Journal of Economics*, 84(2), May, páginas 254-267.
- McLure, C.E., Jr. (1971): “The theory of tax incidence with imperfect factor mobility”, *Finanzarchiv*, 30(1), páginas 27-48.
- McLure, C.E., Jr. (1990): “Income distribution and tax incidence under the VAT”, en Gillis, M., Shoup, C.S. y Sicut, G.P., (eds.), *Value Added Taxation In Developing Countries*, A World Bank Symposium, World Bank, Washington, D.C., páginas 32-40.
- McLure, C.E., Jr. y Thirsk, W.R. (1975): “A simplified exposition of the Harberger model, I: tax incidence”, *National Tax Journal*, 28(1), March, páginas 1-27.
- Meade, J. (1978): *The Structure and Reform of Direct Taxation*, Allen and Unwin, London, páginas 487-492.
- Megdal, S.B. (1987): “The flypaper effect revisited: an econometric explanation”, *Review of Economics and Statistics*, 69, páginas 347-351.
- Melvin, M. (1982): “Expected inflation, taxation, and interest rates: the delusion of fiscal illusion”, *American Economic Review*, 72(4), September, páginas 841-845.
- Metcalf, G.E. (1993): “The lifetime incidence of state and local taxes: measuring changes during the 1980’s”, *National Bureau of Economic Research Working Paper*, 4252, January.
- Mieszkowski, P.M. (1967): “On the theory of tax incidence”, *Journal of Political Economy*, 75(2), June, páginas 250-262. Versión castellana en *Hacienda Pública Española*, 75, páginas 314-325, 1982.
- Mieszkowski, P.M. (1972): “The property tax: an excise tax or a profits tax?”, *Journal of Public Economics*, 1, April, páginas 73-96.
- Misiolek, W. S. y Elder, H.W. (1988): “Tax structure and the size of government: an empirical analysis of the fiscal illusion and fiscal stress arguments”, *Public Choice*, 57(3), June, páginas 233-245.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Miyagiwa, K. (1988): “Corporate income tax incidence in the presence of sector-specific unemployment”, *Journal of Public Economics*, 37(1), October, páginas 103-112.
- Moffitt, R. (1983): “An economic model of welfare stigma”, *American Economic Review*, 73, December, páginas 1023-1035.
- Moomau, P.H. y Morton, R.B. (1992): “Revealed preferences for property taxes: an empirical study of perceived tax incidence”, *Review of Economics and Statistics*, 74(1), February, páginas 176-179.
- Mott, T. y Slattery, E. (1994): “Tax incidence and macroeconomic effects in a Kaleckian model when profits finance investment and prices may respond to taxes”, *Journal of Post-Keynesian Economics*, 16(3), Spring, páginas 391-409.
- Mueller, D.C. (1987a): “The growth of government: a public choice perspective”, *International Monetary Fund Staff Papers*, 34(1), March, páginas 115-149.
- Mueller, D.C. (1987b): “*Public Choice II. A Revised Edition of Public Choice*”, Cambridge University Press, Cambridge.
- Mueller, D.C. y Murrell, P. (1985): “Interest groups and the political economy of government size”, in Forte, F. y Peacock, A.T., (eds.), *Public Expenditure and Government Growth*, Blackwell, Oxford.
- Mueller, D.C. y Murrell, P. (1986): “Interest groups and the size of government”, *Public Choice*, 41, páginas 125-146.
- Muller, F.J. (1963): *The Burden of Compliance*, Seattle Bureau of Business Research, Washington State Department of Commerce and Economic Development.
- Mumy, G.E. (1978): “The economics of local government pensions and pension funding”, *Journal of Political Economy*, 86, June, páginas 517-528.
- Munley, V.G. y Greene, K.V. (1978): “Fiscal illusion, the nature of public goods, and equation specification”, *Public Choice*, 33(1), páginas 95-100.
- Musgrave, R.A. (1959): *The Theory of Public Finance*, McGraw-Hill Book Co. Inc., Nueva York, capítulo 10. Versión castellana de J.M. Lozano Irueste, con introducción de E. Fuentes Quintana, con el título *Teoría de la Hacienda Pública*, Aguilar, Madrid, 1969.
- Musgrave, R.A. (1981): “The Leviathan comet; or does he?”, en Ladd, H. y Tideman, T.N. (eds.), *Tax and Expenditure Limitations*, The Urban Institute, Washington, D.C., páginas 77-120.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Musgrave, R.A. et al. (1951): "Distribution of tax payments by income groups: a case study for 1948", *National Tax Journal*, 4(1), March, páginas 1-53.
- Musgrave, R.A. y Musgrave, P.B. (1989): *Public Finance in Theory and Practice*, fifth edition, McGraw-Hill Book Company, New York. Versión castellana con el título Hacienda Pública Teórica y Aplicada, McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A., Aravaca, 1992, capítulo 14.
- Narayanan, S. (1989): "Forward-shifting of the corporate-tax in the presence of competing imports: a note", *Public Finance*, 44(2), páginas 320-326.
- Negishi, T. (1975): "Excess burden and the voluntary theory of public finance: the case of intermediate public goods", *Economica*, 42(166), May, páginas 177-181.
- Neto, F.P.B. (1989): "Administrative and compliance costs of taxation: Brazil", *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 251-265.
- Netzer, D. (1966): *Economics of the Property Tax*, Brookings Institution, Washington, D.C.
- Netzer, D. (1973): "The incidence of the property tax revisited", *National Tax Journal*, 25, December, páginas 515-535.
- Ng, Y.K. (1980): "Optimal corrective taxes or subsidies when revenue raising imposes an excess burden", *American Economic Review*, 70(4), September, páginas 744-751.
- Nichols, D.R. y Fielitz, B.D. (1973): "Awareness of marginal income tax rates among taxpayers", *Mississippi Valley Journal of Business and Economics*, 8, páginas 39-46.
- Nicolaissen, R.H. (1989): "Administrative and compliance costs of taxation: Norway", *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 461-482.
- Niskanen, W.A. (1968): "The peculiar economics of bureaucracy", *American Economic Review*, 58(2), páginas 293-295.
- Niskanen, W.A. (1971): *Bureaucracy and Representative Government*, Aldine, Chicago.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Norrman, B. y Malmer, H. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Sweden”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 563-593.
- Oates, W.E. (1972): *Fiscal federalism*, Harcourt Brace Jovanovich, Nueva York. Versión castellana en Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1977.
- Oates, W.E. (1975): “Automatic increases in tax revenues - the effect on the size of the public budget”, en Oates, W. (ed.), *Financing the New Federalism: Revenue Sharing, Conditional Grants, and Taxation*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, páginas 129-160.
- Oates, W.E. (1979): “Lump-sum intergovernmental grants have price effects”, en Mieszkowski, P. y Oakland, W. (eds.), *Fiscal Federalism and Grants-in Aid*, The Urban Institute, Washington D.C., páginas 23-30.
- Oates, W.E. (1988): “On the nature and measurement of fiscal illusion: a survey”, en Brennan G., et al., (eds.), *Taxation and Fiscal Federalism; Essays in Honour of Russell Mathews*, Australian National University Press, páginas 65-82.
- Oates, W.E. (1991): “On the nature and measurement of fiscal illusion: a survey”, en Oates, W.E., *Studies in Fiscal Federalism*, Economists of the Twentieth Century series, Elgar, Aldershot, U.K. and Brookfield, Vermont, páginas 431-448.
- O’Brien, J.P. y Shieh, Y.N. (1990): “Utility functions and fiscal illusion from grants”, *National Tax Journal*, 43(2), June, páginas 201-205.
- OCDE (1990): *Taxpayers’ Rights and Obligations. A Survey of the Legal Situation in OECD Countries*, OCDE, Paris, June.
- Olson, M. (1965): *The Logic of Collective Action*, Harvard University Press, Cambridge.
- Orr, L.L. (1968): “The incidence of differential property taxes on urban housing”, *National Tax Journal*, 21, September, páginas 253-262.
- Palokangas, T. (1991): “Tax incidence, partial policy improvements and centralized wage-setting”, *Scandinavian Journal of Economics*, 93(3), páginas 439-446.
- Panagariya, A. (1988): “Administrative costs, optimal taxation, and the tax base”, *University of Maryland Department of Economics Working Paper Series*, 88(45), August.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Parai, A.K. (1986): “Tax incidence in an open economy with unemployment of labor”, *Atlantic Economic Journal*, 14(3), September.
- Parai, A.K. (1988): “The incidence of corporate income tax under variable returns to scale”, *Public Finance*, 43(3), páginas 414-424.
- Parai, A.K. y Choudhary, M.A.S. (1992): “Imperfect labor mobility and corporate tax incidence”, *International Economic Journal*, 6(3), Autumn, páginas 75-82.
- Pazner, E.A. y Sadka, E. (1980): “Excess burden and economic surplus as consistent welfare indicators”, *Public Finance*, 35(3), páginas 439-449.
- Pechman, J.A. (1985): *Who paid the taxes, 1966-85?*, The Brookings Institution, Washington, D.C.
- Pechman, J.A. (1986a): *Who Paid the Taxes, 1966-1985, Revised Tables*, Brookings Institution, Washington, D.C.
- Pechman, J.A. (1986b): *The Rich, the Poor, and the Taxes They Pay*, Wheatsheaf Books, Brighton, U.K.
- Pechman, J.A. (1986c): “Pechman’s tax incidence study: a response”, *American Economic Review*, 76(5), December, páginas 1219-1220.
- Pechman, J.A. (1987): “Pechman’s tax incidence study: a response”, *American Economic Review*, 77(1), March, páginas 232-234.
- Pechman, J.A. (1990): “Measuring tax burden: a historical perspective. Comment”, en Berndt, E.R. y Triplett, J.E. (eds.), *Fifty Years of Economic Measurement: The Jubilee of the Conference on Research in Income and Wealth*, vol. 54, University of Chicago Press, Chicago y Londres, páginas 416-419.
- Pechman, J.A. y Okner, B.A. (1974): *Who bears the tax burden?*, The Brookings Institution, Washington, D.C.
- Peck, R.M. (1989): “Taxation, risk, and returns to scale”, *Journal of Public Economics*, 40(3), December, páginas 319-330.
- Perry, D.B. (1994): “Individual tax burdens in the OECD”, *Canadian Tax Journal*, 42(1), páginas 288-297
- Peterson, G.E. (1975): “Voter demand for public school expenditure”, en Jackson, J. (ed.), *Public Needs and Private Behavior in Metropolitan Areas*, Cambridge, Ballinger, Mass., páginas 99-120.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Phares, D. (1986): “The role of tax burden studies in state tax policy”, en Gold, S.D. (ed.), *Reforming State Tax Systems*, National Conference of State Legislatures, Denver, páginas 67-88.
- Pitt, M.M. y Slemrod, J. (1989): “The compliance cost of itemizing deductions: evidence from individual tax returns”, *American Economic Review*, 79(5), December, páginas 1224-1232.
- Pollakowsky, H.O. (1973): “The effects of property taxes and local public good spending on property values: a comment and further results”, *Journal of Political Economy*, 81, July-August, páginas 994-1113.
- Pollock, S.H. (1991): “Mechanisms for exporting the State Sales Tax burden in the absence of federal deductibility”, *National Tax Journal*, 44(3), September, páginas 297-310.
- Pommerehne, W.W. (1978): “Institutional approaches to public expenditure: empirical evidence from Swiss Municipalities”, *Journal of Public Economics*, 9(2), páginas 255-280.
- Pommerehne, W.W. y Schneider, F. (1978): “Fiscal illusion, political institutions, and local public spending”, *Kyklos*, 31(3), páginas 381-408.
- Pope, J. (1989): “The compliance costs of personal income taxation: a review of the issues”, *Australian Tax Forum*, 6(2), páginas 125-142.
- Pope, J. y Fayle, R. (1990): “The compliance costs of personal income taxation in Australia 1986/87: empirical results”, *Australian Tax Forum*, 7(1), páginas 85-126.
- Pope, J. y Fayle, R. (1991): “The compliance costs of public companies’ income taxation in Australia 1986/87: empirical results”, *Australian Tax Forum*, 8(4), páginas 485-538.
- Poterba, J.M. (1993): “Who bears the lifetime tax burden, by D. Fullerton, D.L. Rogers”, *National Tax Journal*, 46(4), páginas 539-542.
- Pucher, J. y Hirschman, I. (1981): “Distribution of the tax burden of transit subsidies in the United States”, *Public Policy*, 29(3), Summer, páginas 341-367.
- Puviani, A. (1897a): “Teoria della illusione nelle entrate pubbliche”, *Annali della Facoltà di Giurisprudenza dell’Università di Perugia*, Unione Tipografica Cooperativa (Separata).
- Puviani, A. (1897b): “Osservazioni sulla spinta contributiva delle tasse”, *Giornale degli Economisti*, vol. XV, II, agosto, páginas 106-128.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Puviani, A. (1898): “Ilusiones financiera mediante asociación de las penas del impuesto fraterno y con otras penas”, *Giornale degli Economisti*, II, páginas 118-135
- Puviani, A. (1903): *Teoría de la Ilusión Financiera*, Remo Sandon, Milan. Existe versión castellana con el título *Teoría de la Ilusión Financiera*, y traducción, estudio preliminar y notas de A. Rodríguez Bereijo, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1972.
- Quade, E.S. (1982): *Analysis for Public Decisions*, second edition, The Rand Corporation.
- Radler, A.J. (1979): “The German imputation system: model computation of tax burden of a German subsidiary or branch”, *Bulletin for International Fiscal Documentation*, 33(7), July, páginas 317-320.
- Rapanos, V.T. (1986): “Variable returns to scale and tax incidence: an extension of Harberger’s Model”, *Journal of Economics*, 46(4), páginas 397-406.
- Rapanos, V.T. (1992): “A note on externalities and taxation”, *Canadian Journal of Economics*, 25(1), February, páginas 226-232.
- Ricketts, M. (1981): “Tax theory and tax policy”, en Peacock, A. y Forte, F. (eds.), *The Political Economy of Taxation*, Basil Blackwell, Oxford.
- Rodríguez Bereijo, A. (1972): “La teoría de la ilusión financiera de Puviani: una contribución al estudio psicológico y sociológico de la Hacienda Pública”, en *Teoría de la Ilusión Financiera*, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, páginas III-LXXVI.
- Rodrik, D. (1993): “Redistributive taxation without excess burden”, *Economics and Politics*, 5(1), March, páginas 53-60.
- Roig Alonso, M. (1993): “Visibilidad y evaluación del gasto de las comunidades autónomas”, ponencia presentada en el *Curso de Verano “La Fiscalidad de las Regiones en la Europa Comunitaria. Alternativas para el Caso Español”*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 7 y 8 de julio.
- Roig Alonso, M. (1995): “Visibility of fiscal systems of European Union member countries by territorial levels of government: an assessment methodology and some empirical estimates”, ponencia presentada en el *International Institute of Public Finance 51st Congress*, Universidade Nova, Lisboa, Portugal.
- Roig Alonso, M. (1996a): “Visibility of direct monetary burden of public revenue in twenty OECD countries”, *Quaderns de Treball*, Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales, Universitat de València, 19 (nova època), València.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Roig Alonso, M. (1996b): “Empirical estimates of fiscal visibility in some OECD countries”, ponencia presentada en el *III Encuentro de Economía Pública*, Sevilla, 9 y 10 de febrero.
- Roig Alonso, M. (1996c): “La visibilidad de la carga monetaria directa del sistema español de ingresos públicos según el FMI y la OCDE”, comunicación presentada en la *X Reunión anual ASEPELT-ESPAÑA*, Albacete, 20 y 21 de junio.
- Romer, T. y Rosenthal, H. (1979): “Bureaucrats vs. voters: on the political economy of resource allocation by direct democracy”, *Quarterly Journal of Economics*, 93, November, páginas 562-587.
- Romer, T. y Rosenthal, H. (1980): “An institutional theory of the effect of intergovernmental grants”, *National Tax Journal*, 33, December, páginas 451-458.
- Rose, R. y Karran, T. (1987): *Taxation by Political Inertia*, Allen and Unwin, Londres.
- Rosen, H.S. (1976): “Tax illusion and the labor supply of married women”, *Review of Economics and Statistics*, 58(2), May, páginas 167-172.
- Rosen, H.S. (1978): “The measurement of excess burden with explicit utility functions”, *Journal of Political Economy*, 86(2), Part 2, April, páginas 121-135.
- Roubini, N. y Sachs, J.D. (1989): “Political and economic determinants of budget deficits in the industrial democracies”, *European Economic Review*, 33(5), May, páginas 903-933.
- Ruggeri, G.C. (1993): “On the measurement of sales tax incidence in the presence of transfers”, *Public Finance*, 48(1), páginas 132-137.
- Ruggeri, G.C. y Bluck, K.A. (1992): “The treatment of transfers in the measurement of sales tax incidence: the case of Canada’s manufacturers’ sales tax”, *Public Finance Quarterly*, 20(1), January, páginas 24-46.
- Sacher, S.B. (1993): “Housing demand and property tax incidence in a life-cycle framework”, *Public Finance Quarterly*, 21(3), July, páginas 235-259.
- Sandford, C. (1973): *The Hidden Costs of Taxation*, Institute for Fiscal Studies, London.
- Sandford, C. (1981): “Economic aspects of compliance costs”, in Peacock, A. y Forte, F. (eds.), *The Political Economy of Taxation*, Basil Blackwell, Oxford.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Sandford, C. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: general report”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 19-40.
- Sandford, C. (1994): “Self-assessment for income tax: another view”, *British Tax Review*, 6, páginas 674-680.
- Sandford, C., Goodwin, M.R. y Hardwick. P. (1989): *Administrative and Compliance Costs of Taxation*, With an appendix by David Collard, Bath, U.K.: Fiscal Publications.
- Sandford, C., Goodwin, M.R., Hardwick. P. y Butterworth, M.I. (1981): *Costs and Benefits of VAT*, Heinem Ann Books, London.
- Sandford, C. y Wallschutzky, I. (1994): “Self-assessment of income tax: lessons from Australia”, *British Tax Review*, 3, páginas 213-220.
- Sandmo, A. (1976): “Optimal taxation: an introduction to the literature”, *Journal of Public Economics*, 6, páginas 37-54.
- Schaafsma, J. (1992): “Forward shifting of the personal income tax by self-employed Canadian dentists”, *Canadian Journal of Economics*, 25(3), August, páginas 636-651.
- Schmolders, G. (1960): “‘Unmerkliche’ steuern”, *Finanzarchiv*, 20, páginas 23-34.
- Schmolders, G. (1962): *Teoría General del Impuesto*, Editorial de Derecho Financiero, Madrid.
- Schmolders, G. (1965): “Lo irracional en la Hacienda Pública (Problemas de Psicología Financiera)”, en Schmolders, G. y Dubergé, J., *Problemas de Psicología Financiera*, Editorial de Derecho Financiero, Madrid, páginas 1-149.
- Schmolders, G. (1975): “La investigación del comportamiento humano en la Hacienda Pública”, *Hacienda Pública Española*, 34, páginas 17-20.
- Schneider, F. y Ji, B.M. (1987): “The flypaper effect and competition in the local market for public goods”, *Public Choice*, 54(1), páginas 27-39.
- Schoettle, F.P. (1985): “A three-sector model for real property tax incidence”, *Journal of Public Economics*, 27(3), August, páginas 355-370.
- Schokkaert, E. (1987): “Preferences and demand for local public spending”, *Journal of Public Economics*, 34, páginas 175-188.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Seidman, L.S. (1978): “Would tax shifting undermine the tax-based incomes policy?”, *Journal of Economic Issues*, 12(3), September, páginas 647-76.
- Seldon, A. (1967): *Taxation and Welfare*, Institute of Economic Affairs, London.
- Shah, A. (1983): “The size of the lifetime excess burden of a tax”, *European Economic Review*, 20(1-3), January, páginas 1-11.
- Shah, A. y Whalley, J. (1991): “Tax incidence analysis of developing countries: an alternative view”, *World Bank Economic Review*, 5(3), September, páginas 535-552.
- Shome, P. (1981): “The general equilibrium theory and concepts of tax incidence in the presence of third or more factors”, *Public Finance*, 36(1), páginas 22-38.
- Shoven, J.B. y Whalley, J. (eds.) (1992): *Canada-U.S. Tax Comparisons*, A National Bureau of Economic Research Project Report, University of Chicago Press, Chicago y Londres.
- Sinclair, P.J.N. y Slater, M.D.E., (eds.) (1991): *Taxation, Private Information, and Capital*, Oxford Economic Papers, Special Issue, Clarendon Press, Nueva York, Oxford, Oxford University Press, Toronto y Melbourne.
- Sinn, H.W. (1991): “The vanishing Harberger triangle”, *Journal of Public Economics*, 45(3), August, páginas 271-300.
- Sjoquist, D.L. (1981): “A median voter analysis of variations in the use of property taxes among local governments”, *Public Choice*, 36, páginas 273-285.
- Slemrod, J. (1989): “The return to tax simplification: an econometric analysis”, *Public Finance Quarterly*, 17(1), January, páginas 3-27.
- Slemrod, J. y Sorum, N. (1984): “The compliance cost of the U.S. individual income tax system”, *National Tax Journal*, 37(4), December, páginas 461-474.
- Solano, P.L. (1983): “Institutional explanations of public expenditure among high income democracies”, *Public Finance*, 38, páginas 397-404.
- Sonstelie, J. y Portney, P.R. (1978): “Profit maximizing communities and the theory of local public expenditure”, *Journal of Urban Economics*, 5, April, páginas 263-277.
- Spaventa, L. (1987): “The growth of public debt: sustainability, fiscal rules, and monetary rules”, *International Monetary Fund Staff Papers*, 34(2), June, páginas 374-399.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Steedman, Y. (1986): “Produced inputs and tax incidence theory”, *Public Finance*, 41(3), December, páginas 331-49.
- Stigler, G.J. (1961): “The economics of information”, *Journal of Political Economy*, 70, October, Supplement, páginas 213-225.
- Strümpel, B. (1966): “The disguised tax burden compliance costs of German businessmen and professionals”, *National Tax Journal*, 19, March, páginas 70-77.
- Strümpel, B. y Alvira Martín, F. (1975): “Disciplina fiscal y reforma fiscal en una sociedad en cambio”, *Hacienda Pública Española*, 34, páginas 21-53.
- Sullivan, A.M. (1984): “The general equilibrium effects of the industrial property tax: incidence and excess burden”, *Regional Science and Urban Economics*, 14(4), November, páginas 547-563.
- Sullivan, A.M. (1985): “The general-equilibrium effects of the residential property tax: incidence and excess burden”, *Journal of Urban Economics*, 18(2), September, páginas 235-250.
- Suominen, K. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Finland”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 349-360.
- Tabellini, G. y Alesina, A. (1990): “Voting on the budget deficit”, *American Economic Review*, 80, páginas 37-49.
- Tan, L.M. y Tooley, S. (1994): “Tax simplification: progress to date”, *Bulletin for International Fiscal Documentation*, 48(5), May, páginas 236-238.
- Trehan, B. y Walsh, C.E. (1990): “Seigniorage and tax smoothing in the United States, 1914-1986”, *Journal of Monetary Economics*, 25(1), January, páginas 97-112.
- Triest, R.K. (1990): “The relationship between the marginal cost of public funds and marginal excess burden”, *American Economic Review*, 80(3), June, páginas 557-566.
- Triest, R.K. (1993): *The Efficiency Cost of Increased Progressivity*, National Bureau of Economic Research, Cambridge, Ma.
- Tsoulfidis, L. (1990): “Price effects of indirect and corporate income taxes: an input-output analysis”, *Metroeconomica*, 41(2), June, páginas 111-135.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Tullock, G. (1989): *The Economics of Special Privilege and Rent Seeking. Studies in Public Choice*, Kluwer Academic Publishers, Boston.
- Turnbull, G.K. (1992): “Fiscal illusion, uncertainty, and the flypaper effect”, *Journal of Public Economics*, 48(2), July, páginas 207-223.
- Turnbull, G.K. (1993): “Fiscal illusion and the output expansion hypothesis”, *Public Finance Quarterly*, 21(3), páginas 305-321.
- Turnbull, G.K., Glascock, J.L. y Sirmans, C.F. (1991): “Uncertain income, housing price, and location choice”, *Journal of Regional Science*, 31, páginas 417-433.
- Turner, M.S. (1979): “A note on Laurence Seidman’s article (Would tax shifting undermine the tax-based incomes policy?)”, *Journal of Economic Issues*, 13(3), September, páginas 772-776.
- Vaillancourt, F. (1987): “The compliance costs of taxes on businesses and individuals: a review of the evidence”, *Public Finance*, 42(3), páginas 395-414.
- Vaillancourt, F. (1989): “The administrative and compliance costs of the personal income tax and payroll tax system in Canada, 1986”, *Canadian Tax Paper*, no. 86, Toronto. Canadian Tax Foundation.
- Vaillancourt, F. y Hebert, M. (1990): “Les déclarations d’impôts personnels des Québécois pour l’année 1985: qui les compete et a quel cout., *L’Actualite Economique*, 66(2), Juin, páginas 242-259.
- Vaillancourt, F. y Reid, R.J. (1989): “Administrative and compliance costs of taxation: Canada”, *Studies on International Fiscal Law*, vol. 74b, Deventer, the Netherlands and Norwell, Mass. Kluwer Law and Taxation for the International Fiscal Association, páginas 267-290.
- Van Ravenstein, A.D. y Vijlbrief, H. (1988): “Welfare cost of higher tax rates: an empirical Laffer Curve for the Netherlands”, *De Economist*, 136(2), páginas 205-219.
- Van Velthoven, B. y Van Winden, F. (1991): “A positive model of tax reform”, *Public Choice*, 72(1), October, páginas 61-86.
- Vermaeten, F., Gillespie, W.I. y Vermaeten, A. (1991): “Tax incidence in Canada”, *Canadian Tax Journal*, 42(2), páginas 348-416.
- Vickrey, W. (1961): “The burden of the public debt: comment”, *American Economic Review*, 51, March, páginas 132-137.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Wagner, R.E. (1971): *The Fiscal Organization of American Federalism*, Markham, Chicago.
- Wagner, R.E. (1976): “Revenue structure, fiscal illusion, and budgetary choice”, *Public Choice*, 25, Spring, páginas 45-61.
- Wagner, R.E. (1977): “Revenue structure, fiscal illusion, and budgetary choice: reply”, *Public Choice*, 29, Spring, páginas 131-132.
- Walker, J.F. (1974): “Do economists ever agree? the case of the teaching of excise tax: shifting and incidence”, *National Tax Journal*, 27(2), June, páginas 351-355.
- Wallace, S. (1993): “The effects of state personal income tax differentials on wages”, *Regional Science and Urban Economics*, 23(5), November, páginas 611-628.
- Wallace, S., Wasylenko, M. y Weiner, D. (1991): “The distributional implications of the 1986 tax reform”, *National Tax Journal*, 44(2), June, páginas 181-198.
- Wang, L.F.S. (1993): “Sector-specific unemployment and corporate income tax incidence: a geometric exposition”, *American Economist*, 37(1), Spring, páginas 64-67.
- Wasylenko, M. (1991): “Tax burden before and after reform”, en Bahl, R. (ed.), *The Jamaican Tax Reform*, Lincoln Institute of Land Policy, Cambridge, Mass., páginas 751-792.
- Weicher, J.M. (1970): “Determinants of central city expenditures: some overlooked factors and problems”, *National Tax Journal*, 23, December, páginas 379-396.
- Weingast, B., Shepsle, K. y Johnson, C. (1981): “The political economy of benefits and costs: a neoclassical approach to distributive politics”, *Journal of Political Economy*, 41, páginas 642-664.
- West, E. G. y Winer, S.L. (1980): “Optimal fiscal illusion and the size of government”, *Public Choice*, 35(5), páginas 607-622.
- Wicks, J.H. (1966): “Taxpayers’ compliance costs from personal income taxation”, *Iowa Business Digest*, August, páginas 16-21.
- Wildasin, D.E. (1977): “Public expenditures determined by voting with one’s feet and public choice”, *Scandinavian Journal of Economics*, 3, páginas 326-337.
- Wildasin, D.E. (1993): “State income taxation with mobile labor”, *Journal of Policy Analysis and Management*, 12(1), Winter, páginas 51-75.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Winer, S.L. (1983): “Some evidence on the effect of the separation of spending and taxing decisions”, *Journal of Political Economy*, 91, páginas 126-140.
- Wolff, E.N. (1987): *Growth, Accumulation, and Unproductive Activity*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Wright, R. (1986): “The redistributive roles of unemployment insurance and the dynamics of voting”, *Journal of Public Economics*, 31, páginas 377-399.
- Wyckoff, P.G. (1988): “A bureaucratic theory of flypaper effects”, *Journal of Urban Economics*, 28, páginas 115-129.
- Wyckoff, P.G. (1991): “The elusive flypaper effect”, *Journal of Urban Economics*, 30, páginas 310-328.
- Yang, C.W. y Page, W.P. (1993): “Sensitivity analysis of tax incidence in a spatial equilibrium-model”. *Annals of Regional Science*, 27(3), páginas 241-254.
- Yitzhaki, S. (1979): “A note on optimal taxation and administrative costs”, *American Economic Review*, 69, June, páginas 475-480.
- Yitzhaki, S. (1987): “On the excess burden of tax evasion”, *Public Finance Quarterly*, 15(2), April, páginas 123-137.
- Young, W.L. (1974): “Tax illusion and savings perception: the case of compulsory loans”, *De Economist*, 122(5), páginas 440-450.
- Yucel, M.K. (1988): “Severance tax shifting: a quantitative analysis”, *Resources and Energy*, 10(3), September, páginas 265-275.
- Zampelli, E.M. (1986): “Resource fungibility, the flypaper effect, and the expenditure impact of grants-in-aid”, *The Review of Economics and Statistics*, 68(1), páginas 33-40.
- Zee, H.H. (1984): “On the decomposition of the Harberger tax incidence equation”, *Atlantic Economic Journal*, 12(4), December, páginas 41-45.
- Zupan, M.A. (1988): “The relative size of supply/demand elasticity and tax incidence”, *Economic Inquiry*, 26(2), April, páginas 361-363.

ENCUADERNACIONES

Fernando González Sabio

LIBROS - APUNTES - REVISTAS
MIEMORIAS - TESIS - PROYECTOS
TIMBRADOS A FUEGO (Composición propia)
PEQUEÑAS EDICIONES

Naturalista Arévalo Baca, 17 - bajo izq.
Teléfono: 361 11 73
46010 -- VALENCIA

BID T 572(2)

b13102898

i 23593878

CB 0002202901

~~N: D067 798968~~

N: 1011 798985

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales



128631

**“VISIBILIDAD DE LA CARGA DE LOS INGRESOS
PÚBLICOS POR NIVELES TERRITORIALES DE
GOBIERNO: UN ANÁLISIS INTERNACIONAL”**

TOMO II

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Fecha de Entrada 27 junio 1996
Fecha de Lectura 26 septiembre 1996
Calificación Apto "cum laude" per unanimidad

TESIS DOCTORAL

Presentada por:

SALVADOR CASTRO MAFÉ

Dirigida por el profesor:

DR. D. MIGUEL ROIG ALONSO

Valencia, junio de 1996

Vº Bº

El Director

Miguel Roig Alonso

ÍNDICE GENERAL

Página

TOMO I

ÍNDICE DE CUADROS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xx
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES.....	4
3. OBJETIVOS	43
3.1. Ofrecer índices para realizar comparaciones internacionales de la visibilidad fiscal.....	43
3.2. Realizar estimaciones de las magnitudes de visibilidad fiscal en la Unión Europea	43
3.3. Analizar los resultados empíricos obtenidos	44
3.4. Establecer la tesis final o conclusiones.....	45
4. MÉTODO.....	46
4.1. Fuentes estadísticas.....	46
4.2. Período analizado.....	47
4.3. Países estudiados	47
4.4. Definición de los distintos subniveles de gobierno	48
4.5. Índice de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos	49
4.5.1. Índice de visibilidad fiscal de carga monetaria directa de los ingresos públicos totales (V_I)	49
4.5.2. Factor de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de un ingreso público específico (f_{iI}).....	50

	Página
4.5.3. Cálculo de los factores y las estimaciones de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos	51
4.5.3.1. Para un ingreso público desagregado i de un nivel territorial de gobierno L	52
4.5.3.2. Para un ingreso público agregado a de un nivel territorial de gobierno L	54
4.6. Elaboración de los cuadros de trabajo y los cuadros y gráficos de resultados	58
4.6.1. Cuadros de trabajo	58
4.6.2. Cuadros y gráficos de resultados	60
4.7. Definición de los distintos ingresos públicos considerados	61
4.8. Asignación de los parámetros de visibilidad fiscal de la carga monetaria directa de los ingresos públicos	76
5. RESULTADOS	102
5.1. Alemania	102
5.1.1. Gobierno central consolidado	102
5.1.2. Gobierno estatal, regional o provincial	103
5.1.3. Gobierno local	104
5.1.4. Gobierno supranacional	105
5.1.5. Gobierno general	106
5.2. Austria	108
5.2.1. Gobierno central consolidado	108
5.2.2. Gobierno estatal, regional o provincial	109
5.2.3. Gobierno local	110
5.2.4. Gobierno supranacional	111
5.2.5. Gobierno general	111
5.3. Bélgica	114
5.3.1. Gobierno central consolidado	114
5.3.2. Gobierno estatal, regional o provincial	114

	Página
5.3.3. Gobierno local	115
5.3.4. Gobierno supranacional.....	116
5.3.5. Gobierno general	117
5.4. Dinamarca.....	119
5.4.1. Gobierno central consolidado.....	119
5.4.2. Gobierno estatal, regional o provincial	119
5.4.3. Gobierno local	120
5.4.4. Gobierno supranacional.....	121
5.4.5. Gobierno general	122
5.5. España.....	124
5.5.1. Gobierno central consolidado.....	124
5.5.2. Gobierno estatal, regional o provincial	125
5.5.3. Gobierno local	126
5.5.4. Gobierno supranacional.....	127
5.5.5. Gobierno general	128
5.6. Finlandia	130
5.6.1. Gobierno central consolidado.....	130
5.6.2. Gobierno estatal, regional o provincial	130
5.6.3. Gobierno local	131
5.6.4. Gobierno supranacional.....	132
5.6.5. Gobierno general	132
5.7. Francia	135
5.7.1. Gobierno central consolidado.....	135
5.7.2. Gobierno estatal, regional o provincial	135
5.7.3. Gobierno local	136
5.7.4. Gobierno supranacional.....	137
5.7.5. Gobierno general	138
5.8. Grecia.....	140
5.8.1. Gobierno central consolidado.....	140

	Página
5.8.2. Gobierno estatal, regional o provincial	140
5.8.3. Gobierno local	141
5.8.4. Gobierno supranacional.....	141
5.8.5. Gobierno general	142
5.9. Irlanda	144
5.9.1. Gobierno central consolidado.....	144
5.9.2. Gobierno estatal, regional o provincial	144
5.9.3. Gobierno local	145
5.9.4. Gobierno supranacional.....	146
5.9.5. Gobierno general	147
5.10. Italia	149
5.10.1. Gobierno central consolidado.....	149
5.10.2. Gobierno estatal, regional o provincial	149
5.10.3. Gobierno local	150
5.10.4. Gobierno supranacional.....	151
5.10.5. Gobierno general	151
5.11. Luxemburgo.....	153
5.11.1. Gobierno central consolidado.....	153
5.11.2. Gobierno estatal, regional o provincial	153
5.11.3. Gobierno local	154
5.11.4. Gobierno supranacional.....	155
5.11.5. Gobierno general	156
5.12. Países Bajos	158
5.12.1. Gobierno central consolidado.....	158
5.12.2. Gobierno estatal, regional o provincial	158
5.12.3. Gobierno local	159
5.12.4. Gobierno supranacional.....	160
5.12.5. Gobierno general	161
5.13. Portugal.....	163

	Página
5.13.1. Gobierno central consolidado.....	163
5.13.2. Gobierno estatal, regional o provincial	163
5.13.3. Gobierno local	164
5.13.4. Gobierno supranacional.....	165
5.13.5. Gobierno general	166
5.14. Reino Unido.....	168
5.14.1. Gobierno central consolidado.....	168
5.14.2. Gobierno estatal, regional o provincial	168
5.14.3. Gobierno local	169
5.14.4. Gobierno supranacional.....	170
5.14.5. Gobierno general	171
5.15. Suecia.....	173
5.15.1. Gobierno central consolidado.....	173
5.15.2. Gobierno estatal, regional o provincial	173
5.15.3. Gobierno local	174
5.15.4. Gobierno supranacional.....	175
5.15.5. Gobierno general	175
5.16. Unión Europea	178
5.16.1 Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno.....	178
5.16.2. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno: “ranking” V_M	190
5.16.2.1. Gobierno central consolidado	190
5.16.2.2. Gobierno estatal, regional o provincial.....	190
5.16.2.3. Gobierno local	191
5.16.2.4. Gobierno supranacional	191
5.16.2.5. Gobierno general.....	192
5.16.3. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno: “ranking” V_p	203

	Página
5.16.3.1. Gobierno central consolidado	203
5.16.3.2. Gobierno estatal, regional o provincial.....	203
5.16.3.3. Gobierno local	204
5.16.3.4. Gobierno supranacional	204
5.16.3.5. Gobierno general.....	205
5.16.4. Visibilidad fiscal de la Unión Europea por niveles de gobierno: “ranking” V_m	216
5.16.4.1. Gobierno central consolidado	216
5.16.4.2. Gobierno estatal, regional o provincial.....	216
5.16.4.3. Gobierno local	217
5.16.4.4. Gobierno supranacional	217
5.16.4.5. Gobierno general.....	218
6. CONCLUSIONES	229
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	236

TOMO II

ANEXO.....	A.1
------------	-----

ÍNDICE DE CUADROS

CUADROS DE RESULTADOS	Página
TOMO I	
1. Alemania, 1992.....	103
2. Austria, 1992.....	109
3. Bélgica, 1992	115
4. Dinamarca, 1993.....	120
5. España, 1991	125
6. Finlandia, 1990	131
7. Francia, 1992	136
8. Grecia, 1993.....	141
9. Irlanda, 1991	145
10. Italia, 1993	150
11. Luxemburgo, 1991.....	154
12. Países Bajos, 1993	159
13. Portugal, 1989.....	164
14. Reino Unido, 1992.....	169
15. Suecia, 1992.....	174
16. Unión Europea. Gobierno central consolidado.....	180
17. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial.....	182
18. Unión Europea. Gobierno local	184
19. Unión Europea. Gobierno supranacional.....	186
20. Unión Europea. Gobierno general	188
21. Unión Europea. Gobierno central consolidado: "Ranking" V_M	193
22. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: "Ranking" V_M	195
23. Unión Europea. Gobierno local: "Ranking" V_M	197
24. Unión Europea. Gobierno supranacional: "Ranking" V_M	199

CUADROS DE RESULTADOS

	Página
25. Unión Europea. Gobierno general: "Ranking" V_M	201
26. Unión Europea. Gobierno central consolidado: "Ranking" V_p	206
27. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: "Ranking" V_p ..	208
28. Unión Europea. Gobierno local: "Ranking" V_p	210
29. Unión Europea. Gobierno supranacional: "Ranking" V_p	212
30. Unión Europea. Gobierno general: "Ranking" V_p	214
31. Unión Europea. Gobierno central consolidado: "Ranking" V_m	219
32. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: "Ranking" V_m .	221
33. Unión Europea. Gobierno local: "Ranking" V_m	223
34. Unión Europea. Gobierno supranacional: "Ranking" V_m	225
35. Unión Europea. Gobierno general: "Ranking" V_m	227

TOMO II

CUADROS DE TRABAJO

	Página
A.1. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.4
A.2. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos con transferencias.....	A.6
A.3. Alemania, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.8
A.4. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias ...	A.10
A.5. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.13
A.6. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos sin transferencias.....	A.15
A.7. Alemania, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.16
A.8. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.17
A.9. Alemania, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.19

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.10. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.21
A.11. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones con transferencias	A.23
A.12. Alemania, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.24
A.13. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.25
A.14. Alemania, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.27
A.15. Alemania, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones sin transferencias	A.29
A.16. Alemania, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.30
A.17. Alemania, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.31
A.18. Alemania, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias...	A.32
A.19. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.35
A.20. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos con transferencias.....	A.38
A.21. Austria, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.40
A.22. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.43
A.23. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: datos sin transferencias.....	A.46
A.24. Austria, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.48
A.25. Austria, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.50
A.26. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.52
A.27. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones con transferencias.....	A.55

CUADROS DE TRABAJO	Página
A.28. Austria, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.57
A.29. Austria, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.60
A.30. Austria, 1992. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones sin transferencias.....	A.63
A.31. Austria, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.65
A.32. Austria, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.67
A.33. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.70
A.34. Bélgica, 1992. Gobierno local: datos con transferencias	A.73
A.35. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.75
A.36. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.78
A.37. Bélgica, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias	A.81
A.38. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.82
A.39. Bélgica, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias	A.84
A.40. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.86
A.41. Bélgica, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.89
A.42. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.90
A.43. Bélgica, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.92
A.44. Bélgica, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.94
A.45. Bélgica, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.95
A.46. Bélgica, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.96
A.47. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.99
A.48. Dinamarca, 1993. Gobierno local: datos con transferencias	A.102

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.49. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias..	A.104
A.50. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.107
A.51. Dinamarca, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.110
A.52. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias...	A.112
A.53. Dinamarca, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.114
A.54. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.116
A.55. Dinamarca, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias....	A.119
A.56. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.121
A.57. Dinamarca, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.124
A.58. Dinamarca, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.127
A.59. Dinamarca, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.128
A.60. Dinamarca, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.	A.129
A.61. España, 1991. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.132
A.62. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: datos con transferencias.....	A.135
A.63. España, 1991. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.137
A.64. España, 1991. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.139
A.65. España, 1991. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.142
A.66. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: datos sin transferencias.....	A.144
A.67. España, 1991. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.146
A.68. España, 1991. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.148
A.69. España, 1991. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.150

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.70. España, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.152
A.71. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones con transferencias.....	A.154
A.72. España, 1991. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.156
A.73. España, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.158
A.74. España, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.161
A.75. España, 1991. Gobierno estatal, regional o provincial: estimaciones sin transferencias.....	A.163
A.76. España, 1991. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.165
A.77. España, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.167
A.78. España, 1991. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.169
A.79. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.172
A.80. Finlandia, 1990. Gobierno local: datos con transferencias	A.175
A.81. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.177
A.82. Finlandia, 1990. Gobierno local: datos sin transferencias	A.180
A.83. Finlandia, 1990. Gobierno general: datos sin transferencias	A.181
A.84. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.183
A.85. Finlandia, 1990. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.186
A.86. Finlandia, 1990. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.188
A.87. Finlandia, 1990. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.191
A.88. Finlandia, 1990. Gobierno general: estimaciones sin transferencias ...	A.192

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.89. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.195
A.90. Francia, 1992. Gobierno local: datos con transferencias	A.198
A.91. Francia, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.199
A.92. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.202
A.93. Francia, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.205
A.94. Francia, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.206
A.95. Francia, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.207
A.96. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.209
A.97. Francia, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.212
A.98. Francia, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.213
A.99. Francia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.215
A.100. Francia, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.217
A.101. Francia, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.218
A.102. Francia, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.219
A.103. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias	A.222
A.104. Grecia, 1993. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.225
A.105. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.226
A.106. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.229
A.107. Grecia, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.231
A.108. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.232
A.109. Grecia, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.234
A.110. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.236
A.111. Grecia, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.238

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.112. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.239
A.113. Grecia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.242
A.114. Grecia, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.244
A.115. Grecia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.245
A.116. Grecia, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.246
A.117. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: datos con transferencias	A.249
A.118. Irlanda, 1991. Gobierno local: datos con transferencias	A.252
A.119. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.253
A.120. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.255
A.121. Irlanda, 1991. Gobierno local: datos sin transferencias	A.257
A.122. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.258
A.123. Irlanda, 1991. Gobierno general: datos sin transferencias	A.259
A.124. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.261
A.125. Irlanda, 1991. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.263
A.126. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.264
A.127. Irlanda, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.266
A.128. Irlanda, 1991. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.268
A.129. Irlanda, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.269
A.130. Irlanda, 1991. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.270
A.131. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias..	A.273
A.132. Italia, 1993. Gobierno local: datos con transferencias	A.276
A.133. Italia, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.277

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.134. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias...	A.279
A.135. Italia, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias	A.282
A.136. Italia, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.283
A.137. Italia, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias	A.284
A.138. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.286
A.139. Italia, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias	A.288
A.140. Italia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.289
A.141. Italia, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.291
A.142. Italia, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias	A.293
A.143. Italia, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias	A.294
A.144. Italia, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias	A.295
A.145. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.298
A.146. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.301
A.147. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.303
A.148. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.305
A.149. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.307
A.150. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.309
A.151. Luxemburgo, 1991. Gobierno general: datos sin transferencias	A.310
A.152. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.312
A.153. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: estimaciones con transferencias.	A.314
A.154. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.315

CUADROS DE TRABAJO

Página

A.155. Luxemburgo, 1991. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.317
A.156. Luxemburgo, 1991. Gobierno local: estimaciones sin transferencias..	A.319
A.157. Luxemburgo, 1991. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.320
A.158. Luxemburgo, 1991. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.321
A.159. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.324
A.160. Países Bajos, 1993. Gobierno local: datos con transferencias	A.326
A.161. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.328
A.162. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.331
A.163. Países Bajos, 1993. Gobierno local: datos sin transferencias	A.333
A.164. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.334
A.165. Países Bajos, 1993. Gobierno general: datos sin transferencias	A.336
A.166. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.338
A.167. Países Bajos, 1993. Gobierno local: estimaciones con transferencias .	A.340
A.168. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.341
A.169. Países Bajos, 1993. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.343
A.170. Países Bajos, 1993. Gobierno local: estimaciones sin transferencias ..	A.345
A.171. Países Bajos, 1993. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.346
A.172. Países Bajos, 1993. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.347



CUADROS DE TRABAJO

Página

A.173. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.350
A.174. Portugal, 1989. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.353
A.175. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: datos con transferencias	A.355
A.176. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.357
A.177. Portugal, 1989. Gobierno local: datos sin transferencias	A.360
A.178. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: datos sin transferencias.....	A.362
A.179. Portugal, 1989. Gobierno general: datos sin transferencias	A.363
A.180. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.365
A.181. Portugal, 1989. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.368
A.182. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.369
A.183. Portugal, 1989. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.371
A.184. Portugal, 1989. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.373
A.185. Portugal, 1989. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.374
A.186. Portugal, 1989. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.375
A.187. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias.....	A.378
A.188. Reino Unido, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.381
A.189. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: datos con transferencias.....	A.383
A.190. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias.....	A.386
A.191. Reino Unido, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.388
A.192. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: datos sin transferencias	A.389

CUADROS DE TRABAJO

	Página
A.193. Reino Unido, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias.....	A.391
A.194. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.393
A.195. Reino Unido, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias.	A.395
A.196. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones con transferencias.....	A.396
A.197. Reino Unido, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.398
A.198. Reino Unido, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias..	A.400
A.199. Reino Unido, 1992. Gobierno supranacional: estimaciones sin transferencias.....	A.401
A.200. Reino Unido, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.402
A.201. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: datos con transferencias	A.405
A.202. Suecia, 1992. Gobierno local: datos con transferencias.....	A.408
A.203. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: datos sin transferencias	A.411
A.204. Suecia, 1992. Gobierno local: datos sin transferencias.....	A.414
A.205. Suecia, 1992. Gobierno general: datos sin transferencias	A.415
A.206. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones con transferencias.....	A.417
A.207. Suecia, 1992. Gobierno local: estimaciones con transferencias.....	A.420
A.208. Suecia, 1992. Gobierno central consolidado: estimaciones sin transferencias.....	A.422
A.209. Suecia, 1992. Gobierno local: estimaciones sin transferencias.....	A.425
A.210. Suecia, 1992. Gobierno general: estimaciones sin transferencias.....	A.426

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS	Página
TOMO I	
1. Alemania, 1992	107
2. Austria, 1992.....	113
3. Bélgica, 1992	118
4. Dinamarca, 1993	123
5. España, 1991	129
6. Finlandia, 1990	134
7. Francia, 1992	139
8. Grecia, 1993.....	143
9. Irlanda, 1991	148
10. Italia, 1993	152
11. Luxemburgo, 1991	157
12. Países Bajos, 1993	162
13. Portugal, 1989.....	167
14. Reino Unido, 1992.....	172
15. Suecia, 1992.....	177
16. Unión Europea. Gobierno central consolidado	181
17. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial.....	183
18. Unión Europea. Gobierno local	185
19. Unión Europea. Gobierno supranacional.....	187
20. Unión Europea. Gobierno general	189
21. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_M	194
22. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_M ..	196
23. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_M	198
24. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_M	200

GRÁFICOS

Página

25. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_M	202
26. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_p	207
27. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_p ..	209
28. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_p	211
29. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_p	213
30. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_p	215
31. Unión Europea. Gobierno central consolidado: “Ranking” V_m	220
32. Unión Europea. Gobierno estatal, regional o provincial: “Ranking” V_m .	222
33. Unión Europea. Gobierno local: “Ranking” V_m	224
34. Unión Europea. Gobierno supranacional: “Ranking” V_m	226
35. Unión Europea. Gobierno general: “Ranking” V_m	228

ANEXO

ALEMANIA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.1: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	969,78	93,00%	84,85%	73,43%	90,46%	87,09%	84,85%	59,09%	33,32%
II. Ingresos totales (III+VI)	966,39	92,67%	85,15%	73,34%	90,78%	87,39%	85,15%	59,29%	33,44%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	965,42	92,58%	85,23%	73,41%	90,77%	87,38%	85,23%	59,35%	33,47%
IV. Ingresos impositivos	822,87	78,91%	100,00%	86,13%	89,17%	85,19%	100,00%	69,63%	39,27%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	147,15	14,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,86%	41,71%
1.1. Personas físicas	122,76	11,77%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	24,39	2,34%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	438,63	42,06%	100,00%	73,98%	100,00%	100,00%	100,00%	60,32%	20,65%
2.1. Empleados	181,15	17,37%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	210,39	20,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	47,09	4,52%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	0,08	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	0,08	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	241,48	23,16%	100,00%	100,00%	63,11%	49,54%	100,00%	85,44%	70,89%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	131,06	12,57%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	83,49	8,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	5,60	0,54%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	8,09	0,78%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,21	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	0,21	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	13,03	1,25%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	-4,47	-0,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	-4,47	-0,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	142,55	13,67%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			

VI. Ingresos de capital	0,97	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	0,97	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	3,39	0,33%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	1,58	0,15%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	1,58	0,15%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	1,81	0,17%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	1,78	0,17%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.2. De capital	0,03	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	73,00	7,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.042,78	100,00%	78,91%	68,29%	91,13%	87,99%	78,91%	54,95%	30,99%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.2: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	401,02	91,29%	63,84%	88,86%	74,97%	69,61%	63,84%	49,69%	35,54%
II. Ingresos totales (III+VI)	300,66	68,45%	85,15%	85,15%	100,00%	92,85%	85,15%	66,27%	47,40%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	300,25	68,35%	85,26%	85,26%	100,00%	92,84%	85,26%	66,36%	47,46%
IV. Ingresos impositivos	256,00	58,28%	100,00%	100,00%	100,00%	91,60%	100,00%	77,83%	55,67%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	154,02	35,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,73%	45,46%
1.1. Personas físicas	126,03	28,69%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	27,99	6,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	15,95	3,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	86,03	19,58%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	44,25	10,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	0,41	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	100,36	22,85%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	100,36	22,85%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	100,36	22,85%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	38,25	8,71%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	439,27	100,00%	58,28%	81,13%	77,15%	72,26%	58,28%	45,36%	32,44%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.3: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	292,66	94,36%	29,49%	62,91%	66,58%	66,43%	29,49%	20,73%	11,97%
II. Ingresos totales (III+VI)	194,86	62,83%	44,29%	44,29%	100,00%	99,77%	44,29%	31,13%	17,97%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	186,84	60,24%	46,19%	46,19%	100,00%	99,76%	46,19%	32,47%	18,74%
IV. Ingresos impositivos	86,31	27,83%	100,00%	100,00%	100,00%	99,48%	100,00%	70,29%	40,57%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	74,48	24,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,24%	38,48%
1.1. Personas físicas	40,16	12,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	34,32	11,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	10,05	3,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	1,78	0,57%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	100,53	32,41%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	8,02	2,59%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	97,80	31,53%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	97,80	31,53%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	17,50	5,64%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	310,16	100,00%	27,83%	59,36%	68,47%	68,32%	27,83%	19,56%	11,29%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.4: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
II. Ingresos totales (III+VI)	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
IV. Ingresos impositivos	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	22,78	64,19%	100,00%	100,00%	100,00%	75,87%	100,00%	86,20%	72,40%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	21,99	61,96%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	0,79	2,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	8,24	23,22%	100,00%	100,00%	2,12%	2,12%	100,00%	73,94%	47,88%
6.1. Derechos de importación	7,89	22,23%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	7,89	22,23%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,35	0,99%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	4,47	12,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	4,47	12,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.5: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	967,97	92,99%	85,01%	73,38%	90,63%	87,25%	85,01%	59,20%	33,38%
II. Ingresos totales (III+VI)	966,39	92,84%	85,15%	73,34%	90,78%	87,39%	85,15%	59,29%	33,44%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	965,42	92,74%	85,23%	73,41%	90,77%	87,38%	85,23%	59,35%	33,47%
IV. Ingresos impositivos	822,87	79,05%	100,00%	86,13%	89,17%	85,19%	100,00%	69,63%	39,27%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	147,15	14,14%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,86%	41,71%
1.1. Personas físicas	122,76	11,79%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	24,39	2,34%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	438,63	42,14%	100,00%	73,98%	100,00%	100,00%	100,00%	60,32%	20,65%
2.1. Empleados	181,15	17,40%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	210,39	20,21%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	47,09	4,52%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	0,08	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	0,08	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	241,48	23,20%	100,00%	100,00%	63,11%	49,54%	100,00%	85,44%	70,89%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	131,06	12,59%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	83,49	8,02%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	5,60	0,54%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	8,09	0,78%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,21	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	0,21	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	13,03	1,25%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	-4,47	-0,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	-4,47	-0,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	142,55	13,69%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	0,97	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			

13. Ventas de activos de capital fijo	0,97	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	1,58	0,15%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	1,58	0,15%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	1,58	0,15%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	73,00	7,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.040,97	100,00%	79,05%	68,24%	91,29%	88,14%	79,05%	55,05%	31,04%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.6: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	300,66	88,71%	85,15%	85,15%	100,00%	92,85%	85,15%	66,27%	47,40%
II. Ingresos totales (III+VI)	300,66	88,71%	85,15%	85,15%	100,00%	92,85%	85,15%	66,27%	47,40%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	300,25	88,59%	85,26%	85,26%	100,00%	92,84%	85,26%	66,36%	47,46%
IV. Ingresos impositivos	256,00	75,54%	100,00%	100,00%	100,00%	91,60%	100,00%	77,83%	55,67%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	154,02	45,45%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,73%	45,46%
1.1. Personas físicas	126,03	37,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	27,99	8,26%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	15,95	4,71%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	86,03	25,38%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	44,25	13,06%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	0,41	0,12%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	38,25	11,29%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	338,91	100,00%	75,54%	75,54%	100,00%	93,65%	75,54%	58,79%	42,05%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.7: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	194,86	91,76%	44,29%	44,29%	100,00%	99,77%	44,29%	31,13%	17,97%
II. Ingresos totales (III+VI)	194,86	91,76%	44,29%	44,29%	100,00%	99,77%	44,29%	31,13%	17,97%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	186,84	87,98%	46,19%	46,19%	100,00%	99,76%	46,19%	32,47%	18,74%
IV. Ingresos impositivos	86,31	40,64%	100,00%	100,00%	100,00%	99,48%	100,00%	70,29%	40,57%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	74,48	35,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,24%	38,48%
1.1. Personas físicas	40,16	18,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	34,32	16,16%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	10,05	4,73%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	1,78	0,84%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	100,53	47,34%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	8,02	3,78%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	17,50	8,24%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	212,36	100,00%	40,64%	40,64%	100,00%	99,79%	40,64%	28,57%	16,49%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.8: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
II. Ingresos totales (III+VI)	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
IV. Ingresos impositivos	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	22,78	64,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,87%	100,00%	86,20%	72,40%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	21,99	61,96%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	0,79	2,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	8,24	23,22%	100,00%	100,00%	2,12%	2,12%	100,00%	73,94%	47,88%	
6.1. Derechos de importación	7,89	22,23%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%	
6.1.1. Derechos de aduanas	7,89	22,23%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%	
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,35	0,99%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
7. Otros impuestos	4,47	12,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	4,47	12,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	35,49	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	77,28%	61,79%	100,00%	78,79%	57,59%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.9: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	1.498,98	92,09%	80,10%	72,59%	93,41%	89,40%	80,10%	57,43%	34,76%
II. Ingresos totales (III+VI)	1.497,40	91,99%	80,18%	72,56%	93,51%	89,49%	80,18%	57,49%	34,80%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	1.488,00	91,42%	80,69%	73,02%	93,47%	89,42%	80,69%	57,86%	35,02%
IV. Ingresos impositivos	1.200,67	73,76%	100,00%	90,50%	91,91%	86,89%	100,00%	71,70%	43,40%
V. Ingresos no impositivos	287,33	17,65%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	9,40	0,58%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	1,58	0,10%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	128,75	7,91%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.627,73	100,00%	73,76%	66,85%	93,93%	90,23%	73,76%	52,89%	32,01%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.10: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		60,52%	39,87%	19,23%	56,28%	37,08%	17,88%
II. Ingresos totales (III+VI)		60,73%	40,01%	19,29%	56,28%	37,08%	17,88%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		60,79%	40,05%	19,31%	56,28%	37,08%	17,88%
IV. Ingresos impositivos		71,32%	46,99%	22,66%	56,28%	37,08%	17,88%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	70,86%	41,71%	14,11%	10,00%	5,89%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	11,77%	8,83%	5,89%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	2,34%	1,17%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		73,98%	42,15%	10,32%	31,12%	17,73%	4,34%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	8,69%	6,51%	4,34%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	20,18%	10,09%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	2,26%	1,13%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		49,54%	41,29%	33,04%	11,47%	9,56%	7,65%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	9,43%	8,25%	7,07%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,78%	0,68%	0,58%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	50,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	1,25%	0,62%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	-0,43%	-0,21%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	-0,43%	-0,21%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	56,28%	37,08%	17,88%	56,28%	37,08%	17,88%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.11: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		58,47%	44,99%	31,51%	53,38%	41,08%	28,77%
II. Ingresos totales (III+VI)		77,99%	60,01%	42,03%	53,38%	41,08%	28,77%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		78,10%	60,10%	42,09%	53,38%	41,08%	28,77%
IV. Ingresos impositivos		91,60%	70,48%	49,37%	53,38%	41,08%	28,77%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,73%	45,46%	35,06%	25,50%	15,94%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	28,69%	21,52%	14,35%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	6,37%	3,98%	1,59%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	3,63%	2,72%	1,82%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	14,69%	12,85%	11,02%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		53,38%	41,08%	28,77%	53,38%	41,08%	28,77%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N°12: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		29,34%	20,60%	11,85%	27,68%	19,43%	11,18%
II. Ingresos totales (III+VI)		44,06%	30,93%	17,80%	27,68%	19,43%	11,18%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		45,96%	32,26%	18,56%	27,68%	19,43%	11,18%
IV. Ingresos impositivos		99,48%	69,84%	40,19%	27,68%	19,43%	11,18%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,24%	38,48%	24,01%	16,63%	9,24%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	12,95%	9,71%	6,47%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	11,07%	6,92%	2,77%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	3,24%	2,43%	1,62%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	0,43%	0,38%	0,32%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		27,68%	19,43%	11,18%	27,68%	19,43%	11,18%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.13: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
II. Ingresos totales (III+VI)		61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
IV. Ingresos impositivos		61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,87%	65,08%	54,30%	48,70%	41,77%	34,85%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	46,47%	40,66%	34,85%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	2,23%	1,11%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		1,06%	0,53%	0,00%	0,25%	0,12%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,25%	0,12%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	12,60%	6,30%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	12,60%	6,30%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.14: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		60,63%	39,95%	19,26%	56,38%	37,15%	17,91%
II. Ingresos totales (III+VI)		60,73%	40,01%	19,29%	56,38%	37,15%	17,91%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		60,79%	40,05%	19,31%	56,38%	37,15%	17,91%
IV. Ingresos impositivos		71,32%	46,99%	22,66%	56,38%	37,15%	17,91%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	70,86%	41,71%	14,14%	10,02%	5,90%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	11,79%	8,84%	5,90%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	2,34%	1,17%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		73,98%	42,15%	10,32%	31,17%	17,76%	4,35%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	8,70%	6,53%	4,35%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	20,21%	10,11%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	2,26%	1,13%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		49,54%	41,29%	33,04%	11,49%	9,58%	7,66%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	9,44%	8,26%	7,08%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,78%	0,68%	0,58%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	50,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	1,25%	0,63%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	-0,43%	-0,21%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	-0,43%	-0,21%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	56,38%	37,15%	17,91%	56,38%	37,15%	17,91%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.15: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		77,99%	60,01%	42,03%	69,19%	53,24%	37,29%
II. Ingresos totales (III+VI)		77,99%	60,01%	42,03%	69,19%	53,24%	37,29%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		78,10%	60,10%	42,09%	69,19%	53,24%	37,29%
IV. Ingresos impositivos		91,60%	70,48%	49,37%	69,19%	53,24%	37,29%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,73%	45,46%	45,45%	33,05%	20,66%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	37,19%	27,89%	18,59%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	8,26%	5,16%	2,06%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	4,71%	3,53%	2,35%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	19,04%	16,66%	14,28%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		69,19%	53,24%	37,29%	69,19%	53,24%	37,29%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.16: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		44,06%	30,93%	17,80%	40,43%	28,38%	16,33%
II. Ingresos totales (III+VI)		44,06%	30,93%	17,80%	40,43%	28,38%	16,33%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		45,96%	32,26%	18,56%	40,43%	28,38%	16,33%
IV. Ingresos impositivos		99,48%	69,84%	40,19%	40,43%	28,38%	16,33%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,24%	38,48%	35,07%	24,28%	13,50%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	18,91%	14,18%	9,46%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	16,16%	10,10%	4,04%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	4,73%	3,55%	2,37%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	0,63%	0,55%	0,47%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		40,43%	28,38%	16,33%	40,43%	28,38%	16,33%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.17: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
II. Ingresos totales (III+VI)	61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
IV. Ingresos impositivos	61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	75,87%	65,08%	54,30%	48,70%	41,77%	34,85%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	46,47%	40,66%	34,85%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	2,23%	1,11%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1,06%	0,53%	0,00%	0,25%	0,12%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,25%	0,12%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	12,60%	6,30%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	12,60%	6,30%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	61,54%	48,20%	34,85%	61,54%	48,20%	34,85%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.



Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.18: ALEMANIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		61,98%	43,00%	24,01%	57,08%	39,59%	22,11%
II. Ingresos totales (III+VI)		62,05%	43,04%	24,03%	57,08%	39,59%	22,11%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		62,44%	43,31%	24,19%	57,08%	39,59%	22,11%
IV. Ingresos impositivos		77,38%	53,68%	29,97%	57,08%	39,59%	22,11%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		57,08%	39,59%	22,11%	57,08%	39,59%	22,11%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

AUSTRIA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.19: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	750,07	90,40%	92,07%	82,03%	91,95%	87,92%	93,45%	65,58%	37,70%
II. Ingresos totales (III+VI)	746,63	89,99%	92,50%	81,95%	92,37%	88,33%	93,88%	65,88%	37,87%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	744,70	89,76%	92,74%	82,10%	92,35%	88,30%	94,13%	66,05%	37,97%
IV. Ingresos impositivos	678,90	81,83%	100,00%	89,52%	91,61%	87,17%	100,00%	70,78%	41,55%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	149,52	18,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,13%	40,27%
1.1. Personas físicas	117,59	14,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	26,29	3,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	5,64	0,68%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	273,30	32,94%	100,00%	73,98%	100,00%	100,00%	100,00%	60,86%	21,72%
2.1. Empleados	118,71	14,31%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	131,07	15,80%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	23,52	2,83%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	39,55	4,77%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	13,67	1,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	58,39%	16,79%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	0,36	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	10,54	1,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	57,35%	14,71%
4.2.1. Personas físicas	3,10	0,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	7,44	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1,13	0,14%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	1,64	0,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	182,34	21,98%	100,00%	100,00%	74,57%	58,02%	100,00%	87,07%	74,13%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	120,70	14,55%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	45,75	5,51%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	0,62	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%

5.4. Impuestos sobre servicios específicos	8,93	1,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	6,34	0,76%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	3,38	0,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	2,96	0,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	10,59	1,28%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	10,59	1,28%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	6,65	0,80%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	3,94	0,47%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	9,93	1,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	0,98	0,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	8,95	1,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	65,80	7,93%	17,81%	5,46%	100,00%	100,00%	33,54%	17,29%	1,04%
8. Renta empresarial y de la propiedad	39,29	4,74%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	25,46	3,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	13,83	1,67%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	20,70	2,49%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	1,37	0,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	4,44	0,54%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	1,93	0,23%	0,00%	25,39%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	0,05	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	1,39	0,17%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,49	0,06%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	3,44	0,41%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	0,73	0,09%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	0,73	0,09%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	2,71	0,33%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	2,40	0,29%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			

18.2. De capital	0,31	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	79,62	9,60%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	829,69	100,00%	83,24%	74,16%	92,72%	89,08%	84,49%	59,28%	34,08%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de chelines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.20: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	179,53	99,82%	48,55%	83,99%	58,02%	53,40%	54,49%	39,53%	24,57%
II. Ingresos totales (III+VI)	104,17	57,92%	83,68%	72,40%	100,00%	92,03%	93,90%	68,12%	42,34%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	102,44	56,96%	85,09%	73,63%	100,00%	91,89%	95,49%	69,27%	43,05%
IV. Ingresos impositivos	76,51	42,54%	100,00%	98,38%	100,00%	89,15%	100,00%	78,82%	57,64%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	39,36	21,88%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,39%	46,79%
1.1. Personas físicas	34,30	19,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	5,06	2,81%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	3,30	1,83%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	0,72	0,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	33,22	18,47%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
7. Otros impuestos	-0,09	-0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	-0,09	-0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	25,93	14,42%	41,09%	0,58%	100,00%	100,00%	82,18%	41,09%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	4,32	2,40%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	21,31	11,85%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,30	0,17%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	1,73	0,96%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	75,36	41,90%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	75,36	41,90%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	0,33	0,18%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	179,86	100,00%	48,46%	83,83%	58,10%	53,48%	54,39%	39,45%	24,52%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de chelines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.21: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	205,72	99,97%	66,20%	70,34%	83,01%	78,16%	78,84%	53,34%	27,84%
II. Ingresos totales (III+VI)	170,76	82,98%	79,75%	64,27%	100,00%	94,16%	94,98%	64,26%	33,54%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	167,56	81,42%	81,28%	65,49%	100,00%	94,05%	96,79%	65,48%	34,18%
IV. Ingresos impositivos	110,19	53,54%	100,00%	99,15%	100,00%	90,95%	100,00%	75,99%	51,97%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	49,75	24,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,35%	44,70%
1.1. Personas físicas	39,21	19,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	10,54	5,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	2,49	1,21%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	9,57	4,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	39,91	19,39%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
7. Otros impuestos	8,47	4,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	8,47	4,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	57,37	27,88%	45,31%	0,85%	100,00%	100,00%	90,62%	45,31%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	4,41	2,14%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	51,99	25,26%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,97	0,47%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	3,20	1,55%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	34,96	16,99%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	34,96	16,99%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	0,07	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	205,79	100,00%	66,18%	70,32%	83,01%	78,16%	78,81%	53,32%	27,83%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de chelines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.22: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	747,36	90,37%	92,41%	81,97%	92,28%	88,24%	93,79%	65,82%	37,84%
II. Ingresos totales (III+VI)	746,63	90,28%	92,50%	81,95%	92,37%	88,33%	93,88%	65,88%	37,87%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	744,70	90,05%	92,74%	82,10%	92,35%	88,30%	94,13%	66,05%	37,97%
IV. Ingresos impositivos	678,90	82,09%	100,00%	89,52%	91,61%	87,17%	100,00%	70,78%	41,55%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	149,52	18,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,13%	40,27%
1.1. Personas físicas	117,59	14,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	26,29	3,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	5,64	0,68%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	273,30	33,05%	100,00%	73,98%	100,00%	100,00%	100,00%	60,86%	21,72%
2.1. Empleados	118,71	14,35%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	131,07	15,85%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	23,52	2,84%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	39,55	4,78%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	13,67	1,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	58,39%	16,79%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	0,36	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	10,54	1,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	57,35%	14,71%
4.2.1. Personas físicas	3,10	0,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	7,44	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1,13	0,14%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	1,64	0,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	182,34	22,05%	100,00%	100,00%	74,57%	58,02%	100,00%	87,07%	74,13%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	120,70	14,60%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	45,75	5,53%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	0,62	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%

5.4. Impuestos sobre servicios específicos	8,93	1,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	6,34	0,77%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	3,38	0,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	2,96	0,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	10,59	1,28%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	10,59	1,28%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	6,65	0,80%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	3,94	0,48%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	9,93	1,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	0,98	0,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	8,95	1,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	65,80	7,96%	17,81%	5,46%	100,00%	100,00%	33,54%	17,29%	1,04%
8. Renta empresarial y de la propiedad	39,29	4,75%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	25,46	3,08%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	13,83	1,67%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	20,70	2,50%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	1,37	0,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	4,44	0,54%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	1,93	0,23%	0,00%	25,39%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	0,05	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	1,39	0,17%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,49	0,06%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	0,73	0,09%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	0,73	0,09%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	0,73	0,09%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	79,62	9,63%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	826,98	100,00%	83,51%	74,08%	93,02%	89,38%	84,76%	59,48%	34,19%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de chelines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.23: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	104,17	99,68%	83,68%	72,40%	100,00%	92,03%	93,90%	68,12%	42,34%
II. Ingresos totales (III+VI)	104,17	99,68%	83,68%	72,40%	100,00%	92,03%	93,90%	68,12%	42,34%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	102,44	98,03%	85,09%	73,63%	100,00%	91,89%	95,49%	69,27%	43,05%
IV. Ingresos impositivos	76,51	73,22%	100,00%	98,38%	100,00%	89,15%	100,00%	78,82%	57,64%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	39,36	37,67%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,39%	46,79%
1.1. Personas físicas	34,30	32,82%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	5,06	4,84%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	3,30	3,16%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	0,72	0,69%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	33,22	31,79%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
7. Otros impuestos	-0,09	-0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	-0,09	-0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	25,93	24,81%	41,09%	0,58%	100,00%	100,00%	82,18%	41,09%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	4,32	4,13%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	21,31	20,39%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,30	0,29%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	1,73	1,66%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	0,33	0,32%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	104,50	100,00%	83,41%	72,17%	100,00%	92,05%	93,61%	67,91%	42,20%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de chelines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.24: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	170,76	99,96%	79,75%	64,27%	100,00%	94,16%	94,98%	64,26%	33,54%
II. Ingresos totales (III+VI)	170,76	99,96%	79,75%	64,27%	100,00%	94,16%	94,98%	64,26%	33,54%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	167,56	98,09%	81,28%	65,49%	100,00%	94,05%	96,79%	65,48%	34,18%
IV. Ingresos impositivos	110,19	64,50%	100,00%	99,15%	100,00%	90,95%	100,00%	75,99%	51,97%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	49,75	29,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,35%	44,70%
1.1. Personas físicas	39,21	22,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	10,54	6,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	2,49	1,46%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	9,57	5,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	39,91	23,36%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
7. Otros impuestos	8,47	4,96%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	8,47	4,96%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	57,37	33,58%	45,31%	0,85%	100,00%	100,00%	90,62%	45,31%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	4,41	2,58%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	51,99	30,43%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,97	0,57%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	3,20	1,87%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	0,07	0,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	170,83	100,00%	79,72%	64,24%	100,00%	94,16%	94,94%	64,23%	33,52%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de chelines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

***Fuente* : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.**

CUADRO N° A.25: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	1.022,29	92,74%	89,40%	78,04%	94,36%	89,62%	94,00%	65,79%	37,58%
II. Ingresos totales (III+VI)	1.021,56	92,67%	89,47%	78,02%	94,42%	89,68%	94,07%	65,84%	37,60%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	1.014,70	92,05%	90,07%	78,50%	94,39%	89,61%	94,70%	66,28%	37,86%
IV. Ingresos impositivos	865,60	78,53%	100,00%	91,53%	93,42%	87,82%	100,00%	72,15%	44,30%
V. Ingresos no impositivos	149,10	13,53%	32,44%	2,83%	100,00%	100,00%	63,96%	32,21%	0,46%
VI. Ingresos de capital	6,86	0,62%	0,00%	7,14%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	0,73	0,07%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	80,02	7,26%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.102,31	100,00%	82,91%	72,37%	94,77%	90,37%	87,18%	61,01%	34,85%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de chelines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.26: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		69,60%	47,49%	25,38%	62,92%	42,93%	22,95%
II. Ingresos totales (III+VI)		69,92%	47,71%	25,50%	62,92%	42,93%	22,95%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		70,10%	47,83%	25,57%	62,92%	42,93%	22,95%
IV. Ingresos impositivos		76,69%	52,32%	27,94%	62,75%	42,81%	22,87%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	70,13%	40,27%	18,02%	12,64%	7,26%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	14,17%	10,63%	7,09%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,17%	1,58%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,68%	0,42%	0,17%
2. Contribuciones a la seguridad social		73,98%	42,42%	10,86%	24,37%	13,97%	3,58%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	7,15%	5,37%	3,58%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	15,80%	7,90%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	1,42%	0,71%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	4,77%	3,58%	2,38%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	58,39%	16,79%	1,65%	0,96%	0,28%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	57,35%	14,71%	1,27%	0,73%	0,19%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,37%	0,28%	0,19%
4.2.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	0,90%	0,45%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,14%	0,10%	0,07%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,20%	0,10%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		58,02%	50,33%	42,65%	12,75%	11,06%	9,37%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	10,91%	9,55%	8,18%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	1,08%	0,94%	0,81%

5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,76%	0,57%	0,38%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	100,00%	75,00%	50,00%	0,41%	0,31%	0,20%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,36%	0,27%	0,18%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	1,20%	0,60%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	0,12%	0,06%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	1,08%	0,54%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,08%	1,56%	1,04%	0,17%	0,12%	0,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,17%	0,12%	0,08%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	62,92%	42,93%	22,95%	62,92%	42,93%	22,95%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.27: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		36,90%	28,85%	20,81%	36,83%	28,80%	20,77%
II. Ingresos totales (III+VI)		63,60%	49,73%	35,86%	36,83%	28,80%	20,77%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		64,67%	50,57%	36,47%	36,83%	28,80%	20,77%
IV. Ingresos impositivos		86,59%	67,71%	48,83%	36,83%	28,80%	20,77%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	73,39%	46,79%	21,88%	16,06%	10,24%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	19,07%	14,30%	9,54%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	2,81%	1,76%	0,70%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	1,15%	0,65%	0,14%
4. Impuestos sobre la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	13,85%	12,12%	10,39%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	-0,05%	-0,03%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	-0,05%	-0,03%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		36,83%	28,80%	20,77%	36,83%	28,80%	20,77%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.28: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		48,26%	36,20%	24,14%	48,24%	36,19%	24,14%
II. Ingresos totales (III+VI)		58,14%	43,61%	29,09%	48,24%	36,19%	24,14%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		59,25%	44,45%	29,64%	48,24%	36,19%	24,14%
IV. Ingresos impositivos		90,10%	67,59%	45,08%	48,24%	36,19%	24,14%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,35%	44,70%	24,18%	17,49%	10,81%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	19,05%	14,29%	9,53%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	5,12%	3,20%	1,28%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	0,76%	0,43%	0,09%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	4,65%	3,49%	2,33%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	14,55%	12,73%	10,91%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	4,12%	2,06%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	4,12%	2,06%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		48,24%	36,19%	24,14%	48,24%	36,19%	24,14%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.29: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO Conceptos	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	69,85%	47,66%	25,48%	63,12%	43,07%	23,02%
II. Ingresos totales (III+VI)	69,92%	47,71%	25,50%	63,12%	43,07%	23,02%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	70,10%	47,83%	25,57%	63,12%	43,07%	23,02%
IV. Ingresos impositivos	76,69%	52,32%	27,94%	62,96%	42,95%	22,94%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	70,13%	40,27%	18,08%	12,68%	7,28%
1.1. Personas físicas	100,00%	75,00%	50,00%	14,22%	10,66%	7,11%
1.2. Personas jurídicas	100,00%	50,00%	0,00%	3,18%	1,59%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	62,50%	25,00%	0,68%	0,43%	0,17%
2. Contribuciones a la seguridad social	73,98%	42,42%	10,86%	24,45%	14,02%	3,59%
2.1. Empleados	50,00%	37,50%	25,00%	7,18%	5,38%	3,59%
2.2. Empleadores	100,00%	50,00%	0,00%	15,85%	7,92%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	50,00%	25,00%	0,00%	1,42%	0,71%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	100,00%	75,00%	50,00%	4,78%	3,59%	2,39%
4. Impuestos sobre la propiedad	100,00%	58,39%	16,79%	1,65%	0,97%	0,28%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	100,00%	57,35%	14,71%	1,27%	0,73%	0,19%
4.2.1. Personas físicas	100,00%	75,00%	50,00%	0,37%	0,28%	0,19%
4.2.2. Personas jurídicas	100,00%	50,00%	0,00%	0,90%	0,45%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,14%	0,10%	0,07%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	100,00%	50,00%	0,00%	0,20%	0,10%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	58,02%	50,33%	42,65%	12,79%	11,10%	9,40%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	10,95%	9,58%	8,21%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	100,00%	87,50%	75,00%	1,08%	0,94%	0,81%

5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,77%	0,57%	0,38%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	100,00%	75,00%	50,00%	0,41%	0,31%	0,20%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,36%	0,27%	0,18%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	1,20%	0,60%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	0,12%	0,06%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	1,08%	0,54%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,08%	1,56%	1,04%	0,17%	0,12%	0,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,17%	0,12%	0,08%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	63,12%	43,07%	23,02%	63,12%	43,07%	23,02%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.30: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		63,60%	49,73%	35,86%	63,39%	49,57%	35,75%
II. Ingresos totales (III+VI)		63,60%	49,73%	35,86%	63,39%	49,57%	35,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		64,67%	50,57%	36,47%	63,39%	49,57%	35,75%
IV. Ingresos impositivos		86,59%	67,71%	48,83%	63,39%	49,57%	35,75%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	73,39%	46,79%	37,67%	27,64%	17,62%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	32,82%	24,62%	16,41%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	4,84%	3,03%	1,21%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	1,97%	1,11%	0,25%
4. Impuestos sobre la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	23,84%	20,86%	17,88%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	-0,09%	-0,04%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	-0,09%	-0,04%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		63,39%	49,57%	35,75%	63,39%	49,57%	35,75%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.31: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		58,14%	43,61%	29,09%	58,12%	43,60%	29,08%
II. Ingresos totales (III+VI)		58,14%	43,61%	29,09%	58,12%	43,60%	29,08%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		59,25%	44,45%	29,64%	58,12%	43,60%	29,08%
IV. Ingresos impositivos		90,10%	67,59%	45,08%	58,12%	43,60%	29,08%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,35%	44,70%	29,12%	21,07%	13,02%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	22,95%	17,21%	11,48%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	6,17%	3,86%	1,54%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	0,91%	0,51%	0,11%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	5,60%	4,20%	2,80%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	17,52%	15,33%	13,14%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	4,96%	2,48%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	4,96%	2,48%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		58,12%	43,60%	29,08%	58,12%	43,60%	29,08%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.32: AUSTRIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	67,26%	47,20%	27,14%	62,37%	43,77%	25,17%
II. Ingresos totales (III+VI)	67,30%	47,23%	27,16%	62,37%	43,77%	25,17%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	67,76%	47,55%	27,34%	62,37%	43,77%	25,17%
IV. Ingresos impositivos	79,27%	55,62%	31,97%	62,25%	43,68%	25,11%
V. Ingresos no impositivos	0,92%	0,69%	0,46%	0,12%	0,09%	0,06%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	62,37%	43,77%	25,17%	62,37%	43,77%	25,17%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

BÉLGICA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.33: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	3.104,60	86,21%	96,81%	89,44%	94,56%	90,56%	97,23%	67,82%	38,41%
II. Ingresos totales (III+VI)	3.101,00	86,11%	96,92%	89,42%	94,67%	90,67%	97,34%	67,90%	38,45%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	3.098,50	86,04%	97,00%	89,49%	94,67%	90,66%	97,42%	67,95%	38,49%
IV. Ingresos impositivos	2.987,90	82,97%	100,00%	92,54%	94,47%	90,31%	100,00%	69,92%	39,83%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.026,30	28,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	71,98%	43,97%
1.1. Personas físicas	897,30	24,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	118,70	3,30%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	10,30	0,29%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	1.141,40	31,69%	100,00%	80,48%	100,00%	100,00%	100,00%	57,93%	15,85%
2.1. Empleados	361,90	10,05%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	695,70	19,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	83,80	2,33%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	79,30	2,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	57,66%	15,32%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	0,80	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	23,50	0,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	55,00	1,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	740,80	20,57%	100,00%	100,00%	77,71%	60,94%	100,00%	86,84%	73,68%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	496,90	13,80%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	165,10	4,58%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	44,60	1,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	32,80	0,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,16%	48,32%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	1,10	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	30,20	0,84%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	1,50	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	1,40	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,10	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	0,10	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,10	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	110,60	3,07%	15,91%	7,19%	100,00%	100,00%	27,67%	14,87%	2,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	73,30	2,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	73,30	2,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	26,00	0,72%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	4,60	0,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	6,70	0,19%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	2,50	0,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	2,50	0,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	3,60	0,10%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	1,30	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	1,20	0,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.2. De capital	0,10	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	1,80	0,05%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	1,70	0,05%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.2. De capital	0,10	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,50	0,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	0,50	0,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	496,60	13,79%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.601,20	100,00%	83,46%	77,10%	95,31%	91,86%	83,82%	58,47%	33,11%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.34: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	437,60	100,95%	37,50%	90,99%	45,66%	45,66%	45,66%	29,39%	13,11%
II. Ingresos totales (III+VI)	199,80	46,09%	82,13%	80,27%	100,00%	100,00%	100,00%	64,36%	28,72%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	199,80	46,09%	82,13%	80,27%	100,00%	100,00%	100,00%	64,36%	28,72%
IV. Ingresos impositivos	164,10	37,85%	100,00%	97,74%	100,00%	100,00%	100,00%	67,49%	34,97%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	124,60	28,74%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,53%	45,06%
1.1. Personas físicas	100,00	23,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	24,60	5,67%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	9,90	2,28%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	29,60	6,83%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	35,70	8,24%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VII. Transferencias	237,80	54,86%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	237,80	54,86%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
SUPERÁVIT	-4,10	-0,95%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	433,50	100,00%	37,85%	91,85%	45,14%	45,14%	46,09%	29,66%	13,24%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.35: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
II. Ingresos totales (III+VI)	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
IV. Ingresos impositivos	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	49,60	49,80%	100,00%	100,00%	100,00%	76,97%	100,00%	84,55%	69,10%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	45,70	45,88%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	3,90	3,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	38,80	38,96%	100,00%	100,00%	2,71%	2,71%	100,00%	73,65%	47,29%
6.1. Derechos de importación	36,70	36,85%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	36,70	36,85%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,10	2,11%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	11,20	11,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	11,20	11,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.36: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	3.102,30	86,20%	96,88%	89,43%	94,63%	90,63%	97,30%	67,87%	38,44%
II. Ingresos totales (III+VI)	3.101,00	86,17%	96,92%	89,42%	94,67%	90,67%	97,34%	67,90%	38,45%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	3.098,50	86,10%	97,00%	89,49%	94,67%	90,66%	97,42%	67,95%	38,49%
IV. Ingresos impositivos	2.987,90	83,02%	100,00%	92,54%	94,47%	90,31%	100,00%	69,92%	39,83%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.026,30	28,52%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	71,98%	43,97%
1.1. Personas físicas	897,30	24,93%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	118,70	3,30%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	10,30	0,29%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	1.141,40	31,72%	100,00%	80,48%	100,00%	100,00%	100,00%	57,93%	15,85%
2.1. Empleados	361,90	10,06%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	695,70	19,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	83,80	2,33%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	79,30	2,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	57,66%	15,32%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	0,80	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	23,50	0,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	55,00	1,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	740,80	20,58%	100,00%	100,00%	77,71%	60,94%	100,00%	86,84%	73,68%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	496,90	13,81%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	165,10	4,59%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	44,60	1,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	32,80	0,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,16%	48,32%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	1,10	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	30,20	0,84%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	1,50	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	1,40	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,10	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	0,10	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,10	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	110,60	3,07%	15,91%	7,19%	100,00%	100,00%	27,67%	14,87%	2,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	73,30	2,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	73,30	2,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	26,00	0,72%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	4,60	0,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	6,70	0,19%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	2,50	0,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	2,50	0,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	1,30	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	1,30	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	1,20	0,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.2. De capital	0,10	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	496,60	13,80%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.598,90	100,00%	83,51%	77,09%	95,37%	91,92%	83,87%	58,50%	33,13%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.37: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	199,80	102,10%	82,13%	80,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	64,36%	28,72%
II. Ingresos totales (III+VI)	199,80	102,10%	82,13%	80,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	64,36%	28,72%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	199,80	102,10%	82,13%	80,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	64,36%	28,72%
IV. Ingresos impositivos	164,10	83,85%	100,00%	97,74%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	67,49%	34,97%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	124,60	63,67%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,53%	45,06%
1.1. Personas físicas	100,00	51,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	24,60	12,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	9,90	5,06%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	29,60	15,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	35,70	18,24%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
SUPERÁVIT	-4,10	-2,10%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	195,70	100,00%	83,85%	81,96%	100,00%	100,00%	102,10%	65,71%	29,32%	

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.38: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
II. Ingresos totales (III+VI)	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
IV. Ingresos impositivos	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	49,60	49,80%	100,00%	100,00%	100,00%	76,97%	100,00%	84,55%	69,10%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	45,70	45,88%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	3,90	3,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	38,80	38,96%	100,00%	100,00%	2,71%	2,71%	100,00%	73,65%	47,29%
6.1. Derechos de importación	36,70	36,85%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	36,70	36,85%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,10	2,11%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	11,20	11,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	11,20	11,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	99,60	100,00%	100,00%	100,00%	62,10%	50,63%	100,00%	76,42%	52,84%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.39: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	3.401,70	87,35%	96,10%	89,20%	94,00%	90,01%	97,54%	67,91%	38,29%
II. Ingresos totales (III+VI)	3.400,40	87,32%	96,14%	89,20%	94,03%	90,04%	97,57%	67,94%	38,30%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	3.397,90	87,26%	96,21%	89,26%	94,03%	90,04%	97,65%	67,99%	38,33%
IV. Ingresos impositivos	3.251,60	83,50%	100,00%	93,03%	93,76%	89,59%	100,00%	69,99%	39,99%
V. Ingresos no impositivos	146,30	3,76%	12,03%	5,43%	100,00%	100,00%	45,32%	23,44%	1,57%
VI. Ingresos de capital	2,50	0,06%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	1,30	0,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	492,50	12,65%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.894,20	100,00%	83,95%	77,92%	94,76%	91,27%	85,20%	59,32%	33,45%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.40: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		79,89%	54,20%	28,50%	68,87%	46,72%	24,57%
II. Ingresos totales (III+VI)		79,98%	54,26%	28,54%	68,87%	46,72%	24,57%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		80,05%	54,30%	28,56%	68,87%	46,72%	24,57%
IV. Ingresos impositivos		82,86%	56,20%	29,54%	68,74%	46,63%	24,51%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	71,98%	43,97%	28,50%	20,51%	12,53%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	24,92%	18,69%	12,46%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,30%	1,65%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,29%	0,18%	0,07%
2. Contribuciones a la seguridad social		80,48%	44,20%	7,93%	25,51%	14,01%	2,51%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	5,02%	3,77%	2,51%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	19,32%	9,66%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	1,16%	0,58%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	57,66%	15,32%	2,20%	1,27%	0,34%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,02%	0,02%	0,01%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,65%	0,49%	0,33%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,53%	0,76%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		60,94%	52,66%	44,39%	12,54%	10,83%	9,13%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	10,35%	9,06%	7,76%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	1,24%	1,08%	0,93%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	74,16%	48,32%	0,91%	0,68%	0,44%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,84%	0,63%	0,42%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	4,16%	3,12%	2,08%	0,13%	0,10%	0,06%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,13%	0,10%	0,06%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	68,87%	46,72%	24,57%	68,87%	46,72%	24,57%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.41: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		36,65%	24,83%	13,01%	37,00%	25,06%	13,13%
II. Ingresos totales (III+VI)		80,27%	54,38%	28,49%	37,00%	25,06%	13,13%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		80,27%	54,38%	28,49%	37,00%	25,06%	13,13%
IV. Ingresos impositivos		97,74%	66,21%	34,69%	37,00%	25,06%	13,13%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,53%	45,06%	28,74%	20,85%	12,95%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	23,07%	17,30%	11,53%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	5,67%	3,55%	1,42%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	1,43%	0,80%	0,18%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	6,83%	3,41%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		37,00%	25,06%	13,13%	37,00%	25,06%	13,13%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.42: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
II. Ingresos totales (III+VI)		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
IV. Ingresos impositivos		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		76,97%	64,40%	51,83%	38,33%	32,07%	25,81%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	34,41%	30,11%	25,81%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	3,92%	1,96%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		1,35%	0,68%	0,00%	0,53%	0,26%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,53%	0,26%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	11,24%	5,62%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	11,24%	5,62%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.43: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		79,95%	54,24%	28,53%	68,92%	46,75%	24,59%
II. Ingresos totales (III+VI)		79,98%	54,26%	28,54%	68,92%	46,75%	24,59%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		80,05%	54,30%	28,56%	68,92%	46,75%	24,59%
IV. Ingresos impositivos		82,86%	56,20%	29,54%	68,79%	46,66%	24,53%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	71,98%	43,97%	28,52%	20,53%	12,54%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	24,93%	18,70%	12,47%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,30%	1,65%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,29%	0,18%	0,07%
2. Contribuciones a la seguridad social		80,48%	44,20%	7,93%	25,52%	14,02%	2,51%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	5,03%	3,77%	2,51%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	19,33%	9,67%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	1,16%	0,58%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	57,66%	15,32%	2,20%	1,27%	0,34%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,02%	0,02%	0,01%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,65%	0,49%	0,33%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,53%	0,76%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		60,94%	52,66%	44,39%	12,54%	10,84%	9,14%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	10,36%	9,06%	7,77%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	1,24%	1,08%	0,93%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	74,16%	48,32%	0,91%	0,68%	0,44%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,84%	0,63%	0,42%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	4,16%	3,12%	2,08%	0,13%	0,10%	0,06%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,13%	0,10%	0,06%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	68,92%	46,75%	24,59%	68,92%	46,75%	24,59%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.44: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		80,27%	54,38%	28,49%	81,96%	55,52%	29,09%
II. Ingresos totales (III+VI)		80,27%	54,38%	28,49%	81,96%	55,52%	29,09%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		80,27%	54,38%	28,49%	81,96%	55,52%	29,09%
IV. Ingresos impositivos		97,74%	66,21%	34,69%	81,96%	55,52%	29,09%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,53%	45,06%	63,67%	46,18%	28,69%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	51,10%	38,32%	25,55%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	12,57%	7,86%	3,14%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	3,16%	1,78%	0,40%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	15,13%	7,56%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		81,96%	55,52%	29,09%	81,96%	55,52%	29,09%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.45: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
II. Ingresos totales (III+VI)		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
IV. Ingresos impositivos		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		76,97%	64,40%	51,83%	38,33%	32,07%	25,81%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	34,41%	30,11%	25,81%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	3,92%	1,96%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		1,35%	0,68%	0,00%	0,53%	0,26%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,53%	0,26%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	11,24%	5,62%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	11,24%	5,62%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		50,10%	37,95%	25,81%	50,10%	37,95%	25,81%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.46: BÉLGICA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	79,09%	53,77%	28,44%	69,09%	46,97%	24,85%
II. Ingresos totales (III+VI)	79,12%	53,79%	28,46%	69,09%	46,97%	24,85%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	79,18%	53,83%	28,48%	69,09%	46,97%	24,85%
IV. Ingresos impositivos	82,60%	56,14%	29,69%	68,97%	46,88%	24,79%
V. Ingresos no impositivos	3,14%	2,36%	1,57%	0,12%	0,09%	0,06%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	69,09%	46,97%	24,85%	69,09%	46,97%	24,85%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DINAMARCA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.47: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	366.820,00	94,68%	83,81%	83,75%	89,67%	83,80%	85,18%	64,68%	44,17%
II. Ingresos totales (III+VI)	361.092,00	93,21%	85,14%	83,49%	91,09%	85,13%	86,53%	65,70%	44,87%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	358.399,00	92,51%	85,78%	83,41%	91,02%	85,02%	87,18%	66,20%	45,21%
IV. Ingresos impositivos	301.157,00	77,74%	100,00%	98,19%	89,32%	82,17%	100,00%	76,80%	53,60%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	135.541,00	34,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,41%	40,81%
1.1. Personas físicas	103.480,00	26,71%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	17.760,00	4,58%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	14.301,00	3,69%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	13.728,00	3,54%	100,00%	60,39%	100,00%	100,00%	100,00%	69,80%	39,61%
2.1. Empleados	10.875,00	2,81%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	2.853,00	0,74%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	4.738,00	1,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	7.446,00	1,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	61,22%	22,45%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	181,00	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	700,00	0,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	2.462,00	0,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	4.103,00	1,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	137.089,00	35,39%	100,00%	100,00%	76,66%	60,96%	100,00%	85,21%	70,42%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	86.108,00	22,23%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	31.990,00	8,26%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	2.034,00	0,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	14.509,00	3,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,19%	44,38%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	1.632,00	0,42%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%

5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	12.778,00	3,30%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	99,00	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	2.448,00	0,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	191,00	0,05%	100,00%	100,00%	3,14%	3,14%	100,00%	73,43%	46,86%
6.1. Derechos de importación	179,00	0,05%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	179,00	0,05%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	12,00	0,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	2.424,00	0,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2.424,00	0,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	57.242,00	14,78%	10,94%	5,61%	100,00%	100,00%	19,73%	10,40%	1,07%
8. Renta empresarial y de la propiedad	41.980,00	10,84%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	6.687,00	1,73%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	35.293,00	9,11%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	10.066,00	2,60%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	1.228,00	0,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	3.968,00	1,02%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	2.693,00	0,70%	0,00%	94,84%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	129,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	10,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	2.554,00	0,66%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	5.728,00	1,48%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	60,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	60,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	4.097,00	1,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	4.097,00	1,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	1.571,00	0,41%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			

19.1. Corrientes	1.407,00	0,36%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.2. De capital	164,00	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	20.592,00	5,32%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	387.412,00	100,00%	79,35%	79,30%	90,22%	84,66%	80,65%	61,24%	41,82%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.48: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	290.732,00	97,96%	49,20%	91,03%	55,96%	55,95%	52,00%	37,54%	23,07%
II. Ingresos totales (III+VI)	162.708,00	54,82%	87,91%	83,98%	100,00%	99,97%	92,91%	67,07%	41,23%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	159.817,00	53,85%	89,50%	85,50%	100,00%	99,97%	94,59%	68,28%	41,97%
IV. Ingresos impositivos	134.900,00	45,45%	100,00%	100,00%	100,00%	99,96%	100,00%	74,86%	49,72%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	124.199,00	41,85%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,83%	49,66%
1.1. Personas físicas	122.522,00	41,28%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.677,00	0,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	10.508,00	3,54%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	193,00	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	24.917,00	8,40%	32,66%	6,97%	100,00%	100,00%	65,33%	32,66%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	5.165,00	1,74%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	16.278,00	5,48%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	3.474,00	1,17%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	2.891,00	0,97%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	128.024,00	43,14%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	128.024,00	43,14%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	6.055,00	2,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	296.787,00	100,00%	48,20%	89,18%	56,86%	56,85%	50,94%	36,77%	22,60%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.49: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	13.324,00	100,00%	69,30%	100,00%	56,81%	47,90%	69,30%	51,04%	32,78%
II. Ingresos totales (III+VI)	9.234,00	69,30%	100,00%	100,00%	81,97%	69,11%	100,00%	73,65%	47,30%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	9.234,00	69,30%	100,00%	100,00%	81,97%	69,11%	100,00%	73,65%	47,30%
IV. Ingresos impositivos	9.234,00	69,30%	100,00%	100,00%	81,97%	69,11%	100,00%	73,65%	47,30%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	5.091,00	38,21%	100,00%	100,00%	100,00%	76,68%	100,00%	84,98%	69,96%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	4.749,00	35,64%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	342,00	2,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.719,00	12,90%	100,00%	100,00%	3,14%	3,14%	100,00%	73,43%	46,86%
6.1. Derechos de importación	1.611,00	12,09%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	1.611,00	12,09%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	108,00	0,81%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	2.424,00	18,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2.424,00	18,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VII. Transferencias	4.090,00	30,70%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	271,00	2,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	271,00	2,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	3.819,00	28,66%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	13.324,00	100,00%	69,30%	100,00%	56,81%	47,90%	69,30%	51,04%	32,78%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.50: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	361.152,00	94,61%	85,12%	83,50%	91,07%	85,11%	86,52%	65,69%	44,87%
II. Ingresos totales (III+VI)	361.092,00	94,59%	85,14%	83,49%	91,09%	85,13%	86,53%	65,70%	44,87%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	358.399,00	93,88%	85,78%	83,41%	91,02%	85,02%	87,18%	66,20%	45,21%
IV. Ingresos impositivos	301.157,00	78,89%	100,00%	98,19%	89,32%	82,17%	100,00%	76,80%	53,60%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	135.541,00	35,51%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,41%	40,81%
1.1. Personas físicas	103.480,00	27,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	17.760,00	4,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	14.301,00	3,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	13.728,00	3,60%	100,00%	60,39%	100,00%	100,00%	100,00%	69,80%	39,61%
2.1. Empleados	10.875,00	2,85%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	2.853,00	0,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	4.738,00	1,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	7.446,00	1,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	61,22%	22,45%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	181,00	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	700,00	0,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	2.462,00	0,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	4.103,00	1,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	137.089,00	35,91%	100,00%	100,00%	76,66%	60,96%	100,00%	85,21%	70,42%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	86.108,00	22,56%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	31.990,00	8,38%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	2.034,00	0,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	14.509,00	3,80%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,19%	44,38%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	1.632,00	0,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%

5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	12.778,00	3,35%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	99,00	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	2.448,00	0,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	191,00	0,05%	100,00%	100,00%	3,14%	3,14%	100,00%	73,43%	46,86%
6.1. Derechos de importación	179,00	0,05%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	179,00	0,05%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	12,00	0,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	2.424,00	0,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2.424,00	0,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	57.242,00	14,99%	10,94%	5,61%	100,00%	100,00%	19,73%	10,40%	1,07%
8. Renta empresarial y de la propiedad	41.980,00	11,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	6.687,00	1,75%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	35.293,00	9,25%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	10.066,00	2,64%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	1.228,00	0,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	3.968,00	1,04%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	2.693,00	0,71%	0,00%	94,84%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	129,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	10,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	2.554,00	0,67%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	60,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	60,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	60,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	20.592,00	5,39%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	381.744,00	100,00%	80,53%	78,99%	91,56%	85,92%	81,85%	62,15%	42,45%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.51: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	162.708,00	96,41%	87,91%	83,98%	100,00%	99,97%	92,91%	67,07%	41,23%
II. Ingresos totales (III+VI)	162.708,00	96,41%	87,91%	83,98%	100,00%	99,97%	92,91%	67,07%	41,23%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	159.817,00	94,70%	89,50%	85,50%	100,00%	99,97%	94,59%	68,28%	41,97%
IV. Ingresos impositivos	134.900,00	79,93%	100,00%	100,00%	100,00%	99,96%	100,00%	74,86%	49,72%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	124.199,00	73,59%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,83%	49,66%
1.1. Personas físicas	122.522,00	72,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.677,00	0,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	10.508,00	6,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	193,00	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	24.917,00	14,76%	32,66%	6,97%	100,00%	100,00%	65,33%	32,66%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	5.165,00	3,06%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	16.278,00	9,65%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	3.474,00	2,06%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	2.891,00	1,71%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	6.055,00	3,59%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	168.763,00	100,00%	84,76%	80,96%	100,00%	99,97%	89,58%	64,66%	39,75%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.52: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	13.053,00	100,00%	70,74%	100,00%	100,00%	57,99%	48,89%	70,74%	52,10%	33,46%
II. Ingresos totales (III+VI)	9.234,00	70,74%	100,00%	100,00%	100,00%	81,97%	69,11%	100,00%	73,65%	47,30%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	9.234,00	70,74%	100,00%	100,00%	100,00%	81,97%	69,11%	100,00%	73,65%	47,30%
IV. Ingresos impositivos	9.234,00	70,74%	100,00%	100,00%	100,00%	81,97%	69,11%	100,00%	73,65%	47,30%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	5.091,00	39,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	76,68%	100,00%	84,98%	69,96%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	4.749,00	36,38%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	342,00	2,62%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.719,00	13,17%	100,00%	100,00%	3,14%	3,14%	100,00%	73,43%	46,86%	
6.1. Derechos de importación	1.611,00	12,34%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%	
6.1.1. Derechos de aduanas	1.611,00	12,34%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%	
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	108,00	0,83%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
7. Otros impuestos	2.424,00	18,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2.424,00	18,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VII. Transferencias	3.819,00	29,26%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%				
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	3.819,00	29,26%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%				
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	13.053,00	100,00%	70,74%	100,00%	100,00%	57,99%	48,89%	70,74%	52,10%	33,46%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.53: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	536.913,00	95,27%	85,62%	84,04%	92,97%	88,74%	88,07%	65,78%	43,49%
II. Ingresos totales (III+VI)	533.034,00	94,58%	86,24%	83,93%	93,65%	89,38%	88,71%	66,26%	43,80%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	527.450,00	93,59%	87,15%	84,33%	93,58%	89,27%	89,65%	66,96%	44,27%
IV. Ingresos impositivos	445.291,00	79,01%	100,00%	98,78%	92,40%	87,29%	100,00%	76,15%	52,30%
V. Ingresos no impositivos	82.159,00	14,58%	17,53%	6,02%	100,00%	100,00%	33,56%	17,15%	0,75%
VI. Ingresos de capital	5.584,00	0,99%	0,00%	45,74%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	3.879,00	0,69%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	26.647,00	4,73%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	563.560,00	100,00%	81,57%	80,07%	93,31%	89,27%	83,91%	62,67%	41,43%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.54: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		66,31%	49,39%	32,47%	62,79%	46,76%	30,74%
II. Ingresos totales (III+VI)		67,36%	50,17%	32,98%	62,79%	46,76%	30,74%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		67,87%	50,55%	33,23%	62,79%	46,76%	30,74%
IV. Ingresos impositivos		80,36%	59,85%	39,34%	62,47%	46,52%	30,58%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	70,41%	40,81%	34,99%	24,63%	14,28%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	26,71%	20,03%	13,36%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	4,58%	2,29%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	3,69%	2,31%	0,92%
2. Contribuciones a la seguridad social		60,39%	40,10%	19,80%	2,14%	1,42%	0,70%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	1,40%	1,05%	0,70%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	0,74%	0,37%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	1,22%	0,92%	0,61%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	61,22%	22,45%	1,92%	1,18%	0,43%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,05%	0,04%	0,02%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	75,00%	50,00%	0,18%	0,14%	0,09%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,64%	0,48%	0,32%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,06%	0,53%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		60,96%	51,05%	41,14%	21,57%	18,06%	14,56%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	16,67%	14,59%	12,50%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,53%	0,46%	0,39%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	72,19%	44,38%	3,75%	2,70%	1,66%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,42%	0,21%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	3,30%	2,47%	1,65%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,03%	0,02%	0,01%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,63%	0,32%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1,57%	0,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,63%	0,31%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,63%	0,31%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,15%	1,61%	1,07%	0,32%	0,24%	0,16%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,32%	0,24%	0,16%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	62,79%	46,76%	30,74%	62,79%	46,76%	30,74%
--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.55: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	46,38%	34,72%	23,06%	45,44%	34,01%	22,59%
II. Ingresos totales (III+VI)	82,88%	62,04%	41,20%	45,44%	34,01%	22,59%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	84,38%	63,16%	41,95%	45,44%	34,01%	22,59%
IV. Ingresos impositivos	99,96%	74,83%	49,70%	45,44%	34,01%	22,59%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	74,83%	49,66%	41,85%	31,32%	20,78%
1.1. Personas físicas	100,00%	75,00%	50,00%	41,28%	30,96%	20,64%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	62,50%	25,00%	0,57%	0,35%	0,14%
4. Impuestos sobre la propiedad	100,00%	75,00%	50,00%	3,54%	2,66%	1,77%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	75,00%	65,63%	56,25%	0,05%	0,04%	0,04%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	45,44%	34,01%	22,59%	45,44%	34,01%	22,59%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.56: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		47,69%	33,87%	20,05%	47,69%	33,87%	20,05%
II. Ingresos totales (III+VI)		68,82%	48,87%	28,93%	47,69%	33,87%	20,05%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		68,82%	48,87%	28,93%	47,69%	33,87%	20,05%
IV. Ingresos impositivos		68,82%	48,87%	28,93%	47,69%	33,87%	20,05%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		76,68%	64,58%	52,47%	29,30%	24,67%	20,05%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	26,73%	23,39%	20,05%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	2,57%	1,28%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		1,57%	0,79%	0,00%	0,20%	0,10%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,20%	0,10%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	18,19%	9,10%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	18,19%	9,10%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		47,69%	33,87%	20,05%	47,69%	33,87%	20,05%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.57: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		67,35%	50,16%	32,97%	63,72%	47,46%	31,20%
II. Ingresos totales (III+VI)		67,36%	50,17%	32,98%	63,72%	47,46%	31,20%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		67,87%	50,55%	33,23%	63,72%	47,46%	31,20%
IV. Ingresos impositivos		80,36%	59,85%	39,34%	63,40%	47,22%	31,03%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	70,41%	40,81%	35,51%	25,00%	14,49%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	27,11%	20,33%	13,55%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	4,65%	2,33%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	3,75%	2,34%	0,94%
2. Contribuciones a la seguridad social		60,39%	40,10%	19,80%	2,17%	1,44%	0,71%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	1,42%	1,07%	0,71%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	0,75%	0,37%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	1,24%	0,93%	0,62%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	61,22%	22,45%	1,95%	1,19%	0,44%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,05%	0,04%	0,02%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	75,00%	50,00%	0,18%	0,14%	0,09%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,64%	0,48%	0,32%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,07%	0,54%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		60,96%	51,05%	41,14%	21,89%	18,33%	14,77%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	16,92%	14,80%	12,69%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,53%	0,47%	0,40%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	72,19%	44,38%	3,80%	2,74%	1,69%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,43%	0,21%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	3,35%	2,51%	1,67%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,03%	0,02%	0,01%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,64%	0,32%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1,57%	0,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,63%	0,32%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,63%	0,32%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,15%	1,61%	1,07%	0,32%	0,24%	0,16%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,32%	0,24%	0,16%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	63,72%	47,46%	31,20%	63,72%	47,46%	31,20%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.58: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		82,88%	62,04%	41,20%	79,91%	59,82%	39,73%
II. Ingresos totales (III+VI)		82,88%	62,04%	41,20%	79,91%	59,82%	39,73%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		84,38%	63,16%	41,95%	79,91%	59,82%	39,73%
IV. Ingresos impositivos		99,96%	74,83%	49,70%	79,91%	59,82%	39,73%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	74,83%	49,66%	73,59%	55,07%	36,55%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	72,60%	54,45%	36,30%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,99%	0,62%	0,25%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	6,23%	4,67%	3,11%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	0,09%	0,08%	0,06%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		79,91%	59,82%	39,73%	79,91%	59,82%	39,73%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.59: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		48,68%	34,57%	20,47%	48,68%	34,57%	20,47%
II. Ingresos totales (III+VI)		68,82%	48,87%	28,93%	48,68%	34,57%	20,47%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		68,82%	48,87%	28,93%	48,68%	34,57%	20,47%
IV. Ingresos impositivos		68,82%	48,87%	28,93%	48,68%	34,57%	20,47%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		76,68%	64,58%	52,47%	29,91%	25,19%	20,47%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	27,29%	23,88%	20,47%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	2,62%	1,31%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		1,57%	0,79%	0,00%	0,21%	0,10%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,21%	0,10%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	18,57%	9,29%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	18,57%	9,29%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		48,68%	34,57%	20,47%	48,68%	34,57%	20,47%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.60: DINAMARCA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	71,60%	53,38%	35,16%	68,22%	50,86%	33,50%
II. Ingresos totales (III+VI)	72,12%	53,77%	35,42%	68,22%	50,86%	33,50%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	72,89%	54,34%	35,80%	68,22%	50,86%	33,50%
IV. Ingresos impositivos	86,06%	64,16%	42,26%	68,00%	50,70%	33,39%
V. Ingresos no impositivos	1,49%	1,12%	0,75%	0,22%	0,16%	0,11%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	68,22%	50,86%	33,50%	68,22%	50,86%	33,50%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESPAÑA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.61: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	17.316,60	89,58%	92,40%	88,93%	90,44%	87,03%	92,80%	62,22%	31,63%
II. Ingresos totales (III+VI)	17.100,90	88,47%	93,56%	88,79%	91,58%	88,12%	93,97%	63,00%	32,03%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	17.084,70	88,38%	93,65%	88,80%	91,58%	88,11%	94,06%	63,06%	32,06%
IV. Ingresos impositivos	15.929,20	82,40%	100,00%	93,91%	90,97%	87,25%	100,00%	67,19%	34,39%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	5.498,40	28,44%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	68,72%	37,45%
1.1. Personas físicas	4.106,60	21,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	1.368,90	7,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	22,90	0,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	6.467,40	33,46%	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%	100,00%	54,19%	8,37%
2.1. Empleados	1.082,90	5,60%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	4.527,00	23,42%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	461,60	2,39%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables	395,90	2,05%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	62,90	0,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	58,19%	16,38%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	20,20	0,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	0,40	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	42,30	0,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.715,30	19,22%	100,00%	100,00%	66,25%	50,32%	100,00%	87,34%	74,67%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	2.367,70	12,25%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	1.239,50	6,41%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	14,40	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	77,40	0,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	16,30	0,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	185,20	0,96%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	185,20	0,96%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	185,20	0,96%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	1.155,50	5,98%	6,11%	18,41%	100,00%	100,00%	12,22%	6,11%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	588,80	3,05%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	540,10	2,79%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	48,70	0,25%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	141,20	0,73%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	425,50	2,20%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	16,20	0,08%	0,00%	74,07%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	2,20	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	2,00	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	12,00	0,06%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	215,70	1,12%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	210,10	1,09%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	206,80	1,07%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.2. De capital	3,30	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	5,60	0,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	5,60	0,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	2.014,00	10,42%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	19.330,60	100,00%	82,77%	79,66%	91,44%	88,38%	83,13%	55,74%	28,34%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.62: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	4.425,50	86,58%	20,27%	96,59%	23,20%	21,53%	21,31%	16,24%	11,17%
II. Ingresos totales (III+VI)	1.026,70	20,09%	87,36%	85,29%	100,00%	92,82%	91,85%	69,99%	48,13%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	1.013,40	19,83%	88,51%	85,75%	100,00%	92,72%	93,05%	70,91%	48,76%
IV. Ingresos impositivos	850,90	16,65%	100,00%	99,99%	100,00%	91,33%	100,00%	79,04%	58,07%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	71,40	1,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,60%	45,20%
1.1. Personas físicas	57,70	1,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	13,70	0,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	0,20	0,00%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	481,20	9,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	295,00	5,77%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
7. Otros impuestos	3,10	0,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	3,10	0,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	162,50	3,18%	28,34%	11,20%	100,00%	100,00%	56,68%	28,34%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	34,00	0,67%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	92,10	1,80%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	36,40	0,71%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	13,30	0,26%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	3.398,80	66,49%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	3.398,80	66,49%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	686,20	13,42%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	5.111,70	100,00%	17,55%	83,62%	33,51%	32,07%	18,45%	14,06%	9,67%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.63: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	3.265,30	91,89%	51,39%	82,78%	66,12%	66,12%	55,90%	33,97%	12,04%
II. Ingresos totales (III+VI)	2.158,90	60,76%	77,73%	73,96%	100,00%	100,00%	84,54%	51,38%	18,21%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	2.072,60	58,33%	80,96%	77,04%	100,00%	100,00%	88,06%	53,52%	18,97%
IV. Ingresos impositivos	1.530,90	43,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,84%	25,69%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	368,80	10,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,10%	44,19%
1.1. Personas físicas	283,10	7,97%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	85,70	2,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	460,50	12,96%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	660,90	18,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	40,70	1,15%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	40,70	1,15%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	541,70	15,24%	27,16%	12,16%	100,00%	100,00%	54,33%	27,16%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	115,70	3,26%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	294,30	8,28%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	131,70	3,71%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	86,30	2,43%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	1.106,40	31,14%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	1.101,40	31,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	5,00	0,14%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	288,10	8,11%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.553,40	100,00%	47,22%	76,07%	68,86%	68,86%	51,36%	31,22%	11,07%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.64: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluídas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	965,00	100,00%	56,37%	98,65%	48,42%	39,11%	56,37%	44,11%	31,84%
II. Ingresos totales (III+VI)	557,00	57,72%	97,67%	97,67%	83,90%	67,76%	97,67%	76,41%	55,16%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	544,00	56,37%	100,00%	100,00%	83,51%	66,99%	100,00%	78,24%	56,48%
IV. Ingresos impositivos	544,00	56,37%	100,00%	100,00%	83,51%	66,99%	100,00%	78,24%	56,48%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	367,40	38,07%	100,00%	100,00%	100,00%	75,53%	100,00%	86,70%	73,41%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	359,60	37,26%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	7,80	0,81%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	104,30	10,81%	100,00%	100,00%	14,00%	14,00%	100,00%	68,00%	36,00%
6.1. Derechos de importación	75,10	7,78%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	75,10	7,78%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	29,20	3,03%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	72,30	7,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	72,30	7,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	13,00	1,35%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	408,00	42,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	408,00	42,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	965,00	100,00%	56,37%	98,65%	48,42%	39,11%	56,37%	44,11%	31,84%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.65: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	17.100,90	89,46%	93,56%	88,79%	91,58%	88,12%	93,97%	63,00%	32,03%
II. Ingresos totales (III+VI)	17.100,90	89,46%	93,56%	88,79%	91,58%	88,12%	93,97%	63,00%	32,03%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	17.084,70	89,38%	93,65%	88,80%	91,58%	88,11%	94,06%	63,06%	32,06%
IV. Ingresos impositivos	15.929,20	83,33%	100,00%	93,91%	90,97%	87,25%	100,00%	67,19%	34,39%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	5.498,40	28,76%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	68,72%	37,45%
1.1. Personas físicas	4.106,60	21,48%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	1.368,90	7,16%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	22,90	0,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	6.467,40	33,83%	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%	100,00%	54,19%	8,37%
2.1. Empleados	1.082,90	5,67%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	4.527,00	23,68%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	461,60	2,41%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables	395,90	2,07%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	62,90	0,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	58,19%	16,38%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	20,20	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	0,40	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	42,30	0,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.715,30	19,44%	100,00%	100,00%	66,25%	50,32%	100,00%	87,34%	74,67%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	2.367,70	12,39%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	1.239,50	6,48%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	14,40	0,08%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	77,40	0,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	16,30	0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	185,20	0,97%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	185,20	0,97%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	185,20	0,97%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	1.155,50	6,05%	6,11%	18,41%	100,00%	100,00%	12,22%	6,11%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	588,80	3,08%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	540,10	2,83%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	48,70	0,25%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	141,20	0,74%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	425,50	2,23%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	16,20	0,08%	0,00%	74,07%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	2,20	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	2,00	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	12,00	0,06%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	2.014,00	10,54%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	19.114,90	100,00%	83,70%	79,43%	92,47%	89,37%	84,07%	56,36%	28,66%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.66: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	1.026,70	59,94%	87,36%	85,29%	100,00%	92,82%	91,85%	69,99%	48,13%
II. Ingresos totales (III+VI)	1.026,70	59,94%	87,36%	85,29%	100,00%	92,82%	91,85%	69,99%	48,13%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	1.013,40	59,16%	88,51%	85,75%	100,00%	92,72%	93,05%	70,91%	48,76%
IV. Ingresos impositivos	850,90	49,68%	100,00%	99,99%	100,00%	91,33%	100,00%	79,04%	58,07%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	71,40	4,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,60%	45,20%
1.1. Personas físicas	57,70	3,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	13,70	0,80%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	0,20	0,01%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	481,20	28,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	295,00	17,22%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
7. Otros impuestos	3,10	0,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	3,10	0,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	162,50	9,49%	28,34%	11,20%	100,00%	100,00%	56,68%	28,34%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	34,00	1,98%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	92,10	5,38%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	36,40	2,13%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	13,30	0,78%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	686,20	40,06%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.712,90	100,00%	52,36%	51,12%	100,00%	95,69%	55,05%	41,95%	28,85%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

***Fuente* : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.**

CUADRO N° A.67: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	2.158,90	88,23%	77,73%	73,96%	100,00%	100,00%	100,00%	84,54%	51,38%	18,21%
II. Ingresos totales (III+VI)	2.158,90	88,23%	77,73%	73,96%	100,00%	100,00%	100,00%	84,54%	51,38%	18,21%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	2.072,60	84,70%	80,96%	77,04%	100,00%	100,00%	100,00%	88,06%	53,52%	18,97%
IV. Ingresos impositivos	1.530,90	62,56%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,84%	25,69%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	368,80	15,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	72,10%	44,19%
1.1. Personas físicas	283,10	11,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	85,70	3,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	460,50	18,82%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	660,90	27,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	40,70	1,66%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	40,70	1,66%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	541,70	22,14%	27,16%	12,16%	100,00%	100,00%	100,00%	54,33%	27,16%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	115,70	4,73%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	294,30	12,03%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
12. Otros ingresos no impositivos	131,70	5,38%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%				
VI. Ingresos de capital	86,30	3,53%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
DÉFICIT	288,10	11,77%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	2.447,00	100,00%	68,58%	65,25%	100,00%	100,00%	100,00%	74,59%	45,33%	16,07%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.68: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	965,00	100,00%	56,37%	98,65%	48,42%	39,11%	56,37%	44,11%	31,84%
II. Ingresos totales (III+VI)	557,00	57,72%	97,67%	97,67%	83,90%	67,76%	97,67%	76,41%	55,16%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	544,00	56,37%	100,00%	100,00%	83,51%	66,99%	100,00%	78,24%	56,48%
IV. Ingresos impositivos	544,00	56,37%	100,00%	100,00%	83,51%	66,99%	100,00%	78,24%	56,48%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	367,40	38,07%	100,00%	100,00%	100,00%	75,53%	100,00%	86,70%	73,41%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	359,60	37,26%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	7,80	0,81%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	104,30	10,81%	100,00%	100,00%	14,00%	14,00%	100,00%	68,00%	36,00%
6.1. Derechos de importación	75,10	7,78%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	75,10	7,78%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	29,20	3,03%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	72,30	7,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	72,30	7,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	13,00	1,35%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	408,00	42,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	408,00	42,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	965,00	100,00%	56,37%	98,65%	48,42%	39,11%	56,37%	44,11%	31,84%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.69: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	21.251,50	87,67%	89,96%	87,56%	90,89%	87,33%	91,21%	61,30%	31,40%
II. Ingresos totales (III+VI)	20.843,50	85,99%	91,73%	87,32%	92,67%	89,04%	92,99%	62,50%	32,01%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	20.714,70	85,46%	92,30%	87,77%	92,62%	88,97%	93,57%	62,89%	32,21%
IV. Ingresos impositivos	18.855,00	77,79%	100,00%	94,85%	91,89%	87,88%	100,00%	67,69%	35,39%
V. Ingresos no impositivos	1.859,70	7,67%	14,19%	15,96%	100,00%	100,00%	28,37%	14,19%	0,00%
VI. Ingresos de capital	128,80	0,53%	0,00%	14,48%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	408,00	1,68%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	2.988,30	12,33%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	24.239,80	100,00%	78,87%	76,77%	92,01%	88,89%	79,96%	53,74%	27,53%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de pesetas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.70: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		74,66%	48,10%	21,54%	66,88%	43,09%	19,30%
II. Ingresos totales (III+VI)		75,60%	48,70%	21,81%	66,88%	43,09%	19,30%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		75,67%	48,75%	21,83%	66,88%	43,09%	19,30%
IV. Ingresos impositivos		81,16%	52,29%	23,42%	66,88%	43,09%	19,30%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	68,72%	37,45%	28,44%	19,55%	10,65%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	21,24%	15,93%	10,62%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	7,08%	3,54%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,12%	0,07%	0,03%
2. Contribuciones a la seguridad social		85,00%	44,59%	4,19%	28,44%	14,92%	1,40%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	2,80%	2,10%	1,40%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	23,42%	11,71%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	1,19%	0,60%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables		50,00%	25,00%	0,00%	1,02%	0,51%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	58,19%	16,38%	0,33%	0,19%	0,05%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	75,00%	50,00%	0,10%	0,08%	0,05%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,22%	0,11%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		50,32%	43,86%	37,41%	9,67%	8,43%	7,19%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	9,19%	8,04%	6,89%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,40%	0,35%	0,30%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	0,08%	0,04%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	66,88%	43,09%	19,30%	66,88%	43,09%	19,30%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.71: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		17,56%	13,74%	9,92%	15,20%	11,89%	8,58%
II. Ingresos totales (III+VI)		75,69%	59,21%	42,74%	15,20%	11,89%	8,58%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		76,68%	59,99%	43,30%	15,20%	11,89%	8,58%
IV. Ingresos impositivos		91,32%	71,45%	51,57%	15,20%	11,89%	8,58%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,60%	45,20%	1,40%	1,01%	0,63%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	1,13%	0,85%	0,56%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,27%	0,17%	0,07%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	0,00%	0,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	9,41%	7,06%	4,71%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	4,33%	3,79%	3,25%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	0,06%	0,03%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	0,06%	0,03%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		15,20%	11,89%	8,58%	15,20%	11,89%	8,58%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.72: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		46,88%	29,46%	12,04%	43,08%	27,07%	11,07%
II. Ingresos totales (III+VI)		70,91%	44,56%	18,21%	43,08%	27,07%	11,07%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		73,86%	46,42%	18,97%	43,08%	27,07%	11,07%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	62,84%	25,69%	43,08%	27,07%	11,07%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,10%	44,19%	10,38%	7,48%	4,59%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	7,97%	5,98%	3,98%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	2,41%	1,51%	0,60%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	12,96%	9,72%	6,48%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	18,60%	9,30%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	1,15%	0,57%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	1,15%	0,57%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		43,08%	27,07%	11,07%	43,08%	27,07%	11,07%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.73: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	37,01%	28,98%	20,96%	37,01%	28,98%	20,96%
II. Ingresos totales (III+VI)	64,11%	50,21%	36,32%	37,01%	28,98%	20,96%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	65,64%	51,41%	37,18%	37,01%	28,98%	20,96%
IV. Ingresos impositivos	65,64%	51,41%	37,18%	37,01%	28,98%	20,96%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	75,53%	65,29%	55,06%	28,76%	24,86%	20,96%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	27,95%	24,45%	20,96%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,81%	0,40%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	7,00%	3,50%	0,00%	0,76%	0,38%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,76%	0,38%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	7,49%	3,75%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	7,49%	3,75%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	37,01%	28,98%	20,96%	37,01%	28,98%	20,96%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.74: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	75,60%	48,70%	21,81%	67,63%	43,57%	19,51%
II. Ingresos totales (III+VI)	75,60%	48,70%	21,81%	67,63%	43,57%	19,51%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	75,67%	48,75%	21,83%	67,63%	43,57%	19,51%
IV. Ingresos impositivos	81,16%	52,29%	23,42%	67,63%	43,57%	19,51%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	68,72%	37,45%	28,76%	19,77%	10,77%
1.1. Personas físicas	100,00%	75,00%	50,00%	21,48%	16,11%	10,74%
1.2. Personas jurídicas	100,00%	50,00%	0,00%	7,16%	3,58%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	62,50%	25,00%	0,12%	0,07%	0,03%
2. Contribuciones a la seguridad social	85,00%	44,59%	4,19%	28,76%	15,09%	1,42%
2.1. Empleados	50,00%	37,50%	25,00%	2,83%	2,12%	1,42%
2.2. Empleadores	100,00%	50,00%	0,00%	23,68%	11,84%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	50,00%	25,00%	0,00%	1,21%	0,60%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables	50,00%	25,00%	0,00%	1,04%	0,52%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	100,00%	58,19%	16,38%	0,33%	0,19%	0,05%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	100,00%	75,00%	50,00%	0,11%	0,08%	0,05%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	100,00%	50,00%	0,00%	0,22%	0,11%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	50,32%	43,86%	37,41%	9,78%	8,53%	7,27%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	9,29%	8,13%	6,97%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	100,00%	87,50%	75,00%	0,40%	0,35%	0,30%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,09%	0,04%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	67,63%	43,57%	19,51%	67,63%	43,57%	19,51%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.75: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL, REGIONAL O PROVINCIAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	75,69%	59,21%	42,74%	45,37%	35,49%	25,62%
II. Ingresos totales (III+VI)	75,69%	59,21%	42,74%	45,37%	35,49%	25,62%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	76,68%	59,99%	43,30%	45,37%	35,49%	25,62%
IV. Ingresos impositivos	91,32%	71,45%	51,57%	45,37%	35,49%	25,62%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	72,60%	45,20%	4,17%	3,03%	1,88%
1.1. Personas físicas	100,00%	75,00%	50,00%	3,37%	2,53%	1,68%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	62,50%	25,00%	0,80%	0,50%	0,20%
2. Contribuciones a la seguridad social	62,50%	35,16%	7,81%	0,01%	0,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	100,00%	75,00%	50,00%	28,09%	21,07%	14,05%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	75,00%	65,63%	56,25%	12,92%	11,30%	9,69%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,18%	0,09%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,18%	0,09%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	45,37%	35,49%	25,62%	45,37%	35,49%	25,62%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.76: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		70,91%	44,56%	18,21%	62,56%	39,32%	16,07%
II. Ingresos totales (III+VI)		70,91%	44,56%	18,21%	62,56%	39,32%	16,07%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		73,86%	46,42%	18,97%	62,56%	39,32%	16,07%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	62,84%	25,69%	62,56%	39,32%	16,07%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	72,10%	44,19%	15,07%	10,87%	6,66%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	11,57%	8,68%	5,78%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	3,50%	2,19%	0,88%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	18,82%	14,11%	9,41%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	27,01%	13,50%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	1,66%	0,83%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	1,66%	0,83%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		62,56%	39,32%	16,07%	62,56%	39,32%	16,07%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.77: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		37,01%	28,98%	20,96%	37,01%	28,98%	20,96%
II. Ingresos totales (III+VI)		64,11%	50,21%	36,32%	37,01%	28,98%	20,96%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		65,64%	51,41%	37,18%	37,01%	28,98%	20,96%
IV. Ingresos impositivos		65,64%	51,41%	37,18%	37,01%	28,98%	20,96%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,53%	65,29%	55,06%	28,76%	24,86%	20,96%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	27,95%	24,45%	20,96%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	0,81%	0,40%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		7,00%	3,50%	0,00%	0,76%	0,38%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,76%	0,38%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	7,49%	3,75%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	7,49%	3,75%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		37,01%	28,98%	20,96%	37,01%	28,98%	20,96%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.78: ESPAÑA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		73,37%	47,90%	22,42%	64,33%	41,99%	19,65%
II. Ingresos totales (III+VI)		74,81%	48,83%	22,86%	64,33%	41,99%	19,65%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		75,28%	49,14%	23,00%	64,33%	41,99%	19,65%
IV. Ingresos impositivos		82,70%	53,98%	25,27%	64,33%	41,99%	19,65%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		64,33%	41,99%	19,65%	64,33%	41,99%	19,65%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

FINLANDIA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.79: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	164.108,00	100,58%	91,20%	91,62%	82,25%	74,91%	93,36%	70,84%	48,33%
II. Ingresos totales (III+VI)	160.241,00	98,21%	93,40%	91,42%	84,23%	76,72%	95,61%	72,55%	49,49%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	160.191,00	98,18%	93,43%	91,45%	84,23%	76,71%	95,64%	72,58%	49,51%
IV. Ingresos impositivos	145.868,00	89,40%	100,00%	100,00%	82,68%	74,42%	100,00%	77,14%	54,28%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	50.311,00	30,83%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	71,87%	43,73%
1.1. Personas físicas	44.007,00	26,97%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	6.304,00	3,86%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	13.808,00	8,46%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.2. Empleadores	13.808,00	8,46%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	5.108,00	3,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,00%	9,99%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	155,00	0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,19%	48,39%
4.2.1. Personas físicas	150,00	0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	5,00	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	871,00	0,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	4.082,00	2,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	74.889,00	45,90%	100,00%	100,00%	68,19%	52,11%	100,00%	87,35%	74,70%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	48.162,00	29,52%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	22.621,00	13,86%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	1.200,00	0,74%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	1.996,00	1,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	910,00	0,56%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	833,00	0,51%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	77,00	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.449,00	0,89%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	1.449,00	0,89%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	1.379,00	0,85%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	70,00	0,04%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	303,00	0,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	303,00	0,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	14.323,00	8,78%	26,55%	4,36%	100,00%	100,00%	51,25%	26,09%	0,93%
8. Renta empresarial y de la propiedad	6.263,00	3,84%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	55,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	1.683,00	1,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	4.525,00	2,77%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	7.075,00	4,34%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	265,00	0,16%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	720,00	0,44%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	50,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	12,00	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	38,00	0,02%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	3.867,00	2,37%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	100,00	0,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	100,00	0,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	3.767,00	2,31%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	3.728,00	2,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.2. De capital	39,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
SUPERÁVIT	-945,00	-0,58%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	163.163,00	100,00%	91,73%	92,15%	82,14%	74,76%	93,90%	71,25%	48,61%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.80: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	109.738,00	98,76%	46,48%	81,54%	64,94%	64,94%	59,47%	29,73%	0,00%
II. Ingresos totales (III+VI)	71.260,00	64,13%	71,58%	71,58%	100,00%	100,00%	91,57%	45,79%	0,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	65.256,00	58,73%	78,16%	78,16%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
IV. Ingresos impositivos	51.006,00	45,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	51.006,00	45,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	51.006,00	45,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	14.250,00	12,82%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	6.004,00	5,40%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	38.478,00	34,63%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	38.478,00	34,63%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	1.380,00	1,24%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	111.118,00	100,00%	45,90%	80,53%	65,37%	65,37%	58,73%	29,36%	0,00%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.81: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	160.341,00	100,59%	93,35%	91,43%	84,18%	76,67%	95,55%	72,51%	49,46%
II. Ingresos totales (III+VI)	160.241,00	100,53%	93,40%	91,42%	84,23%	76,72%	95,61%	72,55%	49,49%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	160.191,00	100,50%	93,43%	91,45%	84,23%	76,71%	95,64%	72,58%	49,51%
IV. Ingresos impositivos	145.868,00	91,51%	100,00%	100,00%	82,68%	74,42%	100,00%	77,14%	54,28%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	50.311,00	31,56%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	71,87%	43,73%
1.1. Personas físicas	44.007,00	27,61%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	6.304,00	3,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	13.808,00	8,66%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.2. Empleadores	13.808,00	8,66%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	5.108,00	3,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,00%	9,99%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	155,00	0,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,19%	48,39%
4.2.1. Personas físicas	150,00	0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	5,00	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	871,00	0,55%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	4.082,00	2,56%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	74.889,00	46,98%	100,00%	100,00%	68,19%	52,11%	100,00%	87,35%	74,70%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	48.162,00	30,22%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	22.621,00	14,19%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	1.200,00	0,75%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	1.996,00	1,25%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	910,00	0,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	833,00	0,52%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	77,00	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.449,00	0,91%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	1.449,00	0,91%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	1.379,00	0,87%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	70,00	0,04%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	303,00	0,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	303,00	0,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	14.323,00	8,99%	26,55%	4,36%	100,00%	100,00%	51,25%	26,09%	0,93%
8. Renta empresarial y de la propiedad	6.263,00	3,93%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	55,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	1.683,00	1,06%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	4.525,00	2,84%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	7.075,00	4,44%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	265,00	0,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	720,00	0,45%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	50,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	12,00	0,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	38,00	0,02%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	100,00	0,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	100,00	0,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	100,00	0,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
SUPERÁVIT	-945,00	-0,59%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	159.396,00	100,00%	93,90%	91,97%	84,08%	76,53%	96,12%	72,94%	49,76%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.82: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	71.260,00	98,10%	71,58%	71,58%	100,00%	100,00%	91,57%	45,79%	0,00%
II. Ingresos totales (III+VI)	71.260,00	98,10%	71,58%	71,58%	100,00%	100,00%	91,57%	45,79%	0,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	65.256,00	89,83%	78,16%	78,16%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
IV. Ingresos impositivos	51.006,00	70,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	51.006,00	70,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	51.006,00	70,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	14.250,00	19,62%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	6.004,00	8,27%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	1.380,00	1,90%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	72.640,00	100,00%	70,22%	70,22%	100,00%	100,00%	89,83%	44,92%	0,00%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.83: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	231.601,00	99,81%	86,65%	85,32%	89,05%	83,85%	94,33%	64,29%	34,24%
II. Ingresos totales (III+VI)	231.501,00	99,77%	86,68%	85,31%	89,08%	83,88%	94,37%	64,31%	34,26%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	225.447,00	97,16%	89,01%	87,60%	88,79%	83,45%	96,90%	66,04%	35,18%
IV. Ingresos impositivos	196.874,00	84,85%	100,00%	100,00%	87,16%	81,05%	100,00%	70,11%	40,22%
V. Ingresos no impositivos	28.573,00	12,31%	13,31%	2,19%	100,00%	100,00%	75,56%	38,01%	0,46%
VI. Ingresos de capital	6.054,00	2,61%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	100,00	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	435,00	0,19%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	232.036,00	100,00%	86,49%	85,16%	89,07%	83,88%	94,15%	64,17%	34,18%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de marcos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.84: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		66,31%	48,90%	31,50%	66,70%	49,19%	31,68%
II. Ingresos totales (III+VI)		67,91%	50,08%	32,26%	66,70%	49,19%	31,68%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		67,93%	50,10%	32,27%	66,70%	49,19%	31,68%
IV. Ingresos impositivos		74,42%	54,88%	35,35%	66,53%	49,07%	31,60%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	71,87%	43,73%	30,83%	22,16%	13,49%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	26,97%	20,23%	13,49%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,86%	1,93%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		100,00%	50,00%	0,00%	8,46%	4,23%	0,00%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	8,46%	4,23%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	55,00%	9,99%	3,13%	1,72%	0,31%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	74,19%	48,39%	0,09%	0,07%	0,05%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,09%	0,07%	0,05%
4.2.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,53%	0,40%	0,27%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	2,50%	1,25%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		52,11%	45,45%	38,78%	23,92%	20,86%	17,80%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	22,14%	19,37%	16,60%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	1,22%	1,07%	0,92%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,56%	0,42%	0,28%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,51%	0,38%	0,26%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,05%	0,04%	0,02%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,19%	0,09%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,19%	0,09%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	1,85%	1,39%	0,93%	0,16%	0,12%	0,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,16%	0,12%	0,08%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	66,70%	49,19%	31,68%	66,70%	49,19%	31,68%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.85: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		46,48%	23,24%	0,00%	45,90%	22,95%	0,00%
II. Ingresos totales (III+VI)		71,58%	35,79%	0,00%	45,90%	22,95%	0,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		78,16%	39,08%	0,00%	45,90%	22,95%	0,00%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	50,00%	0,00%	45,90%	22,95%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	45,90%	22,95%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	45,90%	22,95%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		45,90%	22,95%	0,00%	45,90%	22,95%	0,00%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.86: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		67,87%	50,05%	32,24%	68,27%	50,35%	32,43%
II. Ingresos totales (III+VI)		67,91%	50,08%	32,26%	68,27%	50,35%	32,43%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		67,93%	50,10%	32,27%	68,27%	50,35%	32,43%
IV. Ingresos impositivos		74,42%	54,88%	35,35%	68,11%	50,23%	32,35%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	71,87%	43,73%	31,56%	22,68%	13,80%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	27,61%	20,71%	13,80%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,95%	1,98%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		100,00%	50,00%	0,00%	8,66%	4,33%	0,00%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	8,66%	4,33%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	55,00%	9,99%	3,20%	1,76%	0,32%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	74,19%	48,39%	0,10%	0,07%	0,05%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,09%	0,07%	0,05%
4.2.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,55%	0,41%	0,27%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	2,56%	1,28%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		52,11%	45,45%	38,78%	24,48%	21,35%	18,22%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	22,66%	19,83%	17,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	1,25%	1,10%	0,94%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,57%	0,43%	0,29%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,52%	0,39%	0,26%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,05%	0,04%	0,02%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,19%	0,10%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,19%	0,10%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	1,85%	1,39%	0,93%	0,17%	0,12%	0,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,17%	0,12%	0,08%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	68,27%	50,35%	32,43%	68,27%	50,35%	32,43%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.87: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		71,58%	35,79%	0,00%	70,22%	35,11%	0,00%
II. Ingresos totales (III+VI)		71,58%	35,79%	0,00%	70,22%	35,11%	0,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		78,16%	39,08%	0,00%	70,22%	35,11%	0,00%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	50,00%	0,00%	70,22%	35,11%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	70,22%	35,11%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	70,22%	35,11%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		70,22%	35,11%	0,00%	70,22%	35,11%	0,00%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.88: FINLANDIA, 1990
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		69,01%	45,66%	22,32%	68,88%	45,58%	22,28%
II. Ingresos totales (III+VI)		69,04%	45,68%	22,33%	68,88%	45,58%	22,28%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		70,89%	46,91%	22,93%	68,88%	45,58%	22,28%
IV. Ingresos impositivos		81,05%	53,62%	26,19%	68,77%	45,49%	22,22%
V. Ingresos no impositivos		0,93%	0,70%	0,46%	0,11%	0,09%	0,06%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		68,88%	45,58%	22,28%	68,88%	45,58%	22,28%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

FRANCIA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.89: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	2.893,70	91,65%	92,50%	85,02%	92,60%	87,98%	94,01%	64,36%	34,70%
II. Ingresos totales (III+VI)	2.846,70	90,17%	94,03%	84,77%	94,13%	89,44%	95,56%	65,42%	35,28%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	2.825,90	89,51%	94,72%	84,66%	94,09%	89,36%	96,27%	65,90%	35,54%
IV. Ingresos impositivos	2.624,50	83,13%	100,00%	90,05%	93,64%	88,54%	100,00%	69,05%	38,10%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	487,80	15,45%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,50%	39,00%
1.1. Personas físicas	379,50	12,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	106,30	3,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	2,00	0,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	1.257,00	39,81%	100,00%	79,22%	100,00%	100,00%	100,00%	58,16%	16,32%
2.1. Empleados	410,30	13,00%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	734,70	23,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	112,00	3,55%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	33,90	1,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	60,20	1,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	64,78%	29,57%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	19,90	0,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	59,05%	18,09%
4.2.1. Personas físicas	7,20	0,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	12,70	0,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	28,40	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	11,90	0,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	763,30	24,18%	100,00%	100,00%	78,16%	60,64%	100,00%	87,31%	74,62%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	534,80	16,94%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	166,70	5,28%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	55,70	1,76%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%

5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	3,40	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	3,10	0,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	2,70	0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	22,00	0,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	22,00	0,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	201,40	6,38%	25,94%	14,45%	100,00%	100,00%	47,62%	24,88%	2,14%
8. Renta empresarial y de la propiedad	64,50	2,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	87,30	2,77%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	8,60	0,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	41,00	1,30%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	20,80	0,66%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	20,80	0,66%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	47,00	1,49%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	8,90	0,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	8,90	0,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	24,30	0,77%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	15,70	0,50%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.2. De capital	8,60	0,27%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	13,80	0,44%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	13,80	0,44%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	263,50	8,35%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.157,20	100,00%	84,78%	77,93%	93,22%	88,99%	86,16%	58,99%	31,81%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.90: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	646,50	96,06%	51,04%	81,32%	63,16%	63,16%	58,52%	40,15%	21,79%
II. Ingresos totales (III+VI)	408,30	60,67%	80,82%	70,43%	100,00%	100,00%	92,65%	63,57%	34,50%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	402,70	59,84%	81,95%	71,41%	100,00%	100,00%	93,94%	64,46%	34,98%
IV. Ingresos impositivos	281,70	41,86%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	121,00	17,98%	39,92%	4,83%	100,00%	100,00%	79,83%	39,92%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	12,70	1,89%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	96,60	14,35%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	11,70	1,74%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	5,60	0,83%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	238,20	35,39%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	238,20	35,39%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	26,50	3,94%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	673,00	100,00%	49,03%	78,12%	64,61%	64,61%	56,21%	38,57%	20,93%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.91: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	77,90	100,00%	83,18%	100,00%	69,38%	53,31%	83,18%	69,14%	55,10%
II. Ingresos totales (III+VI)	64,80	83,18%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	64,80	83,18%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%
IV. Ingresos impositivos	64,80	83,18%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	54,00	69,32%	100,00%	100,00%	100,00%	76,81%	100,00%	84,79%	69,58%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	50,10	64,31%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	3,90	5,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	10,80	13,86%	100,00%	100,00%	0,46%	0,46%	100,00%	74,77%	49,54%
6.1. Derechos de importación	10,70	13,74%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	10,70	13,74%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,10	0,13%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VII. Transferencias	13,10	16,82%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	13,10	16,82%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	77,90	100,00%	83,18%	100,00%	69,38%	53,31%	83,18%	69,14%	55,10%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.92: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	2.855,60	91,55%	93,74%	84,82%	93,84%	89,16%	95,27%	65,22%	35,17%
II. Ingresos totales (III+VI)	2.846,70	91,27%	94,03%	84,77%	94,13%	89,44%	95,56%	65,42%	35,28%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	2.825,90	90,60%	94,72%	84,66%	94,09%	89,36%	96,27%	65,90%	35,54%
IV. Ingresos impositivos	2.624,50	84,14%	100,00%	90,05%	93,64%	88,54%	100,00%	69,05%	38,10%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	487,80	15,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,50%	39,00%
1.1. Personas físicas	379,50	12,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	106,30	3,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	2,00	0,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	1.257,00	40,30%	100,00%	79,22%	100,00%	100,00%	100,00%	58,16%	16,32%
2.1. Empleados	410,30	13,15%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	734,70	23,55%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	112,00	3,59%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	33,90	1,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	60,20	1,93%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	64,78%	29,57%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	19,90	0,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	59,05%	18,09%
4.2.1. Personas físicas	7,20	0,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	12,70	0,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	28,40	0,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	11,90	0,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	763,30	24,47%	100,00%	100,00%	78,16%	60,64%	100,00%	87,31%	74,62%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	534,80	17,15%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	166,70	5,34%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	55,70	1,79%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%

5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	3,40	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	3,10	0,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	2,70	0,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,30	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	22,00	0,71%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	22,00	0,71%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	201,40	6,46%	25,94%	14,45%	100,00%	100,00%	47,62%	24,88%	2,14%
8. Renta empresarial y de la propiedad	64,50	2,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	87,30	2,80%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	8,60	0,28%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	41,00	1,31%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	20,80	0,67%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	20,80	0,67%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	8,90	0,29%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	8,90	0,29%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	8,90	0,29%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	263,50	8,45%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.119,10	100,00%	85,82%	77,66%	94,36%	90,07%	87,22%	59,71%	32,20%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.93: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	408,30	93,91%	80,82%	70,43%	100,00%	100,00%	92,65%	63,57%	34,50%
II. Ingresos totales (III+VI)	408,30	93,91%	80,82%	70,43%	100,00%	100,00%	92,65%	63,57%	34,50%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	402,70	92,62%	81,95%	71,41%	100,00%	100,00%	93,94%	64,46%	34,98%
IV. Ingresos impositivos	281,70	64,79%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	121,00	27,83%	39,92%	4,83%	100,00%	100,00%	79,83%	39,92%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	12,70	2,92%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	96,60	22,22%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	11,70	2,69%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	5,60	1,29%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	26,50	6,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	434,80	100,00%	75,90%	66,13%	100,00%	100,00%	87,01%	59,70%	32,39%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.94: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	64,80	100,00%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%
II. Ingresos totales (III+VI)	64,80	100,00%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	64,80	100,00%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%
IV. Ingresos impositivos	64,80	100,00%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	54,00	83,33%	100,00%	100,00%	100,00%	76,81%	100,00%	84,79%	69,58%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	50,10	77,31%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	3,90	6,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	10,80	16,67%	100,00%	100,00%	0,46%	0,46%	100,00%	74,77%	49,54%
6.1. Derechos de importación	10,70	16,51%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	10,70	16,51%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,10	0,15%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	64,80	100,00%	100,00%	100,00%	83,41%	64,08%	100,00%	83,12%	66,24%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.95: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	3.328,70	91,99%	92,27%	83,35%	94,39%	90,00%	95,04%	65,36%	35,69%
II. Ingresos totales (III+VI)	3.319,80	91,74%	92,52%	83,31%	94,65%	90,24%	95,29%	65,54%	35,78%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	3.293,40	91,01%	93,26%	83,34%	94,60%	90,16%	96,06%	66,06%	36,07%
IV. Ingresos impositivos	2.971,00	82,10%	100,00%	91,21%	94,02%	89,10%	100,00%	69,92%	39,84%
V. Ingresos no impositivos	322,40	8,91%	31,19%	10,84%	100,00%	100,00%	59,71%	30,52%	1,33%
VI. Ingresos de capital	26,40	0,73%	0,00%	78,79%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	8,90	0,25%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	290,00	8,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.618,70	100,00%	84,88%	76,67%	94,84%	90,80%	87,42%	60,12%	32,83%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.96: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		71,58%	47,47%	23,37%	65,60%	43,51%	21,42%
II. Ingresos totales (III+VI)		72,76%	48,26%	23,75%	65,60%	43,51%	21,42%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		73,30%	48,61%	23,93%	65,60%	43,51%	21,42%
IV. Ingresos impositivos		78,59%	52,10%	25,60%	65,33%	43,31%	21,28%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,50%	39,00%	15,45%	10,74%	6,03%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	12,02%	9,02%	6,01%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,37%	1,68%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,06%	0,04%	0,02%
2. Contribuciones a la seguridad social		79,22%	43,69%	8,16%	31,54%	17,40%	3,25%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	6,50%	4,87%	3,25%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	23,27%	11,64%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	1,77%	0,89%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	1,07%	0,81%	0,54%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	64,78%	29,57%	1,91%	1,24%	0,56%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	59,05%	18,09%	0,63%	0,37%	0,11%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,23%	0,17%	0,11%
4.2.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	0,40%	0,20%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,90%	0,67%	0,45%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,38%	0,19%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		60,64%	52,88%	45,11%	14,66%	12,78%	10,91%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	12,70%	11,12%	9,53%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	1,76%	1,54%	1,32%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,11%	0,08%	0,05%

5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	100,00%	75,00%	50,00%	0,10%	0,07%	0,05%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,01%	0,01%	0,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,09%	0,04%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,70%	0,35%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,70%	0,35%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	4,27%	3,20%	2,14%	0,27%	0,20%	0,14%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,27%	0,20%	0,14%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	65,60%	43,51%	21,42%	65,60%	43,51%	21,42%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.97: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		43,57%	32,68%	21,79%	41,86%	31,39%	20,93%
II. Ingresos totales (III+VI)		68,99%	51,75%	34,50%	41,86%	31,39%	20,93%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,95%	52,46%	34,98%	41,86%	31,39%	20,93%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	75,00%	50,00%	41,86%	31,39%	20,93%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		41,86%	31,39%	20,93%	41,86%	31,39%	20,93%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.98: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		53,27%	44,72%	36,18%	53,27%	44,72%	36,18%
II. Ingresos totales (III+VI)		64,04%	53,77%	43,49%	53,27%	44,72%	36,18%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		64,04%	53,77%	43,49%	53,27%	44,72%	36,18%
IV. Ingresos impositivos		64,04%	53,77%	43,49%	53,27%	44,72%	36,18%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		76,81%	64,50%	52,19%	53,24%	44,71%	36,18%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	48,23%	42,21%	36,18%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	5,01%	2,50%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,23%	0,12%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		53,27%	44,72%	36,18%	53,27%	44,72%	36,18%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.99: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		72,53%	48,11%	23,68%	66,41%	44,04%	21,68%
II. Ingresos totales (III+VI)		72,76%	48,26%	23,75%	66,41%	44,04%	21,68%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		73,30%	48,61%	23,93%	66,41%	44,04%	21,68%
IV. Ingresos impositivos		78,59%	52,10%	25,60%	66,13%	43,84%	21,54%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,50%	39,00%	15,64%	10,87%	6,10%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	12,17%	9,13%	6,08%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,41%	1,70%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,06%	0,04%	0,02%
2. Contribuciones a la seguridad social		79,22%	43,69%	8,16%	31,93%	17,61%	3,29%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	6,58%	4,93%	3,29%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	23,55%	11,78%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	1,80%	0,90%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	1,09%	0,82%	0,54%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	64,78%	29,57%	1,93%	1,25%	0,57%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	59,05%	18,09%	0,64%	0,38%	0,12%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,23%	0,17%	0,12%
4.2.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	0,41%	0,20%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,91%	0,68%	0,46%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,38%	0,19%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		60,64%	52,88%	45,11%	14,84%	12,94%	11,04%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	12,86%	11,25%	9,64%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	1,79%	1,56%	1,34%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,11%	0,08%	0,05%

5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	100,00%	75,00%	50,00%	0,10%	0,07%	0,05%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,01%	0,01%	0,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,09%	0,04%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,71%	0,35%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,71%	0,35%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	4,27%	3,20%	2,14%	0,28%	0,21%	0,14%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,28%	0,21%	0,14%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	66,41%	44,04%	21,68%	66,41%	44,04%	21,68%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.100: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		68,99%	51,75%	34,50%	64,79%	48,59%	32,39%
II. Ingresos totales (III+VI)		68,99%	51,75%	34,50%	64,79%	48,59%	32,39%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,95%	52,46%	34,98%	64,79%	48,59%	32,39%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	75,00%	50,00%	64,79%	48,59%	32,39%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		64,79%	48,59%	32,39%	64,79%	48,59%	32,39%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.101: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		64,04%	53,77%	43,49%	64,04%	53,77%	43,49%
II. Ingresos totales (III+VI)		64,04%	53,77%	43,49%	64,04%	53,77%	43,49%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		64,04%	53,77%	43,49%	64,04%	53,77%	43,49%
IV. Ingresos impositivos		64,04%	53,77%	43,49%	64,04%	53,77%	43,49%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		76,81%	64,50%	52,19%	64,00%	53,75%	43,49%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	57,99%	50,74%	43,49%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	6,02%	3,01%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,23%	0,12%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		64,04%	53,77%	43,49%	64,04%	53,77%	43,49%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.102: FRANCIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		71,93%	48,66%	25,39%	66,17%	44,76%	23,36%
II. Ingresos totales (III+VI)		72,13%	48,79%	25,46%	66,17%	44,76%	23,36%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		72,70%	49,18%	25,66%	66,17%	44,76%	23,36%
IV. Ingresos impositivos		80,30%	54,30%	28,30%	65,93%	44,58%	23,24%
V. Ingresos no impositivos		2,67%	2,00%	1,33%	0,24%	0,18%	0,12%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		66,17%	44,76%	23,36%	66,17%	44,76%	23,36%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

GRECIA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.103: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	4.603,00	63,69%	84,52%	94,03%	66,59%	57,83%	84,66%	69,65%	54,64%
II. Ingresos totales (III+VI)	4.167,00	57,66%	93,36%	93,40%	73,55%	63,88%	93,52%	76,94%	60,36%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	4.083,00	56,50%	95,29%	95,32%	73,01%	63,14%	95,44%	78,52%	61,60%
IV. Ingresos impositivos	3.861,00	53,42%	100,00%	99,20%	71,46%	61,02%	100,00%	82,42%	64,85%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.218,00	16,85%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	64,78%	29,56%
1.1. Personas físicas	570,00	7,89%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	348,00	4,82%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	300,00	4,15%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	62,00	0,86%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.1. Empleados	62,00	0,86%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	241,00	3,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	57,99%	15,98%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	12,00	0,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	65,00	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	164,00	2,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	2.789,00	38,59%	100,00%	100,00%	60,63%	46,18%	100,00%	87,15%	74,30%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	1.612,00	22,31%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	1.098,00	15,19%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	1,00	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	78,00	1,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	78,00	1,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	4,00	0,06%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	4,00	0,06%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6.1.1. Derechos de aduanas	2,00	0,03%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	2,00	0,03%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	-453,00	-6,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	159,00	2,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	-612,00	-8,47%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	222,00	3,07%	13,29%	27,93%	100,00%	100,00%	16,22%	10,70%	5,18%
8. Renta empresarial y de la propiedad	108,00	1,49%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	86,00	1,19%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	22,00	0,30%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	13,00	0,18%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	23,00	0,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	78,00	1,08%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	84,00	1,16%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	84,00	1,16%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	436,00	6,03%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	280,00	3,87%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.2. De capital	280,00	3,87%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	156,00	2,16%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.2. De capital	156,00	2,16%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	2.624,00	36,31%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	7.227,00	100,00%	53,83%	59,89%	78,72%	73,14%	53,92%	44,36%	34,80%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de dracmas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.104: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i_M	i_p	i_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)									
II. Ingresos totales (III+VI)									
III. Ingresos corrientes (IV+V)									
IV. Ingresos impositivos									
V. Ingresos no impositivos									
VI. Ingresos de capital									
VII. Transferencias									
DÉFICIT									
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES									

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de dracmas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.105: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	1.292,00	100,00%	19,27%	100,00%	14,67%	11,88%	19,27%	14,92%	10,57%
II. Ingresos totales (III+VI)	249,00	19,27%	100,00%	100,00%	76,10%	61,65%	100,00%	77,41%	54,82%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	249,00	19,27%	100,00%	100,00%	76,10%	61,65%	100,00%	77,41%	54,82%
IV. Ingresos impositivos	249,00	19,27%	100,00%	100,00%	76,10%	61,65%	100,00%	77,41%	54,82%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	146,00	11,30%	100,00%	100,00%	100,00%	75,34%	100,00%	86,99%	73,97%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	144,00	11,15%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	2,00	0,15%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	62,00	4,80%	100,00%	100,00%	4,03%	4,03%	100,00%	72,98%	45,97%
6.1. Derechos de importación	57,00	4,41%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	57,00	4,41%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	5,00	0,39%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	41,00	3,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	41,00	3,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VII. Transferencias	1.043,00	80,73%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	26,00	2,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	1.017,00	78,72%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.292,00	100,00%	19,27%	100,00%	14,67%	11,88%	19,27%	14,92%	10,57%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de dracmas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.106: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	4.447,00	62,89%	87,49%	93,82%	68,92%	59,86%	87,63%	72,10%	56,56%
II. Ingresos totales (III+VI)	4.167,00	58,93%	93,36%	93,40%	73,55%	63,88%	93,52%	76,94%	60,36%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	4.083,00	57,74%	95,29%	95,32%	73,01%	63,14%	95,44%	78,52%	61,60%
IV. Ingresos impositivos	3.861,00	54,60%	100,00%	99,20%	71,46%	61,02%	100,00%	82,42%	64,85%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.218,00	17,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	64,78%	29,56%
1.1. Personas físicas	570,00	8,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	348,00	4,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	300,00	4,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	62,00	0,88%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.1. Empleados	62,00	0,88%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	241,00	3,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	57,99%	15,98%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	12,00	0,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	65,00	0,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	164,00	2,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	2.789,00	39,44%	100,00%	100,00%	60,63%	46,18%	100,00%	87,15%	74,30%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	1.612,00	22,80%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	1.098,00	15,53%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	1,00	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	78,00	1,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	78,00	1,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	4,00	0,06%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	4,00	0,06%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	2,00	0,03%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6.1.2. Otros derechos de importación	2,00	0,03%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	-453,00	-6,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	159,00	2,25%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	-612,00	-8,66%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	222,00	3,14%	13,29%	27,93%	100,00%	100,00%	16,22%	10,70%	5,18%
8. Renta empresarial y de la propiedad	108,00	1,53%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	86,00	1,22%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	22,00	0,31%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	13,00	0,18%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	23,00	0,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	78,00	1,10%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	84,00	1,19%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	84,00	1,19%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	280,00	3,96%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	280,00	3,96%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.2. De capital	280,00	3,96%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	2.624,00	37,11%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	7.071,00	100,00%	55,02%	59,00%	80,46%	74,76%	55,11%	45,34%	35,57%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de dracmas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.107: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i_M	i_p	i_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)									
II. Ingresos totales (III+VI)									
III. Ingresos corrientes (IV+V)									
IV. Ingresos impositivos									
V. Ingresos no impositivos									
VI. Ingresos de capital									
VII. Transferencias									
DÉFICIT									
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES									

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de dracmas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.108: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	1.266,00	100,00%	19,67%	100,00%	14,97%	12,12%	19,67%	15,23%	10,78%
II. Ingresos totales (III+VI)	249,00	19,67%	100,00%	100,00%	76,10%	61,65%	100,00%	77,41%	54,82%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	249,00	19,67%	100,00%	100,00%	76,10%	61,65%	100,00%	77,41%	54,82%
IV. Ingresos impositivos	249,00	19,67%	100,00%	100,00%	76,10%	61,65%	100,00%	77,41%	54,82%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	146,00	11,53%	100,00%	100,00%	100,00%	75,34%	100,00%	86,99%	73,97%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	144,00	11,37%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	2,00	0,16%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	62,00	4,90%	100,00%	100,00%	4,03%	4,03%	100,00%	72,98%	45,97%
6.1. Derechos de importación	57,00	4,50%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	57,00	4,50%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	5,00	0,39%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	41,00	3,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	41,00	3,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VII. Transferencias	1.017,00	80,33%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	1.017,00	80,33%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.266,00	100,00%	19,67%	100,00%	14,97%	12,12%	19,67%	15,23%	10,78%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de dracmas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.109: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i_M	i_p	i_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)									
II. Ingresos totales (III+VI)									
III. Ingresos corrientes (IV+V)									
IV. Ingresos impositivos									
V. Ingresos no impositivos									
VI. Ingresos de capital									
VII. Transferencias									
DÉFICIT									
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES									

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de dracmas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.110: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_U	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		51,01%	40,41%	29,81%	32,49%	25,74%	18,98%
II. Ingresos totales (III+VI)		56,35%	44,64%	32,93%	32,49%	25,74%	18,98%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		57,51%	45,55%	33,60%	32,49%	25,74%	18,98%
IV. Ingresos impositivos		60,22%	47,73%	35,24%	32,17%	25,50%	18,83%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	64,78%	29,56%	16,85%	10,92%	4,98%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	7,89%	5,92%	3,94%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	4,82%	2,41%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	4,15%	2,59%	1,04%
2. Contribuciones a la seguridad social		50,00%	37,50%	25,00%	0,43%	0,32%	0,21%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	0,43%	0,32%	0,21%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	57,99%	15,98%	3,33%	1,93%	0,53%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,17%	0,12%	0,08%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,90%	0,67%	0,45%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	2,27%	1,13%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		46,18%	40,06%	33,94%	17,82%	15,46%	13,10%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	16,73%	14,64%	12,55%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,01%	0,01%	0,01%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	1,08%	0,81%	0,54%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	1,08%	0,81%	0,54%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	-6,27%	-3,13%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	2,20%	1,10%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	-8,47%	-4,23%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	10,36%	7,77%	5,18%	0,32%	0,24%	0,16%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,32%	0,24%	0,16%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	32,49%	25,74%	18,98%	32,49%	25,74%	18,98%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.111: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
Conceptos						
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)						
II. Ingresos totales (III+VI)						
III. Ingresos corrientes (IV+V)						
IV. Ingresos impositivos						
V. Ingresos no impositivos						
VI. Ingresos de capital						
VII. Transferencias						
DÉFICIT						
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES						

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.112: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		11,78%	9,03%	6,27%	11,78%	9,03%	6,27%
II. Ingresos totales (III+VI)		61,14%	46,84%	32,53%	11,78%	9,03%	6,27%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		61,14%	46,84%	32,53%	11,78%	9,03%	6,27%
IV. Ingresos impositivos		61,14%	46,84%	32,53%	11,78%	9,03%	6,27%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,34%	65,41%	55,48%	8,51%	7,39%	6,27%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	8,36%	7,31%	6,27%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	0,15%	0,08%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		2,02%	1,01%	0,00%	0,10%	0,05%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,10%	0,05%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	3,17%	1,59%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	3,17%	1,59%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		11,78%	9,03%	6,27%	11,78%	9,03%	6,27%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.113: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	52,80%	41,83%	30,85%	33,21%	26,30%	19,40%
II. Ingresos totales (III+VI)	56,35%	44,64%	32,93%	33,21%	26,30%	19,40%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	57,51%	45,55%	33,60%	33,21%	26,30%	19,40%
IV. Ingresos impositivos	60,22%	47,73%	35,24%	32,88%	26,06%	19,24%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	64,78%	29,56%	17,23%	11,16%	5,09%
1.1. Personas físicas	100,00%	75,00%	50,00%	8,06%	6,05%	4,03%
1.2. Personas jurídicas	100,00%	50,00%	0,00%	4,92%	2,46%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	62,50%	25,00%	4,24%	2,65%	1,06%
2. Contribuciones a la seguridad social	50,00%	37,50%	25,00%	0,44%	0,33%	0,22%
2.1. Empleados	50,00%	37,50%	25,00%	0,44%	0,33%	0,22%
4. Impuestos sobre la propiedad	100,00%	57,99%	15,98%	3,41%	1,98%	0,54%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	100,00%	75,00%	50,00%	0,17%	0,13%	0,08%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,92%	0,69%	0,46%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	100,00%	50,00%	0,00%	2,32%	1,16%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	46,18%	40,06%	33,94%	18,22%	15,80%	13,39%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	17,10%	14,96%	12,82%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	100,00%	87,50%	75,00%	0,01%	0,01%	0,01%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	1,10%	0,83%	0,55%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	100,00%	75,00%	50,00%	1,10%	0,83%	0,55%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	-6,41%	-3,20%	0,00%

7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	2,25%	1,12%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	-8,66%	-4,33%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	10,36%	7,77%	5,18%	0,33%	0,24%	0,16%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,33%	0,24%	0,16%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	33,21%	26,30%	19,40%	33,21%	26,30%	19,40%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.114: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
Conceptos						
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)						
II. Ingresos totales (III+VI)						
III. Ingresos corrientes (IV+V)						
IV. Ingresos impositivos						
V. Ingresos no impositivos						
VI. Ingresos de capital						
VII. Transferencias						
DÉFICIT						
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES						

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.115: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	12,03%	9,21%	6,40%	12,03%	9,21%	6,40%
II. Ingresos totales (III+VI)	61,14%	46,84%	32,53%	12,03%	9,21%	6,40%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	61,14%	46,84%	32,53%	12,03%	9,21%	6,40%
IV. Ingresos impositivos	61,14%	46,84%	32,53%	12,03%	9,21%	6,40%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	75,34%	65,41%	55,48%	8,69%	7,54%	6,40%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	8,53%	7,46%	6,40%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	0,16%	0,08%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,02%	1,01%	0,00%	0,10%	0,05%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,10%	0,05%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	3,24%	1,62%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	3,24%	1,62%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20. A las autoridades supranacionales desde la sede central	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	12,03%	9,21%	6,40%	12,03%	9,21%	6,40%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.116: GRECIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)						
II. Ingresos totales (III+VI)						
III. Ingresos corrientes (IV+V)						
IV. Ingresos impositivos						
V. Ingresos no impositivos						
VI. Ingresos de capital						
VII. Transferencias						
DÉFICIT						
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES						

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

IRLANDA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.117: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	11.137,00	98,31%	88,80%	91,13%	78,66%	74,14%	90,16%	66,29%	42,43%
II. Ingresos totales (III+VI)	10.427,00	92,05%	94,85%	90,52%	84,01%	79,19%	96,30%	70,81%	45,32%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	10.427,00	92,05%	94,85%	90,52%	84,01%	79,19%	96,30%	70,81%	45,32%
IV. Ingresos impositivos	9.722,00	85,82%	100,00%	96,91%	82,85%	77,68%	100,00%	74,26%	48,51%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	3.900,00	34,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,96%	41,92%
1.1. Personas físicas	3.270,00	28,87%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	630,00	5,56%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	1.530,00	13,51%	100,00%	80,39%	100,00%	100,00%	100,00%	58,66%	17,32%
2.1. Empleados	530,00	4,68%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	930,00	8,21%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	70,00	0,62%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	134,00	1,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	216,00	1,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	56,48%	12,96%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	6,00	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	50,00	0,44%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	160,00	1,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.180,00	28,07%	100,00%	100,00%	71,54%	55,72%	100,00%	86,80%	73,60%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	2.012,00	17,76%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	905,00	7,99%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	85,00	0,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	178,00	1,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	163,00	1,44%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	15,00	0,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	762,00	6,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	762,00	6,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	762,00	6,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	705,00	6,22%	23,83%	2,41%	100,00%	100,00%	45,25%	23,23%	1,21%
8. Renta empresarial y de la propiedad	386,00	3,41%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	133,00	1,17%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	253,00	2,23%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	302,00	2,67%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	17,00	0,15%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
VII. Transferencias	710,00	6,27%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	2,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	2,00	0,02%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	708,00	6,25%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	364,00	3,21%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.2. De capital	344,00	3,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	191,00	1,69%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	11.328,00	100,00%	87,31%	89,59%	79,02%	74,58%	88,64%	65,17%	41,71%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.118: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	3.617,00	99,37%	12,23%	77,80%	29,14%	29,14%	17,53%	10,50%	3,47%
II. Ingresos totales (III+VI)	1.054,00	28,96%	41,98%	23,81%	100,00%	100,00%	60,15%	36,03%	11,91%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	874,00	24,01%	50,63%	28,72%	100,00%	100,00%	72,54%	43,45%	14,36%
IV. Ingresos impositivos	251,00	6,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	251,00	6,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	623,00	17,12%	30,74%	0,00%	100,00%	100,00%	61,48%	30,74%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	240,00	6,59%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	383,00	10,52%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	180,00	4,95%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	2.563,00	70,41%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	2.563,00	70,41%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	23,00	0,63%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.640,00	100,00%	12,16%	77,31%	29,59%	29,59%	17,42%	10,43%	3,45%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.119: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
II. Ingresos totales (III+VI)	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
IV. Ingresos impositivos	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	217,00	64,58%	100,00%	100,00%	100,00%	77,30%	100,00%	84,04%	68,09%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	197,00	58,63%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	20,00	5,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	119,00	35,42%	100,00%	100,00%	5,46%	5,46%	100,00%	72,27%	44,54%
6.1. Derechos de importación	106,00	31,55%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	106,00	31,55%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	13,00	3,87%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.120: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	10.427,00	98,20%	94,85%	90,52%	84,01%	79,19%	96,30%	70,81%	45,32%
II. Ingresos totales (III+VI)	10.427,00	98,20%	94,85%	90,52%	84,01%	79,19%	96,30%	70,81%	45,32%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	10.427,00	98,20%	94,85%	90,52%	84,01%	79,19%	96,30%	70,81%	45,32%
IV. Ingresos impositivos	9.722,00	91,56%	100,00%	96,91%	82,85%	77,68%	100,00%	74,26%	48,51%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	3.900,00	36,73%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	70,96%	41,92%
1.1. Personas físicas	3.270,00	30,80%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	630,00	5,93%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	1.530,00	14,41%	100,00%	80,39%	100,00%	100,00%	100,00%	58,66%	17,32%
2.1. Empleados	530,00	4,99%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	930,00	8,76%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	70,00	0,66%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	134,00	1,26%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	216,00	2,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	56,48%	12,96%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	6,00	0,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	50,00	0,47%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	160,00	1,51%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.180,00	29,95%	100,00%	100,00%	71,54%	55,72%	100,00%	86,80%	73,60%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	2.012,00	18,95%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	905,00	8,52%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	85,00	0,80%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	178,00	1,68%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	163,00	1,54%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	15,00	0,14%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	762,00	7,18%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	762,00	7,18%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	762,00	7,18%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	705,00	6,64%	23,83%	2,41%	100,00%	100,00%	45,25%	23,23%	1,21%
8. Renta empresarial y de la propiedad	386,00	3,64%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	133,00	1,25%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	253,00	2,38%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	302,00	2,84%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	17,00	0,16%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
DÉFICIT	191,00	1,80%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	10.618,00	100,00%	93,14%	88,90%	84,30%	79,56%	94,57%	69,53%	44,50%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.121: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	1.054,00	97,86%	41,98%	23,81%	100,00%	100,00%	60,15%	36,03%	11,91%
II. Ingresos totales (III+VI)	1.054,00	97,86%	41,98%	23,81%	100,00%	100,00%	60,15%	36,03%	11,91%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	874,00	81,15%	50,63%	28,72%	100,00%	100,00%	72,54%	43,45%	14,36%
IV. Ingresos impositivos	251,00	23,31%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	251,00	23,31%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	623,00	57,85%	30,74%	0,00%	100,00%	100,00%	61,48%	30,74%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	240,00	22,28%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	383,00	35,56%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	180,00	16,71%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	23,00	2,14%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	1.077,00	100,00%	41,09%	23,31%	100,00%	100,00%	58,87%	35,26%	11,65%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.122: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
II. Ingresos totales (III+VI)	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
IV. Ingresos impositivos	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	217,00	64,58%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	77,30%	100,00%	84,04%	68,09%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	197,00	58,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	20,00	5,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	119,00	35,42%	100,00%	100,00%	100,00%	5,46%	5,46%	100,00%	72,27%	44,54%
6.1. Derechos de importación	106,00	31,55%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	106,00	31,55%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	13,00	3,87%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	336,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,52%	51,86%	100,00%	79,87%	59,75%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.123: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	11.817,00	98,22%	90,28%	84,84%	84,94%	80,27%	93,18%	67,96%	42,75%
II. Ingresos totales (III+VI)	11.817,00	98,22%	90,28%	84,84%	84,94%	80,27%	93,18%	67,96%	42,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	11.637,00	96,73%	91,68%	86,16%	84,71%	79,96%	94,62%	69,01%	43,41%
IV. Ingresos impositivos	10.309,00	85,69%	100,00%	97,09%	82,74%	77,38%	100,00%	74,46%	48,92%
V. Ingresos no impositivos	1.328,00	11,04%	27,07%	1,28%	100,00%	100,00%	52,86%	26,75%	0,64%
VI. Ingresos de capital	180,00	1,50%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	214,00	1,78%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	12.031,00	100,00%	88,68%	83,33%	85,21%	80,62%	91,52%	66,75%	41,99%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.124: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		65,27%	46,80%	28,33%	64,17%	46,01%	27,86%
II. Ingresos totales (III+VI)		69,71%	49,99%	30,26%	64,17%	46,01%	27,86%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,71%	49,99%	30,26%	64,17%	46,01%	27,86%
IV. Ingresos impositivos		74,59%	53,48%	32,37%	64,02%	45,90%	27,78%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	70,96%	41,92%	34,43%	24,43%	14,43%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	28,87%	21,65%	14,43%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	5,56%	2,78%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		80,39%	44,53%	8,66%	10,86%	6,01%	1,17%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	2,34%	1,75%	1,17%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	8,21%	4,10%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,31%	0,15%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	1,18%	0,89%	0,59%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	56,48%	12,96%	1,91%	1,08%	0,25%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,05%	0,04%	0,03%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,44%	0,33%	0,22%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,41%	0,71%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		55,72%	48,06%	40,39%	15,64%	13,49%	11,34%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	13,32%	11,66%	9,99%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,75%	0,66%	0,56%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	1,57%	1,18%	0,79%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	1,44%	1,08%	0,72%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,13%	0,10%	0,07%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,41%	1,81%	1,21%	0,15%	0,11%	0,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,15%	0,11%	0,08%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	64,17%	46,01%	27,86%	64,17%	46,01%	27,86%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.125: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	6,94%	5,20%	3,47%	6,90%	5,17%	3,45%
II. Ingresos totales (III+VI)	23,81%	17,86%	11,91%	6,90%	5,17%	3,45%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	28,72%	21,54%	14,36%	6,90%	5,17%	3,45%
IV. Ingresos impositivos	100,00%	75,00%	50,00%	6,90%	5,17%	3,45%
4. Impuestos sobre la propiedad	100,00%	75,00%	50,00%	6,90%	5,17%	3,45%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	6,90%	5,17%	3,45%	6,90%	5,17%	3,45%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.126: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
II. Ingresos totales (III+VI)		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
IV. Ingresos impositivos		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		77,30%	64,18%	51,07%	49,93%	41,45%	32,98%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	43,97%	38,48%	32,98%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	5,95%	2,98%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		2,73%	1,37%	0,00%	0,97%	0,48%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,97%	0,48%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.127: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		69,71%	49,99%	30,26%	68,46%	49,09%	29,72%
II. Ingresos totales (III+VI)		69,71%	49,99%	30,26%	68,46%	49,09%	29,72%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,71%	49,99%	30,26%	68,46%	49,09%	29,72%
IV. Ingresos impositivos		74,59%	53,48%	32,37%	68,30%	48,97%	29,64%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	70,96%	41,92%	36,73%	26,06%	15,40%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	30,80%	23,10%	15,40%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	5,93%	2,97%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		80,39%	44,53%	8,66%	11,58%	6,42%	1,25%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	2,50%	1,87%	1,25%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	8,76%	4,38%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,33%	0,16%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	1,26%	0,95%	0,63%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	56,48%	12,96%	2,03%	1,15%	0,26%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	0,06%	0,04%	0,03%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,47%	0,35%	0,24%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,51%	0,75%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		55,72%	48,06%	40,39%	16,69%	14,39%	12,10%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	14,21%	12,44%	10,66%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,80%	0,70%	0,60%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	1,68%	1,26%	0,84%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	1,54%	1,15%	0,77%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,14%	0,11%	0,07%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,41%	1,81%	1,21%	0,16%	0,12%	0,08%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,16%	0,12%	0,08%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	68,46%	49,09%	29,72%	68,46%	49,09%	29,72%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.128: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		23,81%	17,86%	11,91%	23,31%	17,48%	11,65%
II. Ingresos totales (III+VI)		23,81%	17,86%	11,91%	23,31%	17,48%	11,65%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		28,72%	21,54%	14,36%	23,31%	17,48%	11,65%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	75,00%	50,00%	23,31%	17,48%	11,65%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	23,31%	17,48%	11,65%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		23,31%	17,48%	11,65%	23,31%	17,48%	11,65%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.129: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
II. Ingresos totales (III+VI)		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
IV. Ingresos impositivos		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		77,30%	64,18%	51,07%	49,93%	41,45%	32,98%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	43,97%	38,48%	32,98%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	5,95%	2,98%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		2,73%	1,37%	0,00%	0,97%	0,48%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,97%	0,48%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		50,89%	41,94%	32,98%	50,89%	41,94%	32,98%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.130: IRLANDA, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		65,08%	46,89%	28,70%	63,93%	46,06%	28,19%
II. Ingresos totales (III+VI)		65,08%	46,89%	28,70%	63,93%	46,06%	28,19%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		66,09%	47,62%	29,15%	63,93%	46,06%	28,19%
IV. Ingresos impositivos		74,44%	53,63%	32,82%	63,79%	45,95%	28,12%
V. Ingresos no impositivos		1,28%	0,96%	0,64%	0,14%	0,11%	0,07%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		63,93%	46,06%	28,19%	63,93%	46,06%	28,19%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ITALIA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.131: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	676.498,00	81,34%	93,26%	83,52%	90,42%	87,12%	93,71%	65,07%	36,43%
II. Ingresos totales (III+VI)	666.059,00	80,08%	94,72%	83,26%	91,84%	88,48%	95,18%	66,09%	37,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	641.558,00	77,14%	98,34%	86,44%	91,53%	88,04%	98,81%	68,61%	38,42%
IV. Ingresos impositivos	627.741,00	75,48%	100,00%	88,31%	91,34%	87,78%	100,00%	69,62%	39,25%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	241.305,00	29,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	71,54%	43,08%
1.1. Personas físicas	207.786,00	24,98%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	33.274,00	4,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	245,00	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	195.610,00	23,52%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	7.845,00	0,94%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	52,93%	5,87%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	921,00	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	6.924,00	0,83%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	174.061,00	20,93%	100,00%	100,00%	68,83%	55,97%	100,00%	83,74%	67,48%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	89.544,00	10,77%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	45.432,00	5,46%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	8.828,00	1,06%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	7.400,00	0,89%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	8.122,00	0,98%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	1.921,00	0,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	6.201,00	0,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	14.735,00	1,77%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	78,00	0,01%	100,00%	100,00%	1,28%	1,28%	100,00%	74,36%	48,72%
6.1. Derechos de importación	76,00	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	76,00	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,00	0,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	8.842,00	1,06%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	8.478,00	1,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	364,00	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	13.817,00	1,66%	23,01%	1,29%	100,00%	100,00%	44,73%	22,69%	0,64%
8. Renta empresarial y de la propiedad	7.636,00	0,92%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	2.238,00	0,27%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	5.398,00	0,65%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	6.003,00	0,72%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	178,00	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
VI. Ingresos de capital	24.501,00	2,95%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	10.439,00	1,26%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	2.278,00	0,27%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	2.278,00	0,27%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	8.161,00	0,98%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	8.161,00	0,98%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	155.215,00	18,66%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	831.713,00	100,00%	75,86%	67,93%	92,21%	89,52%	76,22%	52,93%	29,63%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de liras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.132: ITALIA, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	158.150,00	94,22%	11,79%	91,64%	20,45%	20,45%	13,37%	9,24%	5,10%
II. Ingresos totales (III+VI)	32.348,00	19,27%	57,64%	59,13%	100,00%	100,00%	65,38%	45,17%	24,95%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	28.876,00	17,20%	64,57%	66,24%	100,00%	100,00%	73,24%	50,60%	27,95%
IV. Ingresos impositivos	16.140,00	9,62%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	12.736,00	7,59%	19,67%	23,46%	100,00%	100,00%	39,34%	19,67%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	1.750,00	1,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	5.010,00	2,98%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	5.976,00	3,56%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	3.472,00	2,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	125.802,00	74,95%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	125.802,00	74,95%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	9.701,00	5,78%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	167.851,00	100,00%	11,11%	86,34%	25,05%	25,05%	12,60%	8,70%	4,81%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de liras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Los datos de 1993 no están disponibles. Los datos de 1989 son los últimos disponibles.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.133: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i_M	i_p	i_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)									
II. Ingresos totales (III+VI)									
III. Ingresos corrientes (IV+V)									
IV. Ingresos impositivos									
VI. Ingresos de capital									
VII. Transferencias									
DÉFICIT									
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES									

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de liras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.134: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	668.337,00	81,15%	94,40%	83,32%	91,53%	88,18%	94,85%	65,86%	36,88%
II. Ingresos totales (III+VI)	666.059,00	80,88%	94,72%	83,26%	91,84%	88,48%	95,18%	66,09%	37,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	641.558,00	77,90%	98,34%	86,44%	91,53%	88,04%	98,81%	68,61%	38,42%
IV. Ingresos impositivos	627.741,00	76,22%	100,00%	88,31%	91,34%	87,78%	100,00%	69,62%	39,25%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	241.305,00	29,30%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	71,54%	43,08%
1.1. Personas físicas	207.786,00	25,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	33.274,00	4,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	245,00	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	195.610,00	23,75%	100,00%	62,50%	100,00%	100,00%	100,00%	56,25%	12,50%
4. Impuestos sobre la propiedad	7.845,00	0,95%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	52,93%	5,87%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	921,00	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	6.924,00	0,84%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	174.061,00	21,14%	100,00%	100,00%	68,83%	55,97%	100,00%	83,74%	67,48%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	89.544,00	10,87%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	45.432,00	5,52%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	8.828,00	1,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	7.400,00	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	8.122,00	0,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	1.921,00	0,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	6.201,00	0,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	14.735,00	1,79%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	78,00	0,01%	100,00%	100,00%	1,28%	1,28%	100,00%	74,36%	48,72%
6.1. Derechos de importación	76,00	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	76,00	0,01%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,00	0,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	8.842,00	1,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	8.478,00	1,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	364,00	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	13.817,00	1,68%	23,01%	1,29%	100,00%	100,00%	44,73%	22,69%	0,64%
8. Renta empresarial y de la propiedad	7.636,00	0,93%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	2.238,00	0,27%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	5.398,00	0,66%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	6.003,00	0,73%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	178,00	0,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
VI. Ingresos de capital	24.501,00	2,98%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	2.278,00	0,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	2.278,00	0,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	2.278,00	0,28%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	155.215,00	18,85%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	823.552,00	100,00%	76,61%	67,61%	93,13%	90,41%	76,97%	53,45%	29,93%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de liras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.135: ITALIA, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	32.348,00	76,93%	57,64%	59,13%	100,00%	100,00%	65,38%	45,17%	24,95%
II. Ingresos totales (III+VI)	32.348,00	76,93%	57,64%	59,13%	100,00%	100,00%	65,38%	45,17%	24,95%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	28.876,00	68,67%	64,57%	66,24%	100,00%	100,00%	73,24%	50,60%	27,95%
IV. Ingresos impositivos	16.140,00	38,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	12.736,00	30,29%	19,67%	23,46%	100,00%	100,00%	39,34%	19,67%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	1.750,00	4,16%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	5.010,00	11,91%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	5.976,00	14,21%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	3.472,00	8,26%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	9.701,00	23,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	42.049,00	100,00%	44,34%	45,49%	100,00%	100,00%	50,30%	34,75%	19,19%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de liras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Los datos de 1993 no están disponibles. Los datos de 1989 son los últimos disponibles.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.136: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i_M	i_p	i_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)									
II. Ingresos totales (III+VI)									
III. Ingresos corrientes (IV+V)									
IV. Ingresos impositivos									
V. Ingresos no impositivos									
VI. Ingresos de capital									
VII. Transferencias									
DÉFICIT									
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES									

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de liras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.137: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)										
II. Ingresos totales (III+VI)										
III. Ingresos corrientes (IV+V)										
IV. Ingresos impositivos										
V. Ingresos no impositivos										
VI. Ingresos de capital										
VII. Transferencias										
DÉFICIT										
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES										

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de liras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.138: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		70,63%	48,60%	26,57%	57,45%	39,53%	21,61%
II. Ingresos totales (III+VI)		71,74%	49,37%	26,99%	57,45%	39,53%	21,61%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		74,48%	51,25%	28,02%	57,45%	39,53%	21,61%
IV. Ingresos impositivos		76,09%	52,36%	28,62%	57,43%	39,52%	21,60%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	71,54%	43,08%	29,01%	20,76%	12,50%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	24,98%	18,74%	12,49%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	4,00%	2,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,03%	0,02%	0,01%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	14,70%	8,27%	1,84%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	52,93%	5,87%	0,94%	0,50%	0,06%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,11%	0,08%	0,06%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,83%	0,42%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		55,97%	45,21%	34,46%	11,71%	9,46%	7,21%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	8,07%	7,07%	6,06%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,89%	0,78%	0,67%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,98%	0,73%	0,49%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,23%	0,17%	0,12%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,75%	0,56%	0,37%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	1,77%	0,89%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,64%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	1,06%	0,53%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	1,02%	0,51%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	1,29%	0,97%	0,64%	0,02%	0,02%	0,01%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,02%	0,02%	0,01%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	57,45%	39,53%	21,61%	57,45%	39,53%	21,61%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.139: ITALIA, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		10,21%	7,65%	5,10%	9,62%	7,21%	4,81%
II. Ingresos totales (III+VI)		49,89%	37,42%	24,95%	9,62%	7,21%	4,81%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		55,89%	41,92%	27,95%	9,62%	7,21%	4,81%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	75,00%	50,00%	9,62%	7,21%	4,81%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		9,62%	7,21%	4,81%	9,62%	7,21%	4,81%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Los datos de 1993 no están disponibles. Los datos de 1989 son los últimos disponibles.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.140: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)						
II. Ingresos totales (III+VI)						
III. Ingresos corrientes (IV+V)						
IV. Ingresos impositivos						
V. Ingresos no impositivos						
VI. Ingresos de capital						
VII. Transferencias						
DÉFICIT						
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES						

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.141: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		71,50%	49,20%	26,90%	58,02%	39,93%	21,83%
II. Ingresos totales (III+VI)		71,74%	49,37%	26,99%	58,02%	39,93%	21,83%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		74,48%	51,25%	28,02%	58,02%	39,93%	21,83%
IV. Ingresos impositivos		76,09%	52,36%	28,62%	58,00%	39,91%	21,82%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	71,54%	43,08%	29,30%	20,96%	12,62%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	25,23%	18,92%	12,62%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	4,04%	2,02%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,03%	0,02%	0,01%
2. Contribuciones a la seguridad social		62,50%	35,16%	7,81%	14,84%	8,35%	1,86%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	52,93%	5,87%	0,95%	0,50%	0,06%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,11%	0,08%	0,06%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,84%	0,42%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		55,97%	45,21%	34,46%	11,83%	9,56%	7,28%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	8,15%	7,14%	6,12%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,90%	0,79%	0,67%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,99%	0,74%	0,49%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,23%	0,17%	0,12%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,75%	0,56%	0,38%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	1,79%	0,89%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,64%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	1,07%	0,54%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	1,03%	0,51%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	1,29%	0,97%	0,64%	0,02%	0,02%	0,01%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,02%	0,02%	0,01%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	58,02%	39,93%	21,83%	58,02%	39,93%	21,83%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.142: ITALIA, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	49,89%	37,42%	24,95%	38,38%	28,79%	19,19%
II. Ingresos totales (III+VI)	49,89%	37,42%	24,95%	38,38%	28,79%	19,19%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	55,89%	41,92%	27,95%	38,38%	28,79%	19,19%
IV. Ingresos impositivos	100,00%	75,00%	50,00%	38,38%	28,79%	19,19%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	38,38%	28,79%	19,19%	38,38%	28,79%	19,19%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Los datos de 1993 no están disponibles. Los datos de 1989 son los últimos disponibles.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.143: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)							
II. Ingresos totales (III+VI)							
III. Ingresos corrientes (IV+V)							
IV. Ingresos impositivos							
V. Ingresos no impositivos							
VI. Ingresos de capital							
VII. Transferencias							
DÉFICIT							
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES							

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.144: ITALIA, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)						
II. Ingresos totales (III+VI)						
III. Ingresos corrientes (IV+V)						
IV. Ingresos impositivos						
V. Ingresos no impositivos						
VI. Ingresos de capital						
VII. Transferencias						
DÉFICIT						
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES						

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Datos no disponibles para este nivel de gobierno.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

LUXEMBURGO

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.145: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	166.136,00	81,71%	87,17%	81,55%	91,47%	88,01%	88,12%	61,74%	35,36%
II. Ingresos totales (III+VI)	165.523,00	81,41%	87,49%	81,48%	91,81%	88,34%	88,45%	61,97%	35,49%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	164.802,00	81,05%	87,88%	81,78%	91,77%	88,28%	88,84%	62,24%	35,65%
IV. Ingresos impositivos	143.037,00	70,35%	100,00%	93,41%	90,52%	86,50%	100,00%	70,50%	41,01%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	50.229,00	24,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	67,22%	34,43%
1.1. Personas físicas	33.845,00	16,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	14.897,00	7,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.487,00	0,73%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	40.959,00	20,14%	100,00%	76,99%	100,00%	100,00%	100,00%	61,50%	23,01%
2.1. Empleados	18.848,00	9,27%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	22.111,00	10,87%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	10.968,00	5,39%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,29%	32,58%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	6.636,00	3,26%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.1. Personas físicas	6.636,00	3,26%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	510,00	0,25%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	3.822,00	1,88%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	38.127,00	18,75%	100,00%	100,00%	64,44%	49,36%	100,00%	87,19%	74,39%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	22.999,00	11,31%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	13.558,00	6,67%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	755,00	0,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	815,00	0,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,16%	46,32%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	60,00	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	737,00	0,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	18,00	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	2.754,00	1,35%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2.754,00	1,35%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	21.765,00	10,70%	8,19%	5,36%	100,00%	100,00%	15,48%	7,97%	0,45%
8. Renta empresarial y de la propiedad	16.456,00	8,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	4.752,00	2,34%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	11.704,00	5,76%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	3.173,00	1,56%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	197,00	0,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	1.939,00	0,95%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	721,00	0,35%	0,00%	12,21%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	6,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	627,00	0,31%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	88,00	0,04%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	613,00	0,30%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	613,00	0,30%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	491,00	0,24%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.2. De capital	122,00	0,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	37.189,00	18,29%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	203.325,00	100,00%	71,23%	66,63%	93,03%	90,20%	72,01%	50,45%	28,90%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.146: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	30.672,00	98,46%	45,04%	68,38%	64,54%	64,33%	57,50%	37,00%	16,50%
II. Ingresos totales (III+VI)	19.795,00	63,54%	69,78%	51,00%	100,00%	99,67%	89,10%	57,33%	25,56%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	18.711,00	60,06%	73,83%	53,96%	100,00%	99,66%	94,26%	60,65%	27,04%
IV. Ingresos impositivos	9.990,00	32,07%	100,00%	100,00%	100,00%	99,35%	100,00%	75,32%	50,65%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	9.732,00	31,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.1. Personas físicas	9.732,00	31,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	258,00	0,83%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	8.721,00	27,99%	43,84%	1,22%	100,00%	100,00%	87,68%	43,84%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	862,00	2,77%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	7.647,00	24,55%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	212,00	0,68%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	1.084,00	3,48%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	10.877,00	34,92%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	10.877,00	34,92%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	480,00	1,54%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	31.152,00	100,00%	44,34%	67,32%	65,08%	64,88%	56,62%	36,43%	16,24%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.147: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
II. Ingresos totales (III+VI)	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
IV. Ingresos impositivos	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.590,00	81,42%	100,00%	100,00%	100,00%	76,70%	100,00%	84,95%	69,90%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	3.346,00	75,89%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	244,00	5,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	819,00	18,58%	100,00%	100,00%	0,37%	0,37%	100,00%	74,82%	49,63%
6.1. Derechos de importación	813,00	18,44%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	813,00	18,44%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	6,00	0,14%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.148: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	165.523,00	81,65%	87,49%	81,48%	91,81%	88,34%	88,45%	61,97%	35,49%
II. Ingresos totales (III+VI)	165.523,00	81,65%	87,49%	81,48%	91,81%	88,34%	88,45%	61,97%	35,49%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	164.802,00	81,30%	87,88%	81,78%	91,77%	88,28%	88,84%	62,24%	35,65%
IV. Ingresos impositivos	143.037,00	70,56%	100,00%	93,41%	90,52%	86,50%	100,00%	70,50%	41,01%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	50.229,00	24,78%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	67,22%	34,43%
1.1. Personas físicas	33.845,00	16,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	14.897,00	7,35%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	1.487,00	0,73%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	40.959,00	20,21%	100,00%	76,99%	100,00%	100,00%	100,00%	61,50%	23,01%
2.1. Empleados	18.848,00	9,30%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	22.111,00	10,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	10.968,00	5,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,29%	32,58%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	6.636,00	3,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.1. Personas físicas	6.636,00	3,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	510,00	0,25%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	3.822,00	1,89%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	38.127,00	18,81%	100,00%	100,00%	64,44%	49,36%	100,00%	87,19%	74,39%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	22.999,00	11,35%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	13.558,00	6,69%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	755,00	0,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	815,00	0,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,16%	46,32%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	60,00	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	737,00	0,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	18,00	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	2.754,00	1,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2.754,00	1,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	21.765,00	10,74%	8,19%	5,36%	100,00%	100,00%	15,48%	7,97%	0,45%
8. Renta empresarial y de la propiedad	16.456,00	8,12%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	4.752,00	2,34%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	11.704,00	5,77%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	3.173,00	1,57%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	197,00	0,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	1.939,00	0,96%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	721,00	0,36%	0,00%	12,21%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	6,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	627,00	0,31%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	88,00	0,04%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	37.189,00	18,35%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	202.712,00	100,00%	71,44%	66,53%	93,31%	90,48%	72,22%	50,60%	28,98%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.149: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	19.795,00	97,63%	69,78%	51,00%	100,00%	100,00%	99,67%	89,10%	57,33%	25,56%
II. Ingresos totales (III+VI)	19.795,00	97,63%	69,78%	51,00%	100,00%	100,00%	99,67%	89,10%	57,33%	25,56%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	18.711,00	92,29%	73,83%	53,96%	100,00%	100,00%	99,66%	94,26%	60,65%	27,04%
IV. Ingresos impositivos	9.990,00	49,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,35%	100,00%	75,32%	50,65%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	9.732,00	48,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.1. Personas físicas	9.732,00	48,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	258,00	1,27%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
V. Ingresos no impositivos	8.721,00	43,01%	43,84%	1,22%	100,00%	100,00%	87,68%	43,84%	0,00%	
8. Renta empresarial y de la propiedad	862,00	4,25%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	7.647,00	37,72%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
12. Otros ingresos no impositivos	212,00	1,05%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%				
VI. Ingresos de capital	1.084,00	5,35%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
DÉFICIT	480,00	2,37%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	20.275,00	100,00%	68,13%	49,80%	100,00%	99,68%	86,99%	55,97%	24,95%	

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.150: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
II. Ingresos totales (III+VI)	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
IV. Ingresos impositivos	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.590,00	81,42%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	76,70%	100,00%	84,95%	69,90%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	3.346,00	75,89%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	244,00	5,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	819,00	18,58%	100,00%	100,00%	100,00%	0,37%	0,37%	100,00%	74,82%	49,63%
6.1. Derechos de importación	813,00	18,44%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	813,00	18,44%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	6,00	0,14%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	4.409,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	81,49%	62,52%	100,00%	83,07%	66,14%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.151: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	189.727,00	83,43%	85,94%	78,73%	92,42%	88,92%	88,79%	61,98%	35,17%
II. Ingresos totales (III+VI)	189.727,00	83,43%	85,94%	78,73%	92,42%	88,92%	88,79%	61,98%	35,17%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	187.922,00	82,64%	86,76%	79,44%	92,35%	88,81%	89,64%	62,57%	35,51%
IV. Ingresos impositivos	157.436,00	69,23%	100,00%	94,01%	90,87%	86,65%	100,00%	71,16%	42,32%
V. Ingresos no impositivos	30.486,00	13,41%	18,39%	4,17%	100,00%	100,00%	36,14%	18,23%	0,32%
VI. Ingresos de capital	1.805,00	0,79%	0,00%	4,88%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	37.669,00	16,57%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	227.396,00	100,00%	71,70%	65,69%	93,68%	90,75%	74,08%	51,71%	29,34%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de francos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.152: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		68,80%	46,28%	23,75%	56,22%	37,81%	19,41%
II. Ingresos totales (III+VI)		69,06%	46,45%	23,84%	56,22%	37,81%	19,41%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,36%	46,65%	23,94%	56,22%	37,81%	19,41%
IV. Ingresos impositivos		79,91%	53,75%	27,59%	56,22%	37,81%	19,41%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	67,22%	34,43%	24,70%	16,60%	8,51%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	16,65%	12,48%	8,32%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	7,33%	3,66%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,73%	0,46%	0,18%
2. Contribuciones a la seguridad social		76,99%	44,25%	11,50%	15,51%	8,91%	2,32%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	4,63%	3,48%	2,32%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	10,87%	5,44%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	66,29%	32,58%	5,39%	3,58%	1,76%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	75,00%	50,00%	3,26%	2,45%	1,63%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	3,26%	2,45%	1,63%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,25%	0,19%	0,13%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,88%	0,94%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		49,36%	42,88%	36,41%	9,26%	8,04%	6,83%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	8,48%	7,42%	6,36%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,37%	0,32%	0,28%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	73,16%	46,32%	0,40%	0,29%	0,19%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,03%	0,01%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,36%	0,27%	0,18%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,01%	0,01%	0,00%

7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	1,35%	0,68%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	1,35%	0,68%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.2. Contribuciones del empleador procedentes de otros niveles de gobierno	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	56,22%	37,81%	19,41%	56,22%	37,81%	19,41%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.153: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		32,36%	24,35%	16,34%	31,86%	23,97%	16,09%
II. Ingresos totales (III+VI)		50,14%	37,73%	25,32%	31,86%	23,97%	16,09%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		53,05%	39,91%	26,78%	31,86%	23,97%	16,09%
IV. Ingresos impositivos		99,35%	74,76%	50,16%	31,86%	23,97%	16,09%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	75,00%	50,00%	31,24%	23,43%	15,62%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	31,24%	23,43%	15,62%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	0,62%	0,54%	0,47%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		31,86%	23,97%	16,09%	31,86%	23,97%	16,09%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.154: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
II. Ingresos totales (III+VI)		62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
IV. Ingresos impositivos		62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		76,70%	64,56%	52,43%	62,45%	52,57%	42,69%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	56,92%	49,80%	42,69%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	5,53%	2,77%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,18%	0,09%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.155: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		69,06%	46,45%	23,84%	56,39%	37,93%	19,47%
II. Ingresos totales (III+VI)		69,06%	46,45%	23,84%	56,39%	37,93%	19,47%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,36%	46,65%	23,94%	56,39%	37,93%	19,47%
IV. Ingresos impositivos		79,91%	53,75%	27,59%	56,39%	37,93%	19,47%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	67,22%	34,43%	24,78%	16,65%	8,53%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	16,70%	12,52%	8,35%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	7,35%	3,67%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,73%	0,46%	0,18%
2. Contribuciones a la seguridad social		76,99%	44,25%	11,50%	15,56%	8,94%	2,32%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	4,65%	3,49%	2,32%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	10,91%	5,45%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	66,29%	32,58%	5,41%	3,59%	1,76%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	75,00%	50,00%	3,27%	2,46%	1,64%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	3,27%	2,46%	1,64%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,25%	0,19%	0,13%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,89%	0,94%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		49,36%	42,88%	36,41%	9,28%	8,07%	6,85%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	8,51%	7,45%	6,38%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,37%	0,33%	0,28%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	73,16%	46,32%	0,40%	0,29%	0,19%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales		100,00%	50,00%	0,00%	0,03%	0,01%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,36%	0,27%	0,18%

5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,01%	0,01%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	1,36%	0,68%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	1,36%	0,68%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11.2. Contribuciones del empleador procedentes de otros niveles de gobierno	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	56,39%	37,93%	19,47%	56,39%	37,93%	19,47%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.156: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	50,14%	37,73%	25,32%	48,95%	36,84%	24,72%
II. Ingresos totales (III+VI)	50,14%	37,73%	25,32%	48,95%	36,84%	24,72%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	53,05%	39,91%	26,78%	48,95%	36,84%	24,72%
IV. Ingresos impositivos	99,35%	74,76%	50,16%	48,95%	36,84%	24,72%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	75,00%	50,00%	48,00%	36,00%	24,00%
1.1. Personas físicas	100,00%	75,00%	50,00%	48,00%	36,00%	24,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	75,00%	65,63%	56,25%	0,95%	0,84%	0,72%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	48,95%	36,84%	24,72%	48,95%	36,84%	24,72%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.157: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
II. Ingresos totales (III+VI)	62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
IV. Ingresos impositivos	62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	76,70%	64,56%	52,43%	62,45%	52,57%	42,69%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	56,92%	49,80%	42,69%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	5,53%	2,77%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,18%	0,09%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	62,49%	52,59%	42,69%	62,49%	52,59%	42,69%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.158: LUXEMBURGO, 1991
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		66,93%	45,68%	24,43%	55,84%	38,11%	20,38%
II. Ingresos totales (III+VI)		66,93%	45,68%	24,43%	55,84%	38,11%	20,38%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		67,57%	46,12%	24,67%	55,84%	38,11%	20,38%
IV. Ingresos impositivos		80,66%	55,05%	29,44%	55,84%	38,11%	20,38%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		55,84%	38,11%	20,38%	55,84%	38,11%	20,38%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

PAÍSES BAJOS

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.159: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	291,34	98,16%	92,91%	76,97%	94,36%	90,93%	94,11%	68,43%	42,76%
II. Ingresos totales (III+VI)	291,16	98,10%	92,96%	76,95%	94,42%	90,98%	94,16%	68,48%	42,79%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	290,89	98,01%	93,05%	77,03%	94,41%	90,97%	94,25%	68,54%	42,83%
IV. Ingresos impositivos	266,78	89,89%	100,00%	83,79%	93,91%	90,16%	100,00%	73,31%	46,62%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	89,27	30,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,62%	39,24%
1.1. Personas físicas	70,06	23,61%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	19,21	6,47%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	107,11	36,09%	100,00%	59,62%	100,00%	100,00%	100,00%	70,19%	40,38%
2.1. Empleados	86,51	29,15%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	20,60	6,94%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	6,73	2,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	61,40%	22,81%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	1,58	0,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.1. Personas físicas	1,58	0,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1,49	0,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	3,66	1,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	60,99	20,55%	100,00%	100,00%	73,34%	56,95%	100,00%	86,53%	73,05%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	39,98	13,47%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	16,26	5,48%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	4,75	1,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	4,75	1,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	2,68	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2,68	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	24,11	8,12%	16,16%	2,22%	100,00%	100,00%	30,65%	15,74%	0,83%
8. Renta empresarial y de la propiedad	16,45	5,54%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			

8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	3,35	1,13%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	13,10	4,41%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	6,99	2,36%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	0,40	0,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,27	0,09%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	0,27	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	0,21	0,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,06	0,02%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	0,18	0,06%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	0,14	0,05%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	0,13	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.2. De capital	0,01	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,04	0,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	0,01	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.2. De capital	0,03	0,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	5,45	1,84%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	296,79	100,00%	91,20%	75,56%	94,46%	91,09%	92,38%	67,18%	41,97%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de florines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.160: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	98,34	97,32%	12,82%	80,46%	28,90%	28,90%	16,29%	9,05%	1,82%
II. Ingresos totales (III+VI)	28,42	28,12%	44,37%	32,37%	100,00%	100,00%	56,37%	31,32%	6,28%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	24,73	24,47%	50,99%	37,20%	100,00%	100,00%	64,78%	36,00%	7,22%
IV. Ingresos impositivos	9,20	9,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	59,70%	19,40%
4. Impuestos sobre la propiedad	3,57	3,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	0,38	0,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	5,25	5,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	5,25	5,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	15,53	15,37%	21,96%	0,00%	100,00%	100,00%	43,92%	21,96%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	8,71	8,62%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	6,82	6,75%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	3,69	3,65%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	69,92	69,19%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	69,92	69,19%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	2,71	2,68%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	101,05	100,00%	12,48%	78,30%	30,81%	30,81%	15,85%	8,81%	1,77%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de florines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.161: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	9,34	100,00%	97,54%	100,00%	100,00%	61,72%	51,15%	97,54%	73,03%	48,53%
II. Ingresos totales (III+VI)	9,11	97,54%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	9,11	97,54%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%
IV. Ingresos impositivos	9,11	97,54%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3,95	42,29%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	3,95	42,29%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	3,55	38,01%	100,00%	100,00%	5,77%	5,77%	100,00%	72,11%	44,23%	
6.1. Derechos de importación	3,14	33,62%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%	
6.1.1. Derechos de aduanas	3,14	33,62%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%	
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,41	4,39%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
7. Otros impuestos	1,61	17,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	1,61	17,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%	
VII. Transferencias	0,23	2,46%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%				
18. Precedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,23	2,46%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%				
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	9,34	100,00%	97,54%	100,00%	100,00%	61,72%	51,15%	97,54%	73,03%	48,53%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de florines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.162: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	291,30	98,16%	92,92%	76,97%	94,37%	90,94%	94,12%	68,44%	42,77%
II. Ingresos totales (III+VI)	291,16	98,12%	92,96%	76,95%	94,42%	90,98%	94,16%	68,48%	42,79%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	290,89	98,03%	93,05%	77,03%	94,41%	90,97%	94,25%	68,54%	42,83%
IV. Ingresos impositivos	266,78	89,90%	100,00%	83,79%	93,91%	90,16%	100,00%	73,31%	46,62%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	89,27	30,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,62%	39,24%
1.1. Personas físicas	70,06	23,61%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	19,21	6,47%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	107,11	36,09%	100,00%	59,62%	100,00%	100,00%	100,00%	70,19%	40,38%
2.1. Empleados	86,51	29,15%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	20,60	6,94%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	6,73	2,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	61,40%	22,81%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	1,58	0,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.1. Personas físicas	1,58	0,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1,49	0,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	3,66	1,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	60,99	20,55%	100,00%	100,00%	73,34%	56,95%	100,00%	86,53%	73,05%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	39,98	13,47%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	16,26	5,48%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	4,75	1,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	4,75	1,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	2,68	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	2,68	0,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	24,11	8,12%	16,16%	2,22%	100,00%	100,00%	30,65%	15,74%	0,83%
8. Renta empresarial y de la propiedad	16,45	5,54%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			

8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	3,35	1,13%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	13,10	4,41%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	6,99	2,36%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	0,40	0,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,27	0,09%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	0,27	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	0,21	0,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,06	0,02%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	0,14	0,05%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	0,14	0,05%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	0,13	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.2. De capital	0,01	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	5,45	1,84%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	296,75	100,00%	91,21%	75,55%	94,47%	91,11%	92,39%	67,19%	41,98%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de florines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.163: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	28,42	91,29%	44,37%	32,37%	100,00%	100,00%	56,37%	31,32%	6,28%
II. Ingresos totales (III+VI)	28,42	91,29%	44,37%	32,37%	100,00%	100,00%	56,37%	31,32%	6,28%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	24,73	79,44%	50,99%	37,20%	100,00%	100,00%	64,78%	36,00%	7,22%
IV. Ingresos impositivos	9,20	29,55%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	59,70%	19,40%
4. Impuestos sobre la propiedad	3,57	11,47%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	0,38	1,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	5,25	16,86%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	5,25	16,86%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	15,53	49,89%	21,96%	0,00%	100,00%	100,00%	43,92%	21,96%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	8,71	27,98%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	6,82	21,91%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	3,69	11,85%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	2,71	8,71%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	31,13	100,00%	40,51%	29,55%	100,00%	100,00%	51,46%	28,60%	5,73%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de florines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.164: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	9,11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%
II. Ingresos totales (III+VI)	9,11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	9,11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%
IV. Ingresos impositivos	9,11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3,95	43,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	3,95	43,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	3,55	38,97%	100,00%	100,00%	100,00%	5,77%	5,77%	100,00%	72,11%	44,23%
6.1. Derechos de importación	3,14	34,47%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	3,14	34,47%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,41	4,50%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	1,61	17,67%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	1,61	17,67%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	9,11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	63,28%	52,44%	100,00%	74,88%	49,75%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de florines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.165: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	328,83	97,58%	88,92%	73,75%	94,00%	90,66%	91,02%	65,41%	39,81%
II. Ingresos totales (III+VI)	328,69	97,54%	88,96%	73,74%	94,04%	90,69%	91,06%	65,44%	39,82%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	324,73	96,36%	90,04%	74,64%	93,96%	90,58%	92,17%	66,24%	40,31%
IV. Ingresos impositivos	285,09	84,60%	100,00%	84,83%	93,12%	89,27%	100,00%	72,92%	45,84%
V. Ingresos no impositivos	39,64	11,76%	18,43%	1,35%	100,00%	100,00%	35,85%	18,18%	0,50%
VI. Ingresos de capital	3,96	1,18%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	0,14	0,04%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	8,16	2,42%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	336,99	100,00%	86,77%	71,96%	94,14%	90,88%	88,82%	63,83%	38,84%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de florines.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.166: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		67,85%	48,21%	28,58%	66,60%	47,33%	28,05%
II. Ingresos totales (III+VI)		67,89%	48,24%	28,59%	66,60%	47,33%	28,05%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		67,95%	48,29%	28,62%	66,60%	47,33%	28,05%
IV. Ingresos impositivos		73,94%	52,54%	31,13%	66,47%	47,23%	27,98%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,62%	39,24%	30,08%	20,94%	11,80%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	23,61%	17,70%	11,80%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	6,47%	3,24%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		59,62%	39,90%	20,19%	21,52%	14,40%	7,29%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	14,57%	10,93%	7,29%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	6,94%	3,47%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	61,40%	22,81%	2,27%	1,39%	0,52%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	75,00%	50,00%	0,53%	0,40%	0,27%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,53%	0,40%	0,27%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,50%	0,38%	0,25%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,23%	0,62%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		56,95%	48,86%	40,77%	11,70%	10,04%	8,38%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	10,10%	8,84%	7,58%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	1,60%	1,20%	0,80%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	1,60%	1,20%	0,80%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	0,90%	0,45%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	0,90%	0,45%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		1,66%	1,24%	0,83%	0,13%	0,10%	0,07%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,13%	0,10%	0,07%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	66,60%	47,33%	28,05%	66,60%	47,33%	28,05%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.167: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		9,36%	5,59%	1,82%	9,10%	5,44%	1,77%
II. Ingresos totales (III+VI)		32,37%	19,33%	6,28%	9,10%	5,44%	1,77%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		37,20%	22,21%	7,22%	9,10%	5,44%	1,77%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	59,70%	19,40%	9,10%	5,44%	1,77%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	3,53%	2,65%	1,77%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	0,38%	0,19%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	5,20%	2,60%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	5,20%	2,60%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		9,10%	5,44%	1,77%	9,10%	5,44%	1,77%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.168: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	50,05%	36,92%	23,79%	50,05%	36,92%	23,79%
II. Ingresos totales (III+VI)	51,32%	37,85%	24,39%	50,05%	36,92%	23,79%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	51,32%	37,85%	24,39%	50,05%	36,92%	23,79%
IV. Ingresos impositivos	51,32%	37,85%	24,39%	50,05%	36,92%	23,79%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	75,00%	65,63%	56,25%	31,72%	27,75%	23,79%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	75,00%	65,63%	56,25%	31,72%	27,75%	23,79%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,89%	1,44%	0,00%	1,10%	0,55%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	1,10%	0,55%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	17,24%	8,62%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	17,24%	8,62%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	50,05%	36,92%	23,79%	50,05%	36,92%	23,79%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.169: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		67,86%	48,22%	28,58%	66,61%	47,33%	28,06%
II. Ingresos totales (III+VI)		67,89%	48,24%	28,59%	66,61%	47,33%	28,06%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		67,95%	48,29%	28,62%	66,61%	47,33%	28,06%
IV. Ingresos impositivos		73,94%	52,54%	31,13%	66,48%	47,23%	27,99%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,62%	39,24%	30,08%	20,94%	11,80%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	23,61%	17,71%	11,80%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	6,47%	3,24%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		59,62%	39,90%	20,19%	21,52%	14,40%	7,29%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	14,58%	10,93%	7,29%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	6,94%	3,47%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	61,40%	22,81%	2,27%	1,39%	0,52%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	75,00%	50,00%	0,53%	0,40%	0,27%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,53%	0,40%	0,27%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,50%	0,38%	0,25%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,23%	0,62%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		56,95%	48,86%	40,77%	11,71%	10,04%	8,38%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	10,10%	8,84%	7,58%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	1,60%	1,20%	0,80%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	1,60%	1,20%	0,80%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	0,90%	0,45%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	0,90%	0,45%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		1,66%	1,24%	0,83%	0,13%	0,10%	0,07%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,13%	0,10%	0,07%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	66,61%	47,33%	28,06%	66,61%	47,33%	28,06%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.170: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	32,37%	19,33%	6,28%	29,55%	17,64%	5,73%
II. Ingresos totales (III+VI)	32,37%	19,33%	6,28%	29,55%	17,64%	5,73%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	37,20%	22,21%	7,22%	29,55%	17,64%	5,73%
IV. Ingresos impositivos	100,00%	59,70%	19,40%	29,55%	17,64%	5,73%
4. Impuestos sobre la propiedad	100,00%	75,00%	50,00%	11,47%	8,60%	5,73%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	1,22%	0,61%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	16,86%	8,43%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	16,86%	8,43%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	29,55%	17,64%	5,73%	29,55%	17,64%	5,73%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.171: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		51,32%	37,85%	24,39%	51,32%	37,85%	24,39%
II. Ingresos totales (III+VI)		51,32%	37,85%	24,39%	51,32%	37,85%	24,39%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		51,32%	37,85%	24,39%	51,32%	37,85%	24,39%
IV. Ingresos impositivos		51,32%	37,85%	24,39%	51,32%	37,85%	24,39%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,00%	65,63%	56,25%	32,52%	28,45%	24,39%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	32,52%	28,45%	24,39%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		2,89%	1,44%	0,00%	1,13%	0,56%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	1,13%	0,56%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	17,67%	8,84%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	17,67%	8,84%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		51,32%	37,85%	24,39%	51,32%	37,85%	24,39%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.172: PAÍSES BAJOS, 1993
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		64,33%	45,44%	26,54%	62,77%	44,33%	25,89%
II. Ingresos totales (III+VI)		64,36%	45,45%	26,55%	62,77%	44,33%	25,89%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		65,14%	46,01%	26,87%	62,77%	44,33%	25,89%
IV. Ingresos impositivos		74,06%	52,30%	30,54%	62,66%	44,25%	25,84%
V. Ingresos no impositivos		1,01%	0,76%	0,50%	0,12%	0,09%	0,06%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		62,77%	44,33%	25,89%	62,77%	44,33%	25,89%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

PORTUGAL

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.173: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	2.867,10	90,90%	82,73%	86,85%	80,82%	76,58%	83,35%	60,08%	36,80%
II. Ingresos totales (III+VI)	2.726,40	86,44%	87,00%	86,17%	84,99%	80,53%	87,65%	63,18%	38,70%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	2.713,10	86,02%	87,43%	86,29%	84,91%	80,43%	88,08%	63,49%	38,89%
IV. Ingresos impositivos	2.350,90	74,53%	100,00%	94,45%	82,59%	77,42%	100,00%	72,41%	44,81%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	605,00	19,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,35%	32,69%
1.1. Personas físicas	368,70	11,69%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	182,60	5,79%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	53,70	1,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	658,40	20,87%	100,00%	80,19%	100,00%	100,00%	100,00%	58,99%	17,98%
2.1. Empleados	236,70	7,50%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	397,60	12,61%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	24,10	0,76%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	7,10	0,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,59%	47,18%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	6,70	0,21%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	0,40	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	941,20	29,84%	100,00%	100,00%	63,33%	50,41%	100,00%	87,29%	74,58%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	486,40	15,42%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	345,10	10,94%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	95,90	3,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	12,70	0,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	11,90	0,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,80	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	1,10	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	64,20	2,04%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	64,20	2,04%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	47,20	1,50%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	17,00	0,54%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	75,00	2,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	67,40	2,14%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	7,60	0,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	362,20	11,48%	5,83%	33,27%	100,00%	100,00%	10,71%	5,59%	0,47%
8. Renta empresarial y de la propiedad	89,20	2,83%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	89,20	2,83%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	35,40	1,12%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	3,40	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	234,20	7,43%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	13,30	0,42%	0,00%	62,41%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	3,90	0,12%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
14. Ventas de existencias	1,10	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	8,30	0,26%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	140,70	4,46%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	7,10	0,23%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	7,10	0,23%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,40	0,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18.1. Corrientes	0,40	0,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	133,20	4,22%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	61,00	1,93%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.2. De capital	72,20	2,29%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	287,10	9,10%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.154,20	100,00%	75,20%	78,94%	82,56%	78,71%	75,76%	54,61%	33,45%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de escudos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.174: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	260,50	92,47%	36,10%	78,41%	56,01%	56,01%	41,34%	22,51%	3,69%
II. Ingresos totales (III+VI)	145,90	51,79%	64,46%	61,45%	100,00%	100,00%	73,82%	40,20%	6,58%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	131,90	46,82%	71,30%	67,97%	100,00%	100,00%	81,65%	44,47%	7,28%
IV. Ingresos impositivos	80,40	28,54%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,97%	11,94%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	38,40	13,63%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	41,80	14,84%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	0,20	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	0,20	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	51,50	18,28%	26,50%	17,96%	100,00%	100,00%	53,01%	26,50%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	5,70	2,02%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	27,30	9,69%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	18,50	6,57%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	14,00	4,97%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	114,60	40,68%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	114,60	40,68%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	21,20	7,53%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	281,70	100,00%	33,39%	72,51%	59,32%	59,32%	38,23%	20,82%	3,41%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de escudos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.175: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
II. Ingresos totales (III+VI)	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
IV. Ingresos impositivos	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
6.1. Derechos de importación	17,20	63,47%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	17,20	63,47%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	9,90	36,53%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de escudos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.176: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	2.733,50	90,50%	86,78%	86,20%	84,77%	80,32%	87,42%	63,01%	38,60%
II. Ingresos totales (III+VI)	2.726,40	90,26%	87,00%	86,17%	84,99%	80,53%	87,65%	63,18%	38,70%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	2.713,10	89,82%	87,43%	86,29%	84,91%	80,43%	88,08%	63,49%	38,89%
IV. Ingresos impositivos	2.350,90	77,83%	100,00%	94,45%	82,59%	77,42%	100,00%	72,41%	44,81%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	605,00	20,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,35%	32,69%
1.1. Personas físicas	368,70	12,21%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	182,60	6,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	53,70	1,78%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	658,40	21,80%	100,00%	80,19%	100,00%	100,00%	100,00%	58,99%	17,98%
2.1. Empleados	236,70	7,84%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	397,60	13,16%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	24,10	0,80%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	7,10	0,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,59%	47,18%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	6,70	0,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	0,40	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	941,20	31,16%	100,00%	100,00%	63,33%	50,41%	100,00%	87,29%	74,58%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	486,40	16,10%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	345,10	11,42%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	95,90	3,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	12,70	0,42%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	11,90	0,39%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,80	0,03%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%

5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	1,10	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	64,20	2,13%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	64,20	2,13%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	47,20	1,56%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	17,00	0,56%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	75,00	2,48%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	67,40	2,23%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	7,60	0,25%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	362,20	11,99%	5,83%	33,27%	100,00%	100,00%	10,71%	5,59%	0,47%
8. Renta empresarial y de la propiedad	89,20	2,95%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	89,20	2,95%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	35,40	1,17%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	3,40	0,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	234,20	7,75%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	13,30	0,44%	0,00%	62,41%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	3,90	0,13%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
14. Ventas de existencias	1,10	0,04%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	8,30	0,27%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	7,10	0,24%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17. Procedentes del extranjero	7,10	0,24%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
17.1. Corrientes	7,10	0,24%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	287,10	9,50%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.020,60	100,00%	78,53%	78,01%	86,21%	82,19%	79,11%	57,02%	34,93%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de escudos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994* , Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.177: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	145,90	87,31%	64,46%	61,45%	100,00%	100,00%	73,82%	40,20%	6,58%
II. Ingresos totales (III+VI)	145,90	87,31%	64,46%	61,45%	100,00%	100,00%	73,82%	40,20%	6,58%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	131,90	78,93%	71,30%	67,97%	100,00%	100,00%	81,65%	44,47%	7,28%
IV. Ingresos impositivos	80,40	48,11%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,97%	11,94%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	38,40	22,98%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	41,80	25,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7. Otros impuestos	0,20	0,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	0,20	0,12%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	51,50	30,82%	26,50%	17,96%	100,00%	100,00%	53,01%	26,50%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	5,70	3,41%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	27,30	16,34%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	18,50	11,07%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	14,00	8,38%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	21,20	12,69%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	167,10	100,00%	56,28%	53,65%	100,00%	100,00%	64,45%	35,10%	5,75%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de escudos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.178: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
II. Ingresos totales (III+VI)	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
IV. Ingresos impositivos	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%
6.1. Derechos de importación	17,20	63,47%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	17,20	63,47%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	9,90	36,53%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	27,10	100,00%	100,00%	100,00%	18,27%	18,27%	100,00%	65,87%	31,73%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de escudos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.179: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	2.906,50	90,41%	85,78%	85,09%	84,91%	80,73%	86,86%	61,89%	36,93%
II. Ingresos totales (III+VI)	2.899,40	90,19%	85,99%	85,05%	85,12%	80,93%	87,07%	62,05%	37,02%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	2.872,10	89,34%	86,81%	85,57%	84,98%	80,74%	87,90%	62,63%	37,37%
IV. Ingresos impositivos	2.458,40	76,47%	100,00%	94,70%	82,45%	77,50%	100,00%	71,80%	43,59%
V. Ingresos no impositivos	413,70	12,87%	8,40%	31,36%	100,00%	100,00%	15,98%	8,19%	0,41%
VI. Ingresos de capital	27,30	0,85%	0,00%	30,40%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	7,10	0,22%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	308,30	9,59%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	3.214,80	100,00%	77,55%	76,93%	86,36%	82,58%	78,53%	55,96%	33,39%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de escudos.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.180: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		59,05%	40,23%	21,41%	53,67%	36,57%	19,46%
II. Ingresos totales (III+VI)		62,10%	42,31%	22,52%	53,67%	36,57%	19,46%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		62,40%	42,51%	22,63%	53,67%	36,57%	19,46%
IV. Ingresos impositivos		71,87%	48,96%	26,04%	53,57%	36,49%	19,41%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	66,35%	32,69%	19,18%	12,73%	6,27%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	11,69%	8,77%	5,84%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	5,79%	2,89%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	1,70%	1,06%	0,43%
2. Contribuciones a la seguridad social		80,19%	44,59%	8,99%	16,74%	9,31%	1,88%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	3,75%	2,81%	1,88%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	12,61%	6,30%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,38%	0,19%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	73,59%	47,18%	0,23%	0,17%	0,11%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,21%	0,16%	0,11%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		50,41%	43,90%	37,39%	15,04%	13,10%	11,16%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	11,57%	10,12%	8,67%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	3,04%	2,66%	2,28%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,40%	0,30%	0,20%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,38%	0,28%	0,19%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,03%	0,02%	0,01%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	2,38%	1,19%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	2,14%	1,07%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,24%	0,12%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,94%	0,70%	0,47%	0,11%	0,08%	0,05%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,11%	0,08%	0,05%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14. Ventas de existencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.2. De capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	53,67%	36,57%	19,46%	53,67%	36,57%	19,46%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.181: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		30,86%	17,27%	3,69%	28,54%	15,97%	3,41%
II. Ingresos totales (III+VI)		55,11%	30,84%	6,58%	28,54%	15,97%	3,41%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		60,96%	34,12%	7,28%	28,54%	15,97%	3,41%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	55,97%	11,94%	28,54%	15,97%	3,41%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	13,63%	8,52%	3,41%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	14,84%	7,42%	0,00%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		28,54%	15,97%	3,41%	28,54%	15,97%	3,41%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.182: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
II. Ingresos totales (III+VI)	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
IV. Ingresos impositivos	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.183: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		61,94%	42,20%	22,46%	56,05%	38,19%	20,32%
II. Ingresos totales (III+VI)		62,10%	42,31%	22,52%	56,05%	38,19%	20,32%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		62,40%	42,51%	22,63%	56,05%	38,19%	20,32%
IV. Ingresos impositivos		71,87%	48,96%	26,04%	55,94%	38,10%	20,27%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	66,35%	32,69%	20,03%	13,29%	6,55%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	12,21%	9,15%	6,10%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	6,05%	3,02%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	1,78%	1,11%	0,44%
2. Contribuciones a la seguridad social		80,19%	44,59%	8,99%	17,48%	9,72%	1,96%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	3,92%	2,94%	1,96%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	13,16%	6,58%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,40%	0,20%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	73,59%	47,18%	0,24%	0,17%	0,11%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,22%	0,17%	0,11%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		50,41%	43,90%	37,39%	15,71%	13,68%	11,65%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	12,08%	10,57%	9,06%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	3,17%	2,78%	2,38%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,42%	0,32%	0,21%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	0,39%	0,30%	0,20%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	0,03%	0,02%	0,01%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%

6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.2. Otros derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	2,48%	1,24%	0,00%
7.2. Impuestos sobre actos jurídicos documentados	100,00%	50,00%	0,00%	2,23%	1,12%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,25%	0,13%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,94%	0,70%	0,47%	0,11%	0,08%	0,06%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,11%	0,08%	0,06%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14. Ventas de existencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16. Transferencias de capital de fuentes no gubernamentales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17. Procedentes del extranjero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
17.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	56,05%	38,19%	20,32%	56,05%	38,19%	20,32%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.184: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
(transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	55,11%	30,84%	6,58%	48,11%	26,93%	5,75%
II. Ingresos totales (III+VI)	55,11%	30,84%	6,58%	48,11%	26,93%	5,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	60,96%	34,12%	7,28%	48,11%	26,93%	5,75%
IV. Ingresos impositivos	100,00%	55,97%	11,94%	48,11%	26,93%	5,75%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	100,00%	62,50%	25,00%	22,98%	14,36%	5,75%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	100,00%	50,00%	0,00%	25,01%	12,51%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,12%	0,06%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,12%	0,06%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	48,11%	26,93%	5,75%	48,11%	26,93%	5,75%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.185: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
II. Ingresos totales (III+VI)	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
IV. Ingresos impositivos	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	25,00%	12,50%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	9,13%	4,57%	0,00%	9,13%	4,57%	0,00%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.186: PORTUGAL, 1989
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad		
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	61,10%	41,28%	21,45%	55,24%	37,32%	19,39%
II. Ingresos totales (III+VI)	61,25%	41,38%	21,50%	55,24%	37,32%	19,39%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	61,83%	41,77%	21,71%	55,24%	37,32%	19,39%
IV. Ingresos impositivos	72,10%	48,70%	25,29%	55,13%	37,24%	19,34%
V. Ingresos no impositivos	0,82%	0,62%	0,41%	0,11%	0,08%	0,05%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	55,24%	37,32%	19,39%	55,24%	37,32%	19,39%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

REINO UNIDO

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.187: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	216.154,00	87,81%	92,77%	89,07%	88,66%	83,87%	93,59%	69,03%	44,48%
II. Ingresos totales (III+VI)	215.076,00	87,38%	93,23%	89,01%	89,10%	84,29%	94,06%	69,38%	44,70%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	214.667,00	87,21%	93,41%	89,18%	89,08%	84,26%	94,24%	69,51%	44,79%
IV. Ingresos impositivos	196.338,00	79,76%	100,00%	96,06%	88,06%	82,79%	100,00%	74,30%	48,60%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	75.783,00	30,79%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,70%	39,40%
1.1. Personas físicas	59.723,00	24,26%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	16.060,00	6,52%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	35.128,00	14,27%	100,00%	77,98%	100,00%	100,00%	100,00%	60,01%	20,02%
2.1. Empleados	14.068,00	5,72%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	19.660,00	7,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	1.249,00	0,51%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables	151,00	0,06%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	16.419,00	6,67%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,14%	46,27%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	13.967,00	5,67%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1.228,00	0,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	1.224,00	0,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	68.830,00	27,96%	100,00%	100,00%	66,20%	51,17%	100,00%	86,93%	73,86%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	41.376,00	16,81%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	23.266,00	9,45%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	1.056,00	0,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	3.132,00	1,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	3.132,00	1,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	178,00	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6.1. Derechos de importación	178,00	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	178,00	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	18.329,00	7,45%	22,80%	15,50%	100,00%	100,00%	32,49%	18,23%	3,96%
8. Renta empresarial y de la propiedad	10.547,00	4,28%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	2,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	3.940,00	1,60%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	6.605,00	2,68%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	3.553,00	1,44%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	502,00	0,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	1.901,00	0,77%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
12. Otros ingresos no impositivos	1.826,00	0,74%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	409,00	0,17%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	329,00	0,13%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
14. Ventas de existencias	80,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	1.078,00	0,44%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	1.078,00	0,44%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
19.1. Corrientes	1.078,00	0,44%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
DÉFICIT	29.995,00	12,19%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	246.149,00	100,00%	81,46%	78,21%	90,04%	85,84%	82,18%	60,62%	39,06%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.188: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	82.550,00	106,30%	14,10%	84,85%	26,19%	26,19%	17,05%	8,61%	0,18%
II. Ingresos totales (III+VI)	21.617,00	27,84%	53,86%	42,16%	100,00%	100,00%	65,09%	32,89%	0,70%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	19.001,00	24,47%	61,27%	47,97%	100,00%	100,00%	74,05%	37,42%	0,79%
IV. Ingresos impositivos	8.814,00	11,35%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,29%	0,57%
4. Impuestos sobre la propiedad	101,00	0,13%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	8.713,00	11,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	8.713,00	11,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	10.187,00	13,12%	27,77%	2,94%	100,00%	100,00%	51,60%	26,29%	0,98%
8. Renta empresarial y de la propiedad	4.930,00	6,35%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	4.857,00	6,25%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	400,00	0,52%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
VI. Ingresos de capital	2.616,00	3,37%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	60.933,00	78,46%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	60.933,00	78,46%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
SUPERÁVIT	-4.891,00	-6,30%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	77.659,00	100,00%	14,99%	90,20%	21,54%	21,54%	18,12%	9,16%	0,19%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.189: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%
II. Ingresos totales (III+VI)	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%
IV. Ingresos impositivos	4.900,00	99,96%	100,00%	100,00%	66,57%	50,79%	100,00%	81,62%	63,24%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.182,00	64,91%	100,00%	100,00%	100,00%	75,70%	100,00%	86,45%	72,90%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	3.093,00	63,10%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	89,00	1,82%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.718,00	35,05%	100,00%	100,00%	4,66%	4,66%	100,00%	72,67%	45,34%
6.1. Derechos de importación	1.558,00	31,78%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	1.558,00	31,78%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	160,00	3,26%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,00	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
10. Multas y sanciones	2,00	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.190: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	215.076,00	87,76%	93,23%	89,01%	89,10%	84,29%	94,06%	69,38%	44,70%
II. Ingresos totales (III+VI)	215.076,00	87,76%	93,23%	89,01%	89,10%	84,29%	94,06%	69,38%	44,70%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	214.667,00	87,59%	93,41%	89,18%	89,08%	84,26%	94,24%	69,51%	44,79%
IV. Ingresos impositivos	196.338,00	80,11%	100,00%	96,06%	88,06%	82,79%	100,00%	74,30%	48,60%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	75.783,00	30,92%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	69,70%	39,40%
1.1. Personas físicas	59.723,00	24,37%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	16.060,00	6,55%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	35.128,00	14,33%	100,00%	77,98%	100,00%	100,00%	100,00%	60,01%	20,02%
2.1. Empleados	14.068,00	5,74%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	19.660,00	8,02%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	1.249,00	0,51%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables	151,00	0,06%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	16.419,00	6,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	73,14%	46,27%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	13.967,00	5,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1.228,00	0,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	1.224,00	0,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	68.830,00	28,09%	100,00%	100,00%	66,20%	51,17%	100,00%	86,93%	73,86%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	41.376,00	16,88%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	23.266,00	9,49%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos	1.056,00	0,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	3.132,00	1,28%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	3.132,00	1,28%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	178,00	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	178,00	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%

6.1.1. Derechos de aduanas	178,00	0,07%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
V. Ingresos no impositivos	18.329,00	7,48%	22,80%	15,50%	100,00%	100,00%	32,49%	18,23%	3,96%
8. Renta empresarial y de la propiedad	10.547,00	4,30%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	2,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	3.940,00	1,61%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	6.605,00	2,70%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	3.553,00	1,45%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	502,00	0,20%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	1.901,00	0,78%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
12. Otros ingresos no impositivos	1.826,00	0,75%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	409,00	0,17%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
13. Ventas de activos de capital fijo	329,00	0,13%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
14. Ventas de existencias	80,00	0,03%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	29.995,00	12,24%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	245.071,00	100,00%	81,82%	78,12%	90,43%	86,21%	82,55%	60,89%	39,23%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.191: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	21.617,00	129,24%	53,86%	42,16%	100,00%	100,00%	100,00%	65,09%	32,89%	0,70%
II. Ingresos totales (III+VI)	21.617,00	129,24%	53,86%	42,16%	100,00%	100,00%	100,00%	65,09%	32,89%	0,70%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	19.001,00	113,60%	61,27%	47,97%	100,00%	100,00%	100,00%	74,05%	37,42%	0,79%
IV. Ingresos impositivos	8.814,00	52,70%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,29%	0,57%
4. Impuestos sobre la propiedad	101,00	0,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	8.713,00	52,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	8.713,00	52,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	10.187,00	60,91%	27,77%	2,94%	100,00%	100,00%	100,00%	51,60%	26,29%	0,98%
8. Renta empresarial y de la propiedad	4.930,00	29,48%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	4.857,00	29,04%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	400,00	2,39%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
VI. Ingresos de capital	2.616,00	15,64%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
SUPERÁVIT	-4.891,00	-29,24%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	16.726,00	100,00%	69,61%	54,49%	100,00%	100,00%	100,00%	84,13%	42,51%	0,90%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.192: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%
II. Ingresos totales (III+VI)	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%
IV. Ingresos impositivos	4.900,00	99,96%	100,00%	100,00%	100,00%	66,57%	50,79%	100,00%	81,62%	63,24%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	3.182,00	64,91%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,70%	100,00%	86,45%	72,90%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	3.093,00	63,10%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios	89,00	1,82%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.718,00	35,05%	100,00%	100,00%	100,00%	4,66%	4,66%	100,00%	72,67%	45,34%
6.1. Derechos de importación	1.558,00	31,78%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	1.558,00	31,78%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	160,00	3,26%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	2,00	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
10. Multas y sanciones	2,00	0,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	4.902,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,59%	50,81%	100,00%	81,62%	63,23%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.193: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	241.595,00	90,59%	89,85%	85,04%	89,62%	85,02%	91,59%	66,36%	41,14%
II. Ingresos totales (III+VI)	241.595,00	90,59%	89,85%	85,04%	89,62%	85,02%	91,59%	66,36%	41,14%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	238.570,00	89,45%	90,98%	86,12%	89,49%	84,83%	92,75%	67,21%	41,66%
IV. Ingresos impositivos	210.052,00	78,76%	100,00%	96,32%	88,06%	82,77%	100,00%	73,46%	46,93%
V. Ingresos no impositivos	28.518,00	10,69%	24,58%	11,02%	100,00%	100,00%	39,33%	21,11%	2,90%
VI. Ingresos de capital	3.025,00	1,13%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	25.104,00	9,41%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	266.699,00	100,00%	81,39%	77,04%	90,60%	86,43%	82,97%	60,12%	37,27%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en millones de libras.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.194: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		72,51%	51,81%	31,10%	63,68%	45,49%	27,31%
II. Ingresos totales (III+VI)		72,88%	52,07%	31,25%	63,68%	45,49%	27,31%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		73,02%	52,16%	31,31%	63,68%	45,49%	27,31%
IV. Ingresos impositivos		78,85%	56,39%	33,93%	62,90%	44,98%	27,06%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,70%	39,40%	30,79%	21,46%	12,13%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	24,26%	18,20%	12,13%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	6,52%	3,26%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		77,98%	44,00%	10,01%	11,13%	6,28%	1,43%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	2,86%	2,14%	1,43%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	7,99%	3,99%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,25%	0,13%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables		50,00%	25,00%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	73,14%	46,27%	6,67%	4,88%	3,09%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	5,67%	4,26%	2,84%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,50%	0,37%	0,25%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,50%	0,25%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		51,17%	44,20%	37,24%	14,31%	12,36%	10,41%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	12,61%	11,03%	9,46%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,43%	0,38%	0,32%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	1,27%	0,95%	0,64%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	1,27%	0,95%	0,64%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

V. Ingresos no impositivos	10,52%	6,92%	3,31%	0,78%	0,51%	0,25%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,20%	0,15%	0,10%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	75,00%	46,88%	18,75%	0,58%	0,36%	0,14%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14. Ventas de existencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19. Procedentes de autoridades supranacionales a los países miembros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
19.1. Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	63,68%	45,49%	27,31%	63,68%	45,49%	27,31%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.195: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		11,04%	5,60%	0,15%	11,74%	5,95%	0,16%
II. Ingresos totales (III+VI)		42,16%	21,37%	0,58%	11,74%	5,95%	0,16%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		47,97%	24,31%	0,66%	11,74%	5,95%	0,16%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	50,29%	0,57%	11,35%	5,71%	0,07%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	0,13%	0,10%	0,07%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	11,22%	5,61%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	11,22%	5,61%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		2,94%	1,84%	0,74%	0,39%	0,24%	0,10%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno		75,00%	46,88%	18,75%	0,39%	0,24%	0,10%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		11,74%	5,95%	0,16%	11,74%	5,95%	0,16%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.196: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%
II. Ingresos totales (III+VI)		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%
IV. Ingresos impositivos		49,97%	42,74%	35,51%	49,95%	42,72%	35,49%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,70%	65,19%	54,68%	49,14%	42,31%	35,49%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	47,32%	41,41%	35,49%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	1,82%	0,91%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		2,33%	1,16%	0,00%	0,82%	0,41%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,82%	0,41%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
10. Multas y sanciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.197: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		72,88%	52,07%	31,25%	63,96%	45,69%	27,43%
II. Ingresos totales (III+VI)		72,88%	52,07%	31,25%	63,96%	45,69%	27,43%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		73,02%	52,16%	31,31%	63,96%	45,69%	27,43%
IV. Ingresos impositivos		78,85%	56,39%	33,93%	63,17%	45,18%	27,18%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	69,70%	39,40%	30,92%	21,55%	12,18%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	24,37%	18,28%	12,18%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	6,55%	3,28%	0,00%
2. Contribuciones a la seguridad social		77,98%	44,00%	10,01%	11,18%	6,31%	1,44%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	2,87%	2,15%	1,44%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	8,02%	4,01%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,25%	0,13%	0,00%
2.4. Otras contribuciones a la seguridad social no clasificables		50,00%	25,00%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	73,14%	46,27%	6,70%	4,90%	3,10%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	5,70%	4,27%	2,85%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,50%	0,38%	0,25%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	0,50%	0,25%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		51,17%	44,20%	37,24%	14,37%	12,42%	10,46%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	12,66%	11,08%	9,50%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,43%	0,38%	0,32%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades		100,00%	75,00%	50,00%	1,28%	0,96%	0,64%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor		100,00%	75,00%	50,00%	1,28%	0,96%	0,64%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

V. Ingresos no impositivos	10,52%	6,92%	3,31%	0,79%	0,52%	0,25%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,20%	0,15%	0,10%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	75,00%	46,88%	18,75%	0,58%	0,36%	0,15%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
13. Ventas de activos de capital fijo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14. Ventas de existencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	63,96%	45,69%	27,43%	63,96%	45,69%	27,43%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.198: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		42,16%	21,37%	0,58%	54,49%	27,62%	0,75%
II. Ingresos totales (III+VI)		42,16%	21,37%	0,58%	54,49%	27,62%	0,75%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		47,97%	24,31%	0,66%	54,49%	27,62%	0,75%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	50,29%	0,57%	52,70%	26,50%	0,30%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	75,00%	50,00%	0,60%	0,45%	0,30%
7. Otros impuestos		100,00%	50,00%	0,00%	52,09%	26,05%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente		100,00%	50,00%	0,00%	52,09%	26,05%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		2,94%	1,84%	0,74%	1,79%	1,12%	0,45%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno		75,00%	46,88%	18,75%	1,79%	1,12%	0,45%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		54,49%	27,62%	0,75%	54,49%	27,62%	0,75%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.199: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO SUPRANACIONAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%
II. Ingresos totales (III+VI)		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%
IV. Ingresos impositivos		49,97%	42,74%	35,51%	49,95%	42,72%	35,49%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		75,70%	65,19%	54,68%	49,14%	42,31%	35,49%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	47,32%	41,41%	35,49%
5.6. Otros impuestos sobre bienes y servicios		100,00%	50,00%	0,00%	1,82%	0,91%	0,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		2,33%	1,16%	0,00%	0,82%	0,41%	0,00%
6.1. Derechos de importación		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		25,00%	12,50%	0,00%	0,82%	0,41%	0,00%
V. Ingresos no impositivos		100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
10. Multas y sanciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,04%	0,03%	0,02%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		49,99%	42,75%	35,51%	49,99%	42,75%	35,51%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.200: REINO UNIDO, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		69,67%	49,13%	28,59%	63,11%	44,51%	25,90%
II. Ingresos totales (III+VI)		69,67%	49,13%	28,59%	63,11%	44,51%	25,90%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		70,55%	49,75%	28,96%	63,11%	44,51%	25,90%
IV. Ingresos impositivos		79,07%	55,81%	32,56%	62,27%	43,96%	25,65%
V. Ingresos no impositivos		7,82%	5,11%	2,40%	0,84%	0,55%	0,26%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		63,11%	44,51%	25,90%	63,11%	44,51%	25,90%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

SUECIA

DATOS CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.201: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	625,74	94,99%	85,35%	83,64%	90,18%	85,38%	86,51%	56,95%	27,39%
II. Ingresos totales (III+VI)	625,74	94,99%	85,35%	83,64%	90,18%	85,38%	86,51%	56,95%	27,39%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	625,13	94,90%	85,43%	83,72%	90,17%	85,37%	86,59%	57,00%	27,41%
IV. Ingresos impositivos	526,43	79,91%	100,00%	99,29%	88,33%	82,62%	100,00%	66,26%	32,52%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	42,05	6,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	60,91%	21,82%
1.1. Personas físicas	17,09	2,59%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	22,44	3,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	2,52	0,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	242,59	36,83%	100,00%	98,45%	100,00%	100,00%	100,00%	50,13%	0,25%
2.1. Empleados	1,23	0,19%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	235,07	35,68%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	6,29	0,95%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	28,99	4,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	20,34	3,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	65,27%	30,53%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	8,94	1,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	2,14	0,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,30%	48,60%
4.2.1. Personas físicas	2,08	0,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	0,06	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1,40	0,21%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	7,86	1,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	187,21	28,42%	100,00%	100,00%	69,73%	53,70%	100,00%	86,94%	73,87%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	120,04	18,22%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	56,39	8,56%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	0,28	0,04%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%

5.4. Impuestos sobre servicios específicos	2,15	0,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	8,35	1,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,88%	49,76%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	0,04	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	7,86	1,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,45	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	4,79	0,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	4,79	0,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	4,79	0,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	0,46	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	0,46	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	98,70	14,98%	7,72%	0,71%	100,00%	100,00%	15,10%	7,63%	0,17%
8. Renta empresarial y de la propiedad	83,07	12,61%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,67	0,10%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	20,21	3,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	62,19	9,44%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	14,56	2,21%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	0,34	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,73	0,11%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	0,61	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,61	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	33,01	5,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	658,75	100,00%	81,07%	79,45%	90,67%	86,11%	82,18%	54,09%	26,01%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

***Fuente* : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.**

CUADRO N° A.202: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	385,98	100,26%	71,02%	90,18%	83,96%	83,96%	71,02%	44,39%	17,76%
II. Ingresos totales (III+VI)	324,07	84,18%	84,59%	88,31%	100,00%	100,00%	84,59%	52,87%	21,15%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	319,52	82,99%	85,80%	89,56%	100,00%	100,00%	85,80%	53,62%	21,45%
IV. Ingresos impositivos	269,25	69,94%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	269,25	69,94%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
V. Ingresos no impositivos	50,27	13,06%	9,73%	33,66%	100,00%	100,00%	9,73%	6,08%	2,43%
8. Renta empresarial y de la propiedad	18,87	4,90%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	4,89	1,27%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
12. Otros ingresos no impositivos	26,51	6,89%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	4,55	1,18%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
VII. Transferencias	61,91	16,08%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional	61,91	16,08%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%			
SUPERÁVIT	-0,99	-0,26%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	384,99	100,00%	71,21%	90,41%	83,92%	83,92%	71,21%	44,50%	17,80%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

DATOS SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.203: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad								
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	625,74	94,99%	85,35%	83,64%	90,18%	85,38%	86,51%	56,95%	27,39%
II. Ingresos totales (III+VI)	625,74	94,99%	85,35%	83,64%	90,18%	85,38%	86,51%	56,95%	27,39%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	625,13	94,90%	85,43%	83,72%	90,17%	85,37%	86,59%	57,00%	27,41%
IV. Ingresos impositivos	526,43	79,91%	100,00%	99,29%	88,33%	82,62%	100,00%	66,26%	32,52%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	42,05	6,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	60,91%	21,82%
1.1. Personas físicas	17,09	2,59%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
1.2. Personas jurídicas	22,44	3,41%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	2,52	0,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
2. Contribuciones a la seguridad social	242,59	36,83%	100,00%	98,45%	100,00%	100,00%	100,00%	50,13%	0,25%
2.1. Empleados	1,23	0,19%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
2.2. Empleadores	235,07	35,68%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados	6,29	0,95%	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo	28,99	4,40%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4. Impuestos sobre la propiedad	20,34	3,09%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	65,27%	30,53%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble	8,94	1,36%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto	2,14	0,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,30%	48,60%
4.2.1. Personas físicas	2,08	0,32%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.2.2. Personas jurídicas	0,06	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones	1,40	0,21%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	7,86	1,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios	187,21	28,42%	100,00%	100,00%	69,73%	53,70%	100,00%	86,94%	73,87%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido	120,04	18,22%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos	56,39	8,56%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales	0,28	0,04%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	87,50%	75,00%

5.4. Impuestos sobre servicios específicos	2,15	0,33%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	75,00%
5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	8,35	1,27%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	74,88%	49,76%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	0,04	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	7,86	1,19%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	0,45	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	4,79	0,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1. Derechos de importación	4,79	0,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	4,79	0,73%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	75,00%	50,00%
7. Otros impuestos	0,46	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	0,46	0,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	98,70	14,98%	7,72%	0,71%	100,00%	100,00%	15,10%	7,63%	0,17%
8. Renta empresarial y de la propiedad	83,07	12,61%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,67	0,10%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	20,21	3,07%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
8.3. Otras rentas de la propiedad	62,19	9,44%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	14,56	2,21%	50,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	0,34	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%
12. Otros ingresos no impositivos	0,73	0,11%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%			
VI. Ingresos de capital	0,61	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,61	0,09%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	33,01	5,01%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	658,75	100,00%	81,07%	79,45%	90,67%	86,11%	82,18%	54,09%	26,01%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.204: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: DATOS
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Parámetros de visibilidad									
	Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	324,07	100,31%	84,59%	88,31%	100,00%	100,00%	100,00%	84,59%	52,87%	21,15%
II. Ingresos totales (III+VI)	324,07	100,31%	84,59%	88,31%	100,00%	100,00%	100,00%	84,59%	52,87%	21,15%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	319,52	98,90%	85,80%	89,56%	100,00%	100,00%	100,00%	85,80%	53,62%	21,45%
IV. Ingresos impositivos	269,25	83,34%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital	269,25	83,34%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%
V. Ingresos no impositivos	50,27	15,56%	9,73%	33,66%	100,00%	100,00%	100,00%	9,73%	6,08%	2,43%
8. Renta empresarial y de la propiedad	18,87	5,84%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno	4,89	1,51%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	62,50%	25,00%	
12. Otros ingresos no impositivos	26,51	8,21%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%				
VI. Ingresos de capital	4,55	1,41%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
SUPERÁVIT	-0,99	-0,31%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%				
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	323,08	100,00%	84,85%	88,58%	100,00%	100,00%	100,00%	84,85%	53,03%	21,21%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.205: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: DATOS

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO		Parámetros de visibilidad							
Conceptos	X	x	v	p	m	q	i _M	i _p	i _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)	949,81	96,74%	85,09%	85,23%	93,53%	90,37%	85,86%	55,56%	25,26%
II. Ingresos totales (III+VI)	949,81	96,74%	85,09%	85,23%	93,53%	90,37%	85,86%	55,56%	25,26%
III. Ingresos corrientes (IV+V)	944,65	96,21%	85,55%	85,70%	93,49%	90,32%	86,33%	55,86%	25,40%
IV. Ingresos impositivos	795,68	81,04%	100,00%	99,53%	92,28%	88,50%	100,00%	64,99%	29,97%
V. Ingresos no impositivos	148,97	15,17%	8,40%	11,83%	100,00%	100,00%	13,28%	7,11%	0,93%
VI. Ingresos de capital	5,16	0,53%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT	32,02	3,26%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%			
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	981,83	100,00%	82,31%	82,45%	93,74%	90,68%	83,06%	53,74%	24,43%

Notas:

X = cantidad absoluta de ingresos en miles de millones de coronas.

x = peso financiero relativo del ingreso.

v = grado de coacción del ingreso para el proveedor legal de éste.

p = grado de contraprestación específica del ingreso para el proveedor legal de éste.

m = grado de información sobre el concepto del ingreso para el proveedor legal de éste.

q = grado de información sobre la cuantía del ingreso para el proveedor legal de éste.

i_M = nivel máximo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_p = nivel plausible de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso.

i_m = nivel mínimo de incidencia de la carga monetaria directa sobre el proveedor legal del ingreso

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES CON TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.206: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		68,96%	42,76%	16,56%	65,51%	40,62%	15,73%
II. Ingresos totales (III+VI)		68,96%	42,76%	16,56%	65,51%	40,62%	15,73%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,03%	42,81%	16,58%	65,51%	40,62%	15,73%
IV. Ingresos impositivos		81,91%	50,78%	19,66%	65,46%	40,58%	15,71%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	60,91%	21,82%	6,38%	3,89%	1,39%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	2,59%	1,95%	1,30%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,41%	1,70%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,38%	0,24%	0,10%
2. Contribuciones a la seguridad social		98,45%	49,29%	0,13%	36,26%	18,15%	0,05%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	0,09%	0,07%	0,05%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	35,68%	17,84%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,48%	0,24%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	4,40%	3,30%	2,20%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	65,27%	30,53%	3,09%	2,02%	0,94%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	1,36%	1,02%	0,68%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	74,30%	48,60%	0,32%	0,24%	0,16%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,32%	0,24%	0,16%
4.2.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,21%	0,16%	0,11%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,19%	0,60%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		53,70%	46,42%	39,15%	15,26%	13,19%	11,13%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	13,67%	11,96%	10,25%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,33%	0,29%	0,24%

5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	74,88%	49,76%	1,27%	0,95%	0,63%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	100,00%	75,00%	50,00%	1,19%	0,89%	0,60%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,07%	0,05%	0,03%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,07%	0,03%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,07%	0,03%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,34%	0,26%	0,17%	0,05%	0,04%	0,03%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,05%	0,04%	0,03%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	65,51%	40,62%	15,73%	65,51%	40,62%	15,73%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente : elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.207: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno incluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		70,71%	44,19%	17,68%	70,89%	44,31%	17,72%
II. Ingresos totales (III+VI)		84,22%	52,63%	21,05%	70,89%	44,31%	17,72%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		85,41%	53,38%	21,35%	70,89%	44,31%	17,72%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	62,50%	25,00%	69,94%	43,71%	17,48%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	69,94%	43,71%	17,48%
V. Ingresos no impositivos		7,30%	4,56%	1,82%	0,95%	0,60%	0,24%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno		75,00%	46,88%	18,75%	0,95%	0,60%	0,24%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VII. Transferencias		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
18. Procedentes de otros niveles de gobierno nacional		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		70,89%	44,31%	17,72%	70,89%	44,31%	17,72%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ESTIMACIONES SIN TRANSFERENCIAS

CUADRO N° A.208: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f _M	f _p	f _m	V _M	V _p	V _m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		68,96%	42,76%	16,56%	65,51%	40,62%	15,73%
II. Ingresos totales (III+VI)		68,96%	42,76%	16,56%	65,51%	40,62%	15,73%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		69,03%	42,81%	16,58%	65,51%	40,62%	15,73%
IV. Ingresos impositivos		81,91%	50,78%	19,66%	65,46%	40,58%	15,71%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	60,91%	21,82%	6,38%	3,89%	1,39%
1.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	2,59%	1,95%	1,30%
1.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	3,41%	1,70%	0,00%
1.3. Otros impuestos no clasificables sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	0,38%	0,24%	0,10%
2. Contribuciones a la seguridad social		98,45%	49,29%	0,13%	36,26%	18,15%	0,05%
2.1. Empleados		50,00%	37,50%	25,00%	0,09%	0,07%	0,05%
2.2. Empleadores		100,00%	50,00%	0,00%	35,68%	17,84%	0,00%
2.3. Autónomos o desempleados		50,00%	25,00%	0,00%	0,48%	0,24%	0,00%
3. Impuestos sobre la nómina y sobre la fuerza de trabajo		100,00%	75,00%	50,00%	4,40%	3,30%	2,20%
4. Impuestos sobre la propiedad		100,00%	65,27%	30,53%	3,09%	2,02%	0,94%
4.1. Impuestos periódicos sobre la propiedad inmueble		100,00%	75,00%	50,00%	1,36%	1,02%	0,68%
4.2. Impuestos periódicos sobre el patrimonio neto		100,00%	74,30%	48,60%	0,32%	0,24%	0,16%
4.2.1. Personas físicas		100,00%	75,00%	50,00%	0,32%	0,24%	0,16%
4.2.2. Personas jurídicas		100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
4.3. Impuestos sobre herencias y donaciones		100,00%	75,00%	50,00%	0,21%	0,16%	0,11%
4.4. Impuestos sobre transacciones financieras y de capital		100,00%	50,00%	0,00%	1,19%	0,60%	0,00%
5. Impuestos interiores sobre bienes y servicios		53,70%	46,42%	39,15%	15,26%	13,19%	11,13%
5.1. Impuestos generales sobre las ventas, la cifra de negocios o el valor añadido		75,00%	65,63%	56,25%	13,67%	11,96%	10,25%
5.2. Impuestos sobre consumos específicos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3. Beneficios de monopolios fiscales		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.4. Impuestos sobre servicios específicos		100,00%	87,50%	75,00%	0,33%	0,29%	0,24%

5.5. Impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	74,88%	49,76%	1,27%	0,95%	0,63%
5.5.1. Licencias empresariales y profesionales	100,00%	50,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
5.5.2. Impuestos sobre vehículos de motor	100,00%	75,00%	50,00%	1,19%	0,89%	0,60%
5.5.3. Otros impuestos sobre el uso de bienes o sobre permisos de uso de bienes o para realizar actividades	100,00%	75,00%	50,00%	0,07%	0,05%	0,03%
6. Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1. Derechos de importación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.1. Derechos de aduanas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Otros impuestos	100,00%	50,00%	0,00%	0,07%	0,03%	0,00%
7.3. Otros impuestos no clasificados anteriormente	100,00%	50,00%	0,00%	0,07%	0,03%	0,00%
V. Ingresos no impositivos	0,34%	0,26%	0,17%	0,05%	0,04%	0,03%
8. Renta empresarial y de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.1. Superávit de explotación de caja de ventas empresariales al público con excedente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.2. De empresas públicas no financieras y de instituciones públicas financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. Otras rentas de la propiedad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. Tasas y derechos administrativos y ventas ocasionales y no industriales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10. Multas y sanciones	100,00%	75,00%	50,00%	0,05%	0,04%	0,03%
12. Otros ingresos no impositivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15. Ventas de terrenos y activos intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES	65,51%	40,62%	15,73%	65,51%	40,62%	15,73%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.209: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL: ESTIMACIONES
 (transferencias de otros niveles nacionales o supranacionales de gobierno excluidas)

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y SUPERÁVIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		84,22%	52,63%	21,05%	84,47%	52,80%	21,12%
II. Ingresos totales (III+VI)		84,22%	52,63%	21,05%	84,47%	52,80%	21,12%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		85,41%	53,38%	21,35%	84,47%	52,80%	21,12%
IV. Ingresos impositivos		100,00%	62,50%	25,00%	83,34%	52,09%	20,83%
1. Impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital		100,00%	62,50%	25,00%	83,34%	52,09%	20,83%
V. Ingresos no impositivos		7,30%	4,56%	1,82%	1,14%	0,71%	0,28%
8. Renta empresarial y de la propiedad		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11. Contribuciones a las pensiones de empleados de la administración y a fondos de bienestar internos del gobierno		75,00%	46,88%	18,75%	1,14%	0,71%	0,28%
12. Otros ingresos no impositivos		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUPERÁVIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		84,47%	52,80%	21,12%	84,47%	52,80%	21,12%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación máxima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación plausible de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación mínima de visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

CUADRO N° A.210: SUECIA, 1992
VISIBILIDAD FISCAL DEL NIVEL DE GOBIERNO GENERAL: ESTIMACIONES

INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y DÉFICIT DEL GOBIERNO	Factores de visibilidad			Estimaciones de visibilidad			
	Conceptos	f_M	f_p	f_m	V_M	V_p	V_m
I. Ingresos y transferencias totales (II+VII)		74,17%	46,13%	18,10%	71,75%	44,63%	17,51%
II. Ingresos totales (III+VI)		74,17%	46,13%	18,10%	71,75%	44,63%	17,51%
III. Ingresos corrientes (IV+V)		74,57%	46,38%	18,19%	71,75%	44,63%	17,51%
IV. Ingresos impositivos		88,03%	54,75%	21,46%	71,34%	44,37%	17,40%
V. Ingresos no impositivos		2,69%	1,71%	0,73%	0,41%	0,26%	0,11%
VI. Ingresos de capital		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DÉFICIT + INGRESOS Y TRANSFERENCIAS TOTALES		71,75%	44,63%	17,51%	71,75%	44,63%	17,51%

Notas:

f_M = factor de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_p = factor de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

f_m = factor de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_M = estimación de máxima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_p = estimación de visibilidad fiscal plausible de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

V_m = estimación de mínima visibilidad fiscal de la carga del ingreso para el proveedor legal de éste.

Fuente: elaboración propia a partir de datos en *Government Finance Statistics Yearbook 1994*, Volume XVIII, International Monetary Fund, Washington, 1994.

ENCUADERNACIONES

Fernando González Sabio

LIBROS - APUNTES - REVISTAS
MEMORIAS - TESIS - PROYECTOS
TIMBRADOS A FUEGO (Composición propia)
PEQUEÑAS EDICIONES

Naturalista Arévalo Baca, 17 - bajo izq.
Teléfono: 361 11 73
46010 - V A L E N C I A